

# ANUARIO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL 2017



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA  
DE EL SALVADOR

## Autoridades

Lic. César Emilio Quinteros  
Rector

Dr. Darío Antonio Chávez  
Vicerrector de Investigación y Proyección Social

Dra. Cristina Juárez de Amaya  
Vicerrectora Académica

## Equipo Editorial

Licda. Norma Hernández Escobar  
Directora de publicaciones  
Lya Ayala Arteaga  
Revisión editorial  
Gabriela Lara Rivas  
Diseño editorial

## Consejo de Investigación Científica e Innovación (COIN)

Dra. Aydeé Rivera de Parada  
Directora de Investigación

Ing. Saúl Cornejo  
Ing. Yancy Ventura  
Lic. Emilia Carrillo de Flores  
Lic. Eduardo Enrique Monroy  
Dr. Rodrigo Peña  
Dra. Ruth Salinas  
Lic. Rigoberto Rincán Mira  
Dra. Nuvia Estrada de Velasco  
Dra. Jossette de Cáceres  
Ing. Tito Llanes  
Dra. Concepción de Herrera Rebollo  
Ing. José Castillo  
Ing. Fabio Bautista Pérez



Final Prolongación Alameda Juan Pablo II, Calle El Carmen San Antonio Abad, San  
Salvador, El Salvador, C.A.  
Tel. 2275-4025 / 2275-4000  
editorial@uees.edu.sv  
www.uees.edu.sv

# ÍNDICE ANUARIO 2017

## • Salud

- » Factores asociados a descalcificación ósea y su relación con la prevalencia de osteopenia y osteoporosis en mujeres en edad reproductiva y menopaúsica
- » Diagnóstico bucodental de niños de 5 años asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017

5

62

## • Educación

- » Procesos de participación de los actores sociales en la escuela inclusiva

87

## • Ciencias Sociales

- » Acción Social de la Asociación Bautista de El Salvador durante la guerra civil de 1981 a junio de 1984
- » Posicionamiento teológico y social de los misioneros del Central American Mission (CAM) durante la primera etapa del martinato en El Salvador  
Un estudio de los boletines del CAM de 1930 a 1935

111

126

## • Economía, Administración y Comercio

- » Derechos del consumidor y rol de las instituciones ante el pago de servicios de estacionamientos en centros comerciales

188



**SALUD**

# Factores asociados a descalcificación ósea y su relación con la prevalencia de osteopenia y osteoporosis en mujeres en edad reproductiva y menopaúsica

José Armando Velasco

María Elena García

---

## INTRODUCCIÓN

La prevalencia de los procesos de descalcificación, especialmente, en el grupo poblacional de mujeres menopaúsicas ha tenido una tendencia de crecimiento a nivel mundial y, particularmente, en Latinoamérica, provocado por algunos factores que en general se pueden identificar como prevenibles.

Desde el punto de vista sanitario, se reconoce universalmente que el control de los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), disminuye su prevalencia y el impacto en la población susceptible, generando menores demandas de atención en el sistema nacional de salud y reduciendo la carga presupuestaria para su tratamiento, y lo más importante, puede mejorar el nivel de vida de la población a riesgo.

En el caso particular de los procesos de descalcificación ósea, que tanto problema produce en el grupo de mujeres en etapa menopaúsica, el control de los factores de riesgo es una estrategia de gran importancia para prevenir dichas afecciones y evitar casos severos como la osteoporosis que representa un enorme riesgo para la fractura, especialmente de cadera.

El rol de la cafeína como agente descalcificante, generado por el consumo habitual del café y de otras fuentes alimentarias o farmacológicas, es todavía un tema científicamente conflictivo, considerando que todavía las investigaciones realizadas

sobre este tema no dan resultados concluyentes, especialmente vinculadas con el consumo de calcio.

Actualmente, se acepta con relativa certeza, que los factores de riesgo de la osteoporosis, está ligada a una serie de situaciones que en forma simbiótica afectan los depósitos de calcio óseo; entre estos factores están el consumo prolongado de dietas bajas en calcio, el elevado consumo de cafeína, el estado nutricional de las personas y otros, como el hábito del tabaquismo, el alcoholismo y el sedentarismo.

El presente trabajo de investigación, tiene como finalidad aportar información local, sobre el impacto que ejercen los factores de riesgo de osteoporosis antes citados, especialmente en los grupos de población más susceptibles, y además, contribuir a generar una información científica sobre la controversia que existe sobre la participación de la cafeína en los procesos de descalcificación ósea.

El lector encontrara en este trabajo, la descripción capitular de la propuesta de investigación, que incluye en el capítulo I los principales elementos del planteamiento del problema, objetivos, justificación e hipótesis; en el capítulo II la fundamentación teórica en la que se sustenta la propuesta de investigación, en el capítulo III, el detalle de la metodología a utilizar, en el capítulo IV los principales resultados obtenidos y el V las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

La presente propuesta de investigación es la continuación del estudio correlacional denominado: «Consumo de cafeína y otros factores relacionados con el estilo de vida y su efecto sobre la densidad ósea en mujeres menopáusicas», realizado en el año 2016 en calidad de estudio piloto, ya que solamente se consideraron mujeres en etapa menopáusica que residieran en zonas rurales de 3 comunidades de la zona occidental y central del país. En dicha investigación se detectó una correlación moderada directa entre el consumo de cafeína y el consumo de calcio en la dieta y se comprobó, además, la teoría de que los niveles de densidad mineral ósea en mujeres, disminuyen en relación inversa a la edad. La variante con la presente propuesta de investigación, es que se aumentará y se diversificará la muestra de estudio, ya que se incluirán mujeres tanto en etapa reproductiva como en edad menopáusica de las zonas rurales y urbanas de 4 comunidades del territorio nacional. Los resultados darán un importante aporte a la disponibilidad de información científica sobre los factores de riesgo de descalcificación ósea en población salvadoreña susceptible, que ayudará a revisar los contenidos de educación alimentaria y nutricional que ayuden a prevenir esta enfermedad a nivel poblacional.

## CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### A. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Las mujeres constituyen un grupo de población con alto riesgo de padecimiento de problemas de descalcificación ósea, tales como osteopenia y osteoporosis, especialmente aquellas que están ya en la etapa plena de la menopausia, debido a la ausente o limitada secreción de estrógenos que no le permiten la fijación adecuada del calcio a nivel óseo, fenómeno que se agrava a medida que avanzan en edad cronológica, como producto de algunas factores relacionados con el estilo de vida, tales como la deficiente ingesta de calcio, el excesivo consumo de cafeína, la limitada actividad física, el hábito del tabaquismo y el alcoholismo, entre otras<sup>1</sup>.

La osteoporosis es una enfermedad que reduce la densidad y la calidad de los huesos, debilitando el esqueleto y aumentando el riesgo de sufrir fracturas, en especial, en la columna vertebral, muñeca, cadera, pelvis y el húmero. La osteoporosis y las fracturas relacionadas constituyen una causa importante de mortalidad y morbilidad. Debido a la osteoporosis, mujeres mayores de 45 años deben permanecer hospitalizadas por períodos más prolongados que si se tratase de muchas otras enfermedades, entre ellas, la diabetes, el infarto de miocardio y el cáncer de mama<sup>2</sup>.

La osteoporosis puede ser asintomática hasta que el paciente sufre una fractura; se estima, por ejemplo, que solo una de cada tres fracturas de columna recibe atención clínica adecuada, complicando el nivel de vida de aquellos que no han recibido una atención médica apropiada<sup>3</sup>.

En El Salvador no existen datos oficiales sobre la prevalencia de casos de osteoporosis u osteopenia en la población, ni de grupos de alto riesgo como son las mujeres en período de menopausia o postmenopáusicas, lo que dificulta tener una clara medición de la gravedad del problema y conocer sus causas principales. Al respecto, en el año 2012 se realizó la Auditoría Regional de América Latina para conocer la epidemiología, costos e impacto de la osteoporosis en la región, pero lamentablemente no se registran datos de nuestro país<sup>4</sup>.

Ante la ausencia de datos oficiales a nivel de país, se cita la prevalencia de osteoporosis en algunos países cercanos a El Salvador, donde se refleja la gravedad del problema de descalcificación, así, por ejemplo, en México, se estima que la cantidad anual de fracturas de cadera aumentará de 29.732 en 2005 a 155.874 en 2050. Si la incidencia específica relacionada con la edad de

las fracturas de cadera continúa en aumento, la cantidad de fracturas de cadera aumentaría en un 46% adicional<sup>5</sup>.

Un estudio de proyección de osteoporosis realizado en Sao Paulo, Brasil, ha calculado que en el año 2050 se producirán 6,3 millones de fracturas por año en todo el mundo y más de la mitad ocurrirá en América Latina y Asia<sup>6</sup>.

El consumo de cafeína, mediante la ingesta de café en sus diferentes modalidades, té y bebidas gaseosas especialmente las de tipo cola, sumado al bajo consumo de calcio dietético, probablemente incrementan la pérdida de masa ósea especialmente en la población de mujeres en etapa menopáusica, como lo reflejan los estudios realizados en España y Latinoamérica<sup>7,8</sup>.

## **B. ENUNCIADO DEL PROBLEMA**

En base a las consideraciones antes planteadas y tomando en cuenta que la población salvadoreña tiene profundamente arraigado el consumo de café como parte de sus hábitos alimentarios tradicionales, que incluso ha llegado a ser una bebida socializante, y que además, algunos estudios pilotos han demostrado el incremento del consumo de las bebidas gaseosas, especialmente las de tipo cola en la población<sup>9</sup>, se hace necesario plantearse la pregunta de investigación siguiente:

¿Tendrá relación el efecto combinado de las variables consumo de cafeína, consumo de calcio, estado nutricional, práctica de tabaquismo y alcoholismo sobre la densidad mineral ósea en mujeres en edades reproductivas y menopáusicas de comunidades rurales y urbanas de cuatro comunidades del territorio nacional, durante el período de marzo a julio de 2017?

## **C. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **a. General**

Determinar el efecto combinado de las variables consumo de cafeína, consumo de calcio, estado nutricional, práctica de tabaquismo y alcoholismo sobre la densidad mineral ósea en mujeres en edad reproductiva y menopáusicas de cuatro comunidades rurales y urbanas del territorio nacional, durante el período de marzo a julio de 2017.

## b. Específicos

1. Determinar si existe relación entre el consumo de cafeína y la densidad mineral ósea en mujeres en edad reproductiva y menopáusica de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional, durante el período de marzo a julio de 2017.
2. Establecer si existe relación entre el consumo de calcio y la densidad mineral ósea en mujeres en edad reproductiva y menopáusica de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional, durante el período de marzo a julio de 2017.
3. Determinar si existe relación entre el estado nutricional y la densidad mineral ósea en mujeres en edad reproductiva y menopáusica de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional, durante el período de marzo a julio de 2017.
4. Establecer si existe relación entre la práctica del tabaquismo y la densidad mineral ósea, en mujeres en edad reproductiva y menopáusica de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional, durante el período de marzo a julio de 2017.
5. Establecer si existe relación entre la práctica del alcoholismo y la densidad mineral ósea, en mujeres en edad reproductiva y menopáusica de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional, durante el período de marzo a julio de 2017.

## D. JUSTIFICACIÓN

El papel de la cafeína como agente que obstaculiza la absorción de calcio, ha sido un tema conflictivo especialmente cuando se relaciona como factor de riesgo de osteoporosis u osteopenia en mujeres en etapa menopáusica. Por esa razón el consumo de café y otras fuentes de cafeína han tenido opiniones científicas contradictorias, como el estudio de Triana en Cuba, que a pesar de que no la asocian con los procesos de descalcificación, recomiendan el control de su consumo<sup>10</sup>. En ese sentido, un estudio realizado en el 2011 por Federico Cillo en Argentina, menciona que ingestas de cafeína mayores a 300 mgrs/día en mujeres menopáusicas, aumentan la excreción de calcio, pudiendo afectar su salud ósea, mencionando que esta situación se puede catalogar como controversial<sup>11</sup>.

Generalmente se asocia el consumo de cafeína con el hábito del café, sin embargo, actualmente la ingesta de bebidas carbonatadas, especialmente las de tipo cola, representan una fuente importante de consumo de cafeína, debido a que este tipo de bebidas se ha vuelto muy popular, probablemente ayudado por la continua publicidad en los medios de comunicación, a su bajo precio y a la alta disponibilidad comercial. Al respecto, un estudio realizado en México en el año 2013, refleja que consumir bebidas carbonatadas aumenta el riesgo de osteopenia tanto en mujeres en edad reproductiva como en aquellas en etapa de menopausia, y tienen aún más probabilidad de fracturas a edades más tempranas, especialmente, el grupo que crónicamente tienen consumos de calcio inferiores a 700 mgrs/día<sup>12</sup>.

La falta de datos precisos sobre la prevalencia de casos de descalcificación en la población, principalmente de mujeres del país, obstaculiza la percepción de la verdadera gravedad del problema, tomando en consideración que un estudio piloto realizado por Velasco y García en 90 mujeres en etapa menopáusica de zonas rurales de Ahuachapán y San Salvador, El Salvador, durante 2016, reportaron que la prevalencia de osteopenia y osteoporosis encontrada era de 60 y 35.5% respectivamente<sup>13</sup>, lo que puede relacionarse con los hallazgos de Balderramo en Argentina, citados anteriormente, quien afirma que especialmente las mujeres, en la medida en que avanzan en edad después de los 50 años de edad, van perdiendo masa ósea, volviéndose en un grupo de alto riesgo de lesiones óseas por la fragilidad de sus huesos de la cadera y extremidades.

Como se mencionó anteriormente, el fenómeno de la descalcificación, especialmente en la población de mujeres menopáusicas, aparte de la posible influencia del alto consumo de cafeína contrastado por la baja ingesta de calcio, se produce como producto de algunas factores relacionadas con el estilo de vida, tales como, la limitada actividad física, el hábito del tabaquismo, el alcoholismo, y el estado nutricional, entre otras, que pueden agravar la decalcificación gradual como producto del deterioro natural producido por el aumento de la edad.

Por consiguiente, el propósito de la presente investigación fue abonar al conocimiento científico sobre la interacción de los factores de descalcificación ósea y especialmente el de buscar evidencia científica, sobre el efecto directo que tiene el consumo de cafeína como factor de riesgo de osteopenia u osteoporosis, que sirva para orientar los programas de educación alimentaria y nutricional de nuestra población de los sectores más susceptibles de enfermedad.

## CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 1. Antecedentes de la osteoporosis

Se ha encontrado evidencia de que las momias egipcias antiguas presentan fracturas de la cadera, lo cual sugiere que la osteoporosis ha sido un problema de la humanidad a través de milenios, sin embargo, no fue hasta 1940, cuando el doctor Fuller Allbright, de nacionalidad francesa, notó que muchos de sus pacientes que tenían problemas de huesos débiles y fracturas eran mujeres de edad avanzada, por lo que relacionó la disminución de estrógenos con la pérdida anormal de hueso; de esta manera, identificó correctamente la osteoporosis posmenopáusica<sup>14</sup>.

Para contextualizar la presente investigación, se describirán algunos conceptos fisiológicos y su trascendencia, debido a que el diseño de la investigación requerirá realizar una interrelación de dichos fenómenos.

#### Descripción de la osteoporosis

La osteoporosis (OP) es una enfermedad caracterizada por baja masa ósea que aumenta la fragilidad del esqueleto, por lo que se eleva el riesgo de sufrir fracturas, que son una causa importante de morbilidad y mortalidad en población envejecida. Las mujeres en particular muestran mayores riesgos de osteoporosis, ya que esta alteración está francamente ligada a la disminución de la producción de estrógenos después de la menopausia. Se ha estimado que la padecen una de cada tres mujeres postmenopáusicas y la mayoría de la población adulta mayor incluyendo a hombres<sup>15</sup>. También se define como una enfermedad esquelética sistémica caracterizada por masa ósea baja y deterioro del micro-arquitectura del tejido óseo, con el consiguiente aumento de la fragilidad del hueso y la susceptibilidad a fracturas. El envejecimiento y la menopausia son la base de su etiopatogenia, y los factores de riesgo clínicos ayudan a su identificación<sup>15</sup>.

La osteoporosis se clasifica como primaria o secundaria. La primera se debe a la pérdida ósea que ocurre durante el envejecimiento, en tanto que la segunda es resultado de fármacos como los glucocorticoides, algunos padecimientos como hipogonadismo o mal absorción que afectan la salud del esqueleto<sup>16</sup>.

En 1994, la Organización Mundial de la Salud estableció las categorías o criterios diagnósticos de la OP sobre la base de criterios epidemiológicos que tienen en cuenta la evolución de los valores de la masa ósea con la edad (evaluados con densitometría ósea como densidad mineral ósea) y la prevalencia e incidencia de las fracturas osteoporóticas en mujeres posmenopáusicas de raza blanca. Así, se definen cuatro categorías:

- Normal: cuando la DMO es superior a  $-1$  DE en la escala T
- Osteopenia: cuando la DMO se sitúa entre  $-1$  y  $-2,5$  DE en la escala T
- Osteoporosis: cuando la DMO es inferior a  $-2,5$  DE en la escala T
- Osteoporosis grave o establecida: cuando al criterio de osteoporosis se añade la presencia de fracturas.

La escala T toma como referencia la DMO de la población joven cuando se alcanza el pico máximo de masa ósea. La puntuación en la escala Z relaciona los valores de DMO del sujeto con los correspondientes a su mismo grupo de edad y sexo. El valor Z cobra un especial interés a la hora de establecer criterios terapéuticos, sobre todo en edades avanzadas<sup>17</sup>.

Los dos principales factores en el desarrollo de la osteoporosis son:

1. La masa ósea desarrollada desde el nacimiento hasta los 30 años de edad.
2. La tasa de pérdida de masa ósea en etapas vitales posteriores.

En las niñas y mujeres, 99% del contenido mineral total de hueso del cuerpo se alcanza para los 22 años. La masa ósea total del cuerpo permanece bastante constante a lo largo de los años reproductivos, pero disminuye en los adultos en proceso de envejecimiento, más notablemente en mujeres posmenopáusicas, pero también en los varones. La pérdida ósea más rápida ocurre en los primeros cinco años posteriores a la menopausia. Entonces, de manera intuitiva, el tratamiento con estrógenos podría ayudar a prevenir la osteoporosis, pero no es el tratamiento de primera línea debido al aumento en los riesgos de cardiopatía, accidente vascular cerebral, cáncer de mama, embolias pulmonares y flebitis venosa profunda, como lo demuestra los trabajos de Lutz, anteriormente citado.

## Factores de riesgo de osteoporosis

Existe una amplia gama de factores de riesgo de osteoporosis, sin embargo, generalmente se asocia con situaciones que son más frecuentes, como la menopausia, fenómeno característico en las mujeres, la edad, una baja ingesta de calcio o problemas en su absorción intestinal por deficiencia de Vitamina D, sedentarismo, tabaquismo, alcoholismo y el exceso de consumo de cafeína, esta última debido a altos consumos de café o de otras fuentes ricas en esta sustancia<sup>18</sup>.

Otro de los factores que indirectamente podrían considerarse como factores de riesgo, es la falta de conocimiento sobre la naturaleza y causas de la enfermedad, especialmente en el grupo de mujeres, que es la población con mayor susceptibilidad, como lo demuestra un estudio realizado en El Salvador, en el que se encontró que el 60% de las mujeres salvadoreñas bajo estudio tenían modestos conocimientos sobre la osteoporosis<sup>19</sup>.

## Relación entre el estado nutricional y osteoporosis

La influencia del estado nutricional sobre los procesos de descalcificación sigue siendo un factor de conflicto, ya para algunos investigadores el sobrepeso y obesidad tiene un efecto protector sobre la densidad ósea, sin embargo, otros investigadores tienen una opinión contraria, citando como ejemplo los estudios de López-Gómez, quienes afirman que el peso elevado es un factor protector de la osteoporosis y el riesgo de fractura. Aunque en el caso de la obesidad, donde el sobrepeso se encuentra asociado a un acumulo excesivo de grasa, esta relación no parece estar tan clara y, en ocasiones, se ha relacionado la misma con un descenso de la masa ósea<sup>20</sup>.

La obesidad interfiere con el metabolismo óseo a través de factores mecánicos, hormonales e inflamatorios. Estos factores se encuentran íntimamente relacionados con el peso, composición corporal y patrón dietético de estos pacientes. El efecto perjudicial o beneficioso neto sobre la masa ósea o sobre el riesgo de fractura de los distintos componentes de esta enfermedad todavía no es bien conocido. Es necesario reconocer a aquellos pacientes con mayor riesgo de padecer enfermedad ósea relacionada con la obesidad para la realización de una intervención adecuada<sup>20</sup>.

## Medición de la densidad ósea

El examen de densidad ósea, también llamada absorciometría de rayos X de energía dual (DXA) o densitometría ósea, es una forma mejorada de tecnología de rayos X que se utiliza para medir la pérdida ósea. DXA es el estándar actual establecido para medir la densidad mineral ósea<sup>21</sup>.

En la actualidad, el diagnóstico de la pérdida de masa ósea se basa en su medición, ya sea de forma directa o indirecta, a través de varias técnicas entre las cuales la más utilizada y consensuada en todos los estudios y ensayos clínicos es la densitometría ósea o DEXA; las regiones anatómicas que mide son a nivel de columna, lumbar y fémur. También se ha usado con mucha efectividad de medición utilizando el hueso calcáneo. Los resultados se expresan con desviaciones estándar o DE en relación con la población joven o escala T. Así, según los resultados tendremos cifras de normalidad de entre 0 y <1 DE, osteopenia entre -1 y -2,5 DE y osteoporosis >-2,5 DE y osteoporosis establecida cuando coexiste con una fractura previa<sup>21</sup>.

Expertos en técnicas radiológicas expresan enfáticamente que la absorciometría fotónica dual de fuente radiológica (DXA) es la mejor técnica para evaluar la densidad mineral ósea y predecir el riesgo de fractura. Al respecto se hizo un estudio en el que se compararon los resultados diagnósticos de DXA central con una nueva técnica periférica de rayos X de energía dual y láser (DXL). Los equipos DXL periféricos permitieron una valoración adecuada de la densidad mineral ósea (DMO) por lo que son útiles para el diagnóstico de la osteoporosis<sup>21</sup>.

## Investigaciones consultadas sobre prevalencia de osteoporosis

En un estudio prospectivo, transversal se estudiaron 588 mujeres sanas mayores de 18 años seleccionadas por muestreo en etapas múltiples, se realizó una densitometría (DXA) de cadera y columna con un equipo LUNAR DPX-L®. Para conocer la prevalencia de osteoporosis y osteopenia se utilizaron los criterios propuestos por el Comité de Expertos en Osteoporosis de la Organización Mundial de la Salud. *Resultados:* La edad promedio de nuestra población fue 42.3 años  $\pm$  9.6 (20-65); el peso 66 kg.  $\pm$  12.1 (41-139) y la talla 153.9 cm.  $\pm$  5.7 (138-177). La prevalencia de osteoporosis en la columna lumbar fue de 13.5% (IC 95 %:10.5-16) y de osteopenia de 27.7 (IC 95%: 24-31)<sup>22</sup>.

En México se realizó un estudio transversal con 328 mujeres en edad reproductiva (MER) y no reproductiva (MENR), con evaluación dietética, antropométrica y densidad mineral ósea (DMO), con el objetivo de identificar la asociación del consumo de bebidas carbonatadas (BC) o gaseosas con la DMO en dos grupos de mujeres mexicanas, concluyendo que beber BC aumenta el riesgo de osteopenia en ambos grupos, las MER consumen más BC que las MENR y tienen aún más probabilidad de fracturas a edades más tempranas, encontrándose también un bajo consumo de calcio con una media  $<700\text{mgs/día}^{23}$ .

Se ha visto también que algunos estudios epidemiológicos realizados en poblaciones con una baja ingesta habitual de calcio muestran un efecto negativo de la cafeína en su densidad ósea y pueden explicarse precisamente por la relación inversa entre consumo de calcio y de cafeína. Es decir, a mayor ingesta de bebidas con cafeína, disminuye la ingesta de leche.

El deterioro del hueso es más intenso cuando la ingesta de calcio es baja, y es mínimo cuando la ingesta dietética de calcio es adecuada. Es más, el calcio que se pierde al consumir una taza de café al día se puede compensar simplemente añadiendo 2 cucharadas de leche (40 mg de calcio) al café. En general, la ingesta de cafeína inferior a 300 mg al día no tiene efectos significativos sobre la densidad del hueso ni el balance de calcio en sujetos con una ingesta adecuada de calcio, de unos 800 mg calcio al día<sup>24</sup> confirmando los hallazgos de Rapuri en el 2001, que también establece una relación del deterioro óseo por el consumo de cafeína mediado por una baja ingesta de calcio<sup>25</sup>.

En Corea se realizó un estudio en 2412 hombres en edades entre 40 a 93 años, con el objetivo de determinar la relación entre la densidad ósea y el consumo de alcohol y no se encontró una relación significativa entre ambas variables, poniendo en duda el consumo de alcohol como factor de riesgo de descalcificación ósea<sup>26</sup>.

## 2. FISIOPATOLOGÍA ÓSEA

El tejido óseo constituye uno de los sistemas mayores del organismo, constituido por una matriz mineralizada y una fracción celular muy activa. Entre sus funciones destacan: servir de sustento y protección a las partes blandas, ser anclaje muscular y base de los movimientos, así como constituir un gran reservorio de iones como el calcio, que se liberarán de forma controlada, acorde a las necesidades de cada momento, y por último, no por ello menos importante, servir de almacenaje activo de la médula ósea, interaccionando con las células precursoras de la hematopoyesis.

El mantenimiento de la función de soporte requiere una correcta integración de dos aspectos esenciales en fisiopatología ósea: la densidad ósea y la calidad del hueso, entendida como: arquitectura, recambio, acúmulo de lesiones y mineralización correctas.

El desequilibrio de estos factores va a condicionar un aumento de la fragilidad ósea e incremento del riesgo de fracturas, con sus importantes costes sanitarios y sociales. En este sentido, las estadísticas publicadas son preocupantes; la probabilidad de que una persona de 50 años desarrolle una fractura de cadera durante su vida es del 14 % para mujeres blancas y del 5 a 6% para varones<sup>27</sup>, así como el 25% de las mujeres postmenopáusicas desarrollarán algún tipo de deformidad vertebral<sup>28</sup>. Simplemente estas pinceladas epidemiológicas nos hacen comprender la magnitud del problema, ya que buena parte de estas fracturas se van a seguir de largos períodos de hospitalización, salpicados de complicaciones, disminución de calidad de vida, pérdida de jornadas de trabajo, etc., costes tanto directos como indirectos que multiplicados por la población de riesgo suponen una cifra ingente<sup>29</sup>.

Tampoco es pequeño el coste de los diversos estudios diagnósticos, para seleccionar la población de riesgo, así como los tratamientos ensayados, dada la magnitud de la población susceptible de tratar; por lo que es imprescindible ajustar los parámetros de coste-eficacia y coste-beneficio, para adoptar políticas adecuadas, basadas en la evidencia<sup>29</sup>. En este aspecto no debemos olvidar que la salud del hueso refleja tanto la genética como la biografía de cada individuo, por lo que sería recomendable la educación poblacional sobre hábitos saludables desde el punto de vista óseo (alimentación, ejercicio, tóxicos, etc.).

Los cambios de masa ósea se ha asumido que son secundarios a cambios en el balance entre la resorción y formación óseas, procesos generalmente acoplados,

con matizaciones, a lo largo de la vida; así durante la infancia y adolescencia existe una elevada resorción ósea, pero con una formación de hueso todavía mayor, con el resultado de aumento de la masa esquelética. Esta situación anabólica llega al pico máximo de masa ósea aproximadamente en la tercera década, tras la cual, habitualmente, la resorción del hueso supera la formación, con pérdida progresiva de masa ósea.

Los mecanismos patogénicos que se han implicado en el desarrollo de una baja masa ósea son<sup>30</sup>:

1. Fallo en la consecución de un pico de masa ósea óptimo; aspecto, en parte condicionado genéticamente, sobre el que influyen diversos factores ambientales: estilo de vida, dieta, actividad física, etc. durante la etapa de crecimiento esquelético.
2. Incremento en la resorción ósea. Mecanismo implicado en la mayoría de pacientes con osteoporosis; con una regulación compleja, en la que influyen citoquinas de síntesis local, aspectos hormonales típicos de la edad (déficit de estrógenos, hiperparatiroidismo secundario), cambios en la respuesta al ejercicio, entre otros.
3. Formación ósea inadecuada, bien por resorción excesiva, que no permite la formación de nuevo hueso, al perderse parte de los elementos en la que ésta se sustenta; bien por alteración de la regulación osteoblástica, por factores locales o sistémicos<sup>30</sup>.

### **Factores que influyen en la consecución de un pico de masa ósea adecuado**

El tejido óseo, al igual que el resto de tejidos del organismo humano, sufre un proceso de crecimiento y desarrollo, desde la vida intrauterina hasta la edad adulta. Este es un proceso dinámico, en el que están implicados los procesos de modelado (control del crecimiento y morfología del hueso) y remodelado (equilibrio entre resorción y formación). El momento culminante del desarrollo, en el que se llega al máximo de mineralización ósea, parece alcanzarse en la tercera década de la vida; a partir de la cual se constata una pérdida progresiva que va a ser variable, en dependencia de los hábitos dietéticos, ejercicio, tóxicos, enfermedades. Por ello, desde el punto de vista de la prevención de la osteoporosis, no solo será importante conseguir que la pendiente de pérdida de densidad ósea sea lo menos pronunciada posible, sino también conseguir la mayor masa ósea factible en el periodo crítico de crecimiento y desarrollo<sup>31</sup>.

La edad exacta en la que se llega a conseguir el pico de edad ósea, por los estudios realizados con las limitaciones comentadas, parece diferir entre el esqueleto axial y el apendicular, así como entre hombres y mujeres. El esqueleto axial, en mujeres, parece llegar al pico de masa ósea en la segunda década de la vida, poco después del momento de la consecución de la madurez sexual; sin embargo, sigue siendo controvertido si se incrementan las dimensiones transversales en las vértebras de varones, tras haber concluido el crecimiento longitudinal, en la edad adulta. En el esqueleto apendicular se aprecian importantes diferencias con edades del pico de masa ósea que se ha descrito oscilan desde los 18 a los 35 años<sup>31</sup>.

El tamaño del esqueleto y la densidad mineral ósea son similares en niños y niñas en edad prepuberal, aunque entre el comienzo de la adolescencia y la edad adulta la masa esquelética se duplica. La tasa de incremento de altura y remodelado óseo son más intensos en el comienzo de la pubertad, con una ganancia de masa ósea del 25% en los 2 años de mayor velocidad de crecimiento para declinar progresivamente. El patrón de crecimiento entre niños y niñas difiere claramente; así los niños siguen manteniendo un crecimiento prepuberal unos 2 años más de media que las niñas y el pico de crecimiento puberal dura 4 años en lugar de 3. Estas diferencias comportan que los niños culminen esta etapa con un 10% más de altura y un 25% de masa ósea. Tras el pico de velocidad de crecimiento, en ambos sexos, se llega al 90 % de la talla adulta, con sólo el 57% de la densidad mineral ósea; llegando al 90% aproximadamente a los 18 años<sup>32</sup>.

El esqueleto humano está formado por un 85% de hueso cortical y un 15% de hueso esponjoso, siendo este último el más dependiente de los cambios hormonales del periodo puberal, con mediación de hormonas sexuales y posiblemente de hormona de crecimiento (GH) y su mediador el factor de crecimiento insulínico I (IGF-I). El hueso cortical, por ejemplo, las diáfisis de los huesos largos, crece en longitud por osificación endocondral de los cartílagos de crecimiento, aun cuando el mecanismo de crecimiento en grosor viene determinado por aposición subperióstica de nuevo hueso, controlando el grosor del hueso un complejo mecanismo de resorción y aposición de tejido óseo en la superficie endostal. Se ha asumido, generalmente, que el crecimiento de la diáfisis del fémur es dependiente de factores mecánicos de carga, lo que se confirma por la inexistencia de diferencias entre sexos, si se correlaciona con el tamaño corporal; frente a las diferencias encontradas en los casos de osificación endocondral, como los cuerpos vertebrales en cuya mineralización no parece influir las cargas mecánicas que soporta<sup>33</sup>.

Además de las diferencias que hemos comentado en la consecución del pico de masa ósea, según sexos y tipo de hueso, existen unos determinantes que van a influir en las diferencias individuales que se aprecian en los estudios poblacionales<sup>32</sup>.

– Genética. En los estudios poblacionales realizados se ha apreciado que las 3/4 partes de la varianza en el pico de masa ósea es atribuible a la genética; convergiendo los datos de estudios madre-hija, hermanas, gemelos. No obstante la herencia de la osteoporosis no sigue un patrón monogénico, sino que se considera una patología poligénica, que procede de la interacción de alelos polimorficos comunes con múltiples factores ambientales<sup>34</sup>.

– Etnia. Los estudios epidemiológicos han demostrado que la incidencia de fracturas es mucho menor en personas de raza negra que en los caucásicos; apreciando en estudios mediante tomografía computarizada que la densidad y el tamaño de los huesos es mayor en los primeros, tanto en el esqueleto apendicular como axial<sup>35</sup>. Existen datos limitados respecto a otras razas, pero parece que los jóvenes asiáticos e hispanos tienen una masa ósea similar a los caucásicos.

– Situación hormonal. El crecimiento y desarrollo esquelético requieren de una interacción adecuada de diversas hormonas: hormonas sexuales, GH, IGFs y hormonas tiroideas. La existencia de osteopenia en pacientes con hipogonadismo hipogonadotrópico confirma la importancia de las hormonas sexuales en la adquisición de masa ósea. El receptor androgénico media los efectos de la testosterona en el hueso, pero su función hormonal suele ejercerse después de su transformación a estrógenos, tras su aromatización, por lo que se puede considerar a los estrógenos como las hormonas sexuales más importantes en el desarrollo esquelético. De hecho, en varones con déficit de aromatasa se aprecia una osteoporosis grave, asociada a un fenotipo que incluye: estatura alta, caracteres sexuales secundarios normales y retraso en el cierre de los cartílagos epifisarios<sup>10</sup>. Los niños con déficit de GH presentan un retraso en la mineralización ósea, en parte condicionada por el menor tamaño de sus huesos; el efecto de esta hormona, en su mayor parte está mediada por IGF-I. La función tiroidea también va a ser importante es esta fase de desarrollo, así las niñas con hiperfunción tiroidea presentan una disminución de masa ósea, tanto a nivel de columna lumbar, como en el esqueleto apendicular.

– Estilo de vida. Además de los comentados, otros factores también pueden limitar la adquisición de masa ósea, tales como la vida sedentaria, cada vez más frecuente en adolescentes que están incrementando el tiempo en actividades

como ver televisión, uso de ordenadores, videojuegos. También el inicio del tabaquismo a una edad temprana influye en la mineralización ósea.

En las últimas décadas se ha avanzado mucho, tanto desde el punto de vista conceptual, subrayando la importancia tanto de la calidad del hueso como de su densidad mineral, como factores de riesgo de fracturas; así como del experimental, lo que está permitiendo una aproximación más racional tanto al diagnóstico como al tratamiento de los diversos tipos de osteoporosis<sup>36</sup>.

### 3. ESTRÓGENOS

El papel de los estrógenos es crucial en la fisiopatología de la osteoporosis en mujeres posmenopáusicas<sup>37</sup>. Los estrógenos incrementan la resorción ósea y la disminución de la actividad estrogénica genera una caída rápida de masa ósea. Esta pérdida de masa ósea tiene inicialmente una fase rápida que con el tiempo se hace más lenta. Sin embargo, se sabe que aquellas mujeres mayores de 70 años, que continúan produciendo cantidades pequeñas de estrógenos, tienen menos riesgo de fracturas que aquellas que no producen ninguna cantidad de estrógenos. Asimismo, la administración de estrógenos disminuye el proceso de resorción ósea, aun 25 a 30 años después de la menopausia.

Existen múltiples evidencias que señalan el papel de diversas Citoquinas y factores de crecimiento en la fisiopatología de la osteoporosis asociada a deficiencia de estrógenos. Estas evidencias incluyen:

1. Demostración del efecto de los estrógenos sobre la apoptosis o muerte celular programada de los osteoclastos y sobre la producción del TGF- $\beta$  en osteoblastos mediada por estrógenos<sup>38</sup>.
2. El TNF incrementa el reclutamiento de osteoclastos y su producción se incrementa después de la ovariectomía en animales de experimentación<sup>39</sup>.
3. La deficiencia estrogénica estimula la resorción ósea por incremento en la producción de prostaglandinas, incremento en la producción de interleuquina (IL)-6 e IL-1.

La deficiencia estrogénica tiene importancia crucial no solo en las mujeres, pues recientemente se ha demostrado que en la pérdida de masa ósea observada en los hombres tiene más importancia que la misma testosterona en la pérdida de masa ósea<sup>40</sup>.

## Mecanismo de acción de los estrógenos

Las hormonas esteroideas sexuales son esenciales para el normal crecimiento y mantenimiento de la calidad ósea, tanto en varones como en mujeres. Cada vez es más evidente el papel de acción de los estrógenos y los receptores estrogénicos como mediadores “críticos” de una gran variedad de procesos biológicos específicos de órganos. Los recientes avances sobre la identificación y caracterización de las proteínas y señales moleculares, promovidas a través de los estrógenos, demuestran claramente la complejidad de la regulación hormonal y contribuyen a una mejor comprensión de su papel en la fisiología y en la patogenia de la enfermedad en los seres vivos<sup>41</sup>.

### 4. METABOLISMO DEL CALCIO

El calcio es el catión más abundante del organismo, representa el 2,24% del peso corporal libre de grasa. Junto con el fósforo son los principales constituyentes del esqueleto; ambos forman parte de la hidroxiapatita presente en los huesos.

Es un metal divalente involucrado en numerosos procesos biológicos en los que se requiere un nivel constante y preciso de calcio: la permeabilidad de membranas, excitabilidad y conducción nerviosa, contracción muscular, actividad de enzimas celulares, equilibrio de líquidos, minerales y PH corporales, mecanismos de secreción glandular y hormonal, coagulación y formación de hueso y diente, sólo por mencionar los más importantes<sup>42</sup>.

De los 1000 gr de calcio corporal total el 99% se encuentra formando cristales de hidroxiapatita en los huesos, relativamente inaccesibles e insolubles. El resto se encuentra, sobre todo, en el músculo y en el líquido extracelular, constituyendo la calcemia.

El mantenimiento de la calcemia se realiza a través de precisos mecanismos de absorción, excreción e intercambio en los que participan el intestino delgado proximal, el riñón y el hueso, regulados principalmente por paratohormona, calcitonina y vitamina D<sup>42</sup>.

### Absorción del calcio

En condiciones normales se absorbe el 30-40% de los 600 – 1000 mg de calcio elemento (absorción neta) que contiene la dieta normal. Al porcentaje no absorbido se suma el calcio secretado por los jugos digestivos (20 mg/día) al tracto gastrointestinal para constituir la excreción fecal. Este proceso está influido

por el contenido de calcio de la dieta, pero también por sus componentes, que pueden aumentarla (lactosa, ácidos grasos), o disminuirla (fosfatos, fitatos). En condiciones normales, la absorción neta es equivalente a la excreción urinaria de calcio.

El tracto gastrointestinal regula la absorción de calcio; una parte se absorbe por difusión pasiva y otra por transporte activo. La misma es más eficaz en el duodeno, pero dada la mayor longitud, es absorbido en mayor cantidad en el íleon (65%) y el yeyuno (17%). En el intestino el calcio es absorbido por dos procesos, difusión facilitada y transporte activo, este último mediado por proteínas transportadoras, cuya síntesis induce el 1,25-(OH)<sub>2</sub>-D<sub>3</sub>. Este mecanismo tiene capacidad adaptativa, ya que aumenta en el crecimiento, embarazo, lactancia y baja dieta en calcio. Sin embargo, la habilidad de responder a las bajas ingestas de calcio es limitada, y el transporte activo no compensa la baja ingesta<sup>42</sup>.

La difusión pasiva se produce cuando la concentración de calcio en la luz intestinal se eleva hasta el punto de originar un gradiente positivo.

También el colon tiene capacidad absorbiva. El calcio unido a las fibras dietarias puede liberarse a través de la acción de las bacterias de la flora intestinal, que hidroliza la unión del calcio con quelantes presentes en los vegetales. La absorción se modifica por la edad posnatal, ingesta de calcio, concentración de lactosa, grasa y Vitamina D.

### **Factores que limitan la absorción de calcio<sup>42</sup>**

1. Deficiencia de vitamina D
2. Formación de sales insolubles en la luz intestinal (ante exceso de fosfatos, grasas no absorbidas o presencia de ácido fítico).
3. Los oxalatos presentes por ejemplo en la espinaca
4. Una inadecuada relación Ca/fósforo (la correcta es 2/1)
5. El exceso de sodio
6. El consumo de café mayor a 90 mg/día (adolescentes) produce hipercalciuria y aumento de la eliminación fecal de calcio.

## El hueso en el metabolismo del calcio

El hueso es el principal reservorio de calcio, pero es pequeña la cantidad (aproximadamente 2000 mg de líquidos y superficies de intercambio óseo) involucrada en el intercambio con el líquido extracelular. La entrada de calcio responde a la presión fisicoquímica, mientras que la salida está sujeta al control celular y a un transporte contra gradiente. La calcitonina disminuye la salida de calcio y la PTH la aumenta. Se estima que la capacidad de respuesta del hueso es rápida por los mecanismos de flujo (entrada y salida) de las superficies de intercambio y lenta por parte del remodelado óseo<sup>42</sup>.

## Calcio y ejercicio físico

El calcio es el mineral más abundante de nuestro cuerpo, teniendo funciones muy importantes en la construcción y mantenimiento de huesos sanos, así como jugando un papel importante en la activación enzimática y en la regulación de la permeabilidad de las membranas celulares, siendo, además, preciso para la formación de los puentes cruzados de actina-miosina que hace que los músculos se contraigan<sup>43</sup>.

Por tanto, no es de extrañar que un deportista que tenga una dieta deficitaria en este mineral pueda presentar calambres, debido a la pérdida de calcio desde el retículo sarcoplasmático, así como alteraciones de la función neuromuscular o reducción de la glucogenólisis.

En cuanto a la función de construcción y mantenimiento de la función ósea, debemos de tener presente que el aporte de calcio en la dieta es importante, pero que, el ejercicio físico aplica una función mecánica sobre el hueso que facilita su desarrollo y la deposición de sales de calcio, por lo que no es de extrañar que el ejercicio físico por se aumente la densidad mineral ósea. Esto explicaría por qué la densidad mineral ósea en mujeres universitarias deportistas (gimnastas) es mejor que en aquellas que no practicaban deporte<sup>44</sup>.

Pero, si realizamos un análisis podemos darnos cuenta que el tipo de deporte que se practique, también, es una variable que afecta a la densidad ósea. Así, el aumento de la densidad mineral ósea fue mayor, tras un período de 8-12 meses de entrenamiento, en gimnastas que en nadadoras y corredoras. De este modo, las actividades deportivas con un impacto fuerte, como la gimnasia o el voleibol, o las de un impacto medio como correr y hockey hierba, incrementan más la densidad mineral ósea que en deportistas que practican deportes sin impacto, como la natación o mujeres sedentarias.

Sin embargo, no se conoce la función de la suplementación con calcio en la prevención y tratamiento de la osteoporosis. Por otro lado, sabemos que el deportista siempre debe de tener la mayor densidad mineral ósea posible, pues se ha correlacionado negativamente la tasa de lesiones del equipo nacional femenino de los Estados Unidos con la densidad mineral ósea<sup>45</sup>.

Tampoco hemos de olvidar que el entorno hormonal juega un papel fundamental en la homeostasis del hueso, produciéndose una pérdida del mismo en mujeres cuando se dan niveles bajos de hormonas ováricas que, a su vez se relaciona con niveles bajos de biodisponibilidad de energía. Por tanto, no es de extrañar que los tres “componentes” citados formen la llamada tríada de la mujer deportista: trastornos alimentarios, amenorrea y osteopenia<sup>46</sup>.

Se debe de tener en cuenta que la práctica deportiva no podrá prevenir la pérdida de masa ósea, aunque si se piensa que el entrenamiento de fuerte impacto (gimnasia) podría, aun así, compensar en cierto modo el impacto negativo de las alteraciones menstruales y la ingesta inadecuada de calcio sobre la masa y la densidad del hueso. Dado que el contenido mineral óseo que se tiene en la época prepuberal determina el que se tiene con posterioridad, nos hace pensar que deberemos de asegurar un correcto balance energético, un aporte apropiado de calcio y un programa de actividad física que incluya impactos (sirva de ejemplo el típico entrenamiento de multisaltos, por ejemplo), para asegurar una buena salud ósea de los deportistas, especialmente, en el caso de la mujer deportista<sup>47</sup>.

Por tanto, no debemos de aportar suplementos de calcio a los deportistas que consigan cubrir las recomendaciones de 1000 mg/d y si, incluir ejercicios de impacto en sus rutinas de entrenamiento para asegurar una correcta densidad mineral ósea y prevenir posibles fracturas óseas. Sin embargo, habría que aumentar la ingesta, incluyendo si fuese necesaria la suplementación, en deportistas que presenten amenorrea. En dicho caso las recomendaciones deberán de subir a 1500 mg/d, pudiendo utilizar suplementos, mejor en dosis de 500 mg o menos, para maximizar su absorción. Además, los deportistas vegetarianos podrían tomar suplementos, pues aquellas personas que no toman leche ni productos lácteos, es difícil que consigan cubrir sus requerimientos.

En cualquier caso, nunca deberemos de sobrepasar los 2500 mg/d, que sería la ingesta máxima tolerable, y que podría dar lugar a sintomatología tal como estreñimiento, mala absorción de otros minerales (hierro, cinc y magnesio), cálculos renales, arritmia cardíaca o depósitos de calcio en los tejidos blandos<sup>48</sup>.

## 5. ALCOHOL Y HUESO

Conocemos que el exceso de la ingesta de alcohol es considerado como un importante factor de riesgo para la osteoporosis. El mecanismo fisiopatológico que relaciona al alcohol con la osteoporosis es complejo<sup>49</sup>, aunque parece que estarían relacionados a través de una depresión de formación ósea y un aumento de la excreción urinaria del calcio. Se trata de una osteoporosis de bajo remodelado, cuya expresión clínica más importante es la que ocurre en los cirróticos etílicos y que guarda relación con la duración de la ingesta del tóxico. No hay que olvidar que en los alcohólicos con o sin hepatopatía se pueden también asociar otras alteraciones del metabolismo mineral, entre las que se incluyen disminución de la vitamina D secundaria al déficit de hidroxilación hepática y a una disminución en la producción de las proteínas ligantes de la vitamina D.

La deficiencia de magnesio es otro parámetro a estudiar en estos pacientes alcohólicos, que se acompaña de hipoparatiroidismo con hipocalcemia y resistencia a la PTH, todo ello contribuyendo a la pérdida ósea. No obstante, un consumo moderado de alcohol podría ser beneficioso para el hueso tanto en hombres como mujeres postmenopáusicas<sup>50,51,52</sup>.

En el Framingham Osteoporosis Study, extraído de la cohorte del estudio Framingham, Tucker y cols.<sup>53</sup> valoraron la DMO a nivel femoral en un grupo de 1.182 hombres, 1.289 mujeres postmenopáusicas y 248 mujeres premenopáusicas, relacionándola con las variables incluidas en, al menos, dos cuestionarios realizados en un periodo de 5 años, y en los que se incluían los datos sobre su ingesta, entre los cuales se encontraba la cantidad de cerveza, vino y licores que los sujetos ingerían, valorándose como una unidad de cerveza un vaso de 350 ml, una unidad de vino una copa de 118 ml y una unidad de licor una copa de 42 ml. En este estudio, los hombres eran principalmente bebedores de cerveza y las mujeres bebedoras de vino, y cuando se comparó con los no bebedores, la DMO en cuello femoral era en los sujetos que ingerían 1 o 2 unidades de alcohol al día, entre un 3,4 y un 4,5% mayor en los hombres y un 5-8,3% en las mujeres, comparados con los abstemios.

En otro estudio realizado en 5.865 personas mayores de 65 años de EE.UU. dentro del Cardiovascular Health Study<sup>54</sup>, se cuantificó la ingesta anual de cerveza, vino y otros licores, valorándose la incidencia de fracturas de cadera, y en 1.567 sujetos, se determinó la DMO por DXA. Durante los 12 años que duró el estudio, en comparación con el grupo de abstemios, se encontró una relación entre el riesgo de fractura de cadera y la ingesta de alcohol. El hazard ratio para fractura de cadera fue de 0,78 (I.C. 95%, 0,61-1,00) entre los consumidores de hasta 14

copas a la semana, y 1,18 (I.C. 95%, 0,77-1,81) entre los consumidores de 14 o más bebidas a la semana. También se encontró una relación con la DMO en el fémur total y cuello de fémur con aproximadamente un 5% (I.C. 95%, 1%-9%) mayor DMO en los consumidores de hasta 14 bebidas a la semana comparados con los abstemios. Esta relación era similar en hombres y mujeres.

Por otro lado, un ingesta moderada de alcohol se asocia con una disminución aguda de la reabsorción ósea cuando se utiliza un marcador de la reabsorción ósea como es el CTX, el telopéptido sérico carboxi-terminal del colágeno tipo I<sup>55</sup>. Se ha sugerido que uno de los mecanismos relacionados con este efecto beneficioso es el contenido de polifenoles de las bebidas alcohólicas. Se ha comprobado que los bebedores moderados de vino tienen menos enfermedad cardiovascular que los bebedores de otras bebidas alcohólicas, resaltando el papel de ciertos componentes del alcohol, los polifenoles, y especialmente el resveratrol como posibles causantes de dicho efecto. El papel estrogénico de este componente y su efecto antirreabsortivo, también ha sido relacionado con el efecto positivo sobre el hueso, y, aunque no existen estudios prospectivos en humanos, un reciente trabajo realizado en un modelo de ratas ooforectomizadas (ovariectomizadas), muestra que las ratas tratadas con resveratrol tienen una DMO significativamente más alta que las no tratadas<sup>56</sup>.

En todo momento nos estamos refiriendo a la ingesta moderada de alcohol ya que, en estudios poblacionales, se ha observado que las personas bebedoras de grandes cantidades de alcohol, incluida la cerveza, tienen una disminución de la DMO en relación con la población no bebedora<sup>57</sup>.

## HIPÓTESIS

### Ho:

El efecto combinado de las variables consumo de cafeína, consumo de calcio, estado nutricional, práctica de tabaquismo y alcoholismo no tiene relación con la densidad mineral ósea en mujeres en edad reproductiva y menopáusicas de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional, durante el período de marzo a julio de 2017.

### Hi:

El efecto combinado de las variables consumo de cafeína, consumo de calcio, estado nutricional, práctica de tabaquismo y alcoholismo tiene relación con la

densidad mineral ósea en mujeres en edad reproductiva y menopáusicas de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional, durante el período de marzo a julio de 2017.

## HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

### Ho1:

No existe relación entre el consumo de cafeína y la densidad ósea en mujeres en edad reproductiva y menopaúsicas de cuatro comunidades rurales y urbanas del territorio nacional.

### Hi1:

Existe relación entre el consumo de cafeína y la densidad ósea en mujeres edad reproductiva y menopaúsicas de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional.

### Ho<sub>2</sub>:

El consumo de calcio no guarda relación con la densidad ósea en mujeres en edad reproductiva y menopaúsicas de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional

### Hi<sub>2</sub>:

El consumo de calcio guarda relación con la densidad ósea en mujeres en edad reproductiva y menopaúsicas de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional.

### Ho<sub>3</sub>:

El estado nutricional no guarda ninguna relación con la densidad ósea en mujeres en edad reproductiva y menopaúsicas de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional.

**Hi<sub>3</sub>:**

El estado nutricional guarda relación con la densidad ósea en mujeres en edad reproductiva y menopaúsicas de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional.

**Ho<sub>4</sub>:**

No existe relación entre la práctica de alcoholismo y tabaquismo sobre la densidad ósea en mujeres en edad reproductiva y menopaúsicas de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional.

**Hi<sub>4</sub>:**

Existe relación entre la práctica de alcoholismo y tabaquismo sobre la densidad ósea en mujeres en edad reproductiva y menopaúsicas de cuatro comunidades urbanas y rurales del territorio nacional.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### A. Enfoque y tipología de la investigación

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, considerando que los atributos de las variables fueron medidas numéricamente y su tipología fue descriptiva debido a que se describió el comportamiento de las variables de estudio y desde el punto de vista de recolección de la información fue transversal porque la población de estudio fue intervenida en una sola oportunidad y tuvo un énfasis correlacional tomando en consideración que se buscó establecer algún nivel de relación entre las variables estudiadas.

### B. Sujetos y objeto de estudio

#### B.1. Unidades de análisis

Los sujetos seleccionados para realizar el presente estudio, lo constituyeron dos grupos de mujeres, agrupadas de acuerdo a la capacidad reproductiva y a la zona de residencia, es decir, mujeres en edad reproductiva o en etapa de menopausia y residiendo en la zona rural o urbana de cuatro comunidades del territorio nacional que representaron a las tres regiones geográficas del país, que cumplían con los criterios de inclusión determinados para la presente investigación.

#### B.2. Población y muestra

Debido a limitaciones económicas para poder cubrir una muestra representativa de la población real de mujeres de las tres zonas geográficas del país, se formó una muestra no paramétrica por conveniencia de 223 mujeres de cuatro comunidades del país, de las cuales 159 fueron mujeres edad reproductiva y 64 mujeres en etapa menopaúsica, formando una muestra total de 223 voluntarias, de las cuales el 45.8% residían en zonas urbanas y el otro 54.2% en zonas rurales de las comunidades seleccionadas.

Para poder formar la muestra de estudio antes mencionada, se aprovecharon las comunidades incluidas en la programación de las Brigadas de Salud de la facultad de Medicina de la Universidad Evangélica de El Salvador, y las comunidades a las que pertenecen algunos centros educativos del grupo “Juan Bueno”, que están siendo manejadas a través del convenio de cooperación entre la escuela de Nutrición y Dietética de la UEES y la Fundación Esteban. La muestra de estudio estuvo conformada en la forma siguiente:

Tabla No.1

## Distribución de la muestra de estudio

Comunidades	Departamento	Mujeres en edad Reproductiva		Mujeres en etapa menopáusica		Total
		A. Urbana	A. Rural	A. Urbana	A. Rural	
Guacotecti	Cabañas	23	9	14	6	52
San Vicente	San Vicente	2	27	0	7	36
Ataco	Ahuachapán	2	45	0	18	65
Guatajiagua	Morazán	42	9	15	4	70
Total		69	90	29	35	223

**b.3. Criterios de inclusión y exclusión:**

A diferencia del estudio similar que se realizó en el 2016 en el que se consideraron solamente 90 mujeres del área rural y en condiciones de menopausia, en el presente diseño se aumentó la muestra a 223 mujeres, dividiéndolas en dos grupos, de acuerdo a si estaba en etapa reproductiva y/o menopáusica, considerando además su lugar de residencia, es decir, si residían en zonas urbanas o rurales de cuatro comunidades del territorio nacional que representaron las tres regiones geográficas del país.

Los criterios utilizados para incluir o excluir una voluntaria en el presente estudio, se vincularon con variables relacionadas con su capacidad reproductiva, tratamiento farmacológico de tipo estrogénico, presencia de patologías que comprometan el metabolismo de calcio, lugar de residencia y autonomía para decidir participar en el estudio.

El cumplimiento de los criterios de inclusión fue determinado por medio de una entrevista previa realizada por estudiantes de 5º año de la carrera de Nutrición y Dietética quienes previamente fueron capacitados en criterios de selección,

quienes llenaron una boleta de entrevista inicial e indicaron si una persona cumplía con los criterios mínimos para participar en la investigación o si tendría que ser excluida. En todo caso a las mujeres que se presentaron a la convocatoria se les atendió normalmente, tanto en la consulta médica como nutricional. Un mayor detalle de los criterios de inclusión y exclusión se presentan en la tabla No.2.

**Tabla No.2**

**Criterios de inclusión y exclusión**

CRITERIOS DE INCLUSIÓN	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN
1. Mujeres con edad mínima de 18 años.	1. Mujeres menores de 18 años de edad.
2. Mujeres con ciclo menstrual activo o en etapa de menopausia, según el caso.	2. Mujeres con histerectomía completa.
3. Que residan en el área geográfica del estudio.	3. Que residan fuera del área geográfica del estudio.
4. Que no sufran de enfermedades diagnosticadas que comprometan el metabolismo de calcio.	4. Que sufran actualmente de enfermedades que comprometan el metabolismo del calcio.
5. Que no se encuentren en tratamiento estrogénico.	5. Que se encuentren bajo terapia estrogénica.
6. Que decidan participar voluntariamente en el estudio.	6. Que no deseen participar voluntariamente en el estudio.

**C. Variables y su medición**

**Variable No.1: Factores asociados a descalcificación ósea**

Para los efectos del presente estudio, la variable relacionada con los factores asociados a descalcificación ósea, la constituyeron cinco eventos independientes entre sí, pero que simultáneamente podrían tener alguna relación con los casos de osteopenia u osteoporosis en la muestra de estudio. Dichos eventos fueron los siguientes:

- A. Consumo habitual de cafeína en la dieta diaria
- B. Consumo de calcio en la dieta diaria
- C. Práctica tradicional de tabaquismo
- D. Consumo de alcohol
- E. Estado nutricional

### **Caracterización de la variable: factores asociados a descalcificación ósea:**

Para los efectos de la presente investigación, se detalla la definición conceptual y operacional de las cinco sub-variables que constituyeron la variable denominada factores asociados a descalcificación ósea, la cual se subdividió en cinco sub variables, las cuales son eventos independientes uno de otro, pero que podrían tener un efecto antagónico o beneficioso con la variable “densidad mineral ósea”, ya sea en forma particular o en forma conjunta con el resto de subvariables.

El detalle de la caracterización de las variables antes mencionadas, se explican en la Tabla No.3.

En la tabla No. 4 se detallan la técnica, indicadores, equipo e instrumentos que se utilizaron para la medición de los componentes de la variable: Factores asociados a descalcificación ósea, que como se indicó anteriormente, están constituidos por cinco subvariables independientes una de la otra.

Tabla No.3

Componentes de la variable: factores asociados a descalcificación ósea

Sub variables	Definición conceptual	Definición operacional
Consumo de cafeína	Acción de ingerir cafeína a través de alimentos o fármacos que la contengan como parte de su composición natural o agregada.	Cantidad de miligramos de cafeína que una persona consume, a través de la ingesta de alimentos, bebidas o fármacos. Se establecen tres niveles de consumo:  Bajo: $\leq 300$ mgrs cafeína/día  Moderado: $> 300$ a $< 500$ mgrs/día  Alto: $> 500$ mgrs/día
Consumo de calcio dietético	Acción de ingerir calcio mediante el consumo de alimentos, bebidas, fármacos o suplementos del mineral.	Cantidad de miligramos de calcio que una persona consume a través de la ingesta de alimentos, bebidas, fármacos o suplementos nutricionales, estableciéndose dos niveles de consumo acordes a las RDD /INCAP:  Mujeres $< 50$ años: 1000 mgrs Ca/día  Mujeres $> 50$ años: 1200 mgrs Ca/día
Práctica de tabaquismo	Acción de practicar voluntariamente el hábito del consumo de cigarrillos.	Se establecen dos criterios de consumo:  No. de cigarrillos consumidos/día  Tiempo de la práctica de tabaquismo
Consumo de alcohol	Acción de consumir voluntariamente fuentes de alcohol.	Se establecen dos criterios de consumo:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de grs. consumidos/día</li> <li>• Tiempo de la práctica del hábito de consumo.</li> </ul>
Estado nutricional	Situación fisiológica que correlaciona la adecuación de las variables peso y talla en una persona.	Valoración del índice de masa corporal, resultando los siguientes diagnósticos posibles:  Normal: Índice 18.0-24.9  Bajo peso: $< 18.0$  Sobrepeso: 25.0 -29.9  Obesidad: $\geq 30$

Tabla No.4

**Técnica, indicadores, equipo e instrumentos para registrar los componentes de la variable: factores asociados a descalcificación ósea**

Sub variables	Técnica	Indicador	Instrumento	Equipo
Consumo de cafeína	Entrevista personalizada, según método de recordatorio de 24 horas.	Cantidad de personas según consumo de cafeína/ total de casos observados x 100.	Cuestionario de entrevista	ninguno
Consumo de calcio	Entrevista personalizada, según método de recordatorio de 24 horas	Cantidad de personas abajo, igual o arriba de las RDD según edad:  Mujeres menores de 50 años: 1000mg/día  Mujeres mayores de 50 años: 1200 mg/día	Cuestionario de entrevista	ninguno
Práctica de tabaquismo	Entrevista personalizada	Cantidad de personas según No. de cigarrillos consumidos/día/ persona  Cantidad de personas según tiempo de práctica de tabaquismo/ total de observados x100.	Cuestionario de entrevista	ninguno
Consumo de alcohol	Entrevista personalizada	Cantidad de personas según nivel de consumo de alcohol/total de observados x 100.  Tiempo de hábito de consumo de alcohol.	Cuestionario de entrevista	ninguno

Estado nutricional	Antropométrica,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coeficiente de Indicador de masa corporal.</li> <li>• No. de mujeres según diagnóstico nutricional/ total de observados x 100.</li> </ul>	Formulario de registro	Báscula Tallímetro
--------------------	-----------------	--	------------------------	-----------------------

### Variable No.2: Densidad mineral ósea

La variable “densidad mineral ósea” está referida a la medición de la cantidad de calcio y sales calcáreas acumuladas a nivel del hueso, utilizando como referencia para la presente investigación, el hueso calcáneo de cada mujer voluntaria, utilizando el método radiológico DXA Central, también llamado Método de Absorciometría Central de rayos X de doble energía que constituye el estándar actual de medición de la densidad mineral ósea.

La definición conceptual y operacional de la variable denominada: densidad mineral ósea, se presenta en las tablas Nos. 5 y 6.

**Tabla No.5**

**Definición conceptual y operacional de la variable “densidad mineral ósea”**

Variable	Definición conceptual	Definición operacional
Densidad Mineral ósea	Cantidad de calcio y sales calcáreas depositadas permanentemente en una estructura ósea de una persona.	Evaluación radiológica de los depósitos de calcio y sales calcáreas en una estructura ósea, comparada con los estándares de normalidad según calificación de desviaciones estándares: 0 a -1 D.E.= Normalidad  >-1 a -2.5 D.E.= Osteopenia  >- 2.5 D.E.= Osteoporosis

**Tabla No.6**

**Técnica, indicadores, equipo e instrumentos para registrar la variable: densidad mineral ósea**

Variable	Técnica	Indicador	Instrumento	Equipo
Dependiente	Radiológica	No. de mujeres según densidad ósea/ Total de mujeres observadas x100	Formulario de reporte de densidad ósea	Equipo de DXA o absorciometría central de rayos X de doble energía

**D. Descripción de los instrumentos de recolección de la información**

**a. Instrumento de recolección de información de campo**

El instrumento para la recolección de la información fue un cuestionario estructurado, con respuesta corta, utilizando el método de Anamnesis

Alimentaria o más conocido como método de recordatorio de 24 horas, el cual persigue registrar el consumo de habitual de alimentos de cada persona del estudio. El método tiene su propia técnica, y es aplicado regularmente en las consultas de consejería nutricional que realiza el nutricionista. La estructura del instrumento antes mencionado será el siguiente:

1. Instrucciones
2. Registro de datos generales del entrevistado
  - a. Nombre
  - b. Edad
  - c. Lugar de residencia
  - d. Nivel de escolaridad
  - e. Género
  - f. Clasificación: En edad reproductiva  en etapa menopáusica
3. Registro de datos antropométricos
  - a. Peso en Kg.
  - b. Talla en metros
4. Registro de consumo de alimentos fuentes de cafeína
  - a. Alimentos sólidos
  - b. Alimentos líquidos

- c. Fármacos
- 5. Registro de fuentes de consumo de calcio
  - a. Alimentos sólidos
  - b. Alimentos líquidos
  - c. Fármacos
- 6. Registro de consumo de cigarrillos
  - a. No. de cigarrillos
  - b. Frecuencia
  - c. Tiempo de practicar el hábito de fumado
- 7. Registro de consumo de alcohol
  - a. Cantidad de alcohol ingerido
  - b. Frecuencia de consumo
  - c. Tiempo de practicar el hábito del consumo de alcohol

Previo a la administración del instrumento se desarrolló un curso de inducción al personal colaborador, para estandarizar los criterios de las variables de estudio.

## **b. Determinación de valores de cafeína**

Ante la ausencia de una tabla referencial adaptada a la realidad salvadoreña, sobre valores de cafeína en alimentos y bebidas, se utilizó como referencia la Tabla: «Algunas fuentes de cafeína en la comida y en la bebida» publicada en la 13ª edición del texto Krause Dietoterapia de Mahan L. Kathleen y colaboradores, página 1143.

## **c. Contenido de calcio en los alimentos**

Para el cálculo del contenido de calcio en los alimentos se utilizó la Tabla de Composición de Alimentos de Centroamérica del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), 2ª. Edición, 2009.

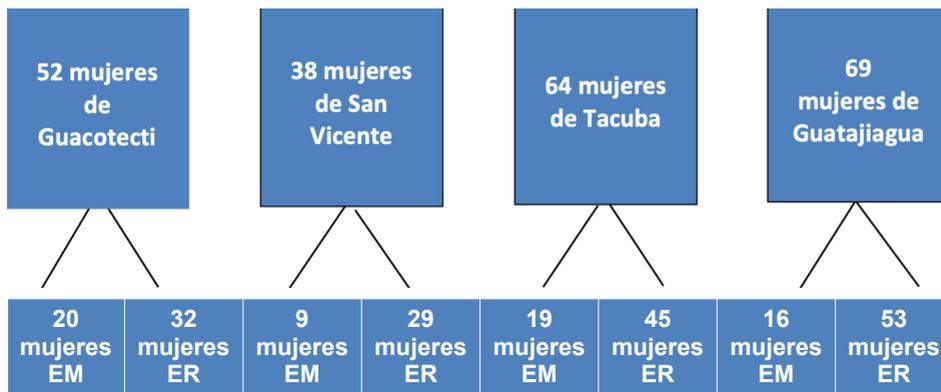
## **d. Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación contempló la comparación de los resultados de las variables de estudio, en dos grupos de mujeres, diferenciadas por la característica de estar en etapa reproductiva, medida por la presencia de menstruación y otro grupo en etapa de menopausia, medida por la ausencia de menstruación.

Complementariamente se hicieron comparaciones entre los niveles de densidad ósea en mujeres de acuerdo al lugar de residencia, considerando las variables urbana y rural. El diseño esquemático de la distribución de los sujetos de estudio se detalla en el Cuadro No. 4.

Tabla No. 4

Diseño esquemático de la Distribución de los sujetos de Estudio



EM= Etapa menopáusica    ER= Etapa reproductiva    M.A.R.= Mujeres del área rural  
 M.A.U. Mujeres del área urbana

A cada sujeto de estudio se le midió el nivel de densidad ósea, utilizando como referencia el hueso calcáneo y, además, se les registrará los valores de:

- A. Consumo de cafeína, cuantificado en miligramos
- B. Consumo de calcio dietético, cuantificado en miligramos
- C. Hábito del tabaquismo, registrando No. de cigarrillos fumados en 24 horas y tiempo de práctica de dicho hábito, cuantificado en años.
- D. Práctica de alcoholismo, cuantificando la cantidad de alcohol en onzas y registrando la frecuencia de dicho consumo en veces por semana o mes.

Posteriormente se utilizó la información recolectada para hacer correlaciones entre las variables del estudio, utilizando el coeficiente de correlación de Pearson.

### **e. Análisis de la información**

La información de campo recolectada fue procesada utilizando el programa Excel 2010, plasmando los resultados en cuadros y gráficos columnares y de dispersión, haciendo uso de estadísticos de tendencia central como frecuencia, promedio y distribución porcentual. Para la determinación de correlación de variables se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, haciendo aproximación a dos cifras decimales y se hizo uso también de un análisis multivariado.

### **f. Aspectos éticos de la investigación**

La investigación se realizó aplicando los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la UNESCO, es decir, considerando los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. La participación de los sujetos de estudio fue completamente voluntaria, para lo cual se les explico previamente los objetivos de la investigación, la dimensión de los riesgos a la integridad física, emocional y espiritual de los voluntarios, para pasar posteriormente a la firma del respectivo consentimiento informado que incluye información general y los objetivos de la investigación, sus derechos y deberes como voluntarios, así como la forma de comunicación con los responsables del estudio.

## CAPÍTULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1. Muestra de estudio

La muestra de estudio la constituyeron 223 mujeres de cuatro municipios que representaran aproximadamente las regiones geográficas del país, distribuidas bajo los criterios de fertilidad o de menopausia, y que habitaran en zonas urbanas o rurales de sus respectivos municipios. No hubo restricciones de edad, de condición socioeconómica ni de escolaridad. La característica de la muestra fue no paramétrica y por conveniencia.

#### 1.1 De acuerdo a su capacidad reproductiva

La muestra de estudio fue constituida por 223 mujeres distribuidas bajo las categorías: a) en edad reproductiva o fértil y b) en etapa menopáusica, distribuidas en los cuatro municipios designados para la investigación, según se detalla en el Cuadro No. 5

**Tabla No. 5**

**Distribución de la muestra de estudio en base a su capacidad reproductiva y por municipio**

Municipio	Mujeres en edad reproductiva	Mujeres en etapa menopáusica	Total
Guacotecti, Cabañas	32	20	52
Guatajiagua, Morazán	53	16	69
Tacuba, Ahuachapán	45	19	64
San Vicente Ciudad	29	9	38
Total	159	64	223

## 1.2. Distribución porcentual de la muestra por capacidad reproductiva y municipio

La participación porcentual de las mujeres de la muestra de estudio de acuerdo a su capacidad de fertilidad y por municipio designado, demostró que el 71.3% de mujeres de la muestra estaban en la categoría de “fértiles”, como se muestra con mayor detalle en el Cuadro No. 6

**Tabla No. 6**

### Distribución porcentual de las mujeres de la muestra de estudio de acuerdo a su capacidad reproductiva y por municipio

Municipio	No. Mujeres fértiles	%	No. Mujeres menopáusicas	%	Total absoluto	Total %
Guacotecti	32	14.3	20	9.0	52	23.3
Guatajiagua	53	23.8	16	7.2	69	31.0
Tacuba	45	20.2	19	8.5	64	28.7
San Vicente	29	13.0	9	4.0	38	17.0
Total	159	71.3	64	28.7	223	100.0

## 1.3. Distribución de la muestra por edad y lugar de residencia

Las voluntarias del estudio se distribuyeron de acuerdo a rangos de edad y también en base a su lugar de residencia, utilizando para esta última variable, las categorías de rural y urbano; encontrándose que cerca del 50% de las mujeres estudiadas correspondían al rango de edad entre los 21 a los 40 años y el 57.4% residían en zonas rurales de los municipios intervenidos que como se detalla en el Cuadro No. 7

Tabla No. 7

## Distribución de las mujeres bajo estudio de acuerdo a su edad y residencia

Edad Rangos (años)	Zona de residencia					
	No.	%	Urbana	%	Rural	%
<20	6	2.7	4	1.8	2	0.9
21-30	55	24.7	22	9.9	33	14.8
31-40	74	33.2	35	15.7	39	17.5
41-50	37	16.6	14	6.3	23	10.3
51-60	27	12.1	14	6.3	13	5.8
61-70	10	4.5	8	3.6	2	0.9
>70	14	6.2	5	2.2	9	4.0
Total	223	100.0	102	45.8	121	54.2

## 2. Estado nutricional

Al evaluar el estado nutricional de las voluntarias del estudio se comprobó que el 70.8% (IC 5%: 67.3 – 74.3%) estaban en condición de sobrepeso y obesidad (34.5% y 36.3% respectivamente), sin embargo, también se encontró que cerca del 9% sufrían de desnutrición, como se detalla en el Cuadro No. 8

Tabla No. 8

## Estado nutricional de la muestra de mujeres bajo estudio

Estado nutricional	No.	%	Cond. fertilidad		Menopáusicas	
			No.	%	No.	%
Desnutrición	20	9.0	15	6.7	5	2.3
Normal	45	20.2	32	14.3	15	6.7
Sobrepeso	77	34.5	48	21.5	29	13.0
Obesidad	81	36.3	64	28.7	15	6.8
Total	223	100.0	159	71.2	64	28.8

El cuadro anterior refleja el estado nutricional del total de mujeres de la muestra de estudio, sin embargo, cuando se calcula en relación al número real de mujeres bajo condición de fertilidad, se obtienen las prevalencias ajustadas en las que se observa que el sobrepeso es mayor en el segmento de mujeres menopáusicas comparado con las de edad fértil 45.4% (IC 5%: 43.2 – 47.6%) vrs 30.2% (IC 5%: 28.7 – 31.7%), pero la situación se revierte en la condición de obesidad (IC 5%: 23.4% vrs 40.3%), cuyos datos se presentan en el Cuadro No. 9

**Tabla No. 9**

**Prevalencias ajustadas de estado nutricional de las mujeres de la muestra de estudio**

Estado nutricional	Edad fértil		Menopáusicas	
	No.	%	No.	%
Desnutrición	15	9.4	5	7.8
Normal	32	20.1	15	23.4
Sobrepeso	48	30.2	29	45.4
Obesidad	64	40.3	15	23.4
Total	159	100.0	64	100.0

**3. Consumo de cafeína**

El consumo de cafeína encontrado en la muestra de estudio refleja que dicha población tiene bajos consumos de esta sustancia, considerando que el 98.6% ingerían menos de 300 miligramos de cafeína al día. El análisis dietético de los patrones de consumo de alimentos, reflejaron que las principales fuentes de cafeína fueron el café y en alguna manera, el consumo de bebidas carbonatadas tipo cola. El detalle de los consumos de cafeína se presenta en el Cuadro No. 10

Tabla No. 10

## Consumo de cafeína en la muestra de estudio

Niveles de consumo cafeína	No.	%
<100 mgs. /día	134	60.1
101-200 mgs /día	81	36.3
201-300mgs /día	5	2.2
>300mgs /día	3	1.4
Total	223	100.0

## 3.1. Consumo de cafeína según condición de fertilidad

El consumo de cafeína de acuerdo a si las mujeres estaban en condición de fertilidad o en etapa de menopausia, reflejaron comportamientos similares, siendo un fenómeno común los bajos niveles de ingesta de esta sustancia, ya que 98.6% de la muestra total de estudio, tenían consumos abajo de 300 mgs al día. No hubo diferencias significativas en el consumo de cafeína entre las mujeres de acuerdo a su capacidad de fertilidad, como se detalla en la figura No. 1

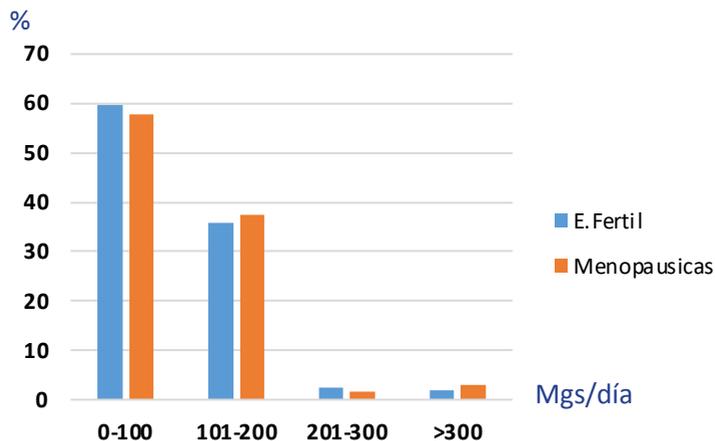


Figura No. 1  
Consumos de cafeína según condición de fertilidad

#### 4. Consumo de calcio

El consumo de calcio registrado en la muestra general de mujeres voluntarias, independientemente de su condición de fertilidad, mostró que el 73.5% (IC 5%: 69.8-77.2%) tenían consumos debajo de 1000 mgs de calcio diario, lo que puede catalogarse como una población con una pobre ingesta de este mineral, detectándose un bajo consumo de leche y sus derivados, carne y pescado, siendo su principal fuente, el consumo de tortilla de maíz blanco, el cual es tratado con cal (CO<sub>3</sub>Ca) en la etapa de cocción. En el cuadro No.11 se detallan las frecuencias por cada segmento de consumo de calcio en ambos grupos de mujeres y su porcentaje en relación a la muestra total, donde se puede apreciar que solamente el 26.4% (IC 5%: 25.1- 27.7%) de la muestra general de estudio tenían consumos iguales o superiores a 1000 mgs diarios.

**Tabla No. 11**

#### Consumo de calcio en la muestra de estudio

Nivel de consumo de calcio (mgs/día)	Mujeres en edad fértil		Mujeres en etapa menopáusica		% Total
	fx	%	fx	%	
0 – 500	61	27.3	27	12.1	39.4
501 - 1000	53	23.8	23	10.3	34.1
1001-1500	19	8.5	8	3.6	12.1
>1500	24	10.8	8	3.6	14.1
Total	157	70.4	64	29.6	100.0

Debido a que el tamaño de los dos grupos de mujeres de la muestra de estudio eran diferentes, se calculó la prevalencia ajustada de consumo de calcio en relación al número total de mujeres por grupo, en la que se observa que la prevalencia ajustada de bajo consumo de calcio era mayor en las voluntarias en etapa menopáusica que en las de edad fértil, (78.1% vrs 72,6% respectivamente) (IC 5%: 74.2-82.0% vrs 69.0-76.2%) como se aprecia en la figura No. 2

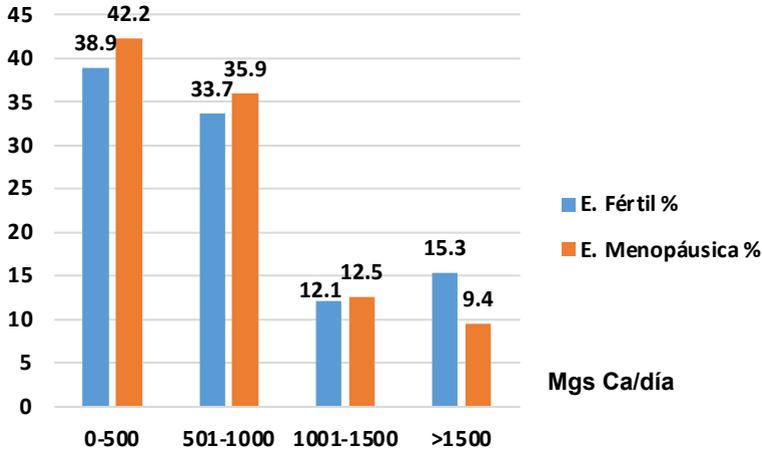


Figura No. 2  
Consumos de calcio según condición de fertilidad

## 5. Densidad ósea

La medición de la densidad mineral ósea de la muestra de estudio, demostró que el 20.1% (IC 5%: 19.1-21.1%) estaban en condición de osteopenia y solamente se encontró un 1.3% (IC 5%: 1.24-1.36%) con diagnóstico de osteoporosis, prevaleciendo la condición de normalidad, como se detalla en la figura No. 3

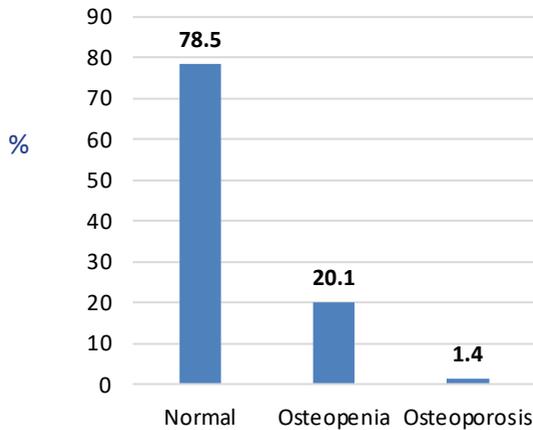


Figura No. 3  
Prevalencias de densidad ósea en la población de estudio

Sin embargo, las prevalencias ajustadas de densidad ósea, reflejan un mayor número de casos de descalcificación en el grupo de mujeres expuestas o menopáusicas (RR= 0.41) en comparación con las mujeres no expuestas o en edad fértil (RR=0.13), (OR= 3.15), lo que indica que existen 3.15 mujeres con descalcificación en el grupo de menopáusicas por cada mujer del grupo en edad fértil. La distribución de las prevalencias ajustadas por cada grupo, como puede apreciarse en la figura No.4

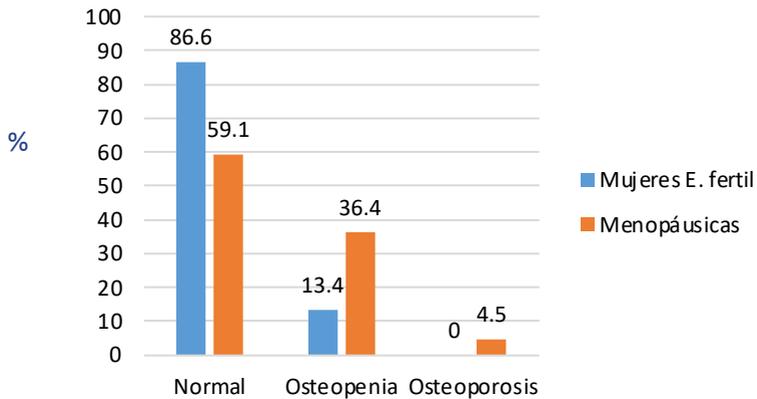
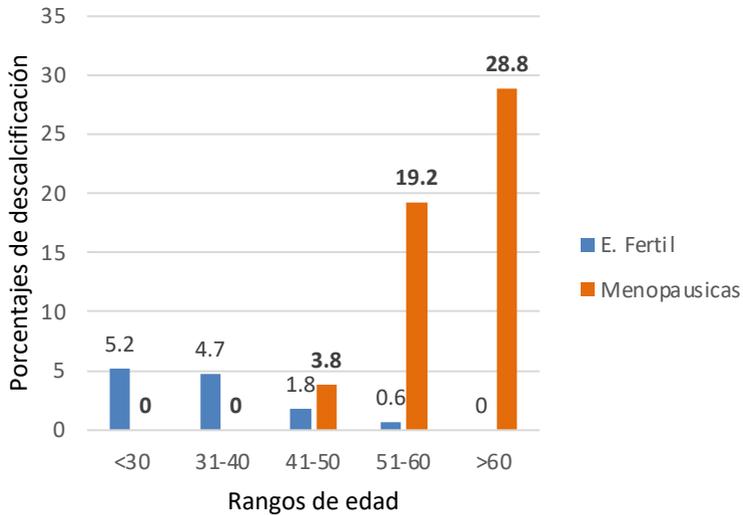


Figura No. 4

Prevalencias ajustadas de descalcificación en grupos de mujeres bajo estudio

## 5.1. Descalcificación por grupos de edad

El proceso de descalcificación ósea de la muestra general de estudio siguió una tendencia directamente proporcional a la edad de las voluntarias, evidenciándose el impacto a partir de los 50 años de edad como se aprecia en el Figura No. 5



**Figura No. 5**  
Prevalencias de descalcificación de acuerdo al grupo de edad de las voluntarias.

## 5.2. Tabaquismo y alcoholismo

No se encontraron casos de tabaquismo y alcoholismo crónico en la población de estudio, por esa razón estas variables no se tomaron en cuenta en el análisis de la información.

## 6. Relación de variables

Se hizo primeramente una relación bivariada, encontrándose únicamente alguna relación entre las variables edad cronológica y estado nutricional sobre la densidad ósea (Pearson: -0.33 y 0.18 respectivamente); sin embargo, el análisis de correlación múltiple indica una débil correlación de variables (Coeficiente correlación=0.185) y un  $R^2$ :0.02. La interrelación entre las variables independientes sobre la variable dependiente se detalla con más precisión en la figura No. 6

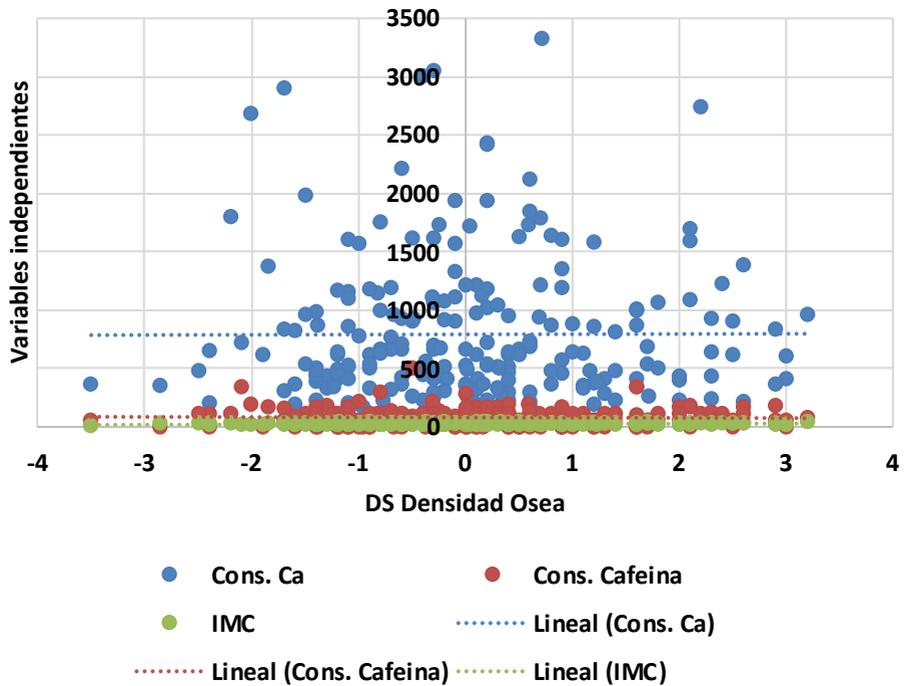


Figura No.6  
Relación de Variables del estudio

## DISCUSIÓN

Debido a los bajos consumos de cafeína encontrados en la muestra de estudio (<300mgs/día), no se logró establecer una asociación entre esta variable y la densidad mineral ósea de las mujeres estudiadas, aunque se observó que dichos procesos desmineralización ósea tenían un comportamiento directamente proporcional a la edad cronológica de las mujeres, resultado que está en sintonía con las investigaciones realizadas por Balderramo en Argentina, quien encontró esta misma asociación, especialmente, en mujeres mayores de 50 años de edad. A pesar de los bajos consumos de cafeína encontrados, se registró una alta prevalencia de osteopenia (20.1%), lo que probablemente podría ser el efecto del bajo consumo de calcio crónico en las dietas habituales, similares a los resultados encontrados por Rapuri y colaboradores en el 2001.

Definitivamente, se encontró una alta asociación de descalcificación ósea y la condición de menopausia, convirtiendo esta última condición en el factor de

riesgo más importante de descalcificación ósea, ya que se encontró 3.5 mujeres con procesos de descalcificación en el grupo de menopáusicas por cada mujer en el grupo de edad fértil, similares a los resultados encontrados por Reyna Sámano en México en 2013.

El efecto combinado de las variables consumo de cafeína, consumo de calcio, estado nutricional, alcoholismo y tabaquismo sobre la condición de densidad mineral ósea, medido estadísticamente mediante una prueba de regresión múltiple, no demostró una relación importante (Pearson: 0.185;  $R^2=0.02$ ), lo que indica que para determinar la relación probable entre las variables estudiadas en el presente trabajo, se debe de realizar modificaciones en el diseño de investigación.

## CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1. Conclusiones

El estudio demostró que el sobrepeso y obesidad era el estado nutricional predominante en la muestra de población investigada, especialmente en el grupo de mujeres en etapa menopáusica; además, dicha población se caracterizó por tener bajos consumo de cafeína independientemente de su condición de fertilidad (98.3% de la muestra con consumos inferiores a 300 mgs diarios) y que también se encontró que el 73.5% tenían bajos consumos de calcio (menores a 1000 mgs diarios. IC: 0.05). Los niveles de descalcificación encontrados reflejan que el principal problema es la osteopenia (prevalencia: 20.1%, IC=0.05)), tomando en consideración que el estado de osteoporosis solamente estuvo presente en el 1.3% de la muestra de estudio. La prevalencia ajustada de descalcificación de acuerdo a la condición de capacidad de fertilidad, demostró que existían 3.5 mujeres con descalcificación en el segmento de las menopáusicas por cada mujer con descalcificación en el segmento de las que estaban en etapa de fertilidad. (RR mujeres menopáusicas = 0.41 vrs 0.13 en mujeres fértiles).

Se encontró que la descalcificación fue directamente proporcional a la edad cronológica, de tal manera que las mujeres con procesos de descalcificación encontrados fueron especialmente en los rangos mayores de 50 años de edad y especialmente en el grupo de menopáusicas. No se encontraron casos de alcoholismo y tabaquismo crónico, por esa razón dichas variables no se consideraron en el análisis de resultados.

El análisis de correlación bivariado de los resultados de la investigación demuestra que solamente se existe alguna relación de variables al comparar la edad cronológica vrs densidad ósea (Pearson=-0.33) y el estado nutricional vrs densidad ósea (Pearson=0.18)

El efecto combinado de las variables estado nutricional, consumo de calcio y consumo de cafeína sobre la densidad ósea de las mujeres voluntarias, reflejaron una débil correlación positiva (índice de correlación= 0.185; R<sup>2</sup>=0.02), lo cual no arroja evidencias contundentes sobre el efecto de dichas variables sobre los procesos de descalcificación.

## 2. Recomendaciones

El grupo investigador recomienda que para tener mayor evidencia del efecto del consumo de cafeína y de las otras variables sobre la condición de descalcificación ósea, especialmente en el grupo de menopáusicas, se debe establecer un diseño de comparar mujeres con alto consumo de cafeína (mínimo 3 tazas de café al día o consumidoras frecuentes de bebidas carbonatadas) como criterio de inclusión y compararlo con otro grupo de mujeres que tengan bajos consumos de esta sustancia y hacer la correspondiente correlación con el consumo de calcio en la dieta habitual.

Se debería de hacer el esfuerzo de ampliar el tamaño de la muestra de estudio y homologar lo más que se pueda los grupos a comparar y diferenciarlos solamente por las variables independientes a investigar.

Se recomienda continuar utilizando el método DXA o de absorciometría directa para la determinación de los niveles de densidad mineral ósea en el grupo de población femenina, utilizando el hueso calcáneo por su facilidad para obtener las mediciones.

## Bibliografía de referencia

- Balderramo D., Constanza F., Ramacciotti W. y Douthat G. Factores de riesgo para osteoporosis primaria en mujeres de Córdoba, Argentina. *Medicina (B. Aires)*. 2004; 64(5).
- Kanis J.A., Delmas P. y Burckhardt P. Guidelines for diagnosis and management of osteoporosis. The European Foundation for Osteoporosis and Bone Disease. *Osteoporos Int*. 1997; 7: 390-406
- Cooper C., Atkinson E.J. y O’Fallon WM. Incidence of clinically diagnosed vertebral fractures: a population-based study in Rochester, Minnesota, 1985-1989. *J Bone Miner Res*. 1992; 7: 221-227.
- Zancheta J. Auditoría Regional de América Latina: Epidemiología, costos e impacto de la Osteoporosis. International Osteoporosis Foundation. Argentina. 2012.
- Johansson H., Clark P., Carlos F., Oden A., McCloskey E. y Kanis J. Increasing age- and sex specific rates of hip fracture in Mexico: a survey of the Mexican institute of social security. *Osteoporos Int*. 2011; 22(8): 2359-64.
- Camargo M., Cendoroglo M., Ramos L., de Oliveira R., Saraiva G., Lage A., et al. Bone mineral density and osteoporosis among a predominantly Caucasian elderly population in the city of São Paulo, Brazil. *Osteoporos Int*. 2005; 16(11):1451-60.
- Oria E. Factores preventivos y nutricionales de la osteoporosis. *Anales Sistema Sanitario Navarra*. 2003; 26(3).
- Orozco P., Múnera A., Duque V. y Giraldo T. Análisis de los niveles de densidad mineral ósea y correlación con los estilos de vida de jóvenes universitarios entre los 18 y 25 años de edad, de la ciudad de Armenia Quindío. *Revista de Investigaciones ALETHEIA No. 4 Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt*. 2014; 223-235. ISSN 2027-9159.
- Velasco J.A., Cruz C. y Vargas M.A. El consumo de bebidas carbonatadas como factor de riesgo de prediabetes en jóvenes adultos universitarios. *Cre Ciencia*

- Triana M. y Porrata C. Calcio, Osteoporosis, hipertensión arterial y cáncer colorectal. Rev. Cub. Aliment. Nutr.1999; 13(1): 33-45.
- Cillo F. y Onzari M. "Consumo de cafeína en mujeres universitarias" ISALUD, Hospital Universitario Buenos Aires, 2011.
- Sámano R. y Rodríguez-Ventura A.L. Asociación del consumo de bebidas carbonatadas y descalcificación en mujeres en edad reproductiva y no reproductiva de la Ciudad de México. Nutr Hosp. 2013; 28: 1750-1756.
- Velasco J.A. y García M.E. Consumo de cafeína y otros factores asociados al estilo de vida y su efecto sobre la densidad ósea en mujeres menopáusicas. En prensa. El Salvador, 2016.
- Clínica Mayo, Guía de la Clínica Mayo sobre Osteoporosis. Intersistemas; México 2003. Citado en: [clientesapc.com/blog/la-historia-de-la-osteoporosis](http://clientesapc.com/blog/la-historia-de-la-osteoporosis). 23 febrero 2017. (Antecedentes de osteop)
- Lutz C. Przytuiski. Nutrición y Dieta terapia. 5ª. ed. México: Edit. McGraw Hill; 2011.
- Reyes-Balaguer J. y Moreno-Olmos J. Prevalencia de osteopenia y osteoporosis en mujeres posmenopáusicas. Aten Primaria. 2005; 35(7): 342-345.
- Hermoso de Mendoza M.T. Clasificación de la osteoporosis. Factores de riesgo. Clínica y diagnóstico diferencial. Anales Sis San Navarra. 2003; 26(3).
- Gonzalez –Macías J. Prevalencia de factores de riesgo de osteoporosis y fracturas osteoporóticas en una serie de 5.195 mujeres mayores de 65 años. Medic. Clin. 2004; 123: 85-89.
- Hernández R. y Martínez S. Osteoporosis-related life habits and knowledge about osteoporosis among women in El Salvador: A cross-sectional study.
- López-Gómez J.J., Pérez-Castrillón, J. L. y Román A. Influencia de la obesidad sobre el metabolismo óseo. Endocrinol Nutr. 2016; 63(10): 551-559.
- Del Río L. Diagnóstico de Osteoporosis. Folia Clin en Obst. Y Ginecol. 2005; 49: 58-64.

- Cervera-Miguel J., Quiles-Izquierdo J., Garcia-Borras J., Campos-Fernández C., Valero-Sanz J., Muñoz-Guillem M., et al. Correlación Densitométrica entre la medida de calcáneo con el nuevo DXL y la medida con DXA central. *Revista Española de Enfermedades Metabólicas Óseas* 2004; 13(4): 67-71.
- Sámano R. y Rodríguez-Ventura A.L. Asociación del consumo de bebidas carbonatadas y descalcificación en mujeres en edad reproductiva y no reproductiva de la Ciudad de México. *Nutr Hosp.* 2013; 28(5): 1750-1756.
- Riobó P. *Café y Osteoporosis*. Hospital Fundación Jiménez Díaz. Madrid.
- Rapuri BP., Gallagher JC., Kinyamu HK. Y Ryschon KL. Caffeine intake increases the rate of bone loss in elderly women and interacts with vitamin D receptor genotypes. *Am. J. Clin Nutr.* 2001; 74: 694–700.
- Hyeo JH., Gwak, JS., Hong SW., Kwon H., Seung-Won O. y Lee CM. Relationship between bone mineral density and alcohol consumption in Korean men: the Fourth Korea National Health and Nutrition Examination Survey (KNHANES), 2008-2009. *Asia Pac J Clin Nutr.* 2016; 25(2): 308-15.
- Osteoporosis prevention, diagnosis, and Therapy. NIH Consensus Statement 2000; 17: 1-45. Accessed at [http://odp.od.nih.gov/consensus/cons/111/111\\_statement.htm](http://odp.od.nih.gov/consensus/cons/111/111_statement.htm).
- Melton LJ., Kan SH., Frye MA., Wahner HW., O'Fallon WM. Y Riggs BL. Epidemiology of vertebral fractures in wome. *Am J Epidemiol.* 1989; 129: 1000-1011.
- Eddy D., Johnston CC. Y Cummings SR. Osteoporosis: review of the evidence for prevention, diagnosis, and treatment and cost-effectiveness analysis. *Osteoposos Int.* 1998; 8 (Suppl 4): 1-88.
- Lawrence G., Raisz MD., Gideon A., Roldan. Pathogenesis of osteoporosis. *Endocrinol Metab Clin N Am.* 2003; 32: 15-24.
- Recker RR., Davies KM., Hinders SM., Heaney RP., Stegman MR y Kimmel DB. Bone gain in young adult women. *JAMA.* 1992; 268: 2403-2408.
- Mora S. y Gilsanz V. Establishment of peak bone mass. *Endocrinol Metab Clin N Am.* 2003; 32: 39-63.

- Carter DR., van der Meulen MCh., y Beaupre GS. Skeletal development: mechanical consequences of growth, aging and disease. En: Marcus R. Feldman D, Kelsey J, edit. Osteoporosis. San Diego: Academic Press; 1996: 333-350.
- Peacock M., Turner ChH., Econs MJ., y Foroud T. Genetics of osteoporosis. *Endocr Rev.* 2002; 23: 303-326.
- Gilsanz V., Skaggs DL., Kovanlikaya A., Sayre J., Loro ML., Kaufman F. et al. Differential effect of race on the axial and appendicular skeletons in children. *J Clin Endocrinol Metab.* 1998; 83: 1420-1427.
- Carani C., Qin K., Simoni M., Faustini-Fustini M., Serpente S., Boyd J. et al. Effect of testosterone and estradiol in a man with aromatasa deficiency. *N Engl J Med* 1997; 337: 91-95.
- Cummings SR., Browner WS., Bauer D. For the Study of Osteoporotic Fractures Research Group. Endogenous hormones and the risk of hip and vertebral fractures among older women. *N Engl J Med.* 1998. 339: 733.
- Hughes DE., Dai I., y Tiffée JC. Estrogen promotes apoptosis of murine osteoclasts mediated by TGF- $\beta$ . *Nat Med.* 1996; 2: 1132.
- Bismar H, Diel I, Ziegler R, y Pfeilschifter J. Increased cytokine secretion by human bone marrow cells after menopause or discontinuation of estrogen replacement. *J Clin Endocrinol Metab.* 1995; 80: 3351.
- Amin S, Zhang Y, Sawin CT, Evans SR, Hannan MT, Kiel DP, et al. Association of hypogonadism and estradiol levels with bone mineral density in elderly men from the Framingham study. *Ann Int Med.* 2000; 133: 951-963.
- Barnes CJ, Vadlamudi RK, y Kumar R. Novel estrogen receptor coregulators and signaling molecules in human diseases. *Cell Moll Life Sci*, 61 (2004), pp. 281-9.
- Fernández A, Sosa P, y Setton D. Calcio y nutrición [Internet]. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Pediatría; 2011 Jul [actualizado Jul 2011, consultado sábado 25 de febrero 2017]. Disponible en: <http://www.sap.org.ar/docs/calcio.pdf>

- Wilmore J. H. y Costill D. L. Fisiología del esfuerzo y del Deporte. Barcelona: Editorial Paidotribo; 2004.
- Beshgetoor, D., Nichols, J.F. y Rego, I. (2000). Effect of training mode and calcium intake on bone mineral density in female Master cyclists, runners and non-athletes. *International Journal Sport Nutrition Exercise Metabolism*, 10, 290-301.
- EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, Año 17, Nº 177, Febrero de 2013. <http://www.efdeportes.com/>
- Yaeger, K.K., Agostini, R., Nativ, A. y Drinkwater, B. The female athlete triad: Disordered eating, amenorrhea, osteoporosis. *Medicine and Science in Sport and Exercise*. 1993; 25, 775-777.
- Delgado M. Nutrición, alimentación y manipulación de la dieta del deportista. En: Feriche, B. y Delgado, M. (ed.). *La preparación biológica en la formación integral del deportista* (pp. 179-219). Barcelona: Editorial Paidotribo; 2003.
- Summerfield L.M. Nutrición, Ejercicio y Comportamiento: un enfoque integrado para el control de peso. Madrid: Paraninfo; 2002.
- Pierce RO. Bone changes in alcoholics. *J Natl Med Assoc* 1979; 71:1213-6.
- Felson DT, Zhang Y, Hannan MT, Kannel WB, y Kiel DP. Alcohol intake and bone mineral density in elderly men and women: The Framingham Study. *Am J Epidemiol* 1995; 142:485-92.
- Holbrook TL, y Barret-Connor E. A prospective study of alcohol consumption and bone mineral density. *BMJ* 1993; 306:1506-9.
- Feskanich D, Korrick SA, Greenspan SL, Rosen HN, y Colditz GA. Moderate alcohol consumption and bone density among postmenopausal women. *J Womens Health* 1999; 8:65-73.
- Tucker KL, Jugdaohsingh R, Powell JJ, Qiao N, Hannan MT, Sripanyakorn S. Effects of beer, wine, and liquor intakes on bone mineral density in older men and women. *Am J Clin Nutr* 2009; 89:1188-96.

- Mukamal KJ, Robbins JA, y Cauley J. Alcohol consumption, bone density and hip fracture among older adults: the cardiovascular health study. *Osteoporos Int* 2007; 18:593-602.
- Sripanyakorn S, Jugdaohsingh R, Mander A, Davidson SL, Thompson RP, Powell JJ, et al. Moderate ingestion of alcohol is associated with acute ethanol-induced suppression of circulating CTX in a PTH-independent fashion. *J Bone Miner Res* 2009; 24:1380-8.
- Liu ZP, Li WX, Yu B, Huang J, Sun J, Huo JS, et al. Effects of trans-resveratrol from *Polygonum cuspidatum* on bone loss using the oophorectomized rat model. *J Med Food* 2005; 8:14-9.
- Grainge MJ, Coupland CA, Cliffe SJ, Chilvers CE, y Hosking DJ. Cigarette smoking, alcohol and caffeine consumption and bone mineral density in postmenopausal women. The Nottingham EPIC Study Group. *Osteoporos Int* 1998; 8:355-63.



# Diagnóstico bucodental de niños de 5 años asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017

Jossette Arleen Rodríguez de Cáceres  
Yesenia Guadalupe Arévalo de Roque  
Nuvia Liseth Estrada de Velasco

---

## INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico de salud bucal responde a uno de los objetivos específicos planteados en la investigación principal: el efecto del enjuague bucal del Hipoclorito de sodio diluido al 0.1% sobre la placa bacteriana (*Lactobacillus* y *Streptococcus mutans*) que actúa en el apareamiento de la caries, en una población de pacientes de cinco años de edad en El Salvador, y que constituye una línea base de acción en la población en estudio que señala vigilar epidemiológicamente el desarrollo de la enfermedad de la caries, durante tres años, en una población de pacientes de cinco años de edad en El Salvador. Esta es una investigación de tipo descriptiva que realiza un análisis cuantitativo de la población en estudio.

El estado de la caries dental en El Salvador, según estudio realizado en 2008 por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), auspiciado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), encontró una prevalencia de caries del 70.85% entre las edades de 5-6 años, con un índice de piezas cariadas, perdidas y obturadas (CPOD) en los 12 años de 1.45<sup>1</sup>

A partir del análisis del estudio antes mencionado, se plantea la urgencia de encontrar una práctica de prevención de la caries de manera efectiva y segura para la mayoría de la población basada en el autocuidado, accesible económicamente y simple de realizar.



En el Capítulo I, se encuentra la descripción de la problemática y el planteamiento del problema, los objetivos del estudio, su contexto y justificación. El capítulo II describe la fundamentación teórica y las hipótesis de la investigación. El capítulo III describe la metodología de la investigación, el capítulo IV hace un análisis y discusión de resultados, finalizando con el capítulo V que concreta conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### A. Situación problemática

Un estudio realizado EN 2008 por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), auspiciado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para conocer sobre el estado de la caries dental en El Salvador, encontró una prevalencia de caries del 70.85% entre las edades de 5-6 años, con un índice de piezas cariadas, perdidas y obturadas (CPOD) en los 12 años de 1.45<sup>1</sup>.

Se considera que el problema de la prevalencia de caries es una enfermedad compleja que comprende una serie de variables como pueden ser desde la evolución misma de la enfermedad que tienen que ver con características propias del huésped hasta factores socioeconómicos.

La preocupación de la Organización Mundial de la Salud, sobre las determinantes sociales de la salud y las desigualdades sociales en la niñez, como un factor determinante en las desigualdades en la vida adulta<sup>2</sup>, sigue siendo el desafío al momento de acceder a la salud. La salud bucal durante los primeros años de vida, está íntimamente ligada a la salud general de la población, pues la caries dental continúa siendo la enfermedad crónica más común y de mayor prevalencia en el mundo<sup>3</sup>.

Según el informe final de investigación: rol del trabajador social en los centros educativos públicos de la zona 4 del Distrito dos (San Salvador, 2012-2013) realizado por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de El Salvador realiza un análisis sociodemográfica, mencionando que los mayores problemas que enfrenta el entorno de la Escuela Juana López de San Antonio Abad son: pandillas, drogadicción, delincuencia, violencia y desintegración familiar, deserción escolar, mala conducta y bajo rendimiento escolar y prostitución<sup>3</sup>.

Por tanto, el desafío inmediato es encontrar una práctica de prevención de la caries de manera efectiva y segura para la mayoría de la población, la cual está basada en el autocuidado que sea accesible económicamente y simple de realizar.

## B. Enunciado del problema

¿Cuál es el estado de salud bucodental de niños de 5 años asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad durante el año 2017?

## C. Objetivos de la investigación

### Objetivo general

Determinar el estado de salud bucodental de niños de 5 años asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017.

### Objetivos específicos

- Realizar un análisis sociodemográfico de los niños de 5 años asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad durante en 2017.
- Identificar el índice CEO-D de los niños de 5 años asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017.
- Establecer el porcentaje de reinfección por caries en piezas previamente tratadas en niños de 5 años, asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017.

## D. Contexto de la investigación

Este diagnóstico se realiza respondiendo al objetivo específico de la investigación: el efecto del enjuague bucal del Hipoclorito de sodio diluido al 0.1% sobre la placa bacteriana (*Lactobacillus* y *Streptococos mutans*) que actúa en el apareamiento de la caries, en una población de pacientes de 5 años de edad en El Salvador, que constituye una línea base de acción en la población en estudio que señala **vigilar epidemiológicamente el desarrollo de la enfermedad de la caries, durante 3 años, en una población de pacientes de 5 años de edad en El Salvador.**

El levantamiento de datos se llevó a cabo en la Escuela Juana López, ubicada en el cantón San Antonio Abad, del municipio de San Salvador, República de El Salvador, durante el período de junio a agosto de 2017.

## E. Justificación

La caries dental es una de los problemas de salud más prevalentes en el mundo; la cual, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) afecta entre el 60% y el 90% de los niños en edad escolar<sup>4</sup>. Es una enfermedad infecciosa compleja, crónica y trasmisible igual que en la enfermedad periodontal, no encontramos «un agente infeccioso» sino la interrelación de huésped, microbiota y sustrato adecuado. Moncada y Urzúa al definir este proceso afirman: *“Una lesión de caries no se desarrolla en ausencia de placa microbiana, pero la presencia de ésta no es una condición suficiente para que se manifieste una lesión en el esmalte o dentina”*<sup>5</sup>.

Para que una enfermedad infecciosa logre desarrollarse, deben ocurrir múltiples factores interactuando como: una fuente de infección, un mecanismo de transmisión, una puerta de entrada adecuada y un hospedador susceptible<sup>6</sup>.

La caries es una enfermedad de alta prevalencia que no escapa de asociarse a factores socioeconómicos por la interrelación entre los factores individuales y los factores sociales<sup>7</sup> estableciéndose una simbiosis entre la persona y su entorno<sup>7</sup>.

Dado que la caries dental es una interrelación de varios factores moduladores y etiológicos, al controlar algunos de ellos, tenemos un mejor manejo de la enfermedad. En este diagnóstico se logró determinar, la manera en que la enfermedad de la caries dental ataca a la población por medio de la prevalencia y su distribución en la cavidad bucal, determinando cuales son las superficies dentales más vulnerables para el apareamiento del primer signo de ella, generando una línea base para el control epidemiológico a partir de la intervención de los investigadores en la población y, por ende, en la enfermedad de la caries dental.

## CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### A. Estado actual del hecho o situación

#### Caries dental

La caries dental es uno de los problemas de salud más prevalentes en el mundo, infecciosa compleja, crónica y trasmisible, en la cual al igual que en la enfermedad periodontal, no encontramos «un agente infeccioso» sino la interrelación de huésped, microbiota y sustrato adecuado. Moncada y Urzúa al definir este proceso afirman: «Una lesión de caries no se desarrolla en ausencia de placa microbiana, pero la presencia de ésta no es una condición suficiente para que se manifieste una lesión en el esmalte o dentina»<sup>8</sup>.

La caries es el resultado de la descomposición bacteriana sobre los tejidos duros de los dientes (esmalte, dentina y cemento). Esto ocurre debido al ácido producido por las bacterias durante el proceso de metabolización de los desechos de alimentos o el azúcar que se encuentra en las superficies del diente<sup>9</sup>. Los azúcares simples en los alimentos son la fuente primaria de energía de las bacterias productoras de caries y, por lo tanto, una dieta alta en azúcar simple es un factor de riesgo para la caries. Según la bibliografía se requieren cuatro cosas para la formación de caries: el huésped, los microorganismos, la dieta y el tiempo<sup>10</sup>.

Numerosa bibliografía señala a bacterias grampositivas de la clase *Bacilli*, específicamente a los *Streptococcus* y los *Lactobacillus* como bacterias clave asociadas al proceso de la caries dental, específicamente los *S. Mutans* ya que sus factores de virulencia destacados son: su acidogénesis, acidofilia, síntesis de polisacáridos extracelulares e intracelulares, síntesis de proteínas y lectinas que ligan el glucano, su producción además de adhesinas y bacteriocinas<sup>11</sup>. También se encuentran asociados al proceso de caries los *S. sobrinus*. Los *Lactobacillus*, son consideradas bacterias «homofermentativas», pues producen ácido láctico a partir de la glucosa<sup>10</sup>.

Existen otro tipo de bacterias presentes en la placa dental (biofilm dental), pero generalmente están en concentraciones demasiado bajas para causar la enfermedad a menos que haya un cambio en el equilibrio ecológico del sustrato dental. Esto puede ocurrir por los cambios ambientales locales, tales como la ingesta frecuente de azúcar y la falta de eliminación de biofilm (falta de cepillado de dientes), los cuales son considerados por la bibliografía como factores de riesgo para el apareamiento de la enfermedad<sup>8</sup>.

Para que una enfermedad infecciosa logre desarrollarse, deben ocurrir múltiples factores interactuando como: una fuente de infección, un mecanismo de transmisión, una puerta de entrada adecuada y un hospedador susceptible.<sup>6</sup>

Hábitos y prácticas de las madres pueden influir en la transmisión de bacterias cariogénicas hacia sus hijos, especialmente *S. mutans*, como por ejemplo a través de un beso de un cuidador o el sople de alimentos calientes<sup>12</sup>.

### *Teoría quimio parasitaria de la caries dental*

W.D. Miller formuló su teoría quimioparasitaria que está vigente en la actualidad, y dice que la caries se produce en dos fases: en la primera fase los microbios fermentarían a los hidratos de carbono produciendo ácido corrosivo dental, el cual desmineralizaría al diente<sup>13</sup>. En la segunda fase las bacterias proteolíticas degradarían la matriz orgánica de la dentina e invadirían los túbulos desmineralizados. La capacidad de las bacterias de producir ácido corrosivo dental a partir de los carbohidratos de la dieta, es el factor más importante en la patogénesis de la caries dental<sup>13</sup>.

Existen multitud de cepas bacterianas extra tisulares que habitan y proliferan en el medio oral de forma natural, sin producir enfermedad; estas por si solas se reproducen en la boca, no son capaces de producir ácidos corrosivos desmineralizadores de los dientes<sup>14</sup>. El estreptococo mutans se encuentra en simbiosis en la cavidad bucal sin causar enfermedad, manteniendo un estado de homeostasis, solo desarrolla su actividad patógena cuando existen restos de azúcares (sacarosa) retenidos entre los dientes o en sus fisuras, en este momento «se hace patógeno», solo cuando mediante la glucólisis láctica transforma el azúcar en ácido láctico (corrosivo y desmineralizador de los dientes) que inicia la lesión de la caries dental<sup>14</sup>. Sin azúcares, el estreptococo mutans no puede producir ácidos corrosivos dentales.

Las bacterias extra tisulares atacan a los restos de alimentos que quedan retenidos entre los dientes a pesar de realizar el cepillado dental (insuficiente higiene dental), e inician el ciclo etiopatogénico que produce la caries dental<sup>14</sup>. Los microorganismos no pueden erradicarse con antisépticos bucales, pueden disminuirse, pero nunca eliminarse, es decir, en la cavidad bucal siempre existe un ambiente séptico<sup>14</sup>.

## Los azúcares o agentes moduladores químicos

La lesión de caries dental se produce por la fermentación de los azúcares y su transformación en ácidos corrosivos dentales, que producen la disolución de las estructuras dentarias. Los restos de alimentos (azúcares, chocolates, carnes, pescados, etc.) retenidos entre los dientes y en sus fisuras, no son patógenos «per se», pero sirven de nutrientes para los microorganismos que van a producir ácidos corrosivos y desmineralizadores del esmalte dental. Las bacterias (extracelulares) metabolizan los azúcares que quedan retenidos entre los dientes produciendo los ácidos corrosivos y desmineralizadores que producen la caries dental, es decir, solo desarrollan su actividad patógena cuando hay presencia de restos de alimentos en la cavidad bucal<sup>14</sup>. Los ácidos corrosivos y desmineralizadores de los dientes son agentes etiológicos químicos directos. Los gérmenes fermentan a los azúcares (sacarosa) y producen ácidos corrosivos y desmineralizadores (ácido láctico) de los dientes a los que destruyen directamente<sup>14</sup>.

## Clasificación de la caries dental

Se clasifican dos tipos de caries de acuerdo a su localización: fisural y de superficie lisa. La caries fisural es la forma más común; se encuentra frecuentemente en fisuras profundas, en las superficies de masticación de los dientes posteriores. La caries de superficies lisas ocurre en lugares que están protegidos de la remoción de placas, justo por debajo del contacto interproximal, en el margen gingival, y lo largo de la superficie radicular<sup>15</sup>

## Índice CEO-d

Para valorar el estado de salud bucal de una población, se utilizan indicadores epidemiológicos para calcular la prevalencia de caries dental. Los valores de estos índices son reconocidos a nivel mundial, lo que sirve para establecer políticas de prevención y estrategias de acción en relación al combate de la enfermedad.

Entre los índices mayormente utilizados se encuentran: Índice CPO-D (adultos), Índice CEO-D (niños) y el Índice de Caries Significante (SiC).

b. Hipótesis de investigación o supuestos teóricos

## Hipótesis de investigación

***H1.*** La prevalencia de caries dental en los niños de 5 años que asistieron al centro Escolar Juana López, San Antonio Abad es mayor al 70%.

***Ho.*** La prevalencia de caries dental en los niños de 5 años que asistieron al centro Escolar Juana López, San Antonio Abad es menor al 70%.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### A. Enfoque y tipo de investigación

1. Por su propósito: Aplicado.
2. Por el lugar a donde se realiza: de campo.
3. Según la ocurrencia de los hechos: retrospectivo.
4. Según el periodo y secuencia del estudio: transversal.
5. Por el tipo de enfoque: cuantitativo.
6. Según la intervención del investigador: descriptivo.
7. Por el nivel de profundidad: explicativo

Los datos se procesaron en el sistema estadístico SPSS; los resultados caracterizaron el estado de salud bucal de la población.

### B. Sujetos y objeto de estudio

#### 1. Unidades de análisis. Población y muestra

El estudio incluyó a 96 niños sanos, de entre los 4 y 5 años de edad, de una misma escuela. No se tomó una muestra pues se incluyeron a todos los niños y niñas que están inscritos en los grados de Kinder 4, Kinder 5, de la Escuela Juana López.

*Criterios de inclusión:* se incluyeron niños sanos de entre 4 y 5 años, de cualquier sexo y de cualquier raza, con los primeros molares sin erupcionar.

*Criterios de exclusión:* niños y niñas médicamente comprometidos e incapaces

de cumplir con el protocolo, atención dental de emergencia y primeros molares erupcionados.

## C. Variables e indicadores

### 2. Indicadores y su medición

Tema: diagnóstico bucodental de niños de 5 años asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad. 2017

Enunciado del problema: ¿cuál es el estado de salud bucodental de niños de 5 años asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017?

Objetivo general: determinar el estado de salud bucodental de niños de 5 años asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017

Objetivos específicos	Unidades de análisis	Variables	Operacionalización de las variables	Indicadores	Técnicas a utilizar	Tipos de instrumentos a utilizar
Realizar análisis sociodemográfico de los niños de 5 años, asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017.	96 niños sanos de 5 años de edad.	Género	Se refiere al sexo con el que es definido el recién nacido, ya sea este femenino o masculino.	Femenino	Observación	Ficha clínica
				Masculino	Observación	Ficha clínica

Identificar el Índice CEO-D de los niños de 5 años, asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio abad durante el año 2017.	96 niños sanos de 5 años de edad	Evolución de la enfermedad de caries dental	Presencia de lesiones cariosas	Presencia en esmalte	Observación	Ficha clínica
				Presencia en esmalte y dentina	Observación	Ficha clínica
				Involucra pulpa	Observación	Ficha clínica
				Ausencia de lesión	Observación	Ficha clínica
			Índice ceo-d	cariados	Observación	Ficha clínica
				extraídos	Observación	Ficha clínica
				obturados	Observación	Ficha clínica
Establecer el porcentaje de reinfección por caries en piezas previamente tratadas en niños de 5 años, asistentes al centro escolar Juana López, San Antonio Abad durante el año 2017.	96 niños sanos de 5 años de edad	Lesión cariosa recurrente en piezas dentales obturadas	Caries recurrente en obturaciones presentes	Presencia de caries recurrente	Observación	Ficha clínica
				Ausencia de caries recurrente	Observación	Ficha clínica

#### D. Técnicas a emplear en la recopilación de información

La técnica de recopilación de la información fue por medio de la observación y de la recolección de datos por medio de una ficha clínica.

#### E. Instrumentos de registro y medición

El instrumento será una ficha clínica con datos importantes que reflejen el estado de salud bucal del menor participante.

### **F. Aspectos éticos de la investigación**

En cuanto a los aspectos éticos para la realización de este diagnóstico, no se sometió al Comité de ética institucional, porque la recolección de datos no implicaba algún riesgo para la salud del paciente.

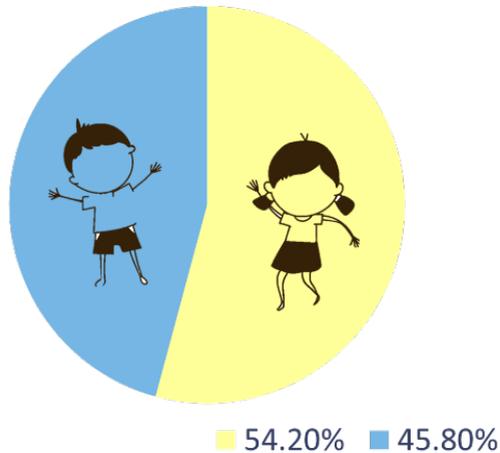
### **G. Procesamiento y análisis de la información**

Las 96 fichas clínicas que contenían la información fueron descargadas en tablas de SPSS, donde se procedió a hacer el análisis descriptivo, obteniendo además gráficos de la misma.

## CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### A. Análisis descriptivo

#### Distribución por sexo



**Gráfico 1. Distribución por sexo de los niños del Centro Escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017.**

Fuente: Encuesta realizada por grupo de investigadores FOUEES, Centro Escolar Juana López San Antonio Abad.

El gráfico 1 representa la distribución por sexo de la población encuestada del Centro Escolar Juana López, donde de un total de 96 niños y niñas examinadas un 54.20% fueron niñas y el 45.80 % restantes eran niños.

#### Distribución por Edad

**Tabla 1. Distribución por edad de los niños del Centro Escolar Juana López, San Antonio Abad. 2017**

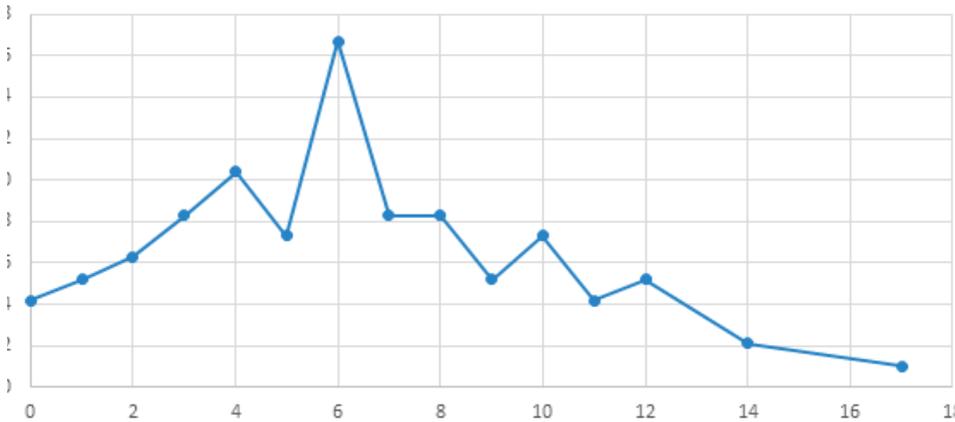
	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

Válidos	4 años	36	37.5
	5 años	60	62.5
	Total	96	100.0

Fuente: Encuesta realizada por grupo de investigadores FOUYES, Centro Escolar Juana López San Antonio Abad.

La tabla 1 corresponde a la distribución por edad de la población encuestada. El 37.5 % de ellos tenían la edad de 4 años cumplidos y el 62.5% de los niños y niñas 5 años cumplidos.

Gráfico 2. No. de piezas que presentan caries de los niños del Centro Escolar Juana López, San Antonio Abad en 2017.



Fuente: Encuesta realizada por grupo de investigadores FOUYES, Centro Escolar Juana López San Antonio Abad.

El gráfico 2 describe el número de superficies afectadas por caries. El 16.7 % de la población en estudio presentó un total de 6 superficies con caries; destacando que el 2% de ellos presentan un total de 14 superficies cariadas.

**Tabla 2. No. de piezas obturadas, de los niños del Centro Escolar Juana López, San Antonio Abad. 2017**

<b>Tabla 3. Piezas obturadas</b>					
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válidos</b>	0	82	85.4	85.4	85.4
	1	9	9.4	9.4	94.8
	2	2	2.1	2.1	96.9
	3	1	1.0	1.0	97.9
	4	1	1.0	1.0	99.0
	5	1	1.0	1.0	100.0
	Total	96	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta realizada por grupo de investigadores FOUEES, Centro Escolar Juana López San Antonio Abad.

La tabla 2, describe el número de piezas obturadas. El 85.4 % de la población en estudio, no presenta obturaciones; destacando que solamente el 14.6% de ellos, han recibido tratamiento clínico.

Gráfico 3. Obturaciones con reinfección de caries de los niños del Centro Escolar Juana López, San Antonio Abad. 2017.

**Gráfico 3. Obturaciones con reinfección de caries**



Fuente: Encuesta realizada por grupo de investigadores FOUEES, Centro Escolar Juana López San Antonio Abad.

En el gráfico 3 se observa que de los pacientes evaluados que contaban con obturaciones un 24% presentó caries secundaria, mientras que un 76% no presentó reinfección por caries.

**Tabla 3. Índice CEo-D, de los niños del Centro Escolar Juana López, San Antonio Abad. 2017.**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válidos	0	3	3.1
	1	4	4.2
	2	5	5.2
	3	4	4.2
	4	12	12.5
	5	4	4.2
	6	16	16.7
	7	9	9.4
	8	11	11.5
	9	5	5.2
	10	7	7.3
	11	4	4.2
	12	6	6.3
	14	3	3.1
	15	2	2.1
	17	1	1
		Total	96

Fuente: Encuesta realizada por grupo de investigadores FOUEES, Centro Escolar Juana López San Antonio Abad.

En la Tabla N° 3 se observa que la mayor frecuencia del índice ceo-d es 6; lo que implica que de 20 dientes presentes 6 o más han tenido ya una experiencia de caries, sean estas que se manifiesten como lesiones activas, obturaciones o exodoncias prematuras, con una prevalencia de más del 95% de caries en la población estudiada.

**Tabla 4. Consolidado de lesiones por cuadrante de los niños del Centro Escolar Juana López, San Antonio Abad. 2017**

Presencia de lesiones cariosas por superficie y cuadrantes	Cuadrante I		Cuadrante II		Cuadrante III		Cuadrante IV
	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
ninguno	21	21.9	20	20.8	14	14.6	17
oclusal	40	41.7	39	40.6	76	79.2	75
bucal	6	6.3	8	8.3	0	0	1
Mesial	21	21.9	18		1	1	2
lingual/ palatino	2	2.1	3	3.1	0	0	0
distal	6	6.3	8	8.3	5	5.2	1
Total	96	100.0	96	100.0	96	100.0	96

Fuente: Encuesta realizada por grupo de investigadores FOUES, Centro Escolar Juana López San Antonio Abad.

En la tabla 4 se describe un consolidado de las superficies dentales más afectadas con lesiones cariosas por cuadrante. Se destaca que en general la superficie más afectada es la superficie oclusal, tanto en superior como inferior. Le sigue la superficie mesial de la arcada superior.

### A. Discusión de los resultados

Según la bibliografía consultada para el análisis de este diagnóstico, encontramos que una de las variables de mayor consideración en la prevalencia de caries dental en la temprana edad, es el factor socioeconómico. San Antonio Abad, ubicación de la Escuela Juana López es un cantón del municipio de San Salvador, cabecera del país<sup>16</sup>.

Según el informe final de investigación: rol del trabajador social en los centros educativos públicos de la zona 4 del Distrito dos (San Salvador, 2012-2013) realizado por estudiantes de la Universidad Nacional de El Salvador de la Licenciatura en Trabajo Social en el cual realizan un análisis sociodemográfico de la zona, mencionando que los mayores problemas que enfrenta el entorno de la Escuela son: pandillas, drogadicción, delincuencia, violencia y desintegración familiar, deserción escolar, mala conducta y bajo rendimiento escolar y prostitución<sup>3</sup>.

Asimismo, un estudio elaborado en Dahir Bar<sup>17</sup> señala que la prevalencia de caries es mayor en niños del área urbana al igual que en Etiopia, con un 36% de prevalencia de caries. Para el año 2015 en un estudio transversal multietápico en Uganda reportó una prevalencia de caries del 32.5%<sup>18</sup>. En 2016 realizó un estudio transversal en Chile, donde se reportó una prevalencia de 52.7 % de caries en niños de 4 años de edad<sup>19</sup>.

Al realizar el análisis de los datos de este estudio, el porcentaje de prevalencia de caries en la población fue de más del 95%. A pesar que El Salvador posee una política de salud bucal, la cual se basa en el estudio Epidemiológico de caries dental y fluorosis en escolares de 5-6, 7-8, 12 y 15 años de centros de enseñanza pública y privada de El Salvador de 2008, donde reportaba para una prevalencia del 70.85%<sup>1</sup>, pero que hasta la fecha no se ha avanzado en la disminución del indicador.

En cuanto a la superficie más afectada se reportó que era la cara oclusal, tanto para los cuadrantes superiores con un aproximado del 40% y en los inferiores un aproximado del 20%. Esto concuerda con los datos de un estudio descriptivo, correlacional y transversal sobre muestra intencionada de 150 niños preescolares de 4 y 5 años de edad, de ambos sexos en Argentina<sup>20</sup>, donde se reportó que la superficie oclusal era la más afectada (42.6%). En Cuba se llevó a cabo el estudio del primer molar permanente en niños de 6 a 11 años de edad<sup>21</sup> que reportó que las superficies oclusales de los molares fueron las más afectadas por caries (36,5 %).

Cabe destacar que del 100% de la población en estudio, el 85.4% de ellos no presenta ningún tratamiento clínico en las lesiones cariosas (tabla 2) y que del 14.6%, si han recibido tratamiento, un 24% de reinfección por caries (gráfico 3). En la práctica de la odontología general, los tratamientos restaurativos se han planteado como el único método para la solución al problema de la caries, que implica su detección y posterior obturación<sup>22</sup>. Ciertamente, este tratamiento brinda alivio de dolor y restaura la función del diente, pero eso no previene, ni altera los factores de riesgo del proceso de la enfermedad<sup>23</sup>; porque no hay un efecto medible sobre la carga bacteriana cariogénica en la boca, cuando se completan los procedimientos de restauración<sup>24</sup>. Debe, entonces, buscar la eliminación del factor bacteriológico que se encuentra en la flora bacteriana de la cavidad bucal.

También, un factor importante para la prevención de la caries son los entornos saludables a los cuales tengan acceso los niños y niñas en desarrollo. Un estudio realizado en Bangkok, donde se entrevistó y se realizó examen bucal a 984 niños



de sexto grado, cuyas variables eran el estado sociodemográfico, económico, entorno escolar y hábitos de higiene, determinó las asociaciones entre el entorno escolar y el comportamiento en cuanto a hábitos de higiene de los niños y la caries dental<sup>25</sup>.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- Análisis sociodemográfico

La población en estudio tuvo una distribución del 54.20% niñas y el 45.80 % niños. El 37.5 % de ellos tenía la edad de 4 años cumplidos y el 62.5%, 5 años.

- Índice CEO-D

Se concluye que para la población de este estudio el índice ceo-d es de 6; lo que implica que de 20 dientes presentes 6 o más han tenido ya una experiencia de caries, sean estas que se manifiesten como lesiones activas, obturaciones o exodoncias prematuras, con una prevalencia de más del 95% de caries en la población estudiada.

- Porcentaje de reinfección por caries

Se concluye que del 100% de la población en estudio, el 85.4% de ellos no presenta ningún tratamiento clínico en las lesiones cariosas (tabla 2) y que del 14.6% que, si han recibido tratamiento, un 24% de reinfección por caries en piezas previamente tratadas (gráfico 3).

### RECOMENDACIONES

- El porcentaje de prevalencia para la población estudiada fue de más del 95%, con una frecuencia de 3 pacientes libres de caries. Esto demuestra el desafío que se tiene desde las instancias de salud pública, en impulsar estrategias en la prevención de caries dental.
- El entorno educativo en el cual se desarrollan los niños y niñas de El Salvador debe propiciar ambientes saludables para la creación de hábitos que incidan en el bienestar de la salud de la población.
- La Universidad Evangélica de El Salvador, desde la Facultad de Odontología, debe proponer estudios en los cuales se planteen soluciones a la alta prevalencia de la caries, con soluciones accesibles a la población y de fácil aplicación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-Organización Panamericana de la Salud (OPS) marzo de 2009. Estudio Epidemiológico de caries dental y fluorosis en escolares de 5-6, 7-8, 12 y 15 años de centros de enseñanza pública y privada en El Salvador, 2008.
- World Health Organization Commission on Social Determinants of Health. Closing the gap in a generation: health equity through action on the social determinants of health. Geneva: WHO; 2008.
- Barrientos Y., Miranda S., Turcios D. Rol del trabajador social en los centros educativos públicos de la zona 4 del distrito dos (San Salvador, 2012-2013) (Tesis para optar el grado de licenciada en Trabajo Social). El Salvador: Universidad de El Salvador. Disponible en: <http://ri.ues.edu.sv/4816/1/Rol%20del%20trabajador%20social%20en%20los%20centros%20educativos%20p%C3%ABlicos%20de%20la%20zona%204%20del%20distrito%20dos%20%28San%20Salvador%2C%202012-2013%29.pdf>
- Who.int, Centro de Prensa, Salud Bucodental, Nota informativa N.º 318, febrero de 2007, Revisada: enero de 2014. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs318/es/>
- Moncada G., Urzúa I. Cariología Clínica, bases preventivas y restauradoras. 1º Edición. Santiago, Chile: Editado bajo el auspicio de COLGATE; enero 2008.
- Negroni M. Microbiología Estomatológica, Fundamentos y guía práctica. 2º Edición. Argentina: 2009. Página 217.
- Abadía-Barrero C. POBREZA E DESIGUALDES SOCIAIS: UM DEBATE OBRIGATORIO EM SAUDE ORAL. Acta bioeth., Santiago. 2006; 12(1): 9-22- Disponible en [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2006000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2006000100002&lng=es&nrm=iso) (accedido en 27 feb. 2017).
- Moncada G. Urzúa I. Cariología Clínica, bases preventivas y restauradoras. 1º Edición. Santiago, Chile: Editado bajo el auspicio de COLGATE; enero 2008.

- Negroni M. Microbiología Estomatológica, Fundamentos y guía práctica. 2° Edición. Argentina: 2009. p. 257.
- Negroni M. Microbiología Estomatológica, Fundamentos y guía práctica. 2° Edición. Argentina: 2009. p. 249.
- Negroni M. Microbiología Estomatológica, Fundamentos y guía práctica. 2° Edición. Argentina: 2009. pp. 239, 253.
- Palomer RL. Caries dental en el niño: Una enfermedad contagiosa. Rev. chil. pediátr. [Internet]. 2006 feb [citado 2017 Mar 30]; 77(1): 56-60. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0370-41062006000100009&lng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062006000100009&lng=es). <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062006000100009>.
- Velasco RM. El consumo de azúcar en México y la nueva directriz de la OMS para su reducción global [En línea]. México: Instituto Nacional de Salud Pública México; 2015 [cited 2017 13 de setiembre]. Available from: <http://www.insp.mx/epppo/blog/3609-consumo-azucar-mexiconueva-directriz-oms.html>.
- Laserna V. La dieta. Higiene dental personal diaria. Canadá: Trafford Publishing; 2008. p. 75, 6. 2.
- Langlais R, Miller C, Nield-Gehrig J. Caries dental. Atlas a color de enfermedades bucales. Estados Unidos de Norteamérica: Editorial El Manual Moderno; 2011. p. 63-7.
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL). [04 Sep 2006; acceso 25 enero 2018]. Disponible en: <http://www.fisdل.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/san-salvador/659-617>
- Mulu et al.: Dental caries and associated factors among primary school children in Bahir Dar city: a cross-sectional study. BMC Research Notes 2014, 7:949.
- Kutesa A, Kasangaki A., Nkamba M., Muwazi L., Okullo I., Mugisha C. Prevalence and factors associated with dental caries among children and adults in selected districts in Uganda.

- Hoffmeister L., Moya P., Vidal C., y Benadof D. Factors associated with early childhood caries in Chile.
- Cabrera D., Fernandez C., y Vuoto E., Estudio de distribución y frecuencia de caries en preescolares de alto riesgo social.
- Valdes N., Cid M., Garay M., Quiñones J., Soler S., y Hernández L. Estado del primer molar permanente en niños de 6 a 11 años de edad. Rev.Med. Electrón. [Internet]. 2016 Jun [citado 2018 Ene 28]; 38(3): 383-393. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-18242016000300008&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242016000300008&lng=es).
- Evans, R.W., Pakdaman, A., Dennison, P.J.(2008) The caries management system: an evidence-based preventive strategy for dental practitioners. Application for adults. Australian Dental Journal, 53, 83–92.
- Kutsch, V.K. and Kutsch, C.L. (2006) Disease prevention: caries risk assessment. Dentistry Today, 25, 86, 88–9.
- Wright, J.T., Cutter, G.R., Dasanayake, A.P.(1992) Effect of conventional dental restorative treatment on bacteria in saliva. Community Dentistry and Oral Epidemiology , 20, 138–143.
- Kaewkamnerdpong I, Krisdapong S, The Associations of School Oral Health-Related Environments with Oral Health Behaviours and Dental Caries in Children. Caries Res 2018;52:166-



# EDUCACIÓN

# Procesos de participación de los actores sociales en la escuela inclusiva

Cristina Muñoz Morán<sup>1</sup>  
Universidad Evangélica de El Salvador

---

## Introducción

El Foro Mundial sobre la Educación desarrollado en Incheon (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015) invita a retomar el compromiso internacional por alcanzar una educación para todos en el 2030, para ello propone centrar esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Por tanto, desde esta propuesta se valora la educación como un motor de cambio para lograr el desarrollo social de los pueblos.

Ahora bien, al visualizar la educación como un agente de transformación social, es importante conocer cómo la escuela se articula con las instituciones y actores sociales de la comunidad donde está inmersa (López, 2007). Por ello, para generar procesos de cambio se hace necesario conocer las relaciones que se establecen entre familia, escuela y comunidad; para visibilizar las acciones que favorecen la participación de dichos actores en el hecho educativo.

Por otra parte, El Salvador desde 2009 se ha comprometido a generar las condiciones que garanticen un sistema educativo inclusivo y de calidad, en donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades productivas y ciudadanas que favorezcan el desarrollo social. Así, para alcanzar dicho objetivo, el Ministerio de Educación (MINED) ha implementado diferentes estrategias para promover la

---

1 Maestra en Política y Evaluación Educativa. Docente investigadora.

inclusión, entre las que se destacan la profesionalización docente por medio de la formación especializada, el desarrollo educativo de la primera infancia, la creación de nuevos Centros de Orientación y Recursos (COR), la dinamización del Docente de Apoyo a la Inclusión (DAI), la vinculación de la escuela con el territorio, entre otros. Por tanto, en este contexto de cambio del sistema educativo surgió el interés por conocer cómo están participando los diferentes actores sociales en dicha transformación, cuáles son los espacios que existen para ello y cómo la escuela se relaciona con las familias y la comunidad.

Por otra parte, la investigación sobre el proceso de consolidación de la educación inclusiva en el sistema educativo salvadoreño es incipiente, destacando los aportes de tres estudios. El primero abordó la participación en un Sistema Integrado de Educación Inclusiva a Tiemplo Pleno del municipio de Zaragoza (Alas Luque de Vásquez, 2016), mientras que los otros se centraron en las prácticas pedagógicas inclusivas (Muñoz, 2016; Cáceres, Candray & García, 2016). Ahora bien, ninguna de las investigaciones mencionadas ha identificado los diferentes procesos de participación de los actores sociales en el hecho educativo, tanto de la escuela como del territorio. Por ello, el presente estudio permitió aportar algunos elementos para profundizar en el análisis de los procesos de participación, a través de conocer cómo influye la cultura en estos y cómo se implementan las estrategias diseñadas por el MINED.

Por tanto, el objetivo de la presente investigación fue recoger los relatos de diferentes actores sociales acerca de su participación en el proceso de consolidación de la educación inclusiva, para rescatar la experiencia vivida desde los representantes del MINED, docentes, padres y madres de familias, estudiantes y miembros de la comunidad. Además, a partir de las experiencias que se recopilaron se obtuvieron aportes para la comprensión de la relación entre escuela, participación y contexto social, que favorezcan la generación de nuevas estrategias de vinculación.

## Metodología de la investigación

Se desarrolló un diseño de investigación cualitativo, en el que se utilizó la metodología del estudio de casos múltiples (Hernández Sampieri, 2006), para comprender e interpretar cómo dinamizaba la participación de actores sociales en el proceso educativos, qué factores influían en este y cuáles son los espacios que promovían dicha participación en los ocho centros educativos seleccionados. Así, el estudio de casos permitió abordar cada una de las realidades en las que se desarrollaban los procesos de participación, considerando: las características de la cultura escolar en las que se implementaban, cuáles eran los actores involucrados,

cuáles eran las estrategias que favorecían la participación, o cómo se dinamizaban las relaciones entre escuela, familia y comunidad. Y para abordar el problema de investigación se utilizaron cuatro categorías de análisis, las cuales fueron: procesos de participación de actores sociales, educación inclusiva, cultura inclusiva y estrategias oficiales que promueven la inclusión.

La población a nivel local que se incluyó en la investigación fueron: docentes, directores(as), estudiantes, madres de familia de los centros educativos seleccionados y representantes de la comunidad local. Las escuelas que se incluyeron en el estudio de casos múltiples fueron: Escuela de Educación Especial del Barrio de San Jacinto (San Salvador), Escuela de Educación Especial de Juayúa (Sonsonate), Escuela de Educación Especial de Sonsonate (Sonsonate), Escuela de Educación Especial General Adolfo O. Blandón (Cuscatlán), Escuela de Educación Especial de San Vicente (San Vicente), Centro escolar Santa Cruz Loma (La Paz), Centro escolar Jardines de La Sabana (La Libertad) y Centro escolar República Oriental de Uruguay (San Salvador).

También participaron actores del nivel técnico-administrativo del Ministerio de Educación (MINED): asistentes técnicos pedagógicos, representante de la Dirección Departamental de Educación, del Departamento de Inclusión Educativa y de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Curricular de Primera Infancia, docentes de apoyo a la inclusión, profesionales de los Centros de Orientación y Recursos, y representantes de la sociedad civil. La técnica que se usó en la investigación para recoger la información fue la entrevista semiestructurada aplicada de forma individual a los actores antes mencionados y para el procesamiento de la información se utilizaron matrices de congruencia basadas en las categorías de análisis establecidas.

Durante el proceso de recolección de la información no se logró realizar todas las entrevistas proyectadas a las familias y a los estudiantes, ya que a la mayoría de padres o madres a los que se tuvo acceso manifestaron que no tenían tiempo para participar debido al trabajo u otros compromisos y, por ende, no se obtuvo el consentimiento para que a su hijo o hija se le entrevistará. Por otra parte, se ampliaron los actores de la comunidad local, pues que se valoró la importancia de tener la percepción de otros actores de la sociedad civil, tales como asociaciones o fundaciones relacionadas con la educación y la discapacidad, instituciones públicas que trabajan con el colectivo de personas con discapacidad o representantes de alcaldías municipales.

Finalmente, cabe mencionar que no se obtuvieron aportes sobre la Estrategia de apoyo a la inclusión educativa a través de la vía institucional y la vía familiar comunitaria en los municipios de Ciudad Delgado y Mejicanos, pues ninguno de los actores locales y de la sociedad civil la conocía. Y los actores del nivel técnico-administrativo del MINED manifestaron que dicha estrategia no se ha implementado hasta la fecha. Ahora bien, durante el proceso de recolección de la información varios actores hablaron sobre los círculos de familia como una estrategia que promueve la inclusión y la participación, por lo que se incluyó dentro del conjunto de estrategias propuestas inicialmente.

## **Análisis y discusión de resultados**

### **1. Procesos de participación de los actores sociales en la educación inclusiva**

Los diferentes actores entrevistados coinciden en tener una percepción de la participación de tipo contributivo, pues en la mayoría de las ocasiones hablan de los aportes que realizan las familias o la comunidad a la escuela, ya sea de manera económica, materiales o apoyo en las actividades que se desarrollan. Así, generalmente visualizan a los padres y a las madres de familia como colaboradores, como lo manifiesta un director de escuela de educación especial «los papás están muy bien, por ejemplo, las cosas del refrigerio nos apoyan, a veces se organizan jornadas de algo y están yo siento con buena relación.».

Mientras que las madres de familia consideran que participan en la escuela cuando acompañan a sus hijos en las actividades que se realizan, como comenta una de ellas «Me siento parte porque me siento útil, porque si la maestra me dice que necesita ayuda en algo o que aporte en algo, yo lo hago y para colaborar estamos aquí también» (madre de familia, escuela de educación especial). Además, las madres valoran que no todos los padres de familia se involucran en la escuela, al respecto una madre de la escuela de educación especial decía:

“Fíjese que hay padres que no colaboran y hay unos que sí, aquí en la escuela hay oportunidad de que uno pueda colaborar en actividades, en intramuros, en tanta cosa, pero hay padres que no, ellos solo con venirlos a dejarlos a la puerta de la escuela y después venirlos a traer.”

También los actores de la escuela y de la sociedad civil conciben la participación de la comunidad como aportaciones que estos

realizan, ya sean materiales, recursos didácticos o apoyo en actividades puntuales. Al respecto una directora de centro escolar regular comenta.

“PriceSmart y nosotros hemos gestionado desde hace años, ellos nos colaboran con el material educativo para los maestros, papel bond, tijeras, lápices, etc. Gracias a esto los maestros no se pueden quejar de no tener material variado y los alumnos construyen y tienen el material suficiente para todo el año.”

Ahora bien, cabe mencionar que algunos docentes aún mantienen el énfasis en que la clave del proceso educativo se encuentra en la relación que se establece entre docente y estudiante, dejando de lado los aportes de otros actores. Por ejemplo, un docente de la escuela de educación especial comentaba «si yo sé que pueden hacer algo busco la forma de encaminarlos y de que lo hagan», y en la misma línea una docente de escuela regular comentaba:

«Bien lindo se aprende cuando uno mira que el niño participa y se integra o dejar de hacer tal práctica, entonces lograr eso como docente, venimos a trabajar y ya hay trabajo solo con el grupo de estudiantes y aun así debe de ser personalizado trabajando con cada niño»

Además, una madre de familia decía cuando se le preguntaba acerca de cómo contribuía a mejorar la educación «pues creo que ayudando al niño con las tareas en el hogar», percibía su participación fuera del aula y en una relación directa con su hijo.

Por otra parte, en tres centros escolares se observaron esbozos de participación de tipo pedagógico, pues docentes o directores mostraron disposición para trabajar con las familias, como afirma una docente de escuela regular «en el caso de segundo grado, los padres de familia y yo tenemos un grupo de WhatsApp, donde nos comunicamos cuando hay dudas». También una madre de familia de la escuela de educación especial decía:

«Pues fíjese que estuve en el CDE, entonces si hemos ayudado porque ejemplo antes les daban el dinero para el complemento de la comida para los niños, en la dirección y ahora este empezamos a que los padres se lo dieran al presidente de cada grado para que el presidente de cada grado se lo diera a la presidenta del CDE y comprar el complemento»

Y docentes de centros escolares regulares comentaban:

«Nosotros acá en la escuela lo que hacemos, digo nosotros porque no solo yo como directora, aquí es un equipo, y un equipo cuando se hace de integrar al padre de familia, cuando se trata de trabajar con los alumnos y los maestros» (directora).

«Si algún niño tiene una dificultad, se les manda a llamar, ellos vienen y conversamos y vemos de qué manera solucionar el problema o como se ayuda un niño, tratamos siempre de dialogar en cuanto a lo que es conducta y lo que es aprendizaje» (docente).

Mientras que los actores del nivel técnico administrativo valoraban la importancia de la participación de las familias, más allá de aportes puntuales. A continuación, se presentan algunos aportes:

«Cambiar el esquema de escuela de puertas cerradas por una de puertas abiertas, debido a la sociedad actual el docente se resguarda a él y a los niños y tiene miedo de las comunidades» (asistente técnico pedagógico, San Salvador)»

«Hemos fallado en ese punto, en no generar verdaderos espacios de participación donde los padres y madres de familia pongan los temas sobre la mesa de lo que está funcionando en la escuela y lo que no, los problemas reales a nivel local, poder dar su visión, su valoración y su propuesta a la construcción de la propuesta pedagógica, pero dar esos espacios de participación real» (representante de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Curricular de Primera Infancia).

Y los profesionales de los Centros de Orientación y Recursos comparten con los actores locales la visión de la participación de las familias y la comunidad de manera contributiva, proporcionándoles información acerca del desarrollo de sus hijos, como comenta uno de los profesionales de dichos centros, «aclarar pues también en los padres de familia, en los maestros algunos criterios en los que ellos podrían determinar si el niño necesita o no alguna ayuda, dar una orientación en la medida de lo posible lo más completa» (profesional COR 1).

De la misma manera los Docentes de Apoyo a la Inclusión consideran que parte de su labor es orientar a los padres desde una perspectiva profesional, como comenta una docente «tener la oportunidad de hablar con los padres y decirles que sus hijos, aunque si bien es cierto, tienen algunas dificultades, también tienen mucho potencial. Y que, si tanto ellos como nosotros cambiamos la

actitud de tratarlos de enseñarles, los niños pueden destacar en las áreas que tienen fortalezas».

En la siguiente tabla se presenta una síntesis de los principales hallazgos encontrados acerca de los procesos de participación de los diferentes actores en la educación.

**Tabla 1.**

**Síntesis de los principales hallazgos encontrados acerca de los procesos de participación de los diferentes actores.**

<p>Procesos de participación contributivos</p>	<p>En los ocho centros escolares, la mayoría de docentes, directores y madres de familia, así como el personal técnico-administrativo y los profesionales de los Centros de Orientación y Recursos opinan que las familias y la comunidad participan en la escuela por medio de aportes económicos, materiales o apoyando actividades específicas. También comparten dicha valoración los actores de la sociedad civil entrevistados.</p>
<p>Procesos de participación pedagógicos</p>	<p>En tres centros escolares se observó la disposición de docentes y directores para que las familias se involucren de una manera más directa en el proceso educativo de sus hijos, por ejemplo informándoles sobre su rendimiento u orientándoles en cómo los pueden apoyar en casa. Ahora bien, aunque en el discurso de varios representantes del nivel técnico-administrativo se valoran positivamente los aportes que pueden brindar las familias para mejorar el funcionamiento de la escuela, aún no se observa dicho involucramiento en la toma de decisiones y elaboración de propuestas educativas.</p> <p>Algunos actores de la sociedad civil y profesionales de las estrategias oficiales que promueven la inclusión (COR, DAI) no visualizan la participación de este tipo de la familia ni de la comunidad.</p>
<p>Procesos de participación políticos</p>	<p>Estos procesos no se observaron en ninguno de los centros escolares seleccionados ni en el discurso del personal técnico-administrativo, representantes de la sociedad civil o de las estrategias oficiales que promueven la inclusión.</p>

## 2. Cultura escolar inclusiva

La inclusión es un proceso que se construye desde la historia individual y colectiva de una sociedad, en el caso de nuestro país la mayoría de actores locales coinciden en que se han logrado algunos avances para generar una cultura que respete a la persona y discrimine menos, pero aún hace falta. Como comenta una madre de familia de la escuela de educación especial «yo pienso que todavía nos cuesta bastante, nos cuesta, pienso que ha habido un poquito de cambio», y manifiestan que «todavía somos bastante... No necesariamente usted va a marginar a alguien, hay veces hasta con su forma de mirarlo, ahí dice todo» (profesional COR 4). Además, reconocen que la familia y la comunidad juegan un rol clave para generar un cambio cultural que favorezca la inclusión educativa, y para ello la toma de conciencia es básica. A continuación, algunos aportes de los actores locales, técnicos-administrativos y de la sociedad civil, al respecto:

“Hay que orientar a los niños y jóvenes y a las personas adultas para que ellos como parte de la sociedad puedan verse siempre por igual y que exista la equidad, se ven casos de papás que enseñan a sus hijos que ellos son más solo porque tienen dinero o tienen mejor trabajo y ellos discriminan a los que quizá no lo tengan, se trabaja en eso y se espera que cambie la sociedad” (docente, centro escolar regular).

“Como sistema educativo hemos avanzado, pero todavía hay muchas cosas por hacer, sobre todo generar ese cambio al interior de las escuelas, porque muchas veces a nivel de la política lo plantea bien y ellos a la hora de expresarse también lo dicen, pero cuando usted llega a las escuelas se da cuenta que hay cosas que todavía no están funcionando” (representante del Departamento de Educación Inclusiva).

“La educación inclusiva es una forma de vida, debe ser una cultura” (asistente técnico pedagógico, Usulután).

Por otra parte, varios actores reconocen que la educación inclusiva se construye con la participación de las familias, porque difícilmente se lograrán si no se les incluye. Como comenta un docente de la escuela de educación especial «en muchos sentidos viene quizás desde la familia, vendría desde la familia si el niño lo educamos para respetar, él va a respetar a todas las personas independientemente de donde este». Incluso, las familias pueden limitar la

inclusión de sus hijos a nivel educativo o social, como comparte la subdirectora de un centro escolar regular «... se necesita el apoyo de los padres de familia, por veces son el primer stop que encontramos».

También los representantes de la sociedad civil reconocen la importancia de la familia en la inclusión, por ello es importante trabajar con la percepción de estos pues «Él no puedo bloquea desde la familia misma para que una persona puede incorporarse plenamente entonces, hay un trabajo bien fuerte de hacer de concientizar a la familia de que sí se puede» (representante de alcaldía municipal). Y los actores del nivel técnico-administrativo del Ministerio de Educación manifiestan que «estamos tratando de que las familias y comunidades sientan que los niños con discapacidad tienen igualdad de derechos y oportunidades» (asistente técnico pedagógico, San Salvador). Además, valoran que «la escuela debe generar espacios de participación de la familia en las decisiones que la escuela toma para beneficio de la población estudiantil» (representante del Departamento de Educación Inclusiva).

Ahora bien, hay diferentes opiniones acerca de los avances que se han alcanzado acerca de la inclusión, algunos docentes afirman que dichos cambios se observan más en las escuelas de educación especial, como menciona uno de ellos «lo que está fuera del mundo de la educación especial no se ha concientizado que todos somos diferentes y que a algunos nos cuesta otras cosas y discriminamos y nos burlamos, aun en maestros se dan estas situaciones» (docente, escuela de educación especial). Sin embargo, una directora de centro escolar regular menciona que:

«Tenemos el ejemplo de la escuela que los niños aceptan ya a los niños que tienen discapacidad acá en la escuela, los aceptan, ya se asocian, ya no se admiran de verla o la ven discriminativamente a la niña, entonces yo creo que se está trabajando y tal vez no el 100% se logra, pero llegamos, hay un avance» (directora, centro escolar regular).

La mayoría de actores locales (docentes, directores, madres de familia), técnicos-administrativos y de la sociedad civil conciben la educación inclusiva como un derecho o la manera de darle a cada uno lo que necesita en condiciones de equidad, como afirma una docente de escuela regular «es el derecho a la educación de para todos los niños sin dejar a nadie afuera «o «darles la oportunidad a todos los alumnos el acceso a la escuela» (directora, centro escolar regular). Cabe mencionar, que fueron pocos los actores que asocian la inclusión a la incorporación de personas con discapacidad a la escuela. A continuación,

se muestran algunos de los aportes más significativos brindados por los actores entrevistados:

«La educación inclusiva es realmente una educación para todos, respetando a todos y trabajando con las capacidades de todos (director, escuela de educación especial)».

«Incluirlos a todos en todo» (madre de familia, escuela de educación especial).

«Construcción y reconstrucción de modelos, esquemas y visiones de trabajo que contribuyen a los procesos de inclusión» (representante de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Curricular de Primera Infancia).

«La educación inclusiva es la que independientemente de las necesidades, las dificultades que el niño presente se ha incorporado a la escuela regular» (docente de apoyo a la inclusión).

«Es brindar oportunidades para toda la diversidad de estudiantes, es acoplar recursos, planeaciones y el actuar docente, la enseñanza en la parte de los aprendizajes de los estudiantes» (representante de asociación para personas con discapacidad).

También, un elemento a tener en cuenta en el proceso de educación inclusiva es la actitud docente, ya que puede facilitar u obstaculizar dicho proceso, pues «la actitud se reproduce en la práctica en acciones concretas» (representante de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Curricular de Primera Infancia). Al respecto, un director de escuela de educación especial afirma que «[Los niños] tienen la oportunidad de tener un proceso educativo, siempre y cuando el maestro este identificado con el niño que va a tener ese tipo de ayuda». Y así también algunos actores comentan que:

«Algunos maestros dicen ‘no a él no lo ponga’... entonces ya lo está dejando y tal vez no se les ha dado la oportunidad de que ellos intenten... ellos ya tienen en la mente ‘no pueden’... y entonces como que los maestros se acomodan a que no aprendió no aprendió, así entró así va a salir, pienso que eso es algo pendiente» (madre de familia, escuela de educación especial).

«El maestro necesita dar ese salto de cambiar la actitud con la que ha venido trabajando, la forma en que planifica, la forma en la que desarrolla su trabajo en el aula» (representante del Departamento de Educación Inclusiva).

«Yo creo que la peor barrera que tenemos es la actitudinal, porque como le digo muchos compañeros tienen el concepto de que los que salieron de la normal decían que qué les podemos enseñar nosotros que hemos salido de otras instituciones» (docente de apoyo a la inclusión).

Ahora bien, también es necesario considerar la percepción del docente, pues como comenta la representante de una asociación para personas con discapacidad «casi siempre apuntamos a una mala enseñanza, a un mal trabajo del docente y eso es parte de ir cambiando, no sabemos cómo se siente, si está amenazado, cuántos años tiene de estar haciendo lo mismo, creo que para tener un criterio hay que apostar a la valoración del docente y no solo señalar». Esto conlleva ampliar la mirada y valorar la influencia del contexto en el desarrollo de la práctica docente.

Además, en el proceso de consolidación de la educación inclusiva los actores locales manifiestan que han tenido diferentes retos, ya sea referidos a la apertura del docente frente a la inclusión o al aprendizaje de competencias funcionales y no solo académicas, entre otras. Al respecto, los actores comentan:

«Tratar de enseñar no solamente las cosas formales, sino que las cosas formales y todo lo demás, que deporte, que arte, que participar, que cuestiones sociales, culturales... la escuela debe ser un hervidero de cosas...» (director, escuela de educación especial).

«Que los maestros de las demás instituciones lo vean como una persona que sí puede llegar a hacerlo, porque 'es que este niño es de educación especial y que lo va a poder hacer', y no que se sientan, que ellos tengan voz... que le gente los conozca» (profesional COR 5).

Así también, las madres de familia reconocen la influencia que pueden tener en el desarrollo de su hijo, como manifiesta una madre de la escuela de educación especial «mi reto es traerlo a la escuela, para que cuando él sea grande no me rechace y me diga que no lo llevé a la escuela y que no me diga que por mí no aprendió y no tuvo amigos». También una asistente técnico pedagógica de San Salvador menciona que es importante «concientizar a los docentes del aula

regular para que hagan las adecuaciones curriculares para mejorar la educación de los niños»

Por otra parte, algunos actores continúan visualizando la educación inclusiva como un reto porque es necesario «romper paradigma con los maestros, el ministerio lanza políticas y nos deben especializar en algunas cuestiones porque nosotros somos maestros, pero no como los de educación especial». También actores de la sociedad civil valoran como un reto la necesidad de la formación en el tema de inclusión para la mejora del proceso educativo, algunos aportes al respecto son:

«La principal es la toma de conciencia, cuando no se tiene formación hay desconocimiento y por el desconocimiento se ejerce prácticas excluyentes, así que son la toma de conciencia y la formación docente» (representante de una institución pública que trabaja con el colectivo de personas con discapacidad).

«Primero las barreras, no directamente la persona sino la forma de actuar de la sociedad, barreras actitudinales y metodológicas que aun los docentes que se formaron para la educación especial tienen, incluso en ellos se llega a cierta segregación, a partir de ahí surgen todos los retos. Y también la actualización docente» (representante de asociación para personas con discapacidad).

Sin embargo, los actores locales no solo han tenido desafíos durante el desarrollo del proceso de inclusión sino también aprendizajes. Así, el director de la escuela de educación especial menciona «Muchas veces [los estudiantes] vienen con el “yo no puedo”, porque ese “yo no puedo” han venido... o “a vos no”, con una cultura de exclusión que ha habido. O también esa autovaloración de falta de competencias o capacidad puede ser reforzada por el docente, pues una madre de la escuela de educación especial compartía “ellos quieren salir adelante y aprender, y si se les da oportunidad yo creo que podrían ellos colocarse en algún lugar donde ellos puedan desarrollarse como personas y trabajar».

Además, otros de los aprendizajes mencionados son:

«Se trabaja bastante el trabajo de equipo para que ellos aprendan a trabajar con los demás y ahí se ve la integración porque hay niños que a veces no dejan trabajar al otro y hay niños que todo lo quieren hacer ellos entonces uno trata de decirles que todos trabajen por igual según sus habilidades» (docente, centro escolar regular).

«Muchas veces... el padre de familia está más adelante pensando de verdad el trabajo inclusivo para los hijos que nosotros» (directora, escuela de educación especial).

«Aquí los aprendizajes ha sido la concientización de los padres de familia y cambiar el paradigma de los docentes a no estar solo en un aula, sino que a través de las actividades prácticas se puede lograr que todos los estudiantes participen» (representante de asociación para personas con discapacidad).

Ahora bien, respecto a la relación que se establece entre los estudiantes, los docentes y las familias, la mayoría de actores locales consideran que «la mayoría de veces es una relación abierta con los padres de familia» (docente, centro escolar regular), o como afirma una madre de familia de la escuela de educación especial «siento que la relación de los padres y los estudiantes con los maestros está muy bien y es buena». También es importante que la familia apoye al estudiante y para ello es necesario “tratar de que el padre o el cuidador crea en los jóvenes” (representante de asociación para personas con discapacidad).

Generalmente, tanto en las escuelas de educación especial como en los centros educativos regulares, se valora positivamente el involucramiento de las familias en el proceso educativo, como menciona la directora de la escuela de educación especial “el papá es mi mejor aliado”, y por ello es importante que se sienta parte de la escuela, como comentaba un asistente técnico pedagógico de Usulután “la escuela debe ir buscando esa armonía no sólo al interior de la escuela sino también con la comunidad.” Y algunas escuelas han generado estrategias para favorecer la participación de los padres o madres de la familia, como menciona la representante de asociación para personas con discapacidad “por medio de las escuelas para padres hemos apostado mucho por el tema de autonomía e independencia.” También al respecto la directora de un centro escolar regular comentaba:

“En la escuela hacemos unas escuelas abiertas para tener ese contacto con el padre y que el padre nos diga a nosotros que está sucediendo con sus hijos, tanto de ellos como nosotros también explicarles la situación del comportamiento de acá a los alumnos, los hijos de ellos.”

Por otra parte, los docentes también perciben que la escuela se vincula con la comunidad cuando participa en alguna actividad que se realiza, como afirman algunos actores:

“Aquí hay un grupo que se llama de convivencia, comité de convivencia que vienen los policías, nos invitan a alguna actividad de aquí de la colonia, que participen... es que son así como veladas, de turnos, de toda la comunidad” (docente, escuela de educación especial).

“En los desfiles, actividades que se hacen entre las escuelas, etc. Quizás también otra de las experiencias es el hecho que la comunidad haya venido como a ofrecerse, qué puedo hacer por la escuela, dónde puedo actuar” (directora, escuela de educación especial).

A continuación, en la Tabla 6 se presentan los principales hallazgos encontrados acerca de la cultura escolar, la vinculación de la escuela con la comunidad y la percepción que tienen los actores sobre la educación inclusiva.

**Tabla 2.**

**Principales hallazgos acerca de la cultura escolar inclusiva a partir de los aportes de los actores entrevistados.**

<p>Sociedad e inclusión</p>	<p>La mayoría de actores locales (estudiantes, docentes, directores, madres de familia), personal técnico-administrativo, profesionales de los Centros de Orientación y Recursos, docentes de apoyo a la inclusión y actores de la sociedad civil, coinciden en valorar los avances que se han dado en el país para generar una cultura que respete a la persona y discrimine menos. Sin embargo, reconocen que no son suficientes los cambios que se han dado y aún falta concientizar a la población para generar las condiciones idóneas que garantice el derecho a la educación de cualquier persona.</p> <p>La mayoría de actores entrevistados opina que la escuela se vincula con la comunidad por medio de la participación en actividades específicas o cuando necesita de algún apoyo material o económico.</p>
<p>Familias e inclusión</p>	<p>La mayoría de actores locales, técnicos-administrativos y de la sociedad civil coinciden en valorar que la familia juega un papel clave en el proceso de inclusión, ya que puede dinamizar o limitar la inclusión de sus hijos a nivel educativo o social.</p>

<p>Educación inclusiva</p>	<p>La mayoría de actores entrevistados conciben la educación inclusiva como un derecho o la manera de darle a cada uno lo que necesita en condiciones de equidad. Y consideran que un elemento a tener en cuenta es la actitud de los docentes, ya que puede facilitar u obstaculizar la inclusión en el aula y en la escuela.</p> <p>En el discurso la mayoría de actores consideran que la inclusión se dirige a cualquier persona que presente alguna barrera en su aprendizaje, son pocos los docentes que continúan percibiendo que la inclusión está dirigida solo a las personas con discapacidad.</p> <p>Mientras que los actores sociales consideran que es necesaria la formación en el tema de inclusión para mejorar el proceso educativo.</p>
<p>Relación estudiantes-docentes-familias</p>	<p>La mayoría de actores locales entrevistados (docentes, estudiantes, directores, madres de familia) coinciden en valorar las relaciones que establecen en la escuela como abiertas, generalmente los actores se sienten parte de esta.</p>

### 3. Vinculación de actores sociales para promover la inclusión

El MINED ha propuesto diferentes estrategias para promover la participación y la inclusión en el contexto educativo. La mayoría de docentes y directores, tanto de escuela regular como de la modalidad de educación especial, han escuchado hablar del Centro de Orientación y Recursos (COR) y de la estrategia del Docente de Apoyo a la Inclusión (DAI), pero son pocos los que conocen con más detalle las funciones de cada uno. Mientras que la mayoría de las madres de familias entrevistadas no conocían dichas estrategias.

Sin embargo, en un centro escolar regular de la zona rural si bien habían escuchado hablar de alguna de las estrategias, la directora comentaba que “la realidad no, nuestra realidad en las escuelas no es así, que pueden salir anuncios que digan, pero en la realidad en las escuelas no es así, al menos así lo veo acá, no hay.”

En el caso del aporte de los Centros de Orientación y Recursos, generalmente los docentes valoran su vinculación con otras escuelas o instituciones de la comunidad para favorecer la inclusión, como menciona un docente de la escuela de educación especial “el COR y las redes que éste forma con otras escuelas... eso ayuda a que sea la escuela digamos con sus recursos [la que ayude].” Y también la relación con las familias, pues “hay que darle una orientación al padre de familia que el niño pueda ser que no avance por estas razones porque si no se les

dice nada ‘el profesor dicen, el profesor es el malo... el otro año lo voy a cambiar’ ” (docente, escuela de educación especial).

Los profesionales de los Centros de Orientación y Recursos manifiestan que se les presentan varios retos, como “romper paradigmas porque aunque sea aquí una escuela especial, todavía hay docentes que no están muy abiertos a atender una diversidad” (profesional COR 2). También comentan que es un reto trabajar con los docentes de escuela regular, a continuación, se presentan algunos aportes al respecto.

“Nosotros hemos logrado incluir muchos niños, pero los niños con problemas de aprendizaje, pero los niños netamente de educación especial con diferente discapacidad a esos niños no los hemos logrado incluir” (profesional COR 3).

“Aceptar a otras personas que son notoriamente diferentes a nosotros quizás es como algo cultural y eso es precisamente la barrera y el reto más grande que tenemos” (profesional COR 1).

Por otra parte, algunos actores valoraban la importancia de vincular el trabajo del COR con el DAI, pero que aún se logra como afirma una asistente técnica pedagógica “la parte que hace el COR y luego el DAI, esa conexión es la que nos hace falta.” Además, varios actores locales coinciden en que “la función del DAI en las escuelas regulares sería ayudar a la inclusión” (docente, escuela de educación especial), y también mencionan que “el DAI trabaja en la escuela, en su terreno, apoya a todos los estudiantes, no solo los que tienen dificultad, también los sobresalientes porque si le doy lo mismo no es educación para todos” (director, escuela de educación especial).

Ahora bien, otros actores locales, aún se preguntan “pregunto cuál es el verdadero rol de una DAI, con esto quiero hacer énfasis y decir correctamente creo que muchos, si n--o puedo decir todos desconocemos del verdadero trabajo que una DAI debe de realizar dentro de un centro escolar” (directora, escuela de educación especial). También uno de los docentes de apoyo a la inclusión comentaba que falta es:

“Quizás más sensibilización con los compañeros, porque a veces ese es el problema. A veces nosotros cuando pasamos a DAI el hecho de que el compañero le dé la apertura a uno. Porque en esa transición ya no es tanto, buscar a los estudiantes y tenerlos aquí. Sino que ya es el apoyo al profesor, muchos se resisten a eso.”

Desde los actores del nivel técnico-administrativo le otorgan al DAI la función de “de construir cultura... que desde lo local se construyen propuestas que respondan a la realidad local con la participación de todos los actores de la realidad local disponiendo de conocimientos y experiencias” (representante de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Curricular de Primera Infancia).

Ninguno de los actores locales conocía la estrategia del Comité Departamental de Apoyo a la Inclusión (CODAI). Mientras que algunos de los profesionales de los COR conocen su estructura y función, por lo que realizan algunas sugerencias:

“La formación del CODAI si puede contribuir, pero no manejarlo administrativamente detrás de un escritorio, puede contribuir que el CODAI llegue hasta las diferentes instituciones y diferentes comunidades” (profesional COR 3).

“Crear las redes necesarias para poder saber hacia dónde ir con las personas idóneas que realmente van a poder ayudar a superar esto” (profesional COR 1).

Entre los actores locales hay diferentes opiniones sobre el aporte del DAI a la inclusión, por ejemplo, una directora de escuela regular comentaba “yo no le veo que sean de tanta ayuda como DAI, en aula de apoyo sí”, mientras que una docente de la escuela de educación especial afirmaba que “la ventaja dentro de todo eso sería... mejorar la calidad de la sociedad a través de la calidad educativa.” Además, es importante “quitar el esquema de que ‘este niño que no aprende, lo voy a pasar allá con la DAI o con la maestra de apoyo y ella que lo tenga, y a la hora de salir me lo reincorpora’, sino que es el trabajo desde el aula del docente regular con el niño” (asistente técnico pedagógica, San Salvador).

Y entre de las acciones que se encuentran pendientes de realizar los actores mencionan:

“Continuar con un compromiso mayor en la parte del Estado, que no solamente las escuelas, sino que cualquier institución que dependa del Estado tenga el compromiso de apoyar la inclusión” (profesional COR 1).

“Que la comunidad los conozca [personas con discapacidad] y potenciar la capacidad para que cada niño esté dentro de la comunidad” (profesional COR 3).

“Creación de los comités, organismos de administración escolar local... está la participación de la familia y los estudiantes y no solo en llegar a apoyar sino en la toma de decisiones” (representante del Departamento de Educación Inclusiva).

Finalmente, cabe mencionar que los diferentes actores reconocen que es importante el trabajo colaborativo y la vinculación para favorecer el desarrollo de la educación inclusiva, como se muestra en la siguiente.

**Tabla 3.**

**Principales hallazgos acerca de las estrategias del Ministerio de educación que promueven la inclusión.**

Centros de Orientación y Recursos (COR)	<p>La mayoría de docentes, directores y personal técnico-administrativo han escuchado hablar de la estrategia del COR pero desconocen las funciones que realiza. Mientras que algunas madres de familia y actores de la sociedad civil nunca han escuchado de estos centros.</p> <p>Algunos docentes valoran positivamente el aporte del COR a la inclusión, debido a su vinculación con otras escuelas e instituciones.</p>
Docentes de apoyo a la inclusión (DAI)	<p>La mayoría de docentes, directores y personal técnico-administrativo conocen la estrategia del DAI y algunas de las funciones que realiza. Dichos actores presentan diferentes opiniones acerca del aporte del DAI, algunos consideran que no es de tanta ayuda como el aula de apoyo y otros que contribuye a mejorar la educación.</p>
Comités Departamentales de Apoyo a la Inclusión (CODAI)	<p>Ninguno de los actores locales (docentes, directores, estudiantes, madres de familia) ni de la sociedad civil conoce sobre estos comités; únicamente son conocidos por algunos de los profesionales de los COR, DAI y el personal técnico-administrativo.</p>
Estrategia de apoyo a la inclusión educativa	<p>Dicha estrategia no se ha implementado en los municipios piloto, Ciudad Delgado y Mejicanos, pues se está trabajando en la organización de los Comités Departamentales de Apoyo a la Inclusión.</p>
Otras estrategias del Ministerio de educación	<p>Algunos actores locales mencionaron a los círculos de familia como una estrategia que está desarrollando para atender las necesidades de la primera infancia.</p>

## Conclusiones y recomendaciones

En todas las escuelas, ya sean regulares o de la modalidad de educación especial se observaron procesos de participación contributivos, ya sea de la familia o la comunidad. Dichos procesos son los docentes y directores valoran positivamente en el día a día, y quizás por ello son los que con más frecuencia se dan en el contexto escolar. Por otra parte, en tres centros escolares se observaron esbozos de participación de tipo pedagógico, pues se están generando algunas condiciones que favorecen su surgimiento, tales como valoración del Consejo Directivo Escolar como medio de vinculación de los diferentes actores dentro de la escuela, apertura a la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos desde una visión de corresponsabilidad o disposición para crear espacios de comunicación que los acerquen a estas.

Cabe destacar que solo los actores técnicos-administrativos del nivel central del Ministerio de Educación tienen una visión de la participación en la escuela más allá de lo contributivo. Esto invita a reflexionar sobre por qué en los centros escolares no ha permeado la participación pedagógica, para permitir el involucramiento de las familias y la comunidad en la toma de decisiones y construcción de propuestas educativas de mejora.

Por otra parte, la mayoría de actores reconocen que para que se dé un cambio cultural que favorezca la inclusión, es importante el rol de la familia y la comunidad, pues pueden promover u obstaculizar la toma de conciencia que genera nuevas formas de relacionarse, basada en el respeto y valoración de la diferencia.

En el discurso de los diferentes actores se pudo observar mayor claridad al hablar de educación inclusiva, pero en las experiencias que comentaron se conservan prácticas sutiles de exclusión. También llamó la atención que muchos de los actores continúan pidiendo procesos de sensibilización o formación, los cuales muchas de las escuelas ya recibieron, entonces por qué aún no pasa a la acción. Y ellos mismos dirigen la mirada hacia la actitud del docente, el cual puede participar en dichos procesos, pero si no está dispuesto a cambiar, sus prácticas seguirán igual. Entonces, habrá que repensar tanto a nivel de escuela como técnico-administrativo nuevas estrategias, tales como espacios de intercambio de experiencias, sistematización de buenas prácticas, proyectos escolares comunitarios, entre otros.

Por otra parte, respecto a las estrategias del MINED que promueven la participación y la inclusión, aún no se han divulgado en todos los niveles. Algunos docentes las conocen y otros no, generalmente en los centros escolares

regulares se conoce la estrategia del Docente de Apoyo a la Inclusión, pero no los Centros de Orientación y Recursos ni los Comités Departamentales de Apoyo a la Inclusión. Además, dichas estrategias no se han implementado en el 100% de los centros escolares del país, por ejemplo, la estrategia del DAI en la zona rural aún no es muy conocida.

Ahora bien, algunos de los retos que presentan los ocho centros escolares para promover los procesos de participación pedagógicos son:

Involucrar a los padres y a las madres de familia en el proceso educativo de sus hijos, desde un rol de corresponsabilidad junto al docente.

- a. Generar habilidades en los directores y docentes que les permitan desarrollar un liderazgo compartido con las familias y la comunidad.
- b. Pasar de la sensibilización a la práctica, ir más allá del discurso a acciones concretas que promuevan la inclusión en el aula y la escuela.
- c. Divulgar las estrategias del MINED y utilizarlas según sea pertinente.

## Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos durante la presente investigación se proponen las siguientes recomendaciones, las cuales se organizan en función de los diferentes actores que participaron en el proceso.

Actores de los centros escolares:

- a. Generar espacios para la participación de las familias, tales como padres o madres tutores, aula abierta o días en la escuela donde puedan participar en toda la jornada escolar.
- b. Desarrollar habilidades de liderazgo y de comunicación que favorezcan el trabajo en equipo, por medio de talleres de formación para los miembros de la comunidad educativa.

Actores del nivel técnico-administrativo:

- a. Implementar las estrategias del Docente de Apoyo a la Inclusión en todos los centros escolares, y divulgar la función de los Centro de Orientación y Recursos y de los Comités Departamentales de Apoyo a la Inclusión como recursos en el territorio.
- b. Promover modelos de gestión escolar que favorezcan la participación de diferentes actores en el proceso educativo.

Actores de las estrategias que promueven la inclusión educativa y actores de la sociedad civil:

- a. Articular las diferentes estrategias que hay en el territorio para fortalecer los apoyos para los procesos de inclusión.
- b. Orientar a las familias o miembros de la comunidad sobre las diferentes estrategias que existen (DAI, COR, CODAI, círculos de familia).
- c. Favorecer el cambio de paradigma del rol del docente en la sociedad, para valorar el aporte que realiza al desarrollo comunitario.

## Referencias bibliográficas

- Alas Luque de Vásquez, E. (2016). La participación como un elemento clave para el fortalecimiento del sistema educativo. Caso de estudio SI EITP Zaragoza en el período 2011-2015 (Tesis para optar al grado de maestría). Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, San Salvador.
- Bauman, Z. (2002). La cultura como praxis. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2006). Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil. Madrid: Siglo XXI.
- Cáceres, R., Candray, V., García, E. (2016). Inclusión y prácticas pedagógicas en niñez con discapacidad: perspectiva de expertos y familias (Tesis para optar al grado de licenciatura). Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, San Salvador.
- Frigerio, G. (2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Revista Novedades Educativas, No. 159, pp. 6-9.
- Gurdián-Fernández, A. (2007). El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa. San José: PrintCenter.
- Hernández Sampieri, R. et al (2006). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Lasso, M. (2015). Cultura inclusiva en la escuela. Revista para el aula, No. 14, pp. 24-25.
- Leme, M., Méndez, J. (2013). Repensar la Educación: aportes desde la interculturalidad y la pedagogía social. San Salvador: Editorial Universidad Don Bosco.
- Lindo, H. (2000). Participación de la comunidad y capital social en las escuelas. En J. Navarro. Perspectivas sobre la reforma educativa. América central en el contexto de políticas de educación en las Américas (pp. 367-384). Banco Interamericano de Desarrollo.



- López, N. (2007). Escuela y contexto social en América Latina. Cuando la globalización llega al aula. Caracas: Federación Internacional de Fe y Alegría.
- Muñoz, C. (2016). Buenas prácticas en educación inclusiva: Seis experiencias en El Salvador. San Salvador: Universidad Evangélica de El Salvador.
- Perilla, L., Lozano, B. (2009). Redes sociales, participación e interacción social. Revista Trabajo Social, No. 11, pp. 147-158.



# CIENCIAS SOCIALES

# Acción Social de la Asociación Bautista de El Salvador durante la guerra civil de 1981 a junio de 1984

Salvador Augusto López Torres  
Catedrático de Teología  
Licenciado en Teología y Filosofía  
Máster en Teología Latinoamericana  
salvat.2009@hotmail.com

---

## Introducción

En el presente estudio se plantean tres razones de la acción social de los Bautistas históricos de la Asociación Bautista de El Salvador (ABES), durante la guerra civil comprendido el periodo de 1981 a junio 1984: la primera, los efectos de delimitar un espacio preciso para este esfuerzo académico desde las condiciones históricas y materiales para luego comprender la actividad religiosa y teológica de un sector protestante salvadoreño; la segunda, porque la guerra civil inició en 1981, y la tercera; entre 1979 y el 1 de junio de 1984 El Salvador atravesó una etapa política convulsiva. El primer quinquenio gubernamental de la década de 1980 fue el de José Napoleón Duarte, 1984-1989 (Argueta, 2011).

Por lo tanto, el propósito del estudio fue investigar la acción social de un rostro protestante en El Salvador para visibilizar este esfuerzo y, sobre todo, la capacidad de diaconía que benefició a la población cristiana y no creyente durante el Conflicto Armado.

Como expresa López (2011) a pesar que los Bautistas llevan 106 años de labor cristiana en suelo salvadoreño, poco se había atendido el desenvolvimiento que tuvieron desde la acción social, en momentos cruciales como la guerra civil, cuando

más tejido social, comunitario y eclesiástico se necesitó. Sobre la guerra civil en El Salvador se ha investigado desde diversas ópticas como: historia, sociología, política, literatura -testimonios de guerra- y teología de la liberación; pero no desde un rostro protestante y su acción social.

Entre los alcances se ha esperado aminorar la invisibilización de las iglesias protestantes y dar a conocer que los Bautistas Históricos de avanzada durante la guerra civil no se encerraron en asuntos institucionales, de carácter religioso, ni teológico, sino que asumieron el trabajo de diaconía desde la acción social a favor de las comunidades bautistas y de la población civil. Por otra parte, recuperar la memoria histórica protestante de los Bautistas Históricos, ya que el trabajo que realizaron durante la guerra no fue fácil dadas las condiciones históricas.

En lo referido a los aspectos fundamentales del sustento teórico, a continuación se hace referencia a los principales autores que engloban la temática investigada. En el área de acción social los protestantes han trabajado en diversas condiciones históricas pero, también otro sector de esta rama del cristianismo no lo ha realizado. La incorrecta y errónea interpretación del modelo antropológico bíblico ha llevado a muchos sectores cristianos a descuidar el compromiso social y la acción social, y ha dado la espalda a la fe que también se vive y testimonia desde las condiciones históricas y materiales de la vida social (Deiros, 1997).

El cristiano como ser social y político está llamado a manifestar su fe y valores en todas las dimensiones de la vida humana para evidenciar el poder redentor de Dios. En tal sentido, la fe cristiana ha atravesado todos los ámbitos de la realidad histórica: personal, familiar, eclesiástica, del orden económico, social y político (Deiros, 1986).

En el caso de los anglicanos, los pentecostales, y los Bautistas del Norte, etc., poseen herencia y evidencias en materia de acción social. El pastor y teólogo anglicano John Wesley participó del avivamiento evangélico y de la reforma social inglesa del siglo XVIII. La sociedad a la que predicó, cuestionó y luchó por transformar era inhumana por el tráfico de africanos, captura y venta de esclavos, mortalidad infantil y en asilos, crueldad del sistema carcelario, corrupción política, etc. (Stott, 1999).

Por su parte, la Iglesia de Dios pentecostal ha trabajado la acción social, en Argentina, junto con el evangelio por medio del servicio social, cubriendo necesidades materiales y espirituales. El referente de ellos fue el ministerio de Jesús que dio de comer, visitar, liberar, sanar, salvar y hacer discípulos (López, 2008).

Y los Bautistas históricos salvadoreños trabajaron seis rubros o áreas de acción social durante la guerra civil salvadoreña en el periodo de estudio: a) En la salud médica con clínicas médicas especialidad en ginecología, pediatría y medicina general, también con los centros nutricionales para niños y capacitaciones a personas de las comunidades en la atención primaria en salud. Asimismo, se apoyó con enfermeras y médicos, recursos de medicamentos y ambulancia b) En la cooperación de orden económica con la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Bautistas de El Salvador, de Responsabilidad Limitada (ACABES de RL) benefició a diversos miembros bautistas a solventar sus necesidades, entre estos al sector agrícola que trabajó la tierra, generó producción y vendió la cosecha c) En el área de la senectud con el Hogar Senil (así lo llamó la ABES) benefició a los adultos mayores con alimentación, aseo, techo, supervisión médica y apoyo espiritual d) Ayuda y servicio comunitario con Cruz Blanca se activó en circunstancias de emergencia nacional. Fue de mucho apoyo en contexto del Conflicto Armado al contribuir con alimentos, medicinas, ropa e) la Escuela Bautista de Adiestramiento Agrícola con énfasis en tres aspectos trabajaron la tierra, cultivaron los alimentos, y de esa forma obtuvieron dieta balanceada f) Derechos inherentes en el trabajo de reflexión y publicación sobre Derechos Humanos, el rescate y liberación (aunque algunas personas fueron torturadas) de bautistas durante el Conflicto Armado.

Casi en su totalidad la acción social que los Bautistas históricos salvadoreños realizaron fue por la herencia y soporte de los Bautistas del Norte de Estado Unidos representados por la American Baptist Churches (ABC).

A modo de esbozar el perfil de los Bautistas del Norte de Estados Unidos, para comprender a los Bautistas históricos salvadoreños, se debe considerar que en materia política y religiosa han sido más liberales (Deiros, 1986), asimismo en lo teológico más liberales y progresistas, contrario a los del Sur más conservadores, fundamentalistas y calvinistas (Mead, 1950). En cuanto a los derechos humanos tuvieron su máximo representante en el pastor Martin Luther King Jr., el cual luchó en contra de la segregación racial (Pikaza, 2012).

Por lo antes dicho, la acción social tiene cuatro características: a) eliminación de las causas de la necesidad b) actividad política y económica c) procurar transformar las estructuras sociales y d) la defensa de la justicia, todos estos aspectos fueron a la raíz de los problemas sociopolíticos estructurales (Stott, 1999). Ante lo expuesto sobre la acción social que define el compromiso cristiano a partir del impulso de la fe y la imagen de Dios que se tuvo como Padre de los seres humanos, de Jesucristo que predicó el reino de Dios comprometido con todas las necesidades humanas, y del hombre como ser biológico, psicológico,

social y espiritual creado a imagen y semejanza de Dios. La acción social que realizaron los Bautistas históricos en los inicios de la década de 1980 durante el conflicto armado, se puede catalogar como una acción planificada, impulsada y ejecutada por una parte la población civil y no solo por fuerzas militares, en las que formaron parte la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) (Argueta, 2011).

## Metodología de la investigación

En principio se plantearon categorías operacionales con su definición que guiaron la investigación.

**Tabla 1. Categorías con definición operacional**

No.	Categorías	Definición operacional
1	Condiciones históricas y materiales	Circunstancias políticas, económicas, sociales e intervencionistas de Estados Unidos que vivieron los Bautistas históricos de la ABES durante la guerra civil salvadoreña de 1981 a junio de 1984.
2	Acción social	Compromiso cristiano que asumieron en los rubros de salud médica, cooperación de orden económica, ayuda y servicio comunitario, senectud y derechos inherentes.
3	Tradición bautista estadounidense	Posicionamiento progresista, de avanzada, ecuménico, liberal (en sentido teológico) que abogó por la defensa de los derechos humanos, representada por la ABC, la cual impregnó, caló e incidió en la acción social que la ABES implementó durante el Conflicto Armado.
4	Teología de la ABES	Doctrinas cristianas sobre Dios, Jesucristo, Reino de Dios, la salvación y el hombre, que la Asociación Bautista asumió, predicó y desde las cuales tomaron postura en términos cristianos durante el Conflicto Armado.

A su vez para la ejecución de la investigación se compilaron dos tipos de fuentes, primarias y secundarias. Las fuentes primarias escritas de la época se estudiaron, comentaron y se pusieron en diálogo con las fuentes secundarias (Álvarez y Jurgenson, 003). Las fuentes primarias se dividieron en dos tipos: verbales y escritas. Las verbales se obtuvieron por medio de entrevistas semiestructuradas a protagonistas de la Asociación Bautista Salvadoreña (ABES) durante el inicio del periodo de la guerra civil en estudio, y que en la actualidad son pastores bautistas. Y la escrita que se utilizó fue la Revista Luz del Alba (Órgano Oficial de la ABES).

Todas las entrevistas se transcribieron para analizar las respuestas de forma cuidadosa en forma de códigos abiertos y axiales. En la codificación axial: «se va dando cuando diferentes categorías y subcategorías o familias de códigos se relacionan entre sí, buscando encontrar una explicación (Álvarez y Jurgenson, 2003). En tal sentido, el proceso sobre cómo se analizó la información se basó en la teoría fundamentada. Este proceso consistió en realizar tres tipos de codificación: la simple o abierta, la axial y la selectiva. La codificación se realizó a través del software West QDA un programa que «es un programa que permite indexar o marcar diferentes segmentos de texto con múltiples categorías simultáneamente para luego poder visualizar esos segmentos de textos marcados en un solo lugar» (Martínez, sf).

Una vez la información estuvo lista se comenzó la codificación simple. Este proceso consistió en crear categorías las cuales fueron temas que surgieron de la información de las entrevistas textuadas y fueron las que permitieron sectorizar, clasificar y supeditar la información a la categoría designada. Las categorías (se escribieron en mayúscula en toda la investigación) que se crearon fueron: denominación, salud médica, cooperación de orden económica, ayuda y servicio comunitario, senectud, derechos inherentes, adiestramiento agrícola, conflicto armado, Bautistas del Norte USA y doctrinas teológicas. La información que se seleccionó para las categorías fueron palabras, renglones o párrafos, todo este proceso continuó hasta haber categorizado toda la información de las entrevistas. Es de aclarar que, las categorías independientes de las otras no arrojaban profundidad de análisis porque quedaban aisladas, por el contrario, cuando se entrecruzaron el nivel de riqueza textual de análisis se evidenció y profundizó, de esta forma se adquirió la visión lógica de teoría de conjunto.

En la categorización axial lo que se hizo fue proponer una categoría rectora o eje la cual se vinculó o entrecruzó con las otras categorías establecidas. La categoría eje creada fue denominación con la que se entrecruzó con las otras nueve, y terminar con la codificación selectiva que consistió en la teorización. La información de la Revista Luz del Alba se clasificó bajo las diez categorías.

Las entrevistas realizadas fueron a los pastores bautistas: Tito Orlando Llanes Márquez, Luis Bernardo Sandoval, Carlos Isidro Sánchez, Miguel Ángel Duarte, Rolando de Jesús Rodríguez Orozco, José René Cedillos.

## Análisis y discusión de resultados

Las circunstancias políticas, económicas, sociales salvadoreñas e intervencionistas del gobierno de los Estados Unidos describieron un escenario difícil en el que la ABES se desarrolló durante la guerra civil. En lo político esta asociación se dividió:

**Tabla 2. División política en la ABES**

No.	Según pastor	Derecha %	Izquierda %
1	Luis Sandoval	65%	35%
2	Miguel Duarte	80%	20%
	Total	72.5 %	27.5%

Las posturas ideológico-políticas revelaron una discrepancia decisiva, el sector de derecha casi triplicó a la fracción de izquierda, esto reflejó en buena parte que la ABES se mantuvo a favor del status quo durante el Conflicto Armado, y que un reducido grupo de bautistas simpatizó y se enroló en la izquierda (casos personales).

En lo económico, en 1981, el gobierno transformó la economía a una «de guerra» y «para la guerra», distorsionando la actividad económica y repercutiendo en el cierre de empresas, con efectos negativos por el desempleo y subempleo. De esta forma, se agudizaron cada vez más las diferencias sociales y afectó la calidad de vida de los salvadoreños.

En lo social, la sociedad salvadoreña durante los primeros tres años de la guerra civil se caracterizó por aumento de la violencia social, delincuencia agresiva, represión proveniente del Estado, miles de muertes, violación de los derechos humanos.

Y en el intervencionismo estadounidense, la guerra civil salvadoreña fue sostenida por el gobierno norteamericano en lo económico, político, militar e ideológico; el gobierno salvadoreño no hubiese mantenido la guerra. Asimismo, los Estados Unidos supieron desde el inicio de la década de 1980 de los escuadrones de la muerte, pero, no intervinieron radicalmente para eliminarlos (Archivo Personal de Ignacio Ellacuría, S.J., 2017).

En lo referente a la acción social todos los rubros de acción social fueron determinantes en el Conflicto Armado (por la crisis social, económica, política y bélica de la época), pero, se pudieron jerarquizar los aportes de la siguiente forma:

primero, en la salud médica; segundo, en los derechos inherentes; tercero, en la Escuela Bautista de Adiestramiento Agrícola; cuarto, en la cooperación de orden económica; quinto, en la senectud y sexto, en la ayuda y servicio comunitario.

Por otra parte, la visión progresista, de avanzada, ecuménica y liberal (en sentido teológico) de la tradición bautista estadounidense representada en la American Baptist Churches (ABC) impregnó, caló e incidió en la ABES. El perfil de los Bautistas del Norte, USA, de luchar a favor de los derechos humanos fue muestra de avanzada y pensamiento progresista que heredó la ABC a la ABES, ese legado pesó en los Bautistas históricos salvadoreños.

En cada una de las áreas de acción social de la ABES, la ABC mantuvo vínculo estrecho, colaboró y aportó. De modo que, la relación entre la ABES y la ABC fue más fuerte en el período en estudio, prueba de esto fue que los salarios que el personal de la ABES recibió durante los años de inicio del Conflicto Armado la ABC los canceló, ya que las iglesias no pagaban a sus pastores y personal.

La ABC contribuyó en toda la acción social que las ABES implementó, y lo hizo apoyando en términos económicos y con algunas propuestas personales de misioneros que impulsaron proyectos de diversa índole. Asimismo, el soporte y cobertura estuvo a nivel de relaciones de hermanamiento con diversos organismos a escala mundial, por ejemplo, en materia de derechos humanos.

Y en lo concerniente a la teología de la ABES, esta asociación se dividió términos teológicos, al igual que en lo político, durante la guerra civil en conservadores (mayoritarios, que no se involucraron en ningún aspecto por desacelerar, criticar, cuestionar o transformar en alguna medida la realidad política y socioeconómica) y por los de avanzada (minoritarios, liberal y con alcance liberador que hizo todo lo contrario):

**Tabla 3. División teológica en la ABES**

No.	Según pastor	Conservadora %	Liberadora %
1	Carlos Sánchez	75 %	25%
2	Rolando de Jesús Orozco	90%	10%
	Total	82.5%	17.5%

Los datos obtenidos en las posturas teológicas marcaron una diferencia contundente entre conservadores y liberadores. El ala conservadora triplicó y un poco más al sector liberador, esto reflejó que en buena parte la ABES no se

involucró en el Conflicto Armado, pero, sí lo hizo un grupo reducido de pastores de avanzada que asumieron compromiso teológico liberador y esto conllevó a las esferas políticas, económicas, sociales y en algunos casos individuales hasta enrolarse en la parte orgánica de la guerrilla.

Las concepciones, interpretaciones y posicionamientos teológicos que asumieron ambas partes sobre Dios, Jesucristo, el reino de Dios, la salvación y el hombre, quedaron reflejadas de la siguiente forma: Los conservadores concibieron a Dios más en abstracto, desde la literalidad de la Biblia y desde la doctrina regia que Él es Rey, pero solo lo enseñaron desde el templo sin encarnarlo en la historia salvadoreña. En cambio el sector liberador lo concibió con la imagen del Dios de los pobres, que se historizó, se encarnó en Jesucristo y se hizo carne del mundo, fue concebido como el que caminó acompañando a las personas durante la guerra civil en las condiciones históricas salvadoreñas, donde la vida estuvo amenazada.

Por otra parte, el sector conservador presentó a Cristo sentado en su trono a la diestra del Padre, pero, desencarnado de las condiciones socio-históricas. Es decir, que solo el Cristo de la fe fue el que se enseñó y predicó de forma intraeclesial. En cambio la postura liberadora, lo enseñó y predicó de forma comprometida como el Cristo que se encarnó en los cristianos, que siempre dio el ejemplo con la palabra, acción y trabajó por las necesidades de su pueblo. Como el Redentor en medio de la guerra civil, aunque, también como un ser integral para el ser humano y que asumió el riesgo por predicar la opción política del reino de Dios. De modo que se enseñó al Jesús histórico, el Cristo de la fe, y Señor glorificado después de la resurrección. Y esta cristología la asumieron pocos creyentes bautistas, porque muchos temieron por sus vidas al seguir el modelo del Jesús histórico ya que eso les comprometía seguir los pasos del Nazareno en los inicios de la guerra civil salvadoreña.

En lo referente a la salvación, el ala conservadora la concibió como un beneficio a ultranza de una teología del más allá con beneficios *post mortem*, aunque en esta vida se estuviera viviendo con hambre, en miseria, opresión y pobreza. Es decir, que fue una postura salvífica del alma que se alejó de la postura bíblica judeocristiana y se acercó más a la visión griega como si el cuerpo y la carne fuese mala o negativa, realidad antropológica que en el mundo coetáneo a los escritores de la Biblia tuvo que ver con el platonismo y el gnosticismo: el alma es buena, santa, perfecta, es la que se salva, y el cuerpo es malo, pecador, imperfecto y se condena. En cambio, el sector liberador presentó la salvación durante el Conflicto Armado con el versículo Juan 3:16, enfatizó y trabajó por la integralidad del ser humano a ser salvada y no solo del «alma». Asimismo, la salvación solo

provino de Jesucristo, fue dinamizada por el Espíritu Santo, pero no se redujo a la dimensión espiritual. Esto significó que no concibieron al ser humano como alma descarnada de las condiciones políticas, económicas, sociales (violencia militar, violación de derechos humanos) e históricas salvadoreñas, sino, al salvadoreño como ser integral con necesidades totales. También, se enseñó que la salvación comenzó en la historia, en las condiciones materiales de la vida y no más allá de esta, que el «ya pero todavía no» estuvo presente, y que los bautistas asumieran la salvación en pobreza y conscientes del contexto del Conflicto Armado.

En el caso del reino de Dios, los conservadores lo propusieron y proyectaron como realidad escapista, apocalípticista y con salvación individualista. Se fomentó lo tráfuga de la realidad histórica salvadoreña, ya que en el Conflicto Armado se predicó como una hecatombe apocalíptica de final de los tiempos y con juicio venidero, y conllevó a romper todo intento de cohesión socioreligiosa, de ahí que fomentó lo individualista en circunstancias históricas donde el tejido social era apremiante. Pero, la postura liberadora diferenció que la iglesia debió estar al servicio del Reino, que comenzó con Jesucristo y lo asumieron con perspectiva mesiánica. De cara al Conflicto Armado y latinoamericano, la ABES consideró que el Reino no podía estar de testigo a espaldas a las condiciones que fomentaran las estructuras de maldad en contra de la integridad de la vida humana y de todo lo que impedía que el reinado de Dios se concretizara. De tal forma, que este posicionamiento sobre el Reino fue de teología política, ya que predicaron el evangelio del Reino y criticaron, así como buscaron desacelerar el anti-reino. Implicó ir a la raíz del pecado estructural de los poderes fácticos que Latinoamérica atravesó en la década de 1980.

En esa sintonía, la Iglesia Bautista Emmanuel asumió la misión apostólica y denunció el pecado sociopolítico y lo enfrentó con el Reino. Así como se interrelacionó el reino de Dios, con la iglesia y la realidad social y se planteó que no se debió anunciar el Reino sin inquirir las causas estructurales sociopolíticas y económicas salvadoreñas durante el Conflicto Armado.

Finalmente, el hombre fue concebido y presentado por los conservadores como un ser dualista, en alma y cuerpo, en este caso, en abstracto. Pero, para el sector de avanzada, el ser humano fue concebido como un ser moral, ético, político, social y espiritual. Esto implicó vincularlo con el Estado y la iglesia, y concibieron una iglesia libre en un Estado libre. Como ciudadano debió asumir su rol y como creyente desenvolverse en la dimensión de la fe. En este sentido, se concibió al ser humano como un todo estructurado, con necesidades totales: biológicas, sociales, políticas, económicas y espirituales. Esta concepción del ser humano llevó a no atomizar al ser humano en aspectos tripartitas (espíritu, alma y

cuerpo), tampoco en dualismo (alma y cuerpo) sino que lo asumió como monista, en una sola substancia como ser biopsicosocio-espiritual, ya que estas cuatro dimensiones lo estructuran en un ser integral y de acá se derivó el empeño de toda la acción social de ayudar, socorrer, acompañar y rescatar a salvadoreños durante el Conflicto Armado. \_

En definitiva, subrayar que todo el proceder de los Bautistas de avanzada durante el Conflicto Armado partió de una fundamentación y concepción cristiana teológica liberadora, en la cual el modelo a seguir fue Jesús de Nazaret que predicó el reino de Dios, ayudó a los pobres y necesitados.

En otro orden de ideas, a partir de los hallazgos encontrados guardan relación con lo que sostiene: Dussel (1969) quien critica la incorrecta interpretación antropológica porque algunos cristianos lo fragmentan en alma y cuerpo, y lo desencarnan de la realidad material e histórica. Segura (2002) quien expone que el ministerio de Jesús se desarrolló desde el reino de Dios, a favor de la redención total del ser humano, trabajando también la esfera social. Deiros (1997) y Bosch (2005) al criticar que muchas iglesias protestantes y evangélicas (conservadoras y fundamentalistas) se han enfocado en las actividades intraeclesíásticas (piedad y devoción a puertas cerradas). Baró (1990) al considerar que el ser humano es un ser político y social, y no puede prescindir de ambas dimensiones. Stott (1999) refiriéndose al trabajo de acción social de John Wesley, Bonino (1995) y Pikaza (2012) al caracterizar a los Bautistas del Norte de Estados Unidos como liberales en lo político y religioso-teológico de avanzada, ya que lucharon por los Derechos Civiles, López (2008) refiriéndose que a nivel latinoamericano la acción social se ha implementado.

Sin embargo, en lo que no concuerda el estudio es con relación a Samandú (1990) por no profundizar en cada una de las áreas de acción social y solo emitir juicio despectivo. Por tanto, los resultados encontrados vierten lo contrario, porque las consecuencias que enfrentaron los Bautistas de avanzada por trabajar áreas de acción social también les involucraron, en diversas áreas (hasta política orgánica), en el Conflicto Armado. Ibarra (2015) quien se enfoca casi en su totalidad en la labor de algunos católicos que asumieron compromiso durante el Conflicto Armado desde las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), y visibiliza en gran medida solo a este sector cristiano como si fuera el único que tuvo participación durante la guerra civil salvadoreña. Asimismo, por haber vinculado solo a la Iglesia Bautista Emmanuel en materia ecuménica, cuando esta labor no solo estaba presente en la iglesia aludida, sino, esparcida en otras asambleas bautistas de avanzada de esta denominación. Por otra parte, que Ibarra se centró de forma somera más en lo político y desde la Iglesia Emmanuel,

no obstante, en esta investigación se ha encontrado que no fue de una sola vez el salto a la dimensión política orgánica, tampoco fueron solo de la asamblea referida que luego del trabajo de acción social algunos bautistas de avanzada, casos específicos, decidieron enrolarse en lo ideológico-político hasta integrarse a la lucha armada en el grupo de la guerrilla. Nee (2000) quien escinde al hombre en espíritu, alma y cuerpo, cuando la Biblia lo plantea como un todo estructurado, Pikaza (2012) aludiendo a Martin Luther King, Jr, (que defendió los derechos civiles de los negros en Estados Unidos, pero no llegó al extremo de alzarse en armas) porque en El Salvador algunos bautistas, casos puntuales, se enrolaron con el ejército y la guerrilla hasta tomar un arma y terminar asesinados en la guerra civil.

## Conclusiones y recomendaciones

Las condiciones históricas y materiales de la guerra civil en el periodo investigado afectaron todo el trabajo de acción social que realizó la Asociación Bautista de El Salvador (ABES). En términos políticos los Bautistas se dividieron y los de avanzada tuvieron que enfrentar la represión del gobierno. En lo económico contrarrestaron la «economía de guerra» con la labor cooperativa de la ACABES y el trabajo agrícola de la Escuela de Adiestramiento Agrícola, en lo social enfrentaron el ambiente bélico de guerra y ayudaron a suplir necesidades básicas, así como acompañamiento a las personas, y en las múltiples áreas de intervención del gobierno estadounidense (la guerra civil salvadoreña la potenció la administración del presidente Ronald Reagan) se trabajó con cautela en todas las áreas de acción social y de forma táctica el rubro de los Derechos Humanos.

La salud médica, los derechos inherentes y la Escuela Bautista de Adiestramiento Agrícola fueron las acciones más determinantes de la acción social. En segundo lugar, estuvieron las áreas: económica, senectud y ayuda comunitaria.

La acción social que la ABES trabajó a favor de las congregaciones bautistas y personas de comunidades ajenas a la denominación se pudo caracterizar como comprometida, ya que trabajaron de forma incondicional con, por y los salvadoreños.

La labor de la American Baptist Churches fue comprometida al haber acuerpado y respaldo la acción social de la ABES que benefició a los salvadoreños. La tradición de la ABC se perfiló: de avanzada, progresista, liberal a favor de los Derechos Humanos y ecuménica, esta tradición fue trasladada a la ABES.

En términos teológicos, la ABES se fragmentó en dos posturas: los conservadores se quedaron en labores internas del templo, a diferencia de los de avanzada con opción liberadora predicaron a Dios durante el Conflicto Armado a favor de los pobres y de los ricos, fue el Dios que caminó con su pueblo; a Jesús lo concibieron como el Salvador, el Señor, el Mesías, el Cristo Cósmico, asimismo, también se habló del Jesús Histórico, que fue una cristología comprometida; la salvación se anunció desde el versículo 3:16 del evangelio de Juan, que comenzó en la historia a favor de la integralidad humana y con proyección escatológica; el reino de Dios se compartió como «el ya, pero todavía no», se interrelacionó, con la iglesia y la realidad social investigando las causas estructurales socio-política-económica salvadoreñas; y al hombre se le divulgó como un ser integral con necesidades biopsicosociales.

Se recomienda continuar investigando el legado social que los Bautistas Históricos han realizado en El Salvador desde su llegada a este país.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, J., Jurgenson, G. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa Fundamentos y metodología*. México: Paidós Mexicana.
- Archivo Personal de Ignacio Ellacuría, S.J. (2017). Estados Unidos y los escuadrones de la muerte en El Salvador. Recuperado el 01 de diciembre. Recuperado en: <http://www.uca.edu.sv/centro-documentacion-virtual/wp-content/uploads/2015/03/24-.pdf>
- Argueta, R. (2011). *El Salvador: Historia Mínima 1811- 2011*. San Salvador, El Salvador: Impreso en los Talleres de la Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador.
- Asociación Bautista de El Salvador (1981). San Salvador, El Salvador, C.A., *Revista Luz del Alba*, Número II.
- Asociación Bautista de El Salvador (1982). San Salvador, El Salvador, C.A., *Revista Luz del Alba*, Número III.
- Asociación Bautista de El Salvador (1983). San Salvador, El Salvador, C.A., *Revista Luz del Alba*, Número II.
- Baró, I. (1990). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. (4ª Ed.). San Salvador: UCA Editores.
- Bosch, D. (2005). *Misión en transformación. Cambios de paradigma en la teología de la misión*. Libros Desafío, Grand Rapid, Michigan.
- Bonino, M. (1995). *Rostros del protestantismo latinoamericano*. Grand Rapids, Michigan, Nueva Creación.
- Deiros, P. (1997). *Diccionario Hispanoamericano de la Misión*. COMIBAN Internacional, Editorial Unilit.
- Deiros, P. (1986). *Los evangélicos y el poder político en América Latina*. Buenos Aires (Argentina): Nueva Creación.
- Dussel, E. (1969). *El humanismo semita. Estructuras intencionales radicales del pueblo de Israel y otros semitas*. Buenos Aires (Argentina): EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires.

- Ibarra, Á. (2015). En busca del reino de Dios en la tierra. La teología de la liberación durante la revolución salvadoreña. San Salvador: Ediciones El Independiente.
- López, D. (2008). Pentecostalismo y misión integral. Perú: Ediciones Puma.
- López, S. (2011). Los protestantes, el protestantismo y su relación con la mega iglesia en El Salvador. El Salvador: Universidad Luterana Salvadoreña.
- Martínez, C. (Sf). Weft-QDA Manual del usuario en Español Versión 1.0 M.
- Mead, F. (1950). Los Bautistas. Breve relato de los comienzos y sus mensajes. Buenos Aires (Argentina): Ediciones Evangélicas Bautistas.
- Nee, W. (2000). El hombre espiritual. Anaheim (California): Living Stream Ministry.
- Pikaza, X. (2012). Diccionario de pensadores cristianos. Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino.
- Samandú, L. (1990). Protestantismos y procesos sociales en Centroamérica, Programa Centroamericano de Investigaciones. Secretaria General del CSUCA. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana.
- Segura, H. (2002). Hacia una espiritualidad evangélica comprometida. Buenos Aires: Ediciones Kairos.
- Stott, J. (1999). La fe cristiana frente a los desafíos contemporáneos. Michigan: Libros Desafío.



# Posicionamiento teológico y social de los misioneros del Central American Mission (CAM) durante la primera etapa del martinato en El Salvador

Un estudio de los boletines del CAM de 1930 a 1935

José Víctor Villavicencio Ayala

---

## INTRODUCCIÓN

La dictadura militar del General Maximiliano Hernández Martínez fue una etapa que marcó profundamente la identidad nacional hasta la época actual. Es también el comienzo del militarismo que se prolongó durante casi cincuenta años en el poder. Durante este periodo de fuerte control militar y censura de opositores políticos tuvo lugar una serie de eventos trágicos para la historia nacional, en especial por la matanza del 32, que en palabras de Erick Ching (2013) constituye «uno de los peores casos de represión estatal en la historia moderna de América Latina».

En enero de 1932 campesinos indígenas de la zona occidental se sublevaron atacando oficinas gubernamentales y las casas de los terratenientes. La respuesta por parte del Estado fue brutal catalogándose como un etnocidio en el que murieron varios miles de personas. Hasta el día de hoy no se ha podido precisar la cifra de muertos con exactitud, pero los autores hablan de 30 a 50 mil.

El mismo año, los intelectuales afines a Martínez que controlaban las plataformas de información (periódicos y revistas) se dieron a la tarea de escribir para redimir al Estado de esta matanza y culpar al comunismo internacional. Estas iniciativas fueron acompañadas, irónicamente, por una difusión de la cultura indigenista a través del arte y literatura, lo autóctono en oposición a las influencias extranjeras: ya sea el

imperialismo estadounidense o el comunismo soviético. Fue hasta que Martínez renunció al poder cuando comenzó a escribirse un tipo de narrativa alternativa en la que se denunciaban los abusos cometidos por el Estado y se redimía a las víctimas.

En este contexto los protestantes constituían, según algunas estimaciones, un poco más de siete mil adeptos. Eran una minoría en rápido crecimiento ya que el Estado no los consideraba una amenaza (Prolades, 2011). Es difícil saber con exactitud si los protestantes eran afines a las políticas gubernamentales y si apoyaron cada una de las acciones emprendidas por Martínez del mismo modo que lo hacían muchas asociaciones civiles y círculos intelectuales de la época. Sin embargo, es posible rastrear en los testimonios más antiguos de la Misión Centroamericana, sus boletines impresos, cuáles eran sus opiniones, valoraciones y silencios en torno a los problemas de la realidad nacional bajo el martinato.

La presente investigación es un estudio diacrónico del pensamiento social cristiano en la primera etapa del martinato; período que ha sido delimitado, desde 1931 con el golpe de Estado que puso al general Martínez en el poder, hasta 1935 con las elecciones presidenciales fraudulentas en las que el general era candidato único. Se estudiaron 25 ejemplares del Central American Bulletin, el medio de difusión oficial para la Misión centroamericana con sede en Dallas, Texas. El testimonio de los misioneros del CAM en El Salvador se contrastó con fuentes primarias entre las que destacan algunas cartas oficiales enviadas por otros misioneros a sus sedes o agencias en los Estados Unidos.

Se espera que el presente estudio contribuya a poder redescubrir la identidad social, política y cultural de los movimientos protestantes en relación con los derechos humanos, los procesos sociales de liberación y la reivindicación de los pueblos originarios durante la primera mitad del siglo XX en El Salvador, en el contexto de uno de los momentos más insignes de la historia nacional como fue el martinato.

Esta investigación se compone de: Capítulo 1. Planteamiento del problema, en el que se explica la situación problemática en términos concretos, incluye los objetivos de la investigación y la justificación. Capítulo 2. Fundamentación teórica, compuesta por cinco apartados que contienen las bases teóricas y epistemológicas del estudio. Capítulo 3. Metodología de la investigación, que aborda el procedimiento a seguir para la recolección e interpretación de los datos y la aplicación de los mismos. Capítulo 4. Análisis de la información, que contiene los resultados del análisis cualitativo de datos obtenidos por medio de 25 ejemplares del Central American Bulletin; y finalmente Capítulo 5. Conclusiones, que representan las respuestas a las interrogantes planteadas al comienzo de la investigación y el logro de objetivos.

## CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### A. Situación problemática

Martinato es como se conoce al largo período dictatorial del general Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador, que comenzó con su llegada al poder en 1931, por medio de golpe de estado y finalizó en 1944 al deponer su cargo. El martinato marcó un antes y un después en la historia nacional ya que consolidó a los militares en el gobierno propiciando una dictadura militar que duró medio siglo, convirtiéndose en el «el más largo capítulo de ininterrumpido control militar en la historia moderna de Latinoamérica» (Archivo General de la Nación, 2012, p.62).

Este régimen político se caracterizó por la centralización del poder, bajo forma de autoritarismo militar y nacionalismo, junto al establecimiento de cierto tipo de control social (Urbina Gaitán, 2008). Otro elemento que sirve para caracterizar el período del martinato es la clasificación racista de las personas. Gaitán presenta una partida de nacimiento de 1936 como evidencia de este racismo, que en su opinión constituye un elemento clave en la consolidación y mantenimiento del poder de los estados nacionales. Así el Estado «cobra un nuevo papel: el de protector de la integridad social, el de gestor de la pureza de una raza en singular, verdadera y patrimonio precioso» (2008, p.92)

Algunos trabajos han advertido que el análisis y exposición del martinato que se hace en la narrativa está muy condicionado por intereses políticos e ideológicos (Ching, Bernal y Tilley, 2007). Se afirma que las narrativas sobre el martinato, especialmente los acontecimientos del 1932, son maleables y acomodaticias ya que se utilizaron para generar todo tipo de símbolos que sirvieron a los diferentes actores de la Guerra Civil de los años 80 (Fuentes, 2004).

Al respecto de la matanza de 1932, unos exaltaron la figura de Martínez como vencedor de la amenaza comunista en Centro América. Tal es el caso de la obra de Rojas y Schlesinger (1946), citado por Fuentes (2004), en el que presentan a los indios como una raza cruel y destructora que había caído en la seducción del comunismo internacional. Años antes, el Repertorio Americano de Costa Rica (1944), citado por Fuentes (2004), había publicado un artículo con una narrativa alternativa a las versiones oficiales donde se mostraba cierta simpatía hacia los rebeldes. Lo que más se destacó en el escrito fue la durísima represión del gobierno contra unos indígenas que «no portaban ni un alfiler».

Por otro lado, y contrario al saber popular, la política del martinato, durante y después del 32, se caracterizó por un indigenismo nacionalista: «en la derecha e izquierda, la epopeya salvadoreña se iniciaría con la exaltación de la defensa indígena de un territorio asediado por invasores extranjeros con distinto apelativo actual: comunismo internacional en unos, imperialismo estadounidense en otros» (Lara, 2011, p.6).

Tampoco hay que imaginar a Martínez como un dictador odiado que se imponía siempre por la fuerza de las armas. Al respecto, Rafael Lara (2011) denuncia el clientelismo por parte de un amplio círculo de intelectuales que apoyaban su mandato. Les llama «intelectuales del martinato»; entre ellos destacan: Salarrué, Julio Enrique Ávila, Francisco Gavidia y los miembros del Ateneo, entre otros. Sobre su propia obra, Lara argumenta lo siguiente:

«Denuncio la represión de 1932 y la dictadura del general Martínez, con el objetivo de eximir a quienes lo apoyan intelectualmente; ellos son los cimientos de la cultura del cambio actual: “los intelectuales del martinato”. Este doble rostro —denuncia de un régimen; defensa de su cultura nacional— el presente lo vive como flagrante contradicción que oculta sus raíces históricas.». (2011, p.3)

La matanza del 32 es el elemento del martinato que más se ha fijado en la memoria nacional, hasta el punto de convertirse en un «componente de identidad nacional compartida» (Hernández. 2014). Erick Ching caracteriza este acontecimiento como «Un horrible y trágico episodio, uno de los peores casos de represión estatal en la historia moderna de América Latina... es por esta razón que el poeta y activista Roque Dalton describe a los salvadoreños como *nacidos en medio de muertos del 3*» (Archivo General de la Nación, 2012, p.62)

Si bien, las fuentes oficialistas justificaron los hechos y otros intelectuales exaltaron a Martínez como un salvador; se hace necesario revisar las fuentes que permiten conocer las opiniones de sectores de la sociedad, de los que se esperaría una denuncia contra la represión y defensa de los inocentes: las iglesias cristianas. Según Montes (1979) la iglesia católica no desempeñó un rol a favor de las víctimas «dada la orientación tradicional y conservadora prevaleciente en aquel entonces, ni tampoco existían, que se sepa, movimientos cristianos de base ni sacerdotes comprometidos con la liberación del pueblo que hubiera podido incidir en dicho movimiento» (p.191).

Contrario a esto, se menciona el papel del obispo Belloso y Sánchez, quien «Habló al presidente y le arrancó la promesa de que se detendrían las ejecuciones» (Montes, 1979, p.191) Chanta Martínez (2012) ha elaborado un artículo sobre

el pensamiento social cristiano que recoge el trabajo pastoral de Monseñor José Alfonso Belloso y Sánchez, arzobispo de San Salvador entre 1927 y 1935. En su novena carta pastoral titulada «Importancia, económico-social-religiosa del salario agrícola en El Salvador» denuncia a los propietarios ricos de ser una de las fuentes de injusticia en el país, y, por tanto, causantes de los trágicos acontecimientos de 1932:

ni vayáis a tildarnos de imprudencia porque os proponemos reformas económicas que sin duda descantillarían un tanto vuestras rentas, precisamente cuando un desfalco nunca visto trastorna hasta los cimientos el mundo de la riqueza social. La crisis económica podría convertirse en pretexto para haceros remisos y diferir a bonancibles tiempos el mejoramiento del colono [...] Podrá ser económicamente imposible el alza súbita del salario y trocar como por ensalmo la condición del labriego; pero apremia trabajar con vigor y presteza en enderezar las injusticias sociales. (Belloso y Sánchez, citado por Chanta Martínez, 2013).

En sus escritos, pide que se practique la caridad con el obrero, que se le pague un salario justo, que los poderosos realicen obras benéficas y educativas a favor del más pobre. Al final hace un llamado al Estado para ser garante de la justicia de todos los habitantes del país. Estas cartas pastorales contienen lo que Chanta Martínez denomina *pensamiento social cristiano*, es decir: «la formulación del mensaje del evangelio ante las múltiples y cambiantes realidades sociales» (P.86) Pero, ¿Qué decir de los cristianos protestantes? ¿Existió de parte de ellos esto que Martínez llama “pensamiento social cristiano”? Según el censo de Kenneth Grub, citado por Mixco (2017), constituían un poco más de 7000 adeptos, de los cuales un 13% estaban afiliados a Asambleas de Dios en la década de los 30.

A pesar de ser una minoría, uno de los testimonios más importantes sobre la matanza del 32 viene de parte de un misionero bautista llamado Roy McNaught, quien realizaba una labor evangelística en Juayúa, municipio de Sonsonate. Afirma que fue despertado, alrededor de la media noche, por el estruendo de 80 hombres armados que atacaban la oficina del telégrafo, la estación de policía; saquearon, quemaron y destruyeron los negocios que estaban a su paso y las casas de hombres pudientes de la localidad. (Archivo General de la Nación, 2012)

El investigador Huevo Mixco (2017) ha sacado a luz otro recuento, uno inédito, hasta hace poco, del misionero de Asambleas de Dios Rev. Ralph Williams. Este testimonio se escribió el 12 de marzo del 1932 y constituye una importante y elocuente valoración sobre lo acontecido:

muchos cientos de rebeldes comunistas habían atacado la ciudad, forzando a todos los hombres a acompañarlos so pena de muerte. Mataron a casi todas las autoridades, y tomando todas las armas disponibles, alrededor de las 8 a.m. habían tomado posesión de la ciudad. Conociendo sus despiadados métodos de asesinar y repartirse los despojos, así como su poca tolerancia a toda oposición, nos tranquilizó Sus promesas, leyendo el Salmo 91 y nos entregamos a Su cuidado teniendo gran certeza de que las armas de nuestra batalla no son carnales, sino poderosas en Dios. (Citado por Mixco, 2017)

Según el investigador, estos testimonios exagerados constituyen una mentalidad de penetración y dominación cultural en la que el indio es visto como inferior y salvaje; justificando los mecanismos de control y represión por parte del hombre occidental – superior. Una evidencia de esto es el apelativo de “masas ignorantes” con el que Ralph Williams se refiere a los rebeldes en el resto de la carta.

Más adelante, afirma sobre el desenlace de esta rebelión: «alrededor de cinco mil comunistas han sido asesinados». Dato que no concuerda con estimaciones actuales que señalan aproximadamente 30 mil muertos (Cantor, 2012), 35 mil (Montes, 1988), incluso 50 mil según informe de Prolades (2011).

El informe de Prolades (2011) señala que desde antes del martinato, en 1930, el gobierno buscó normar a las iglesias evangélicas, sobre todo las pentecostales, por lo que exigió una licencia especial a los predicadores al mismo tiempo que solicitó una lista detallada de iglesias, nombres y direcciones de sus líderes, junto con un itinerario de todas las actividades. Durante el martinato, casi todas las asociaciones fueron clausuradas, menos las iglesias. Esto permitió una dinámica de crecimiento y expansión para las iglesias evangélicas; respecto a dicha política:

permitió que las congregaciones pentecostales, bautistas, y la Misión Centroamericana, sobrevivieran y crecieran dentro de sus respectivas comunidades a pesar del clima adverso social, económico y político de los años 1930 y 1940. Aunque la Guardia Nacional ocasionalmente molestaba a los evangélicos, los oficiales militares miraban las congregaciones eclesiales como políticamente inofensivas y moralmente creíbles. (Prolades, 2011, p.7)

Tomando en cuenta este dato de Prolades sobre el crecimiento de las iglesias evangélicas, es importante verificar si los misioneros o líderes que entonces formaban parte del CAM tuvieron algún tipo de valoración respecto a la matanza

del 32, no con el típico clientelismo a favor de las fuerzas gubernamentales, sino con un ethos cristiano – profético como el de Monseñor Beloso y Sánchez, quien señaló la injusticia económica como causante del conflicto e instó a los poderes económicos y políticos a buscar el bien común.

Las interrogantes o preguntas de investigación que se plantearon en el presente estudio son las siguientes: ¿Qué tipo de aceptación tuvo en círculos protestantes las políticas sociales y culturales impulsadas durante el martinato? ¿Qué tipo de pensamiento social cristiano tenían los misioneros del CAM? ¿Brindaron algún tipo de ayuda humanitaria en el contexto de accidentes o desastres naturales que hubo en un lapso de cinco años? ¿Se refleja de algún modo la mentalidad de dominación imperialista y menosprecio por lo indígena en los testimonios de estos misioneros?

Esta investigación se fijó como meta analizar el testimonio de los misioneros del CAM (Central American Mission) a partir de una traducción e interpretación de estos boletines para descubrir su posicionamiento teológico y social, que es el componente más esencial de su labor proselitista en El Salvador. La traducción fue realizada por un colaborador docente del Departamento de Idiomas de la Universidad Evangélica de El Salvador. Se buscó extraer y esquematizar los elementos más característicos del pensamiento social de los misioneros del CAM, sobre todo, en los momentos críticos del martinato.

Por medio de estos estudios se ahondó más en la identidad protestante y se conoció de manera crítica el tipo de relación que existía entre fe y praxis en un momento específico y muy significativo de la historia de El Salvador, interpretando las opiniones, posturas y también los silencios de estos misioneros con respecto a aquellos acontecimientos que forman parte de la memoria histórica nacional.

## **B. Enunciado**

¿Qué posicionamiento teológico y social reflejan veinticinco ejemplares del Central American Bulletin durante la primera etapa del martinato en El Salvador (1931 – 1935)?

## C. Objetivos de la investigación

### General

Exponer el posicionamiento teológico y social que reflejan veinticinco ejemplares del Central American Bulletin en la primera etapa del martinato en El Salvador (1931 – 1935)

### Específicos

1. Analizar las valoraciones de los misioneros del CAM sobre las causas que generaron el levantamiento de 1932.
2. Evaluar el trasfondo teológico de la obra misionera llevada a cabo por el CAM desde 1931 a 1935 en El Salvador.
3. Elaborar una traducción de los Boletines de 1932 que sirva como un insumo para investigaciones posteriores acerca de las misiones de fe en El Salvador.

## D. Contexto histórico y temático del estudio

El presente estudio pertenece al campo de las ciencias históricas y se enmarca en el estudio de fuentes referentes al período conocido como martinato que corresponde a la dictadura cívico militar del general Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador que duró 14 años. Dicho periodo es conocido en la memoria nacional por los acontecimientos de 1932, año en el cual se llevó a cabo el exterminio de indígenas y opositores al gobierno acusados de comunismo, sobre todo en la zona occidental del país. También se caracterizó por el control militar y uso excesivo de la fuerza contra los opositores políticos del régimen.

Después de los acontecimientos del 32 se escribieron versiones oficialistas en periódicos, revistas y otras plataformas de información con el fin de justificar la masacre de miles de indígenas. Después de la caída de Martínez apareció otro tipo de narrativa, dentro y fuera del país, con una versión alternativa a la oficial que reflejaba una simpatía hacia las víctimas de la represión estatal. Junto a estas fuentes, que no están exentas de manipulación ideológica, existen los testimonios de testigos oculares que plasmaron los acontecimientos por escrito en cartas o informes oficiales y también los testimonios orales de los sobrevivientes. Esta literatura será el marco dentro del cual se analizarán los Boletines del CAM como fuente primaria.

## E. Justificación

La importancia de esta investigación es que posibilita un redescubrimiento de la identidad histórica evangélica, ya que se hace un abordaje de los boletines del CAM de 1931 a 1944 los cuales constituyen una plataforma de información y difusión de pensamiento muy valiosa por reflejar las preocupaciones, intereses e ideologías de Misión Centroamericana en El Salvador durante la primera mitad del siglo XX; época que corresponde al comienzo de las dictaduras militares.

Aunque existen muchos trabajos publicados sobre el martinato desde diferentes disciplinas de la ciencia histórica, e incluso desde la filología (Hernández, 2014), fue la tesis de René Chanta Martínez (2013) la que motivó la realización del presente estudio por tratarse del pensamiento social cristiano en la figura de Monseñor José Alfonso Belloso y Sánchez (1927 – 1935). Este realizó una denuncia social por medio de cartas pastorales en las que instaba a las autoridades a buscar el mejoramiento de las condiciones laborales de los campesinos al occidente del país. Constituye un testimonio valiente de análisis de la realidad y enfrentamiento a los sectores de la población que Belloso y Sánchez consideraba causantes del conflicto social en la década de los 30.

El presente estudio buscó dar aportes para conocer la reflexión social de los misioneros evangélicos de Misión Centroamericana por tratarse de una de las organizaciones cristianas pioneras en El Salvador durante los disturbios políticos, desastres naturales y otros siniestros que caracterizaron el período de 1931 a 1935 en El Salvador. Permitió también evaluar el pensamiento social, o la ausencia de este, a partir de las noticias que informan los misioneros en veinticinco ejemplares del Central American Mission. Los resultados de la presente investigación sirvieron para comprender más a profundidad la relación que existe entre pensamiento evangélico y pensamiento social.

## CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### A. Contexto del Martinato

La violencia ha sido la protagonista de la historia salvadoreña desde la Conquista y continúa durante todo el siglo XX hasta desembocar en la guerra civil que se desarrolló entre 1981 y 1992 (Martín-Hernández. 2014)

Según Lindo-Fuentes (2011) un aspecto clave para comprender la historia del siglo XIX en El Salvador y la consolidación del Estado Nacional fue el rápido crecimiento de la industria cafetalera que permitió reorientar la economía salvadoreña hacia la exportación. Durante las primeras décadas del siglo XX, el aumento de las exportaciones permitió que una importante fuente de recursos estuviera a disposición de las arcas nacionales, dando como resultado un notable fortalecimiento del Estado. Sin embargo, esto traería enormes consecuencias en el modo de vida de las comunidades indígenas:

«las ideas imperantes del liberalismo económico enfatizaban la propiedad privada y la iniciativa individual. Con su posición política fortalecida por los ingresos del comercio exterior los líderes en San Salvador decidieron unilateralmente que la propiedad comunal de la tierra de las comunidades indígenas y las tierras ejidales de los pueblos eran contrarias al progreso». (Lindo – Fuentes, 2011, p. 48)

Durante el gobierno de Rafael Zaldívar (1886 – 1884) se aprobó la Ley de Extinción de Comunidades en el Diario Oficial, bajo la cual se calificaba la tenencia de tierras por parte de comunidades indígenas como un impedimento al desarrollo agrícola: «su existencia es contraria los principios económicos y sociales que la República ha adoptado» (Martín-Hernández, 2014, p.17). Como consecuencia, se expropiaron en menos de un año el 40% de las propiedades comunales y el 73% de los ejidos. Los indígenas comenzaban a ser vistos como un obstáculo para el progreso. La dinastía de los Meléndez-Quiñonez, iniciada el 9 de febrero de 1913, que se mantuvo en el poder durante 28 años, no hizo sino empeorar la condición de los trabajadores del campo. Montoya (1984), en su artículo titulado *Antes del 32*, presenta un documento de 1922 que consiste en una tesis doctoral de la Universidad de El Salvador, facultad de Jurisprudencia. Este documento hace una crítica, diez años antes del levantamiento, a la forma en que los sectores campesinos y obres son descuidados por el Estado:

«Nuestras clases pobres, jornaleros y artesanos, tienen como único patrimonio salarios inmerecidos que apenas si les bastan para satisfacer humildemente las exigencias más perentorias de la vida... los obreros y campesinos de El Salvador no sólo cobran salarios ínfimos y trabajan mal alimentados por tiempo un tanto excesivo, sino que, hallándose muy propensos a las enfermedades, a la vejez y aún a la muerte prematura por las condiciones físicas y económicas desfavorables en que viven, no cuentan con garantías ni medios de previsión de ninguna especie». (Montoya, 1984, p.195)

La situación era analizada también desde la óptica de extranjeros residentes en el país, tal es el caso del Mayor A. R. Harris, agregado militar de los Estados Unidos. Anderson, citado por Cantor (2012), recoge el testimonio de Harris:

«El 90 por ciento de la riqueza del país la posee el 0.5 por ciento de la población. Entre 30 o 40 familias son propietarias de casi todo el país. Viven con esplendor de reyes, rodeados de servidumbre, envían a sus hijos a educarse a Europa o a Estados Unidos, y despilfarran el dinero a sus antojos. El resto de la población no tiene prácticamente nada... una de las primeras cosas que se observa cuando uno llega a San Salvador, es la abundancia de automóviles de lujo que circulan por las calles.» (p. 3)

Esta situación empeoró debido a la Gran Depresión de 1929. La Bolsa de Nueva York cayó junto a la demanda del café. Según un censo llevado a cabo en 1930 por Menjívar, citado por Montoya (1984), un total de 707,140 personas constituían la población económicamente activa (PEA); 309,233 eran jornaleros, constituían un 43.7% del PEA, recibían los salarios más bajos y vivían en las peores condiciones imaginables. Según Martín-Hernández (2014):

«el precio del café había caído en picado y con ella las exportaciones. La crisis internacional llevó a que subiera el paro tanto en el campo como en la ciudad, los bancos quebraran por el impago de los préstamos y el gobierno bajara o retrasara los sueldos de los funcionarios. Durante esos años, el 28% de la población indígena y campesina perdió las tierras a manos de la oligarquía cafetalera» (p.18)

En este contexto ocurren las elecciones de 1931 en las que Arturo Araujo se impone como favorito de la burguesía, el proletariado y el campesinado organizado (Martín-Hernández. 2014). Lindo-Fuentes (2004) describe el clima

de las elecciones de la manera siguiente: «tensión social resultante, el hambre, las huelgas, la desesperación, la agitación comunista, las amenazas a la propiedad y el clima de inseguridad, constituyeron el contexto de las elecciones presidenciales de 1931» (p. 288). El punto central de su programa era el reparto de la tierra, lo que generó gran apoyo ante la población pobre y campesina (Cantor, 2012).

Una vez en el poder, Araujo incumplió las promesas; perdió el apoyo de amplios sectores, incluido el ejército y los comerciantes. La situación del Estado era un impago total hasta el punto de que aún los soldados no recibieron su salario a tiempo (Lindo-Fuentes. 2004). Dalton, citado por Montes (1988, p,81) describe así los acontecimientos: «Las condiciones eran tales que había manifestaciones y levantamientos espontáneos disgregados, frente a los que el gobierno civil de Arturo Araujo no podía hacer frente ni dar soluciones y que motivaría el golpe de Estado». El golpe que destituyó a Araujo ocurrió en diciembre de 1931. La presidencia fue asumida por el entonces ministro de defensa Gral. Maximiliano Hernández Martínez.

El nuevo dictador convoca a elecciones municipales en los primeros días de enero de 1932, y, de forma sorpresiva, el Partido Comunista (PCS) gana en algunos lugares. Para desconocer este triunfo se acude al fraude. Ante esta situación el PCS empieza a promover la idea de una insurrección y establece contactos con campesinos e indígenas del occidente del país, los cuales ya habían tomado la decisión de llevar adelante un levantamiento armado por su propia cuenta. (Cantor, 2012, p. 3-4)

En conclusión, el general Maximiliano Hernández Martínez llegó al poder en medio de una enorme crisis económica y social que comenzó con la expropiación de tierras de los indígenas y se agudizó con la caída de la bolsa de valores en 1929. El gobierno de Araujo, que se percibía como desorganizado e incapaz fue removido por vías no democráticas en medio de muchas huelgas de estudiantes y campesinos inconformes con la situación.

## B. Los intelectuales del martinato

Hay quienes dicen, por ejemplo, que durante el *martinato* no hubo cultura. Creo que fue uno de los períodos más prolíficos de la cultura. Martínez fue uno de los altos miembros del Ateneo, una asociación cultural que tira una revista, que se llamaba El Ateneo de El Salvador. Eso fue a finales de los años 20. Martínez publicaba artículos en esa revista. (Burgos, 2016)

En una entrevista al Dr. Otto Mejía Burgos, autor del libro 1932, un mito fundacional se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál era el vínculo entre los intelectuales y Maximiliano Hernández Martínez?, a lo cual responde que Martínez escribía en el periódico Patria, dirigido por Alberto Masferrer que, al igual que Martínez, era un vitalista por su postura en torno a las reformas agrarias y la cuestión tributaria; es por eso que fue visto como un sucesor natural de Alberto Masferrer (Canizales, 2016) Incluso Francisco Gavidia, haciendo una clara alusión al ascenso del General en su escrito *El Retorno del Héroe*, saluda este nuevo período político con las siguientes palabras: «Heme aquí de vuelta... Heme aquí en Tlapallan [El Salvador] con mi corte de artistas... Bajo mi mandato, ellos están llamados a forjar el porvenir». (Gavidia, citado por Lara, 2011, p. 92)

Aunque este es un período al que algunos se refieren como «Cultura Política del Silencio», por la censura de opositores políticos, los intelectuales escribieron mucho. Según Burgos (Canizales, 2016) los círculos masferrerianos hablaron de la matanza de 1932 como un suceso lamentable que era total y completa responsabilidad de tres personas: los estudiantes Alfonso Luna y Mario Zapata, junto a Farabundo Martí. De esta forma eximían de responsabilidad al Gral. Martínez quien solo habría respondido a la necesidad de restaurar el orden.

En la introducción al libro *Política de la Cultura del Martinato* (Lara, 2011) se afirma que el martinato no es el resultado de militares fascistas en el poder, sino que se remonta a «un complejo entramado social que tuvo también su expresión intelectual en la producción de la revista del Ateneo» (p.1), organización que puede calificarse como uno de los círculos intelectuales más importantes de la época. Entre los intelectuales que se destacaron por su afinidad al Gral. Martínez se encuentran: Claudia Lars, Salarrué, Francisco Gavidia; e incluso líderes de movimientos revolucionarios entre los que se encontraba el sandinismo en Nicaragua.

Resulta irónico que Martínez haya extirpado tan violentamente a los rebeldes del 32, junto con todo rastro de oposición política, y que al mismo tiempo reciba elogios notables del movimiento sandinista, ícono de la izquierda centroamericana. En una carta de septiembre de 1932 escrita por Gregorio Sandino, padre del Gral. Augusto César Sandino, se expresa la gratitud del movimiento sandinista al apoyo diplomático recibido por el gobierno de El Salvador con las siguientes palabras:

Siento el supremo consuelo de ver en torno de Nicaragua y de sus destinos, un Gobierno ardientemente sostenedor de los principios de honor y de la dignidad centroamericanos... El Gobierno del general Hernández Martínez ha demostrado prácticamente su devoción por la causa de la Justicia, asistiendo a un pueblo en desgracia, en los momentos en que todos los horizontes estaban envueltos en las más densas sombras. (Lara, 2011, p. 66)

Una de las revistas más importantes del continente americano, el Repertorio Americano, de Costa Rica, informaba sobre el ascenso de Martínez al poder en diciembre de 1931 con tonos triunfalistas y lo definen como un «acto de anti-imperialismo». El martinato recibió también apoyo propagandístico de parte de la institución Ateneo de El Salvador, por medio de su máximo órgano de difusión: Revista del Ateneo. En esta revista, según Lara (2011), se muestra una total complicidad con el oficialismo, hasta el punto de condenar el levantamiento de 1932 y no la represión con que fue sofocado.

Ante los acontecimientos de 1932 las revistas guardan silencio, pero este silencio es complementado con un nacionalismo o «exaltación de lo nuestro». Se desarrolla un indigenismo en las artes y la literatura, todo con el propósito de mostrar que el Estado lejos de ser un enemigo de lo indígena es un promotor de su cultura. Lara (2011) presenta, a través de las fuentes primarias, a un Maximiliano Hernández Martínez protector del indígena de toda amenaza externa; ya sea el imperialismo norteamericano, como también el comunismo internacional.

No muy lejano de Salarrué, Osegueda vislumbra cómo remediar el pecado original de desviar la “vida paradisíaca” del indígena hacia el comunismo por medio de una educación que nacionalice su “conciencia” con lecturas indigenistas, “expresión de la cultura patria”. (Lara, 2011, p. 98)

Incluso el factor teosófico juega un rol importante en esta exaltación de lo autóctono en El Salvador: los indígenas y sus lenguas representarían orígenes ancestrales, ya olvidados, que es necesario rescatar. Dentro de esta línea se desarrollará la fantasía literaria de Salarrué, citado por Lara (2011): «Los dos continentes, Lemuria y Atlántida, porque están relacionados con esta disertación que trata de las primitivas civilizaciones de América». Sin embargo, el acontecimiento cultural más significativo sería la exposición de libros que, a iniciativa del Ateneo, organiza la presidencia:

Este evento no sólo revela la participación activa de prensa, revistas literarias, gobierno y “espíritus dilectos [como] Salarrué” —la ciudad letrada en su conjunto— a la vez manifiesta una conciencia explícita de la magnitud del despliegue literario. Se trata de una abierta “política de la cultura” que concretiza sugerencias del máximo escritor nacional o, quizás del segundo, luego del homenaje nacional a Francisco Gavidia, el otro gran suceso cultural de 1933. Se establece una acción concertada entre la sociedad civil y la política gubernamental en la cual también participan “el grupo Masferrer”. (p.101)

Lo que se ha bosquejado brevemente hasta aquí indica que amplios sectores de la población salvadoreña, especialmente los intelectuales, estaban a favor del nacionalismo del Gral. Martínez. Estos apoyos llevaron a los intelectuales a justificar, o al menos disimular, la represión del Estado en contra de sus opositores. ¿Cuáles eran las posturas de los misioneros protestantes hacia estas realidades? Es importante conocer el testimonio, no solo de Misión Centroamericana, sino de las principales denominaciones protestantes que apenas llevaban unas décadas de existir en nuestro país. Según el informe de Prolades (2011), los evangélicos eran minorías, pero en una dinámica de crecimiento debido a políticas del Estado. Vale la pena conocer el testimonio de estos sectores que después vendrían a convertirse en mayorías.

### C. Mecanismos de control social

La dictadura permitió la centralización del poder y el establecimiento de cierto tipo de control social... La transmisión de contenidos moralistas y cívicos permite señalar el interés ideológico de este tipo de régimen político en trastocar las pautas tradicionales de relacionamiento e identificación cultural, y su encauzamiento en un

tipo de convivencia estatal. (Urbina, 2008, p.83)

García Pablos, citado por Urbina (2008), define el control social como «el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar dicho sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias». ¿De qué manera logró establecer el martinato un control social tan efectivo? ¿Cómo se configuró lo que Gaitán llama “sociedad disciplinaria”? El martinato surgió con un marcado interés por civilizar a los sectores populares. Su propósito era elevar progresivamente el nivel medio de estas clases sociales, ya que eran los que más carecían de vivienda, alimentación saludable y, sobre todo, acceso a un sistema higiénico de vida.

Para lograrlo se llevó a cabo una política de divulgación de principios higiénicos por medio de conferencias que dictó el Director General de Sanidad Dr. David Escalante. Se modernizaron también algunos centros de atención como fueron el Asilo Sara y el Manicomio Central; también se captaron grandes donaciones que sirvieron para el desarrollo de instituciones al servicio de la calidad de vida de la población. Para Urbina Gaitán (2008), sin embargo, este altruismo no es totalmente desinteresado ya que busca legitimar el poder de las clases dominantes por medio de la caridad. La caridad permitía consolidar su identidad como grupo diferente y muy superior al resto de la sociedad. Convertía también los aportes sociales en una especie de “premio” a la población si se mantenía dentro de los valores conservadores.

En definitiva, es un medio de control y de asegurar la dependencia de aquellos a los que se da asistencia, se espera, por tanto, que la persona que recibe la asistencia desarrolle un comportamiento adaptado a las normas y valores de la clase media benefactora, sin tener acceso a la situación de privilegio del grupo social que le es puesto como referencia, como modelo a alcanzar, pero... inalcanzable. (p. 88)

Sumado a la construcción, remodelación y modernización de centros hospitalarios, se construyeron escuelas, cárceles, manicomios, casa para huérfanos, entre otros. Hubo también un marcado interés por el deporte y la promoción de la cultura nacional en todos los niveles, comenzando por la escuela.

La educación jugó un papel importante, ya que incluso en el ejército se llevaron a cabo programas de alfabetización para tratar de mejorar la condición moral e intelectual de sus agentes: «El problema principal, tal como lo percibió el cuerpo de oficiales, era el bajísimo nivel educativo con el cual los reclutas ingresaban a los cuarteles. Por lo tanto, los oficiales debían proporcionar clases de alfabetización

básica para que los soldados de rango y fila obtuvieran una competencia mínima en lectura y escritura» (Knut y Williams, 2011, p. 78).

Fueron también beneficiados los menores de edad recluidos en centros penitenciarios ya que gozaban de enseñanza de primaria, cultura general, morales y cívica, junto a talleres en los que desarrollaban destreza en oficios como la carpintería, sastrería y talabartería, entre otros. Todos estos servicios eran proporcionados por la Dirección General de Policía a través de la Escuela Protectora de menores (Urbina, 2008). Fue en este período que se reformó el Reglamento de Enseñanza de Letras y Ciencias de 1936 para que la cívica, la moral y la urbanidad fueran obligatorias en todos los niveles de la vida escolar:

Los contenidos de los Programas de Moral, Cívica y Urbanidad tratan temáticas relativas a la conservación de la vida, la higiene corporal, el ser humano normal y el anormal, la reeducación de los inadaptados, las alteraciones psíquicas en las enfermedades, el hogar como primera escuela moral y económica del ser humano, la necesidad de la cortesía en sociedad, el modo de conducirse en la mesa, en la sala y en el dormitorio, el modo de conducirse en los velorios y enterramientos, la urbanidad en los deportes y el respeto a las creencias religiosas ajenas. (Urbina, 2008, p.105)

En conclusión, el martinato fue un periodo caracterizado por el altruismo, la modernización de instituciones de salud como hospitales, manicomios y asilos, la promoción de valores y contenido moralista y cívico, los programas de alfabetización en los que participaba también el ejército. Sin embargo, afirma Urbina (2008), estas políticas fracasaron en tanto no pudieron incorporar a los beneficios a una parte significativa de la sociedad, negando sus derechos de ciudadano y su acceso a un trato igualitario ante la ley.

#### **D. Los acontecimientos de 1932 en la memoria**

El que la historia esté condenada a repetirse tiene que ver tanto con la capacidad de olvidar como con la capacidad de recordar. Una exploración de cómo diferentes elementos de la sociedad salvadoreña seleccionaron, silenciaron y reacomodaron diferentes aspectos de la historia de la matanza de miles de campesinos e indígenas que tuvo lugar en 1932 nos ayuda a comprender la problemática historia de El Salvador. (Lindo-Fuentes, 2004)

Un autor como Segundo Montes (1988), quien ha estudiado de cerca el

levantamiento del 32 con trabajo de campo entrevistando a los supervivientes, niega que esta crisis haya sido un levantamiento comunista, tal como se ha categorizado por las fuerzas sociales dominantes. Si bien existió una leve influencia del partido comunista, no fue determinante para que ocurriera el levantamiento. Afirma también que la respuesta brutal del Estado se convirtió en una masacre donde murieron alrededor de 30 mil personas:

pero suponiendo que nada más hubieran asesinado a 10,000 en los cuatro municipios tomados por los campesinos alzados, representaría el 28.55% de la población de los mismos en esa fecha... a mi criterio fue un levantamiento campesino casi espontáneo, aunque ya tenía un incipiente y débil componente ideológico del partido comunista en formación, que pretendió hegemonizar el proceso, pero no lograba ni siquiera controlar, mucho menos dirigir a las masas que se alzaban continuamente. (Montes, 1988, p.81)

Según Martín-Hernández (2013) este genocidio ocurrió en el contexto de apogeo de ideas utópicas en todo el mundo tras el triunfo de la revolución mexicana y rusa: Centroamérica era un hervidero de filosofía, utopías, antiutopías y teorías económicas que se reflejan en los movimientos políticos y sociales, en las revoluciones y en los textos poéticos o narrativos que promueven o reflejan esa realidad (p.28). Lara, citado por Martín-Hernández (2013), explica que estos pensamientos utópicos tienden a idealizar la vida campesina tradicional como modelo para la renovación social. Sin embargo, es necesario reflexionar si acaso los campesinos alzados del 32 conocían estas utopías, y en qué medida estaban influenciados por acontecimientos internacionales como la revolución mexicana o la revolución rusa.

Los primeros relatos que aparecieron tras la matanza del 32 eran versiones oficialistas de los acontecimientos que condenaban a los rebeldes de comunistas. Lindo – Fuentes (2004) destaca algunos calificativos con los cuales los periódicos trataban de explicar los acontecimientos: el movimiento comunista, los grupos rojos, la hidra de cien cabezas del comunismo, indios borrachos e indios terroristas, entre otros. A manera de ilustración, el periódico *La Prensa* en su titular del 15 de febrero anunciaba: «Gracias a la energía del gobierno del General Martínez ha sido restablecida totalmente la paz» (p. 293).

En todos los reportajes el elemento común más importante era el terror. Hay que recordar que el público lector se encontraba más que todo en centros urbanos. También hay que recordar que la vasta mayoría de los muertos de 1932 fueron víctimas del estado

y sus instrumentos. Mientras que el sufrimiento y el terror de las víctimas de la rebelión se describían puñalada por puñalada, violación por violación, con lujo de detalles, individualizando a cada una de las víctimas, la muerte de los campesinos se describía en términos genéricos. (Lindo-Fuentes, 2004, p.292)

El mismo año se publicó un libro titulado *Los sucesos Comunistas en El Salvador*, por Joaquín Méndez. Esta era una versión de los acontecimientos desde la óptica del oficialismo; de hecho, muchos de los entrevistados habían participado en la represión. El común denominador en las entrevistas es el terror y desprecio a los indígenas que son vistos como raza inferior, unas veces, raza despiadada, otras. Uno de los entrevistados de Méndez hacía la siguiente afirmación, totalmente negativa, acerca de los pueblos originarios:

Necesitamos la mano fuerte del gobierno, sin pedirle consejos a nadie, porque hay gentes piadosas que predicán el perdón, porque ellas no se han visto todavía con su vida en un hilo. Hicieron bien en Norteamérica, de acabar con ellos; a bala, primero, antes de impedir el desarrollo del progreso de aquella nación; mataron primero a los indios, porque éstos nunca tendrán buenos sentimientos de nada. Nosotros, aquí, los hemos estado viendo como de nuestra familia, con todas las consideraciones, y ¡ya los vieran ustedes en acción! Tienen instintos feroces. (Citado por Lindo-Fuentes, 2004, p.295)

Martín Hernández (2013), después de estudiar comparativamente muchas narrativas del 32 afirma que: «ante la brutalidad de los hechos, lo primero fue el intento de silenciamiento por parte del gobierno. Aun así, había dos tendencias: los que apoyaban la política de mano dura de Martínez que suponía la represión ante cualquier forma de insubordinación y los reformistas conciliadores que se inclinaban por una reconciliación» (p.29). Dentro de estos conciliadores estaba el arzobispo de San Salvador, cuyas posturas se analizarán en el apartado siguiente.

Con la caída del martinato el 32 se volvió a mencionar desde una óptica no oficialista que muchas veces se identificaba con las víctimas de la represión buscando comprender sus motivaciones antes de condenar sus actos. La primera narrativa que condena las dimensiones de la represión estatal se encuentra en el Repertorio Americano de Costa Rica. Citado por Lindo-Fuentes (2004) describe así los actos cometidos por el comandante de Nahuizalco:

Ordenó, pues, que funcionaran las ametralladoras y mataran sin compasión mujeres, hombres y niños. Se confundieron las sangres de todas las edades, saltaron los miembros separados de

los cuerpos, rodaron las cabezas. Se vieron las faces conservando todavía el gesto de horror o de pena, o de esperanza y hasta la sonrisa de la fe que le ofrecía penitencia al santo patrón. La matanza fue bajo el sol de febrero, sol bravo a las diez de la mañana. Muchos vieron la matanza. Vieron el hacinamiento de cadáveres, la grama seca, enrojecida por la sangre, y lo más horripilante: agonizantes a quienes no podía nadie ofrecerles ni un trago de agua. (p.298)

El mismo año en que Martínez renunció al poder (1944) se publicó *Sangre de Hermanos* en Cuba. Su objetivo es convertirse en propaganda para la revolución popular en los países centroamericanos; para levantarse contra el terror del opresor. Presenta la historia desde la conquista como esclavitud, opresión e injusticia cometida en contra del indio. Las familias ricas salvadoreñas son vistas como corruptas y llenas de engaños que quitan sus tierras a los campesinos para amasar grandes sumas de dinero que derrochan en casinos y clubes (Martín – Hernández, 2013).

Durante la guerra civil de El Salvador la interpretación de los hechos sufrió una polarización, ya que como indican Ching, Bernal y Tilley (2007) en su obra *Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador*, la lectura de los hechos estuvo condicionada por las ideologías ya que, tanto derechas como izquierdas, trataban de encontrar argumentos a favor de sus posturas; ya sea condenando la brutal matanza, por unos, como exaltando la figura salvadora de Martínez, por otros. Martín Hernández (2013), después de un análisis exhaustivo de toda la narrativa al respecto del 32, concluye que los salvadoreños de cualquier ideología han utilizado políticamente los acontecimientos históricos; no importa tanto lo que pasó, sino lo que se recuerda.

## E. El Pensamiento Social Cristiano en contexto

La afirmación de esta dimensión social del cristiano se hace cada día más urgente por los cambios constantemente más amplios y profundos que se producen en la sociedad. Ante los problemas sociales, siempre presente en las diversas épocas de la historia, pero que en nuestro tiempo se hacen mucho más complejos y se extienden a escala mundial, la Iglesia no puede abandonar su servicio a los pueblos, haciendo desde luego que los cambios, incluso radicales, exigidos por las situaciones de miseria y de explotación, hagan posible el desarrollo con justicia social, que es condición sine qua non de la paz o de la felicidad colectiva. Mons.

Rodríguez-Maradiaga (Fundación Konrad Adenauer, Instituto de Estudios Social Cristiano 2004, p.27).

Los protestantes, que según el censo de Grub (citado por Mixco 2017) constituían un poco más de siete mil adeptos, ¿Escribieron o dejaron algún testimonio de cuáles eran sus perspectivas o valoraciones con respecto a los acontecimientos del 32? ¿Es posible conocer sus posturas a través de las opiniones o silencios que quedaron plasmados en sus boletines, periódicos u otras plataformas informativas?

Uno de los testimonios más importantes por tratarse un testigo ocular, es el del misionero bautista Roy McNaught, quien entonces hacía trabajo evangelístico en Juayúa. McNaught afirma haber sido despertado a media noche por el ruido de 80 hombres que atacaban la oficina del telégrafo, también atacaron la oficina de la policía matando a un oficial e hiriendo a otro; saquearon casas y destruyeron negocios (Archivo General de la Nación, 2012). Este testimonio fue utilizado, y explotado, por las versiones oficialistas que aparecieron en periódicos y en la obra de Joaquín Méndez tratando de justificar la represión estatal.

Este no es el único testimonio de misioneros evangélicos que residían en el occidente del país. El investigador Huezo Mixco (2017) ha sacado a luz el testimonio, hasta hace poco inédito, del misionero de las Asambleas de Dios Ralph Williams. Esta no constituye una narración aséptica de los acontecimientos, ya que en sus valoraciones se refleja una mentalidad de penetración y dominación cultural en la que el indio es visto como inferior y salvaje:

muchos cientos de rebeldes comunistas habían atacado la ciudad, forzando a todos los hombres a acompañarlos so pena de muerte. Mataron a casi todas las autoridades, y tomando todas las armas disponibles, alrededor de las 8 a.m. habían tomado posesión de la ciudad. Conociendo sus despiadados métodos de asesinar y repartirse los despojos, así como su poca tolerancia a toda oposición, nos tranquilizó Sus promesas, leyendo el Salmo 91 y nos entregamos a Su cuidado teniendo gran certeza de que las armas de nuestra batalla no son carnales, sino poderosas en Dios. (Citado por Mixco, 2017)

Más adelante utiliza el apelativo despectivo de “masas ignorantes”, afirmando que era inútil razonar con ellos por tratarse de una raza que se encuentra por debajo de la capacidad intelectual del resto de los hombres. Por si fuera

poco, minimiza la magnitud de la represión gubernamental cuando alega que «alrededor de 5 mil comunistas han sido asesinados» (Mixco. 2017), aunque este dato no concuerda con estimaciones actuales que calculan entre 25 y 50 mil ejecuciones (Cantor, 2012; Prolades, 2011; Montes, 1988). En estas narrativas se presenta a los pueblos originarios como “indios”, de naturaleza violenta y falta de razonamiento propio.

La mentalidad de dominación que reflejan misioneros blancos se remonta al momento mismo de la conquista en la que se desarrolla una “Teología de la Conquista”, según artículo de García Johnson (Pagan, 2016). Desde que América Latina fue colonizada y cristianizada se ha planteado una situación asimétrica entre el hombre blanco y el nativo indígena. «Esta asimetría que desfavorece al latino de las Américas ante su hermano noroccidental ha tenido ramificaciones fatales para el desarrollo integral del buen pensar, buen ministrar y buen vivir del latinoamericano y su diáspora mundial, impidiéndole ser un agente de transformación integral» (Pagan, 2016, p.179).

Esta teología de la conquista reproduce un principio hermenéutico bajo el cual se establecieron principios de interpretación bíblica y praxis pastoral que más adelante se convirtieron en los fundamentos ideológicos de misioneros protestantes norteamericanos y europeos. García-Johnson explica la esencia de estas líneas interpretativas de la manera siguiente:

Si los amerindios no eran igualmente de humanos e igualmente de valiosos que los europeos, entonces los procesos coloniales violentos como el deicidio (el asesinato de sus dioses), el etnocidio (el asesinato de su valor étnico) y el genocidio (masacres) quedan debidamente justificados. Porque tales sacrificios requieren del proceso de “civilización” de los pueblos. Entendiéndose que son los occidentales europeos los que civilizan y los nativos de las Américas a quienes se civiliza, porque ante los ojos europeos no tienen civilización. (Pagan, 2016, p.176)

Para quien piensa de esta manera las ejecuciones masivas de indígenas están justificadas desde el punto de vista de que son una raza inferior. La teología de la conquista redundaba en una crisis de identidad donde el evangélico no se enfrenta a los abusos de poder, ya que asume que la actitud cristiana y bíblica es someterse en obediencia al Estado, aun cuando este ejerce un autoritarismo despótico y represivo.

Segundo Montes (1988) reconoce que por parte de la iglesia católica no hubo un papel activo en defensa de las víctimas del 32 debido a la orientación tradicional

– conservadora que es característica en esta época: «ni tampoco existían, que se sepa, movimientos cristianos de base ni sacerdotes comprometidos en la liberación del pueblo, que hubiera podido incidir en dicho movimiento» (p.81). Sin embargo, Martínez (2013) menciona el papel del arzobispo de San Salvador Mons. Belloso, quien incluso interpelló al Gral. Martínez para que se detuvieran las matanzas. En su carta pastoral de febrero de 1932 denunciaba injusticia en el trato a los campesinos junto a una serie de limitaciones que hacían la vida de éstos bastante miserable.

Chanta Martínez (2013) ha llevado a cabo un estudio del pensamiento de Mons. José Alfonso Belloso y Sánchez, arzobispo de San Salvador de 1927 a 1938. En sus escritos pastorales refleja una preocupación por el comunismo internacional y la violencia represiva del Estado.

El autor reconoce que los estudios sobre la reflexión social de los cristianos a comienzos del siglo XX son muy escasos, y que el período más fecundo en reflexión social y entrega martirial de la iglesia católica fue en el contexto de la guerra civil. Sin embargo, Mons. Belloso y Sánchez constituye un testimonio de reflexión social cristiana en el contexto de tres períodos cargados de protestas, represión e inestabilidad política: los gobiernos de la dinastía Meléndez-Quiñónez, el brevísimo gobierno de Arturo Araujo y los primeros años del martinato.

El escrito pastoral más crítico de Mons. Belloso y Sánchez nació en respuesta a los acontecimientos violentos del 32 y se titula *Importancia económico-social-religiosa del salario agrícola en El Salvador*. En este texto se critica, no solo las ideas comunistas que extravían a los ciudadanos, sino también el acaparamiento económico e injusticias cometidas por las clases dominantes:

creemos en verdad que las doctrinas del comunismo han penetrado en cada una de las condiciones de las personas, profesiones y oficios que forman nuestras clases medias y humilde; pero han causado mayor estrago, a juzgar por los hechos, en los campesinos y colonos, quizá por ser ellos los más desfavorecidos en el orden económico [énfasis añadido]. (Martínez, 2013, p.92)

De esta manera no solo condena las ideas de los rebeldes, sino que ataca las causas profundas del conflicto, en las que todas las familias terratenientes tienen mucha responsabilidad. Para Mons. Belloso y Sánchez las clases dominantes han generado una situación social insostenible para el campesino, por lo que hace conciencia para que el dinero sea utilizado en mejorar la calidad de vida de los trabajadores antes de redimir hipotecas o pagar impuestos atrasados. Segundo Montes (1988) afirma que el Obispo logró “arrancarle” al presidente la promesa

de que cesaría la represión. Esto refleja que la Iglesia Católica no permaneció del todo neutral. A continuación, un extracto de la Novena Carta Pastoral:

Cuántas veces se consumen casi todos los productos de una finca en redimir intereses de hipotecas, en pagar impuestos exorbitantes o mal tasados [...] Más delicado se presenta el caso en que la perturbación y atraso técnico y económico de los negocios provienen de una inmoralidad -digamos- descuido y pereza, imprudencia y despilfarro del dueño o bien nacen de un defecto natural de talento y destreza. Porque peca, no contra justicia, pues dispone de lo suyo, sino contra la caridad y el deber de cooperar. (citado por Martínez, 2013, p.93)

Estos textos reflejan un pensamiento social cristiano insipiente por parte de la iglesia católica en El Salvador. Pero, ¿Qué es en términos formales el pensamiento social cristiano? ¿Es un concepto católico o también protestante? Martínez (2013) lo describe como un discurso producido por los cristianos en el que se analizan temas sociales a partir de la fe. Se trata de «la formulación del mensaje del evangelio ante las múltiples y cambiantes realidades sociales» (p.86) Dicha actividad es un proceso dinámico, opuesto a la estática del dogma o la doctrina.

Pensamiento Social Cristiano abarcaría no solamente las reflexiones emitidas por los clérigos, sino que también recoge el pensar de todas las personas creyentes que desde los parámetros cristianos emiten sus reflexiones sobre los problemas sociales que vive su contexto determinado... Se podría decir que es un imperativo cristiano trabajar por un mundo más justo y más equitativo, anunciando lo correcto y denunciando la injusticia. No hacerlo sería ir contra la lógica de la encarnación. (Martínez, 2013, p.88)

Uno de los trabajos más significativos sobre el pensamiento social cristiano en el contexto protestante-evangélico es el de Fernando Bullón (2013) «El pensamiento social protestante y el debate latinoamericano sobre el desarrollo» donde rescata los grandes aportes del sector protestante en el proceso de transformación social y desarrollo de los estados latinoamericanos; aportes que no han sido suficientemente estudiados y difundidos. Según Bullón (2013) pensamiento social habla del ideario de ser humano como ser social, estructuras y procesos relacionados con una dimensión ética que están orientados a transformar las realidades sociales. Bajo esta, y otras propuestas, se entiende que el cristiano deberá ser parte de los procesos de desarrollo social ya que forma parte de la misión de la iglesia en este mundo.

En conclusión, el protestantismo ha sido heredero de una teología de la conquista que condicionó la forma en que se veía al indígena durante la década de los 30 y, por tanto, condicionó todo el pensamiento y la praxis pastoral hacia dichas comunidades. Es por eso que algunos textos de misioneros protestantes que se refieren a la matanza del 32 reflejan una mentalidad de dominación y un rechazo a la cultura autóctona. Sin embargo, existió un pensamiento social cristiano en forma de denuncia de la injusticia económica por parte del arzobispo de San Salvador Mons. Belloso y Sánchez.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### A. Enfoque y tipo de investigación

La presente investigación pertenece al campo de las ciencias históricas. El enfoque es analítico-sintético, ya que hace un abordaje de las fuentes primarias a partir de la descomposición del hecho histórico en sus unidades mínimas con el propósito de conocer las motivaciones sociales, ideológicas y políticas de las personas, grupos e instituciones que jugaron un papel importante en el desarrollo de los acontecimientos. Después se integrarán las partes en un todo para obtener un panorama holístico que permita reconstruir comprensivamente el hecho histórico.

El diseño metodológico se enmarca en la “historia de las ideas” por estudiar una idea o concepto de manera diacrónica en el lapso de una década y media. Consiste en un examen crítico a los registros sobre opiniones, posturas y valoraciones de los actores sociales en un período significativo de la historia nacional, en el que hubo difusión de la cultura por medio de revistas, como la del Ateneo, y otras plataformas de información. También existían boletines y periódicos cristianos que permiten conocer las ideas de los misioneros que se encontraban fundando lo que más adelante se convertiría en las principales denominaciones protestantes en El Salvador.

Lo que se persigue con esta metodología es reconstruir diacrónicamente la historia del pensamiento social cristiano durante la época del martinato, a partir de un análisis de fuentes primarias y la narrativa posterior. Por fuente primaria se entiende aquel registro de primera mano, que se escribió en la misma época del acontecimiento y que recoge el testimonio de personas, grupos o instituciones vinculadas directamente con los hechos.

### B. Sujetos y objeto de estudio

Debido a que esta investigación se desarrolla con base en el análisis de fuentes documentales primarias y secundarias el objeto de estudio es la reconstrucción del pasado, no bajo una orientación positivista que busca establecer los hechos objetivamente sin interés en la experiencia tal como la vive el sujeto histórico. Al incorporar la metodología de “historia de las ideas” el objeto en concreto es reconstruir el trayecto diacrónico de las ideas que pueden entrar en la categoría de pensamiento social cristiano. Los sujetos históricos que serán estudiados con los misioneros que redactaron las columnas editoriales, cartas o informes que se presentan en el Central American Bulletin.

### C. Categorías del estudio

Lo que se busca son conceptualizaciones o categorías en las que se profundizará por medio de la recolección de datos y su posterior análisis. Las principales categorías del estudio se presentan en el siguiente cuadro explicativo con una definición teórica y una definición operacional que es la forma en que se entenderá dicha categoría en el trascurso del trabajo.

Categorías principales	Definición conceptual	Definición operacional
Martinato	La “política” que de 1931 a 1944 implantó el entonces Presidente General Maximiliano Hernández Martínez (...) puede dividirse en 2 grupos: su manejo honesto de la economía, [por un lado]; y la falta de democracia y derramamiento de sangre, por el otro. (Kattán, 2014)	El período de la Dictadura del General Maximiliano Hernández Martínez que duró alrededor de once años y medio. Es importante tomar en cuenta que el “martinato” extendió su influencia mucho más allá de su duración, ya que propició las dictaduras militares en El Salvador durante las décadas siguientes. En este sentido es un concepto que desborda sus límites cronológicos y terminará formando parte de la memoria colectiva nacional hasta en la actualidad.
Pensamiento social cristiano	Es un ideario de ser humano como ser social, estructuras y procesos relacionados con una dimensión ética que están orientados a transformar las realidades sociales. (Bullón, 2013) El cristiano debe estar involucrado en esta dinámica de desarrollo social como parte de su misión en el mundo.	Se trata no sólo de una idea sino también de una práctica: trabajar por un mundo más justo y más equitativo, anunciando lo correcto y denunciando la injusticia (Chanta – Martínez, 2013) Debido a que en cada época ocurren violaciones a los Derechos humanos, el pensamiento social cristiano implica una respuesta desde el evangelio a tales crisis humanitarias.
Literatura del trauma	Toda la literatura que se escribió en un intervalo de siete décadas, desde la publicación de Joaquín Méndez “Sucesos Comunistas en El Salvador” (1932), hasta la obra de Galindo Pohl “Recuerdos de Sonsonate” (2001) en las que los sucesos del 32 son los protagonistas. (Martín – Hernández, 2014)	Fuente secundarias que consisten en una narrativa donde se refleja abierta o encubiertamente el tema de 1932, ya sea con fines didácticos, o con fines ideológicos.

## D. Técnicas y procedimientos de análisis

El análisis de fuentes históricas es un proceso analítico-sintético que conlleva dos momentos: (1) heurístico, en el que se recopilan las fuentes y se clasifican en primarias y secundarias. (2) hermenéutico, en el que se interpretan los datos obtenidos y se reconstruye el período histórico. En el caso de la presente investigación se busca reconstruir el trayecto de la idea de pensamiento social cristiano durante la década que duró el martinato. Las fuentes para esta investigación se clasificarán y agruparán de la manera siguiente:

- **Primarias:** Boletines del CAM que fueron editados desde 1931 hasta 1935, los cuales constituyen una plataforma de información para documentar los acontecimientos relacionados a la fundación de iglesias de la Misión Centroamericana y la predicación del evangelio en general. Según reza el Boletín N°1 del 14 de noviembre de 1890, la iniciativa partió de los pastores de Dallas, Texas: Luther Rees, Ernest M. Powell, William A. Nasou y C. I. Scofield; que dejaron un legado informativo, una fuente primaria para estudios del protestantismo a comienzos del siglo XX en El Salvador. Esta metodología implica una comparación con otras fuentes primarias por lo que se echará mano del periódico El Herald, de los bautistas del Norte, para comparar sus perspectivas en torno a las temáticas estudiadas.

*Traducción:* Los Boletines del CAM están todos en inglés, por lo que se hace necesario una traducción, al menos de los ejemplares que fueron redactados en el año 1932, por tratarse del primer año de martinato, lleno de turbulencias políticas, y que más marcó a las misiones de fe en El Salvador. Esto se realizó con el objetivo de que investigadores interesados puedan estudiarlos y extraer datos importantes que contribuyan al conocimiento de los movimientos evangélicos en las primeras décadas del siglo XX en El Salvador.

- **Secundarias:** Obras narrativas y poéticas, ensayos, artículos y todo tipo de literatura nacional en las que aparecen referencias directas o indirectas a los acontecimientos de 1932 que ha sido denominados “Literatura del Trauma” por Martín – Hernández (2011) en una investigación titulada: El trauma de 1932 en la narrativa de El Salvador.

## E. Estrategias de utilización de resultados

Los resultados de esta investigación serán socializados con la planta docente de la Licenciatura en Teología y otras carreras que deseen participar en el foro de historia de los movimientos evangélicos y protestantes en El Salvador, a llevarse a cabo durante la semana de la Reforma Protestante. El artículo científico será publicado en la Revista de Investigaciones Teológicas del Departamento de Ciencias Sociales Prof. y Dr. Santiago Echevoyén. La traducción de los boletines será puesta a disposición de los investigadores interesados en estudiar la historia de los evangélicos durante la primera década del siglo XX. Esto permitirá que los estudiantes, docentes e investigadores que no dominan el idioma inglés puedan tener acceso a la información de los boletines en español incentivando la investigación histórica.

## CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El *Central American Bulletin* (Boletín Centroamericano) fue, desde su fundación en 1892, el medio oficial de publicaciones de la Misión Centroamericana que consistía en un boletín bimensual que daba a conocer el progreso y también las dificultades que enfrentaban los misioneros en su labor proselitista. Este medio tenía su sede en Dallas, Texas; y tenía un costo de \$0.50 ctvs. en concepto de membresía anual.

Los misioneros que estaban a cargo de la obra en El Salvador eran: Robert Bender en San Salvador; Gertrude Bell, Genevieve Hipp e Irma Williams en Santa Tecla; Louise Honold y Hope Sheldon en Cojutepeque; Roy McNaught y su esposa en Juayúa y Nahuizalco. Ellos son la voz narrativa a través de los boletines que de 1932 a 1935 narran cómo fue la obra misionera durante los primeros años del martinato en El Salvador.

Quien se acerca al *Central American Bulletin* para encontrar valoraciones directas de los misioneros acerca de las políticas nacionales durante el martinato comete un error ya que estos contienen solo referencias indirectas al entorno social, económico, político o cultural en el que se desarrollaba su trabajo proselitista. El intérprete deberá familiarizarse con el concepto que estos misioneros tenían acerca de la iglesia y su papel en el mundo si pretende emitir cualquier juicio acerca de la relación de estos misioneros con las políticas implementadas durante los primeros años de martinato en El Salvador.

La información fue obtenida por medio del análisis de 25 boletines publicados entre 1931 y 1935, correspondientes a la primera etapa del martinato en El Salvador. Se incluyeron boletines de 1931 debido a que este año constituye el preámbulo o caldo de cultivo en el que tendrán lugar acontecimientos como el golpe de estado en diciembre del mismo año y la matanza de campesinos en enero del año siguiente. La información recopilada ha sido ordenada según los objetivos, haciendo uso también de cuadros analíticos y esquemas conceptuales para facilitar el manejo de los datos. A continuación, se presenta un análisis por temas con el propósito es encontrar algún rastro de pensamiento social, o la ausencia del mismo, a lo largo de distintos eventos del acontecer nacional.

## A. Agitaciones políticas: el levantamiento de 1932 y sus secuelas

*“The blood of the martyrs is the seed of the church.”*

La sangre de los mártires es la semilla de la iglesia

(Rev. Roy McNaught)

La primera agitación política trascendental que enfrentaron los misioneros del CAM en la década que va de 1930 a 1940 tuvo pocas o nulas implicaciones para la misión evangelística en El Salvador. Es narrada desde Santa Tecla, el 4 de diciembre, por la Sra. Gertrude Bell:

Things have been happening thick and fast during the last couple of days, earthquakes, although slight ones, thunder showers out of season, and a revolution, this latter being the most trying to our faith and nerves. I did not hear the shot and shell except at a distance, but knowing that Miss Williams and the dear believers were near the scene of action made it exceedingly trying for me. And of course, there is no means of communication at such a time. Our only recourse is prayer, and what a power and comfort it is! (CAM, 1931e, P.12)<sup>1</sup>

El testimonio hace referencia al golpe de Estado que llevó al general Maximiliano Hernández Martínez al poder el 2 de diciembre de 1931. Al parecer, no afectó de ningún modo la obra evangelística más que alterando los “nervios” de los misioneros, quienes se encontraban cerca de los acontecimientos. A continuación, describe el tiroteo y la tensión vividas esa misma noche, junto con el desconcierto por no tener noticias de la Sra. Williams o de otro misionero. En el boletín del 15 de enero de 1932 no existe ninguna otra referencia, aparte de esta, al golpe de Estado del 2 de diciembre:

There was pretty sharp shooting the night the revolution started, but everything seems to be quiet again. As far as we know none of our people were killed, but the loss of life was heavy considering the short time of fighting. The President fled for safety to our town and was here nearly a whole day. Of course, his pre-

---

1 Las cosas han estado sucediendo bastante rápido durante los últimos días: terremotos, aunque mínimos, tormentas eléctricas fuera de la temporada, y una revolución, siendo esta última la que pone a prueba nuestra fe y nervios. Yo escuché los disparos y el bombardeo solo a la distancia, pero saber que Miss Williams y otros estimados creyentes estaban cerca de la escena de la acción fue bastante complicado para mí. Y desde luego no hay forma de comunicarse a tal hora. Nuestro único recurso es la oración y ¡qué poderosa y reconfortante es!

sence here made it rather dangerous for the town. It was a day of great suspense, with no word from Miss Williams and the imminence of fighting here. (CAM, 1931e, P.12)<sup>2</sup>

Resulta precipitado explicar este silencio o vacío interpretándolo como como indiferencia al acontecer político de un pequeño país; o como complicidad al nuevo gobierno. El hecho es que, la forma escueta en que se narraron los acontecimientos tan trascendentales para la historia del país resulta más que sorprendente. El destino del país tomó un giro precipitado hacia las dictaduras militares después de este golpe de Estado, mientras tanto, los boletines del CAM le dedicaban a este acontecimiento unas cuantas líneas.

En el boletín no. 181 de marzo 15 se puede encontrar una nota editorial cuyo encabezado exhibe lo que estaba pasando en la región centroamericana a finales de 1931 y comienzos de 1932. Esta nota lleva por título *Upheavals in Central America* (Agitación en Centroamérica). “Truly we live in days filled with cataclysm, strife and confusion, and everywhere we find men’s hearts failing them for fear”. (CAM, 1932b, P.2)<sup>3</sup> Dentro de estas agitaciones se menciona un levantamiento en Costa Rica con motivo de las elecciones de 1932, acontecimiento que terminó con un saldo de 15 muertos y 36 heridos. Los misioneros tuvieron que huir de la ciudad por temor a ser alcanzados por las balas, según narra el editorial:

Since the last Bulletin, Costa Rica has experienced a brief revolution, the center of which was San Jose, the capital city. Our missionaries were twice ordered out of the city for their own protection, and three bullets passed through our Mission home just five feet above where our missionaries were all in one room. We are grateful for the protecting hand of God in their behalf (CAM, 1932a, P.2)<sup>4</sup>

- 
- 2 Hubo tiroteo intenso la noche en que la revolución comenzó, pero parece que todo está tranquilo de nuevo. Hasta donde sabemos, ninguno de los nuestros fue asesinado pero la pérdida de vidas fue bastante considerando lo poco que duró la lucha. El presidente huyó por seguridad a nuestra ciudad y estuvo aquí casi todo un día. Desde luego su presencia aquí hacía más peligrosa la ciudad. Fue un día de gran suspenso sin escuchar palabra de Miss Williams y la inminencia del conflicto aquí.
  - 3 En verdad vivimos tiempos llenos de cataclismo, conflictos y confusión, y donde sea vemos los corazones de los hombres decaer a causa del temor.
  - 4 Desde el último boletín, Costa Rica ha experimentado una revolución breve, y cuyo centro fue San Jose, la ciudad capital. Se les ordenó dos veces a nuestros misioneros que salieran de la ciudad por su protección y tres balas pasaron por nuestra Casa Misionera a solo cinco pies de donde nuestros misioneros estaban todos reunidos en una habitación. Estamos agradecidos por la mano protectora de Dios que los salvó.

La peor turbulencia se dio en El Salvador con el levantamiento campesino de 1932. Este acontecimiento terminó por hundir la obra misionera en Juayúa y cobró la vida de muchos prosélitos evangélicos entre los ladinos e indígenas: *“in its destructive wake is left a trail of blood and tears, much of the blood being that of Christian martyrs; and on first impression it would seem that the accomplishment of four years of gospel labor had been wiped out”* (CAM, 1932b, P.2)<sup>5</sup>

La crónica más detallada que existe en los boletines centroamericanos sobre el levantamiento del 1932 fue escrita por Roy McNaught, misionero en Juayúa y Nahuizalco, quien fue testigo de los atentados revolucionarios y también de la respuesta represiva por parte del gobierno del Gral. Martínez. A este testimonio se suman las breves noticias reportadas por el misionero Robert Bender en San Salvador e Irma Williams y Gertrude Bell en Santa Tecla.

El apartado completo se titula *“Horrors of Communism in Central America”* (Horrores del comunismo en Centroamérica). En el escrito se refleja la aberración que los misioneros sentían hacia el comunismo internacional por tratarse de un enemigo acérrimo del hombre, la sociedad e incluso del evangelio, según su forma de pensar. Es así como en el texto se repite 12 veces la palabra rojo(s) y 16 veces la palabra comunista(s). A esto hay que sumar la expresión *“doctrina soviética”*, con lo que existen en total 29 referencias al comunismo internacional en un solo discurso. Esto refleja que para los misioneros es más importante denunciar la supuesta naturaleza comunista del levantamiento y no las causas sociales y económicas que lo propiciaron.

A continuación, se presenta un cuadro analítico de *Horrors of Communism y Central America* con el propósito de agrupar las expresiones de McNaught analizando verbos, adjetivos y sustantivos que reflejan valoraciones con respecto a los protagonistas de los acontecimientos de enero del 1932. Las rúbricas que conforman el cuadro son: (1) expresión original, extraída del **boletín de marzo 15 - N°181 (Páginas 8-10, 25-26)**; (2) traducción; (3) contexto de las expresiones; (4) elementos gramaticales para el análisis: verbos, adjetivos y sustantivos.

---

5 En su despertar destructivo ha dejado un rastro de sangre y lágrimas siendo mucha de la sangre la de mártires cristianos. A primera vista pareciera que lo logrado en cuatro años de trabajo de evangelización ha sido barrido.

Expresión original	Traducción	Contexto	Elementos gramaticales
<i>A group of about eighty men breaking down the telegraph office.</i>	Un grupo como de ochenta hombres que destruían la oficina del telégrafo.	Las primeras acciones cometidas por los revolucionarios alrededor de las 12:00 am.	Destruían
<i>Before continuing their work of plunder and bloodshed.</i>	Antes de proceder con su trabajo de saqueo y derramamiento de sangre.		Trabajo de saqueo, Derramamiento de sangre.
<i>They were free to carry out their real purposes.</i>	Tenían la libertad de cumplir su verdadero propósito.	Los revolucionarios habían apoderado del telégrafo por lo que era imposible pedir la intervención del gobierno central para frenar el levantamiento.	Verdadero propósito.
<i>One who was especially the object of their hatred.</i>	Uno que en particular era el objeto de su odio.	Ajusticiamiento de un hombre referido como el más rico de la ciudad, dueño de dos tiendas y de un molino de café, al que también odiaban mucho.	Odio.
<i>The rough communists told her to keep her mouth shut.</i>	Los severos comunistas le decían que debía mantenerse callada	La esposa del hombre rico gritaba de angustia al ver a sus hijos golpeados y su casa ardiendo en llamas.	Severos, comunistas.
<i>These are the fruits of Soviet doctrine.</i>	Éstos son los frutos de la doctrina soviética.	Refiriéndose al ajusticiamiento del hombre rico, la quema de su casa y el trato cruel hacia su esposa e hijos.	Doctrina soviética.

<i>Were it not so sinful and serious the sight would have been ludicrous.</i>	Si no hubiese sido tan pecaminosa y grave, la escena hubiera sido ridícula.	Cuando los campesinos se repartieron las pertenencias de los ricos la escena resultó ridícula. Al punto	Pecaminoso, grave, ridículo.
<i>I saw a man curiously examining a stolen camera as if it were a live thing that might bite him.</i>	Vi a un hombre examinar con curiosidad una cámara robada como si fuera un objeto con vida que lo podía morder.	que muchos de ellos nunca habían tenido entre sus manos esa clase de objetos y los ostentaban con gran asombro.	Robada.
<i>Thus was the town of Juayua sacked.</i>	Así fue saqueado el pueblo de Juayúa.		Saqueado.
<i>The job was just as complete as when the Gauls sacked Rome.</i>	igual de completo que cuando los Galos saquearon Roma.	En el año 390 a.C aproximadamente, los galos derrotaron al ejército de Roma en la Batalla de Alia, para después invadir y saquear la ciudad.	Saquearon.
<i>With great glee they stored it into their hut, little thinking that in a few short hours punishment swift and fearful would fall upon them.</i>	Con gran regocijo lo almacenaron en su choza pensando poco que en unas pocas horas el rápido y terrible castigo caería sobre ellos.	Aquellos que no participaron en los saqueos, pero recibieron parte de los bienes robados fueron duramente castigados en las requisas del ejército, al encontrárseles este tipo de objetos.	Almacenaron, terrible castigo.
<i>fairly quiet during the day, contenting themselves with their systematic plunder. Who could tell what they might not be inspired to do under the cover of darkness.</i>	Callados durante el día alegrándose con sus saqueos sistemáticos. Quien iba a saber lo que no estarían inspirados a hacer bajo la cobertura de la noche.	Refleja el terror que los misioneros sentían hacia los revolucionarios a quienes consideran capaces de cometer los actos más brutales y sanguinarios.	Saqueos sistemáticos, inspirados a hacer.

<i>While there were hundreds who passed by our door that night intent on evil doing, not one stopped or even knocked on the door.</i>	A pesar de que cientos pasaron por nuestra puerta con intenciones de hacer el mal ni uno se detuvo o siquiera tocó nuestra puerta	Los misioneros oraron toda la noche, sin cesar, para que los revolucionarios no irrumpieran en su casa y les hicieran daño. Testifican a favor de la providencia divina que nadie entró en su lugar de residencia.	Intenciones de hacer el mal.
<i>The red flag still waved over the town.</i>	La bandera roja todavía ondeaba en la ciudad.	Todavía no había intervenido el ejército y los revolucionarios tenían el control de la ciudad. McNaught puede ver hacia la calle por una pequeña abertura en su puerta, pero no puede salir de su casa.	Bandera roja.
<i>I saw a wild "red" doing a war dance through the Street.</i>	Vi a un "rojo" salvaje haciendo una danza de guerra por la calle.		Rojo salvaje, danza de Guerra.
<i>under threats of death were forced to go along with the communists.</i>	Bajo amenaza de muerte fueron obligados a irse con los comunistas.	Al día siguiente recibieron la visita de unas mujeres que viven fuera del pueblo. Ellas les contaron que los revolucionarios obligaron a muchas personas a alinearse con ellos, quienes lamentablemente fueron también ejecutados por las fuerzas armadas.	Obligados, comunistas.
<i>All of the reds went out to the edge of town to await their coming.</i>	Todos los rojos se fueron a la entrada del pueblo a esperar su arribo	A eso de las 2:00 pm. se escucha que el ejército viene en camino a la ciudad para sofocar la rebelión.	Rojos.
<i>The communists armed with their "machetes" (long knives), could make no resistance to the soldiers. At the first volley they fled.</i>	Los comunistas armados con sus "machetes" (cuchillos largos) no podían ofrecer resistencia a los soldados. Huyeron a la primera descarga.	El combate comenzó a las 3:00 pm, en poco tiempo la ciudad estaba bajo el control total de las fuerzas gubernamentales.	Comunistas, huyeron.

<i>It is wonderful how quickly these people can change their allegiance.</i>	Es sorprendente qué tan rápido estas gentes pueden cambiar su lealtad.	Algunos ciudadanos que se habían puesto el listón rojo en apoyo al levantamiento, después de la toma de la ciudad por parte del ejército, ahora portan un listón azul y blanco.	Cambiar su lealtad.
<i>We had been delivered from the red peril so we opened the door.</i>	Habíamos sido liberados del peligro rojo así que abrimos la puerta.	Las calles eran custodiadas por elementos de las fuerzas armadas por lo que los misioneros no tienen más que temer. Narra que las personas salían de su encierro en sus casas con una sonrisa en el rostro, felices y aliviados.	Peligro rojo.
<i>The government determined (they should have so determined long ago) to exterminate completely the common enemy: communism.</i>	El Gobierno decidió (lo hubieran decidido hacía ya mucho tiempo) exterminar por completo al enemigo común: el comunismo.	El gobierno tomó medidas drásticas que significan la eliminación física de los comunistas. Para el misionero, esta medida debió haberse tomado tiempo atrás.	Enemigo común, exterminar, comunismo.
<i>A man who embraces red doctrines, who rebels against his government, who pillages and burns. Is worthy of death.</i>	Un hombre que acoge las doctrinas rojas, que se rebela contra su gobierno, que saquea e incendia es digno de muerte.	Afirma que las medidas del gobierno no fueron extremadamente severas ya que los comunistas son merecedores del más duro castigo.	Doctrinas rojas, se rebela, saquea, incendia.
<i>They had been well deceived by skillful agitators.</i>	Habían sido engañados por diestros agitadores.		Engañados, diestros agitadores.
<i>Among the group were some who were real communists and these accused the others.</i>	había unos que eran en verdad comunistas y éstos acusaron a los demás.	Los soldados llegaron a una planta de café donde había verdaderos comunistas. Éstos, por salvarse, acusaron a personas inocentes de ser comunistas. Los fusilaron.	Comunistas, acusaron.

<p><i>That enemies of the gospel took advantage of the revolution to work out their enmity upon him.</i></p>	<p>Los enemigos del evangelio se aprovecharon de la revolución para obrar su maldad sobre él.</p>	<p>Esta expresión la dice en el contexto de la muerte de Pedro Bonito. Un obrero indígena que era muy apreciado entre los misioneros.</p>	<p>Enemigos del evangelio,  obrar su maldad.</p>
<p>I presume that the attitude of the por Indian is that he might as well die fighting as be shot for nothing.</p>	<p>Asumo que la actitud del pobre indígena es que prefiere morir en la lucha a que se le mate por nada.</p>	<p>La única alusión a los indígenas que no es negativa. Se lamenta de que unos 300 indígenas hayan sido acribillados en la plaza cuando llegaron a renovar sus identificaciones.</p>	<p>Pobre indígena</p>

En total, existen 41 expresiones en el artículo o columna de McNaught que se pueden calificar de xenófobas y anticomunistas. Aunque llega a lamentar la durísima represión por parte del gobierno, es solo debido a que muchos cristianos fueron ejecutados sin haber participado de los saqueos. Para McNaught no puede calificarse de “muy severa” la acción gubernamental contra los que sí eran comunistas y participaron abiertamente de la revuelta y los saqueos.

La respuesta del gobierno fue contundente y llegó unas 72 horas después. McNaught afirma que los enfrentamientos en Juayúa comenzaron a eso de las 3:00 pm. y que los rebeldes no podían oponer resistencia a los elementos del ejército que terminaron reestableciendo el orden total en muy poco tiempo.

Aunque las cifras varían al comparar diversas fuentes, los misioneros han sido informados de que, solo en Nahuizalco, fueron ejecutados 2500 hombres. A esto se suman también torturas a mujeres y familiares con el propósito de que indicaran donde se encontraban los comunistas (CAM, 1932b). Cuando narra estas y otras acciones perpetradas por las fuerzas armadas el tono cambia por completo, tampoco omite sus valoraciones personales sobre lo acontecido:

We cannot say that the government was too severe. A man who embraces red doctrines, who rebels against his government, who pillages and burns. Is worthy of death. But not one in a hundred of those who took part in this uprising had any idea of the true nature of communism. They had been well deceived by skillful agitators. (CAM, 1932b, P.25)<sup>6</sup>

6 No podemos decir que el gobierno era muy severo. Un hombre que acoge las doctrinas rojas, que se rebela

Aunque la represión por parte de las fuerzas armadas fue brutal, a McNaught le parece que esta violencia está justificada ya que cualquier persona que abraza las doctrinas comunistas y se rebela contra el Estado es merecedor de castigo. Hasta el punto de expresar sin reservas su deseo por que el gobierno hubiera exterminado al enemigo comunista hace mucho tiempo atrás (CAM, 1932b, p.10).

No se lamenta por la vida de aquellos que eran verdaderos comunistas y que fueron ejecutados, sino por aquellos que fueron ajusticiados y que no tuvieron nada que ver con el levantamiento. En su escrito se narran algunos testimonios que exhiben unas ejecuciones masivas en las que murieron personas inocentes:

The soldiers searched the houses of Juayua first and wherever stolen goods were found the man of that house was taken out and shot. After finishing with Juayua they went out into the country and began bringing in the poor folks. The general and his staff had taken up their quarters in the town hall. They had in their possession a list of those who were communists. The men were brought up before these officers and, if their names were on that list, they were waved off to the place of execution (CAM, 1932b, P.10)<sup>7</sup>

- Acribillamiento indiscriminado de ciudadanos
- They had heard that all the men were to appear at the town hall and accordingly her husband set out to present himself. He had had nothing to do with communism and so he had nothing to fear. On the road he and the companion with whom he walked, without warning and without cause, were shot down. That was the first black news we received, but it was not the last. (CAM, 1932b, P.26)<sup>8</sup>
- Falsas acusaciones contra los creyentes

---

contra su gobierno, que saquea e incendia es digno de muerte. Sin embargo, ni siquiera uno de los cientos que formaron parte en este levantamiento tenía la mínima idea de la verdadera naturaleza del comunismo. Habían sido muy bien engañados por diestros agitadores.

7 Los soldados inspeccionaron las casas de Juayúa primero y donde encontraban mercancía robada sacaban al hombre de la casa y le disparaban. Luego de terminar con Juayúa se fueron hacia el campo y comenzaron a traer a la gente pobre. El general y sus hombres habían tomado su lugar en la alcaldía. Tenían en posesión una lista de quienes eran comunistas. Los hombres eran traídos delante de éstos oficiales y si sus nombres aparecían en la lista, se les hacía un ademán de despedida hacia el lugar de ejecución.

8 Habían escuchado que todos los hombres debían presentarse en la alcaldía del pueblo y en consecuencia su esposo se hizo presente. Él no había tenido nada que ver con el comunismo y por ende no tenía nada que temer. En el camino le dispararon a él y al acompañante con que caminaba sin aviso y sin razón.

- This man, don Guadalupe Delarosa, was out in a coffee plantation with a group of workers. The soldiers came along. Among the group were some who were real communists and these accused the others. The soldiers, without further word, lined up the whole group, twenty-two in all, and shot them then and there. (CAM, 1932b, P.26)<sup>9</sup>

La pérdida más sensible para los misioneros fue la muerte del obrero indígena Pedro Bonito, de quien se afirma que era un evangelista fiel al evangelio que se había ganado el odio y la enemistad de aquellos que no podían ver a un “indio” prosperar (CAM, 1932b). Con apenas dos años de haberse convertido, ya tenía muchos logros entre los creyentes de Juayúa. Las circunstancias de su muerte no son del todo claras, sin embargo, se sospecha que sus enemigos inventaron falsas acusaciones contra él, aprovechando las turbulencias del levantamiento indígena, para que fuera ajusticiado por las autoridades.

Los boletines reportan falsas acusaciones que provocaron la muerte a muchos creyentes. Se dice que protestantes y comunistas son la misma cosa: “It is freely rumored around that the believers are the ring leaders of the communists” (CAM, 1932b, P.26).<sup>10</sup> Solo en Juayúa, la revolución y las turbulencias posteriores, han dejado como saldo 4 viudas y 17 huérfanos que ahora están bajo la tutela de los misioneros.

I have been told that in some places the soldiers are taking away the New Testaments that the believers carry, saying that these are communistic propaganda. In Nahuizalco it was said that they were going to finish off with all the believers and I was warned not to go there as my presence might produce more disturbance. (CAM, 1932b, P.26)<sup>11</sup>

Tiempo después, el misionero R. Bender reportó desde San Salvador un incidente en el que un misionero fue a parar a la cárcel debido a sospechas de las autoridades. Esto se dio en el contexto de unas reuniones evangelísticas que tuvieron lugar en un pueblo anónimo dando como resultado varias conversiones.

---

9 Este hombre, don Guadalupe Delarosa, se encontraba en un plantío de café con otros trabajadores. Los soldados llegaron. Entre el grupo había unos que eran en verdad comunistas y éstos acusaron a los demás. Los soldados, sin mediar palabra, alinearon a todo el grupo, veintidos en total, y les dispararon en ese momento y lugar.

10 Se rumora libremente por todas partes de que los creyentes son los cabecillas de los comunistas.

11 Se me ha informado que en algunos lugares los soldados le quitan a los creyentes los Nuevos Testamentos que llevan sosteniendo que son propaganda comunista. Se dijo que en Nahuizalco iban a deshacerse de todos los creyentes y se me advirtió no ir allá porque mi presencia podía causar más disturbios.

Cuando el alcalde supo de estas reuniones mandó a encarcelar al líder del grupo, Don Escamilla, quizás por sospechar que los adiestraba en las doctrinas comunistas. Por supuesto, el relato está narrado en un tono triunfalista que exalta la obra evangelística y está calcado, a todas luces, del episodio de Pablo ante Agripa en Hechos de los Apóstoles, Cap. 26.

When the mayor heard it he had don Escamilla arrested. Escamilla told him he was preaching the gospel. (I guess the mayor thought he was a communist). He then asked that don Escamilla preach the gospel to him. The commotion which was caused brought the whole town together, and when they heard the message, many acknowledged that it was the truth, and are now hungry to hear more. (CAM, 1932c, P.14)

Debido a los rumores que vinculan la obra misionera con los disturbios comunistas las autoridades sospechan de los creyentes. McNaught tiene que abandonar Juayúa el 11 de febrero, muy preocupado por el destino de las personas que deja atrás. Las acusaciones no son del todo falsas, ya que, la información de los boletines confirma la participación de creyentes en el levantamiento. Si el mismo McNaught considera que los rebeldes merecían el castigo represivo del gobierno ¿consintió la muerte de estos creyentes que efectivamente participaron en el levantamiento del 32?

Five believers were shot in Juayua and nothing has been heard of one other since the outbreak. Two of these were more or less connected with the communistic activities; the remainder, as far as we know, were entirely innocent...<sup>12</sup> The enemies of the gospel are making the most of this trouble to discredit us, saying that the believers are genuine communists. As a few of the believers were mixed up in the affair, it lends color to their statement. (CAM, 1932b, P.27)<sup>13</sup>

McNaught informa también de los integrantes de una familia que participaron en el saqueo de Juayúa. A los hombres que lograron escapar y a sus familias se les prohibió la entrada en la iglesia. Los castigó con esa severidad considerando

12 Cinco creyentes fueron fusilados en Juayúa y nada se ha escuchado de los otros desde la revuelta. Dos estaban más o menos conectados con las actividades comunistas; los restantes, hasta donde sabemos, eran completamente inocentes.

13 Los enemigos del evangelio causan el mayor problema al desacreditarnos diciendo que los creyentes son comunistas genuinos. Dado que algunos de los creyentes estaban involucrados en el asunto esto se prestaba para validar su declaración.

que por culpa de ellos la sospecha de las autoridades cayó sobre los demás creyentes. Para él es totalmente inconcebible que un cristiano participe en obras de saqueo de una ciudad bajo las ideologías comunistas.

Two families of believers were mixed up in communism. They took part in the sacking of the town, hence the feeling against us now. Some of the men of these families were shot and others escaped. I have decided not to allow the men and women (the women were quite prominent in the sacking of Juayua) of these families to attend our meetings. This seems to be a hard sentence, but when they have not learned or do not care to learn after three years of preaching and teaching that it is not right to rob, then their case seems hopeless. (CAM, 1932c, P.16)<sup>14</sup>

El repudio de las autoridades y de la población civil recae también sobre los campesinos indígenas, hasta el extremo de formarse una “liga” de ladinos armados que exterminan creyentes e indígenas por igual (CAM, 1932b). Poco a poco, se va forjando en el colectivo una imagen estructurada en hechos reales mezclados con percepciones exageradas o erróneas. La información de los boletines que se ha presentado hasta el momento denuncia que se exterminaba a los indígenas campesinos, mientras que se intentaba vincular a los protestantes dentro de esta categoría también. Las “ligas armadas” buscaban erradicar a los protestantes por considerar que estaban vinculados en cierto modo al comunismo internacional y que muchos de los indígenas que participaron en el levantamiento eran cristianos. McNaught afirma que muchos indígenas convertidos perdieron la vida porque automáticamente los vinculaban al levantamiento. En resumen, protestante – indígena – campesino vendrían a ser la misma cosa para las fuerzas represivas.

---

14 Dos familias de creyentes estaban mezcladas con el comunismo. Formaron parte del saqueo del pueblo. De ahí el sentimiento en contra nuestra. A algunos de los hombres de éstas familias les dispararon y otros escaparon. He decidido no permitirle a los hombres y mujeres (las mujeres fueron prominentes en el saqueo de Juayúa) de éstas familias asistir a nuestras reuniones. Ésta parece ser una sentencia dura pero cuando no han aprendido o no les importa aprender después de tres años de predicación y enseñanza que no es correcto robar entonces su caso no parece tener esperanza.



The Indians are hated now as never before. In Nahuizalco there is a defense league composed of the Ladino element. These Ladinos have rounded up all the male believers they can find and have had them shot. The remainder of the Indian men in Nahuizalco have either been killed or are in hiding. (CAM, 1932b, P.27)<sup>15</sup>

De manera que solo el buen ciudadano católico está exento de esta ola de violencia generalizada. Los protestantes, en cambio, son vistos como cabecillas del movimiento comunista; los campesinos e indígenas, son vistos como masas ignorantes manipuladas para rebelarse contra la autoridad. Por este motivo se busca la ayuda del cónsul británico quien no escatimó esfuerzos por asegurar el bienestar de los misioneros. (CAM, 1932b). Sin embargo, ni siquiera los esfuerzos diplomáticos del cónsul británico impidieron que la capilla en Juayúa fuera saqueada y las biblias quemadas por elementos, ya sea del ejército, o de las ligas armadas de ladinos.

Incluso, dos meses después del levantamiento, el ejército sigue ejecutando personas. El 27 de marzo, McNaught reporta que aún se respira una atmósfera de miedo y que alrededor de 600 personas han sido ejecutadas solo en ese mes (CAM, 1932c). Informa también que, a pesar de los esfuerzos de las autoridades civiles por que solo se ejecuten los verdaderos comunistas, todavía se escuchan rumores de que todos los protestantes, tarde o temprano, serán asesinados.

<sup>15</sup> Se odia a los indígenas hoy más que nunca. En Nahuizalco hay una liga para la defensa compuesta por elementos ladinos. Éstos ladinos han juntado a todos los hombres creyentes que han encontrado y les han disparado. El hermano de Pedro y su padre están a salvo. El resto de los hombres indígenas ya han sido asesinados o están escondidos.

La misión debe enfrentar el estado de inseguridad generado por el levantamiento y sus efectos posteriores. En La Libertad, la Sra. Gertrude Bell reporta que están realizando sus reuniones periódicamente, pero deben lidiar con un estricto toque de queda a las 9:00 pm. (CAM, 1932d).

A esto se suman rumores de que puede ocurrir otro levantamiento en cualquier momento, con el agravante de que el presidente se encuentra muy enfermo y su vida corre peligro. Se pide oración para que el estado de cosas pueda normalizarse. Desde Juayúa McNaught informa que la situación de los misioneros es “desesperada” en tanto que los indígenas creen que los misioneros son los responsables de todas sus desgracias. El alcalde y los ladinos les han dicho que el comunismo y el evangelio son la misma cosa (CAM, 1932e). Es aquí donde McNaught hace una valoración importante, la única vez que en uno de sus escritos se refiere a las condiciones sociales que provocaron el conflicto:

This does not mean that the social conditions which gave impetus to the recent outbreak have been removed. The condition of the poor people is worse than ever and some day there is bound to be more trouble; at present they are held in check by armed force. (CAM, 1932e, P.12)<sup>16</sup>

Es importante contrastar las valoraciones iniciales de McNaught en el texto *Horrors of Communism in Central América* con estas líneas tomadas del boletín 184 de septiembre. En el primer texto, arremete contra los comunistas por considerar que fueron ellos los que engañaron a los indios y los manipularon para crear esta rebelión. Llega al extremo de justificar la extrema brutalidad de las fuerzas gubernamentales y únicamente se lamenta por aquellos que fueron asesinados sin haber participado en los saqueos. Nada dice de las condiciones sociales o económicas que causaron esta rebelión. Solo le interesa condenar su supuesta naturaleza y orígenes comunistas.

Por el contrario, en el brevísimo texto del boletín 184, menciona que existen causas sociales y económicas que dieron lugar al conflicto. Estas causas no son explicadas a profundidad, pero se refieren a las condiciones deplorables e injustas en que trabajan los campesinos; la miseria y explotación que son parte de su diario vivir. Incluso anuncia que otras revoluciones son posibles debido a que las condiciones de los pobres son peores que nunca antes. A primera vista

---

<sup>16</sup> Esto no significa que hayan cesado las condiciones sociales que dieron impulso al reciente disturbio. La condición de los pobres es peor que nunca y algún día habrá más problemas. Actualmente, están bajo el control de la fuerza armada.

parece que, siete meses después de haber escritos sus primeras valoraciones, algo lo hizo cambiar de opinión, o al menos, afinar mejor sus ideas acerca del conflicto. ¿Será que tuvo tiempo para observar más críticamente la realidad de los campesinos indígenas en las fincas y esto lo movió a una conversión?

Después de estas noticias es muy poco lo que se dice en los boletines respecto a Juayúa, y casi nada lo que se dice sobre Izalco. A partir del boletín 187, la obra en Juayúa y el nombre de su misionero McNaught dejó de estar en el calendario de oración. Esto puede verificarse en la página 27. Una de las últimas referencias a esta localidad en los boletines de los años siguientes reza de la manera siguiente:

Mr. MacNaught's field will be remembered as the one which was so tragically demoralized by the communistic revolution almost a year ago now. We are happy to read in his last letter that the work in Juayua "is almost back to what it was before the revolution," though the situation in Nahuizalco is still very unsettled. (CAM, 1933a, P.15)<sup>17</sup>

Nahuizalco will be remembered as the town where the work was wiped out about two years ago by the Communistic outbreak, practically all the men of the town being slain. (CAM, 1934d, P.24)<sup>18</sup>

Sin embargo, el trabajo siguió de la mano de obreros locales, en este caso Don Amadeo, un creyente que incluso escribió al presidente solicitando permiso de reanudar las reuniones cristianas en Juayúa: "Don Amadeo in Juayua is doing splendidly. He wrote the President and asked for permission to hold night services, which was cordially granted" (CAM, 1933b, P.12)<sup>19</sup> Según esta información, aunque se seguía sospechando de los misioneros por parte de algunos sectores, la autoridad civil no los ve más como una amenaza en relación al comunismo.

Esta no es la única noticia de la intervención de la autoridad civil a favor de los misioneros. Robert Bender informa que uno de los sacerdotes católicos que había

---

17 El campo del Sr. McNaught sera recordado como aquel que fue tan trágicamente desmoralizado a causa de la revolución comunista casi un año atrás. Nosotros estamos felices de leer en su última carta de que la obra en Juayúa "está casi volviendo a lo que era antes de la revolución", con todo y esto, la situación en Nahuizalco está todavía muy inestable.

18 Nahuizalco será recordado como el pueblo donde la obra fue erradicada hace dos años por el levantamiento comunista. Prácticamente, todos los hombres fueron asesinados.

19 A don Amadeo en Juayúa le está yendo espléndidamente. El escribió al presidente pidiendo permiso para desarrollar servicios nocturnos, permiso que le fue otorgado cordialmente.

causado bastantes problemas contra los creyentes en San Rafael fue removido: “The priest who caused a great disturbance in San Rafael has been removed by order of the president, who also said that we are to hold our meetings just the same” (CAM, 1933e, P.12)<sup>20</sup>

Parece referirse al mismo sacerdote que tiempo atrás había instigado a los ciudadanos a hacer daño a los creyentes: “Another man told one of our boys that the priest had told them to stone the evangelicals and that to kill us was not sin” (CAM, 1933c, P.14)<sup>21</sup> Es posible que este proteccionismo sea el resultado de varias aclaraciones que tuvieron que hacer los misioneros a la autoridad civil en su momento haciendo constar su mentalidad anticomunista.

Después de un año en los Estados Unidos, McNaught regresa a El Salvador y visita el lugar del levantamiento. En su primera carta, fechada en enero 18, informa que la obra ha sido continuada por un obrero nativo, don Amadeo, que también ha conseguido iniciar una nueva obra en Acajutla. Sus primeras impresiones del pueblo de Nahuizalco son lúgubres: “Nahuizalco is a sad and forlorn place. The absence of men is still noticeable. (Most of them were shot in the communist rebellion two years ago” (CAM, 1934b, P.7)<sup>22</sup>

Un dato importante es que la represión gubernamental no acabó por completo con los cristianos indígenas en el occidente del país. McNaught describe como muy placentero el encuentro con los familiares de Pedro Bonito, el obrero indígena que había sido ejecutado debido a falsas acusaciones de ser comunista. Afirma que además de los familiares de Pedro existen otros siete indígenas que asisten a los cultos en Juayúa (CAM, 1934b). Es sorprendente que no existan más noticias acerca de estos sectores indígenas que sobrevivieron a la masacre del 32 y que entregaron sus vidas al evangelio.

## B. La misión de la iglesia y el destino de las naciones

Los misioneros del CAM enfrentaron grandes turbulencias que afectaron negativamente la obra proselitista durante los primeros años del martinato. Las pérdidas humanas de muchos creyentes indígenas en la zona occidental del país,

20 El sacerdote que había causado un gran disturbio en San Rafael ha sido removido por el presidente, quien también ha dicho que podemos continuar nuestras reuniones como de costumbre.

21 Otro hombre le dijo a uno de nuestros muchachos que el sacerdote les había dicho que apedrear a los evangélicos y matarnos no era un pecado.

22 Nahuizalco es un lugar triste y abandonado. La ausencia de hombres es todavía notoria (la mayoría de ellos fueron ejecutados en la rebelión comunista hace dos años)

sumado a las falsas acusaciones de que el evangelio y el comunismo eran la misma cosa, se convirtieron en grandes obstáculos para el avance del evangelio en El Salvador. Cuando se busca en los boletines algún posicionamiento de los misioneros con respecto a estas turbulencias políticas, sólo se encuentra una columna escrita por McNaught que se titula *Horrors of Communism in Central America*. En este escrito el autor se dedica a condenar el carácter comunista del levantamiento, hasta el extremo de justificar la brutalidad con que las fuerzas gubernamentales actuaron en contra de los rebeldes.

¿Se esperaba de un misionero evangélico una condena enérgica contra aquella brutalidad que aniquiló a tantos? El escrito parece reflejar un grado de desentendimiento por las causas sociales y económicas que generaron el conflicto; aunado a cierto repudio por hacia las doctrinas comunistas. Esta actitud de desentendimiento está estrechamente ligada al concepto de iglesia y misión que tenían McNaught, Bender y los demás.

En un artículo del Dr. C. I. Scofield, al comienzo del boletín 193, se encuentra desarrollado el tema de la misión de la iglesia en el mundo según como se entendía en la *Central American Mission*. ¿El artículo se titula *The Church's Responsibility, What?* (La responsabilidad de la iglesia, ¿el qué?). En este escrito dejaron plasmada la ideología, el propósito y la razón de ser que les impulsaba a realizar su trabajo proselitista en los países centroamericanos.

The evangelization of the world, and not its conversion, is the mission committed to us. To do this, to preach the gospel unto the uttermost parts of the earth, to offer salvation to every creature is our responsibility. It is the divinely appointed means for the calling out a people for his name, the church, the "Ecclesia." So long as we persist in the error that to us is committed the conquest of the world, that it is our business to get the world converted, we shall devote to that purpose the resources in men and money which, in great part ought to be used for evangelization. (CAM, 1934b, P.1)<sup>23</sup>

---

23 La evangelización del mundo, y no su conversión, es la misión encomendada a nosotros. Para lograrlo, predicar el evangelio hasta los lugares más recónditos del mundo, ofrecer salvación a cada criatura, es nuestra responsabilidad. Es el significado divinamente fijado para el llamado de un pueblo en su nombre, la iglesia, la eclesía. Mientras persistamos en el error de que se nos ha encomendado conquistar el mundo, de que nuestro asunto es hacer que el mundo se convierta, estaremos invirtiendo a ese propósito los recursos en hombres y dinero que, en gran parte pudieran utilizarse para la evangelización.

Según este escrito la iglesia es únicamente un agente evangelizador en el mundo, su función queda reducida al proselitismo. El destino de una nación, su conversión o condenación, no depende de la iglesia; ya que esta tiene como único encargo predicar el evangelio en el mundo. Nada se dice de cómo la iglesia debe incidir en el mundo, de cómo debe esta ponerse del lado de los pobres y los que sufren.

No se dice nada de la obligación profética de la iglesia en denunciar las estructuras de maldad e injusticia. Todos los recursos de la iglesia, humanos y materiales, deberán ser invertidos en lo que consideran su única misión: *“A country is evangelized when the góspel has been fully preached there”* (CAM, 1934b, P.2)<sup>24</sup> Cuando el evangelio ha sido totalmente predicado en un país se espera que el destino de la nación sea transformado hacia la grandeza. Este pensamiento aparece muy claro en un artículo de Kennet Grub, del boletín 201, que se titula: *“The Gospel between two seas”* (El Evangelio entre dos océanos).

Lo que escribió Grubb es un reflejo del mito de la nación cristiana, que el autor Hughes (2005) explica como aquella certeza que tienen los norteamericanos de que la grandeza de su nación está estrechamente ligada a sus raíces cristianas. *“Some of the greatest intellectual and spiritual achievements of mankind have been born in small countries. It seems to be the destiny of many small nations to defend ideals and to embrace Truth”* (CAM, 1935d, P.1)<sup>25</sup>. Según esto, los países centroamericanos no deben subestimarse por ser los más pequeños del continente, ya que si estas “pequeñas naciones de América” abrazan la verdad podrán alcanzar su destino glorioso en Dios.

El camino para alcanzar esta grandeza es solo a través de la conversión al evangelio. Sin embargo, hay un obstáculo que hay que superar para que las naciones de Centroamérica puedan alcanzar este grandioso destino: el clericalismo y la revolución, ya que ambos son igual de dañinos y comparten un mismo principio – la superstición. Si estas naciones alcanzarán algún día su propósito en Dios es algo imposible de contestar por el momento:

Whether the small nations of America will ever attain to such a destiny, is a question which it is impossible to answer. But if they do, it will be because the gospel has taken root in the hearts of their citizens... No greater service can be rendered to these nations than

24 Un país ha sido evangelizado cuando el evangelio ha sido totalmente predicado allí.

25 Algunos de los más grandes logros espirituales e intelectuales de la humanidad han surgido en países pequeños. Parece que el destino de muchas naciones pequeñas es defender sus ideales y abrazar la verdad.

to implant in the hearts of their people the living seed of the Word of God. (CAM, 1935d, P.1)<sup>26</sup>

El clericalismo político, que señala Grubb, es comparable con las doctrinas revolucionarias de corte comunista: ambos, el sacerdote y el revolucionario, viven a la sombra de otros y necesitan hacerse de la confianza ciega de los demás puestos en ellos. La revolución puede ser necesaria, pero siempre termina siendo una superstición y engaño. En ambos: clericalismo y revolución, son explotados los tontos por parte de los astutos (CAM, 135d). Ambos consisten en levantar a las masas haciéndolas creer que se les está sirviendo con devoción cuando en realidad se les está conduciendo a la ruina de una nación.

There is no real remedy for this state of affairs as such; it is a symptom of a much graver disease. Political stability cannot be gained as an object in itself. In order to obtain it, a nation must achieve something much larger which includes it. These moral obstacles are of much greater importance than the material ones, such as absence of communications, earthquakes, natural poverty, and so forth. (CAM, 1935d, P.2)<sup>27</sup>

En este punto, Grubb hace un análisis que resulta fundamental para comprender cuál era la mentalidad de los misioneros hacia los procesos sociales de revolución que se estaban dando en Centro América en la década de 1930 a 1940. Tanto el clericalismo político, como las revoluciones comunistas son síntomas de una misma enfermedad; y para esta enfermedad no existe otra cura que no sea la conversión al evangelio por parte de las naciones. De este modo, la estabilidad política solo es alcanzable por la predicación del evangelio y no por otros medios.

Así mismo, afirma que los obstáculos más importantes que las naciones deben superar son los morales y no los materiales como terremotos, pobreza, comunicación, entre otros. Los misioneros están interesados en que las naciones alcancen su destino glorioso en Dios, pero consideran que lo único que vale la

---

26 Si las pequeñas naciones de América alcanzarán algún día un destino como este, es una pregunta que es imposible de contestar. Pero si ellas lo hacen, será porque el evangelio ha echado raíces en los corazones de sus ciudadanos... no hay servicio más grande que pueda hacerse a estas naciones que implantar en los corazones de su gente la semilla viviente de la Palabra de Dios.

27 No existe un verdadero remedio para este estado de cosas como tal; es un síntoma de una enfermedad mucho más grave. La estabilidad política no puede ser lograda como un objeto en sí mismo. Para poder obtenerla, una nación debe alcanzar algo que es mucho más grande y que la incluye. Estos obstáculos morales son de mucha más importancia que los materiales, como la ausencia de comunicaciones, terremotos, pobreza natural, y otros más.

pena hacer para ayudarlas en ese propósito es combatir el mal moral a través de la predicación del evangelio.

Lo que los misioneros piensan de la crisis social y económica de los países centroamericanos está ligada siempre a su aceptación o rechazo del evangelio predicado. Los problemas sociales de Centro América dependen de la oposición que las personas ponen al evangelio. El comunismo internacional y el clericalismo político constituyen para Grubb los mayores obstáculos. Piensa que, si se modernizan los países de Centroamérica y se resuelven los conflictos sociales y económicos, los problemas espirituales continuarán. En fin, la salud espiritual conducirá a la salud social y no viceversa:

But it will not solve the social problema of Guatemala's masses, or the agrarian one of Salvador, or that of the banana zone in Honduras, or the lack of civic conscience in Nicaragua. It is with the opposition that the heart of man contains to the gospel, that we have to do. The modernization of Central America will remove the material difficulties, but the spiritual will remain. No government plan will meet them fundamentally; they are met only in the plan of salvation. (CAM, 1935d, P.2)28

En el mismo boletín n°201, se encuentra el artículo de Mildred W. Spain que se titula "El Salvador, Country of progress" (El Salvador, país de progreso). Consiste en un panegírico que exalta las características del país, comenzando por su belleza natural, su alto grado de industrialización, pero, sobre todo, por ser un país ejemplar en su desarrollo evangélico.

If one of the countries exhibits, above the others, an outstanding progress along lines of evangelical development, the distinction should perhaps go to Salvador; and certainly nowhere is there to be found a more gratifying outreach on the part of native Christians in the work of extending the góspel. (CAM, 1935d, P.3)29

---

28 Pero no resolverá los problemas de las masas en Gutemala, o los agrarios en Salvador, o los de la zona bananera en Honduras, o la falta de conciencia cívica en Nicaragua. Es con la oposición del corazón del hombre contra el evangelio con lo que tenemos que lidiar. La modernización de Centroamérica resolverá las dificultades materiales, pero las espirituales quedarán. Ningún plan de gobierno las conocerá fundamentalmente; ellas sólo son conocidas en el plan de salvación.

29 Si hay una nación que exhiba, sobre las demás, un grandioso progreso en la línea de desarrollo evangélico, la distinción sería para El Salvador; y ciertamente en ningún lugar se encuentra un impacto tan gratificante en el trabajo de los nativos cristianos extendiendo el evangelio.

Sin embargo, Spain aclara que todavía existe mucho trabajo por El Salvador. Prueba de esto es la religiosidad que se manifiesta en las fiestas patronales con procesiones de imágenes. Estos actos de religiosidad popular son calificados por Spain de la manera siguiente: “served to make us realize anew the curse upon a country when it is dominated by a system “having a form of godliness but denying the power thereof” (CAM, 1935d, P.3)<sup>30</sup>. Con todo y estas dificultades, el autor afirma que El Salvador ha alcanzado un progreso envidiable para otros países de la región:

While Salvador with its 13,176 square miles is by far the smallest of the five Central American republics, it is by no means of least consideration among those countries, either as to topography and natural beauty spots, or as to the advancement to which it has attained in its economic and political development... these having reached a development scarcely attained to by any other of this group of countries. (CAM, 1935d, P.3)<sup>31</sup>

No hay duda que en términos de proselitismo evangélico El Salvador se destacó entre los demás países centroamericanos, pero cabe preguntarse si el país también era un ejemplo de progreso económico y político como afirma Spain. Entre el 13 y 15 de enero del mismo año se llevaron a cabo unas elecciones fraudulentas en las que el general Maximiliano Hernández Martínez era el único candidato y cuyos resultados nunca fueron publicados. ¿Era entonces El Salvador un ejemplo de progreso político? Más bien lo que existía en el año 1935 en el país era una deuda para con los principios democráticos, deuda que se materializaba en una dictadura militar que cada año se consolidaba con más fuerza en el país.

- Un caso ejemplarizante: Beatriz Arévalo

Hubo una serie de eventos que tuvieron repercusión negativa, en mayor o menor grado, para la misión proselitista. Dichos eventos no están relacionados con los disturbios políticos que se exponían en los apartados anteriores. Estos tienen que ver con los efectos de desastres naturales, accidentes humanos y persecución religiosa anti-protestante. El propósito de presentar uno de estos eventos es para descubrir cómo funciona el pensamiento social, o si hay una

30 Nos sirvió para darnos cuenta de la maldición que está sobre un país cuando está dominado por un sistema que tiene forma de Dios pero niega su poder.

31 Mientras Salvador con sus 12,176 millas cuadradas es por mucho el país más pequeño de las cinco repúblicas centroamericanas, es bajo ninguna circunstancia el menos digno de consideración entre estos países, por su topografía y bellos lugares, o por el avance que ha obtenido en su desarrollo político y económico... éstas han alcanzado un desarrollo escasamente logrado por algún otro de este grupo de países.

ausencia total del mismo, de cara a situaciones de riesgo social, económico o medio ambiental que sufrían los misioneros y creyentes locales.

En el boletín 188 se encuentra una columna editorial escrita por la Sra. Irma Williams que se titula *By their fruits ye shall know them* (Por sus frutos los conoceréis). Se trata del testimonio de una creyente llamada Beatriz que fue incitada a cometer robo o estafa contra sus patrones y que se negó debido a que su reciente conversión al evangelio le impedía cometer este tipo de ilícitos. En este relato se puede apreciar, entre líneas, la situación de pobreza y desempleo que sufría la población aunado a las poquísimas garantías que tenían los obreros en las plantas procesadoras de café.

*As work is very, very scarce, just any number of unemployed have sought employment at the coffee cleaning plants. Beatriz is numbered among the coffee cleaners. They were sorting the highest grade of coffee one day, when the bright idea entered the head of one of them that they could all take a basket of coffee out of their sacks and sell it as their own goods at the market. (CAM, 1933c, P.4)*<sup>32</sup>

El relato presenta a la creyente Beatriz negándose a cometer este acto ilícito debido a que sus nuevos principios cristianos le impiden poner en entredicho la fe que profesa. Como era de esperarse, el dueño de la fábrica se dio cuenta del robo en los sacos de café y observó que Beatriz fue la única que no participó en el acto. Por esto, el dueño de la fábrica la exaltó verbalmente y reconoció que los evangélicos son más honestos que los católicos, quienes conforman la mayoría en la planta procesadora de café.

Como era de esperarse, el interés de los misioneros nunca era emitir juicios o valoraciones sobre la realidad social y económica que se vivía en El Salvador. En cambio, solo les interesa el aspecto moral y ético, en tanto que esta ética cristiana era el elemento que les permitía distinguirse de los católicos en la sociedad.

### C. Discusión de resultados

El investigador Luis Roberto Huevo presenta una carta de Roy McNaught que forma parte de una correspondencia más amplia sostenida entre este misionero y el secretario general de la Misión Centroamericana en Texas. En

---

<sup>32</sup> Como el trabajo es muy, muy escaso sólo un número de desempleados obtienen empleo en las plantas procesadoras de café. Beatriz es contada entre los limpiadores de café. Ellos se encontraban seleccionando la más alta calidad de café un día, cuando a uno de ellos se le ocurrió la brillante idea de sacar una canasta de café de los sacos y venderla como su propio producto en el mercado.

esta correspondencia McNaught le explica al secretario general el peligro que corren los creyentes debido a una estricta ley marcial: «las autoridades al recibir la noticia de un comunista inmediatamente van en su búsqueda y le disparan al instante sin hacer ningún tipo de pregunta» (McNaught, citado por Mixco, 2011).

Ante estos reportes la oficina en Dallas, Tx, responde con consternación: «Lamenta lo sucedido y apela a que se realice una protesta al Gobierno ante los hechos acaecidos, pero no por las vidas perdidas, sino por los bienes materiales de su propiedad que se habían dañado» (Mixco, 2011). La capilla en Nahuizalco había resultado dañada, las biblias fueron quemadas y los bienes saqueados por parte de los soldados y elementos armados paramilitares (CAM, 1932b). Ante este reporte se insta a McNaught para aliarse con otros misioneros bautistas y hacer un reclamo al gobierno por el inmueble, pero nada se dice de interceder por las incontables vidas de creyentes que estaban siendo ejecutados brutalmente.

A pesar de este desentendimiento por las vidas de creyentes que se estaban perdiendo, y sumado a esto, el repudio hacia algunos creyentes que participaron en el levantamiento; McNaught se muestra consternado por las magnitudes de la matanza y por el hecho de que Nahuizalco se ha quedado casi sin personas. Se lamenta todavía más por la muerte del indígena Pedro Bonito que era muy apreciado entre los misioneros por su fervor hacia la predicación entre los indígenas.

Esta mentalidad anti indígena se encuentra, en cambio, en la correspondencia del misionero de las Asambleas de Dios Rafael Williams, quien también fue testigo directo de los acontecimientos de enero de 1932 mientras se encontraba haciendo trabajo proselitista en Tacuba, municipio de Ahuachapán. Cuando el misionero se refiere a los campesinos indígenas que participaron en el levantamiento los califica de la manera siguiente: «*como el indio está más bien por debajo del promedio en inteligencia, temimos que sería de poco beneficio para nosotros tratar de razonar con ellos, por lo que nos mantuvimos todo el día con las puertas cerradas*» (traducción de Mixco, 2017). A esto se suman expresiones como “masas ignorantes” y “el ignorante indio”.

McNaught, en cambio, se refiere a los campesinos indígenas que participaron en la matanza con un tono respetuoso. No los culpabiliza directamente, sino que afirma que fueron engañados por los comunistas y fueron empujados por estos mismos hacia su propia ruina. El repudio del misionero es hacia los comunistas que, según él, incitaron el levantamiento; no es hacia los indígenas que participaron en estos actos. Sin embargo, se muestra bastante intolerante hacia aquellos que, siendo creyentes, participaron del levantamiento. A estos los

expulsó de la iglesia junto con sus familiares porque le parece que actos como la violencia y el saqueo sistematizado no deben ser parte de la conducta de un creyente nacido de nuevo.

Incluso, varios meses después, denuncia las condiciones de la gente más pobre como causales del levantamiento campesino (CAM, 1932e). Advierte también, que otras revoluciones son perfectamente posibles si estas condiciones no son removidas en su totalidad. En este sentido, hay una concomitancia con el escrito pastoral de Mons. Beloso y Sánchez, citado por Martínez (2013), en el que denuncia que las doctrinas del comunismo han penetrado en el país debido a las condiciones en que viven los campesinos y colonos, siendo los más desfavorecidos en el orden económico. Muy contrario a la mentalidad colonialista o anti indígena, McNaught escribe unas de las líneas más emotivas en el boletín 193, cuando narra el encuentro con los familiares de Pedro Bonito que habían sobrevivido a la matanza. Junto con ellos, hay otros siete indígenas que asisten a las reuniones y están deseosos de continuar la obra en aquel lugar (CAM, 1934b). De ninguna manera los ve como masas ignorantes, o como personas que están “muy por debajo en el promedio de inteligencia” en comparación del hombre blanco. Para McNaught los indígenas son compañeros y consiervos, víctimas de las instigaciones del comunismo internacional.

Sin embargo, es muy poco lo que se hizo a favor de los más afectados, no solo por los disturbios políticos, sino también por los desastres naturales, accidentes humanos y otras crisis que tuvieron lugar durante los primeros cinco años de martinato en El Salvador. De esta manera se ratifica la afirmación de que «el mundo religioso protestante evangélico salvadoreño se ha mantenido de espaldas en relación a las luchas por las reivindicaciones sociales de las mayorías populares de nuestro país» (Mixco, 2014).

Las crisis más fuertes que golpearon al país en este período fueron dos: un accidente en el puerto de la libertad<sup>33</sup>, del cual se informa en el boletín 194, de mayo de 1934; y el Huracán centroamericano (huracán 2) que tuvo lugar a comienzos de junio, del mismo año, con efectos catastróficos para Honduras y El Salvador. No se habla de ningún tipo de asistencia humanitaria, solo se pide oración de intercesión para que los misioneros y los creyentes que están en los lugares afectados se encuentren bien.

---

33 El Chicago Daily Tribune informó sobre este accidente, el 14 de marzo de 1934, en el Puerto de la Libertad en el cual murieron 150 personas y otras resultaron heridas. La explosión dio lugar a un fuego que consumió alrededor de cuatro cuerdas de edificio. (Chicago Daily Tribune, 1934)

La cuestión de la supervivencia de los creyentes en medio de los desastres se convirtió en un elemento polémico contra el catolicismo. La Señora Genevieve Higgs informa que en Santa Tecla los enemigos del evangelio culpan a los creyentes por la explosión ocurrida en el Puerto La Libertad. Dicen que el accidente es una especie de castigo de Dios, porque muchos están abandonando el catolicismo y siguiendo las doctrinas evangélicas. Como respuesta los misioneros alegan que ningún evangélico sufrió daño, mientras que son muchos los católicos muertos y heridos en la explosión:

The enemies of the gospel here in Santa Tecla tried to tell the believers here that this explosion was a judgment of God upon the Port for having allowed the góspel to enter there. But when the Santa Tecla Christians found that no Port believers had been harmed, they were able to put their enemies to confusion by asking them to explain how it was that the evangelical believers at Port were all uninjured, while so many good Catholics were killed and mutilated. (CAM, 1934c, P.16)<sup>34</sup>

A partir del boletín 186, de enero de 1933, existe una preocupación sobre la cual se canaliza casi todo el espacio de los boletines dedicados a El Salvador: la construcción de la nueva capilla en San Salvador. Robert Bender está embaucado en una construcción en la que participan varios de los creyentes, recibiendo solamente los alimentos a manera de salario.

It is indeed refreshing to follow Mr. Bender's account of the progress of the building project in the capital. On January 3rd he wrote, "A week ago today we laid the first stone of the foundation of our building, with a special service on the lot, a great many unbelievers attending the service. It is posible that this week all the foundation will be laid. (CAM, 1933b, P.11)<sup>35</sup>

---

34 Los enemigos del evangelio aquí en Santa Tecla intentan decir a los creyentes de que esta explosión fue un juicio de Dios sobre el puerto por haber permitido que el evangelio entrara allí. Pero cuando en Santa Tecla los cristianos se dieron cuenta de que ningún creyente del puerto había resultado herido, ellos pudieron poner a sus enemigos en confusión pidiéndoles que explicaran por qué fue que los creyentes evangélicos del puerto resultaron ilesos, mientras que tantos buenos católicos resultaron muertos y mutilados.

35 Es, de hecho, refrescante darle seguimiento al reporte del Sr. Bender sobre el progreso del proyecto de construcción en la capital. El 3 de enero el escribió, "una semana atrás colocamos la primera piedra de la base de nuestro edificio, con un servicio especial sobre el lote, un gran número de inconversos asistieron al servicio. Es probable que en esta semana todos los fundamentos estén colocados.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis de 25 boletines de la Misión Centroamericana de El Salvador fue posible elaborar las siguientes conclusiones dando respuesta a los objetivos de investigación planteados al comienzo del presente estudio.

- El pensamiento social cristiano, según Chanta Martínez (2013), es una reflexión desde los parámetros cristianos sobre los problemas sociales que vive un contexto determinado y que se trata de un imperativo cristiano trabajar por un mundo más justo y equitativo. Los misioneros tienen conciencia de estar trabajando para el bien de las naciones centroamericanas; pero poco les interesa reflexionar, mucho menos incidir de algún modo, en las realidades sociales, económicas o políticas del país. Consideran que el mayor obstáculo que hay que superar para que los países alcancen su propósito en Dios es el mal moral, que solo puede ser combatido por la predicación del evangelio.
- El único informe detallado que existe en los boletines acerca del levantamiento de 1932 no hay una denuncia de las condiciones sociales que provocaron el levantamiento, mucho menos una actitud de oposición a las ejecuciones indiscriminadas de ciudadanos al occidente del país. Lo que se encuentra, en cambio, es una extensa denuncia contra el comunismo internacional porque se considera que sus agentes ideológicos fueron los responsables de incitar el levantamiento campesino.
- Con todo y sus silencios, los boletines permiten establecer cuál fue el posicionamiento de McNaught, y quizás de todos los misioneros del CAM, con respecto a los acontecimientos de 1932: a) Los comunistas fueron responsables del levantamiento campesino que se convirtió en un instrumento de Satanás para afectar a la misión, sobre todo en Nahuizalco donde la población indígena fue casi exterminada por completo, b) No se puede culpar al gobierno de haber actuado con severidad ya que le es lícito utilizar cualquier exceso de fuerza con el propósito de exterminar al enemigo común: el comunismo, c) Los campesinos indígenas que se involucraron en el levantamiento no tuvieron la culpa ya que fueron engañados por los comunistas, d) Aquellos que siendo cristianos participaron del levantamiento fueron expulsados de la iglesia por considerarse que la conducta revolucionaria es contraria a la ética y los valores del evangelio.

- Consideran que en algunos casos las revoluciones son necesarias, pero casi siempre terminan siendo superstición y engaño (1935d). La influencia del comunismo internacional y el fanatismo católico son presentados como los obstáculos más importantes que frenan a las naciones centroamericanas en su camino hacia su destino glorioso en Dios. Es por eso que el levantamiento de 1932 resulta algo tan desdeñable para ellos, debido a que consideran que tiene un origen y naturaleza comunistas.
- Según se puede constatar en las columnas editoriales de Scoffield (CAM, 1934b), Grubb (CAM, 1935d) y Spain (CAM, 1935d), los misioneros creían en un destino muy bueno para los países centroamericanos, siempre y cuando sus ciudadanos fueran capaces de aceptar la Verdad. La transformación social debía comenzar por la transformación de los corazones de los hombres a través del poder del evangelio; y no por reformas económicas que solo removerían las dificultades de manera parcial. En palabras de Grubb: «La modernización de Centroamérica resolverá las dificultades materiales, pero las espirituales quedarán» (1935d, P.2).
- En un lapso de cinco años, aparte de las turbulencias políticas, hubo dos siniestros que golpearon al país y que fueron objeto de una mención moderada en los boletines: un accidente con explosivos en el puerto La Libertad (CAM, 1934c) y un huracán con efectos devastadores para Honduras y El Salvador (1934d). Ambos siniestros significaron grandes pérdidas materiales y humanas. A los misioneros del CAM les satisface saber que ningún creyente evangélico murió o resultó herido y esta circunstancia les fue de mucha ayuda en las controversias contra los católicos: la vida e integridad de los evangélicos preservada en medio de una serie de catástrofes les es por sello de aprobación por parte de Dios a la misión. Nada se dice de algún tipo de ayuda humanitaria que los misioneros hayan brindado a los afectados.
- El tema que ocupará casi todo el espacio en los boletines siguientes, del 1932 al 1935 es en torno a la construcción de la nueva capilla en San Salvador. Bender describe en detalle los avances y retrocesos en el proyecto de construcción que necesita alrededor de dos mil dólares para su completa finalización. Este afán se ve agravado por el crecimiento numérico que ha tenido la obra proselitista, Bender informa que en un culto presidido por Don Joaquín Vela no había ni un solo asiento vacío (CAM, 1933d), y también por la época lluviosa que demanda tener la construcción lista con un techo en buenas condiciones. En la sección de



oración correspondiente a El Salvador (carátula posterior de todos los boletines), hay solo dos peticiones: para que Dios provea dos mil dólares necesarios para finalizar la construcción y por la distribución del mensaje de salvación impreso en tratados. Para los autores de los boletines la misión de la iglesia se limita a predicar por todas partes. La nueva capilla en San Salvador será el lugar indicado para congregar a todos los prosélitos que acepten este mensaje.

## FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

### Medios impresos

- Archivo General de la Nación, Volumen CLV. (2012). El Salvador: Historia Mínima 1811 – 2011. Santo Domingo: Editorial Buho, S. R. L.
- Ceruti Guldberg, H. (1997). Hacia una metodología de la historia de las ideas (filosóficas) en América Latina. México: Centro coordinador y difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM.
- Chanta Martínez, R. (2013). El pensamiento social cristiano salvadoreño: el caso de Monseñor José Alfonso Belloso y Sánchez (1927-1935). *Teoría y Praxis*. 11 (22), 83-94.
- Ching, E., López Bernal, C. G., Tilley, V. (2007). Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador. San Salvador: UCA Editores.
- Fundación Konrad Adenauer, Instituto de Estudios Social Cristiano. (2004). Actualidad del pensamiento social cristiano. Perú: Tarea Gráfica Educativa.
- Lara Martínez, R. (2011). Política de la Cultura del Martinato. San Salvador: Editorial Universidad Don Bosco.
- Lindo Fuentes, H. (2004). Políticas de la memoria: levantamiento de 1932 en El Salvador. *Revista Historia*. 49 (50), 287 – 316.
- Martín Hernández, I. (2014). El trauma de 1932 en la narrativa de El Salvador. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Martínez Martínez, R. (2011). El genocidio cultural de 1932: narrativas y memorias de la represión. (Tesis para optar al título de Maestro en filosofía iberoamericana). Universidad Centroamericana José Simeón Cañas: El Salvador.
- Montes, S. (1988). Levantamientos campesinos en El Salvador. *Realidad Económico-Social*. (Enero-febrero, 1988), 79 -100.
- Montoya, A. (1984). Antes del 32. *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*, Departamento de Economía, UCA. (4), 191-207.

Pagan, S. (ed.) (2016). *La iglesia evangélica hispana en los Estados Unidos*. CA, USA: Ed. Elk Glove.

Urbina Gaitán, C. (2008). Estado y control social en El Salvador (1931-1944). *Realidad y Reflexión*. 7 (22), 82-110.

### Medios digitales

Bukele Kattán, A. (2015). El martinato (1031 – 1944). [Revista digital Nurain Magazine]. Fecha de consulta: 3 de febrero de 2017. Disponible en: [http://www.nurainmagazine.info/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=345:martinato&Itemid=211](http://www.nurainmagazine.info/index.php?option=com_k2&view=item&id=345:martinato&Itemid=211)

Huezo Mixco, L. R. (2011, septiembre 01). “Bussiness as usual”: La iglesia evangélica salvadoreña y los sucesos de 1932. *El Faro*. Recuperado de: <https://elfaro.net/es/201409/academico/15886/%E2%80%9CBusiness-as-usual%E2%80%9D-La-Iglesia-Evang%C3%A9lica-salvadore%C3%B1a-y-los-sucesos-de-1932.htm>

Huezo Mixco, L. R. (2017). La matanza del 32 vista por un inglés [Periódico digital El Faro]. Fecha de consulta: 19 de enero 2016. Disponible en: [https://elfaro.net/es/201701/ef\\_academico/19851/La-matanza-de-1932-vista-por-un-ingl%C3%A9s.htm](https://elfaro.net/es/201701/ef_academico/19851/La-matanza-de-1932-vista-por-un-ingl%C3%A9s.htm)

Mejía Burgos, O. (2015). Aliados con Martínez [Periódico digital El Faro]. Fecha de consulta: 19 de enero 2016. Disponible en: <http://www.elfaro.net/es/201506/academico/17065>

Prolades. (2011). Enciclopedia de Religión en Las Américas y la Península Ibérica: El Salvador. Recuperado de: [www.prolades.com/historiografia/3-El-Salvador/rel\\_els09spn.pdf](http://www.prolades.com/historiografia/3-El-Salvador/rel_els09spn.pdf)

Vega Cantor, R. *Rebelión y masacre en el pulgarcito de América* [Rebelión. Página web sobre Derechos Humanos y Movimientos Sociales] (2012) Fecha de consulta: 11 de enero 2017. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=154534>.

## Boletines Centroamericanos (Central American Bulletin)

- Central American Mission. (1931f). The Central American Bulletin. Nov 15 - N°179.
- Central American Mission. (1932a). The Central American Bulletin. Jan 15 - N°180.
- Central American Mission. (1932b). The Central American Bulletin. Mar 15 - N°181.
- Central American Mission. (1932c). The Central American Bulletin. May 15 - N°182.
- Central American Mission. (1932d). The Central American Bulletin. Jul 15 - N°183.
- Central American Mission. (1932e). The Central American Bulletin. Sep 15 - N°184.
- Central American Mission. (1932f). The Central American Bulletin. Nov 15 - N°185.
- Central American Mission. (1933a). The Central American Bulletin. Jan 15 - N°186.
- Central American Mission. (1933b). The Central American Bulletin. Mar 15 - N°187.
- Central American Mission. (1933c). The Central American Bulletin. May 15 - N°188.
- Central American Mission. (1933d). The Central American Bulletin. Jul 15 - N°189.
- Central American Mission. (1933e). The Central American Bulletin. Sep 15 - N°190.
- Central American Mission. (1933f). The Central American Bulletin. Nov 15 - N°191.
- Central American Mission. (1934a). The Central American Bulletin. Jan 15 - N°192.



# **ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO**

# Derechos del consumidor y rol de las instituciones ante el pago de servicios de estacionamientos en centros comerciales

Mario Ernesto Juárez Escobar

Eduardo Enrique Monroy Bernal

Colaboradora

Br. Fátima Cristina Quintanilla García

---

## INTRODUCCIÓN

La estrategia adoptada por algunos centros comerciales por asegurar que los estacionamientos, que pone a disposición de sus clientes, sean utilizados únicamente por estos y no por terceros que se estacionan para trasladarse a lugares cercanos u otros con la intención de generar algún tipo de ingreso adicional ha provocado cierta inconformidad en usuarios de los mismos respecto al cobro por estacionamiento y a que muchos se pregunten ¿existe alguna entidad encargada de dar autorizaciones para cobrar por servicios de estacionamiento?, ¿quién regula o controla que las cuotas de estacionamiento establecidas sean proporcionales con el uso del estacionamiento por el consumidor?, ¿qué servicio o servicios recibió el consumidor cuando pagó al salir de los centros comerciales?, ¿el centro comercial responde por daños o pérdidas en el vehículo estacionado o no?, ¿cuál es la mecánica de desalojo frente a emergencias como incendios o terremotos? y, sobre todo, ¿si la práctica del cobro por estacionamiento está autorizado administrativamente o por alguna normativa vigente en El Salvador?

Por esta razón se realiza un abordaje desde la perspectiva del derecho administrativo y de los derechos del consumidor por el pago que realizan los usuarios en algunos centros comerciales desde 2013, por el uso de sus estacionamientos internos a través de máquinas que controlan el ingreso y la salida de vehículos.

Por lo tanto, el contenido de esta investigación se estructuró en cinco apartados, los cuales anteceden a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el presente capítulo.

El capítulo primero abordó el protocolo de la investigación, su objetivo general y aquellos específicos que dirigieron la investigación, así como el diseño metodológico que fue utilizado para responder las preguntas de investigación.

En la segunda parte, se presenta el perfil teórico necesario para comprender el tema, iniciando desde la conceptualización de aquellos elementos principales, que constituyen el sustento principal de la investigación, pasando por una reseña histórica de los principales elementos sobre el cobro por estacionamientos en los centros comerciales de El Salvador y finalizando con el desarrollo del marco jurídico nacional vigente a la fecha de entrega del presente documento relacionado con el tema.

En el tercer apartado, se detalló la metodología de la investigación, su enfoque y tipo, su diseño, población y muestra; además, de las técnicas y procedimientos para la recopilación de la información, entre otros puntos relevantes referentes a la investigación.

## CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Situación problemática

El interés de los centros comerciales por asegurar que los estacionamientos que pone a disposición de sus clientes sean utilizados solamente por estos y no por terceros que se estacionan sin usar los locales comerciales, fue un problema que los centros comerciales trataban de resolver desde hace un buen tiempo.

También, la exigencia de mayor seguridad en los centros comerciales fue otra demanda de los consumidores que han tenido que afrontar y se debía buscar una solución.

Es así que, según la publicación digital *Los centros comerciales cobrarán por el parqueo* (2013), señala que desde finales de 2013 en El Salvador, diferentes centros comerciales instalaron máquinas de control de ingreso y salida de vehículos automotores en sus estacionamientos, mediante la entrega mecanizada de tiquetes que guardan registros de hora de ingreso y salida del centro comercial, y que en virtud del tiempo utilizado en el estacionamiento se determina el pago antes de retirarse del establecimiento.

Esta práctica que fue retomada de la experiencia de otros países, como los Estados Unidos Mexicanos, causó descontento en los consumidores y cuando comenzaron los cobros expresaron su molestia en redes sociales u otros medios de comunicación y algunos pocos interpusieron inclusive denuncias ante la Defensoría del Consumidor<sup>1</sup>, tal como lo señala la presidenta de esta institución quien anunció en una publicación digital que «*Cobros en parques de Centros Comerciales podrían ser declarados ilegales*» (2016), «(...) *actualmente se encuentra en estudio el cobro de los estacionamientos en centros comerciales luego de recibir varias denuncias sobre esta práctica, por parte de usuarios*».

Sin embargo, con el tiempo el consumidor se acostumbró a esta práctica a tal punto que hasta la fecha se ha vuelto una actividad rutinaria y casi considerada normal y aceptada con menor renuencia por el ciudadano que usa los estacionamientos de los centros comerciales.

No obstante, a pesar de la disminución en la renuencia de los consumidores a pagar por este servicio, existe en la población en general dudas respecto a: ¿por qué realizan este cobro?, ¿sí jurídicamente este cobro está autorizado o regulado en favor de los centros comerciales?, ¿qué tipo de servicio o servicios se recibe del centro comercial por lo que se está pagando?, ¿el centro comercial responderá ante cualquier percance o robo sufrido por el vehículo dentro de sus estacionamientos?; en síntesis: ¿cuál es el servicio o servicios recibido por el consumidor que le origina tener que efectuar el pago al salir de los estacionamientos del centro comercial? y ¿si ese cobro está autorizado o regulado por ley o autoridad administrativa? Respondiendo a estas preguntas se podrá determinar: ¿cuál es la base legal para el cobro de servicios de estacionamientos en los centros comerciales? o en su defecto cuestionar si es un cobro indebido o no que el consumidor podría no recibir y por el cual el centro comercial no estaría autorizado a cobrar.

## 1.2 Enunciado del problema

¿Cuál es el rol de las instituciones en favor de los consumidores frente al cobro de servicios de estacionamiento en centros comerciales en San Salvador?

---

1 La Defensoría del Consumidor es la Institución de carácter público en El Salvador encargada de velar por la protección de los derechos de los consumidores.

### 1.2.1. Preguntas de investigación

La presente investigación realiza las siguientes preguntas jurídicas:

¿Existe información clara por parte de los centros comerciales sobre el servicio de estacionamiento que presta a los consumidores?

¿Habría intervencionismo o no del Estado al regular una posible desigualdad de mercado entre empresarios y consumidores?

¿Cuál es el servicio o servicios específicos recibidos por el consumidor por el cual le nace la obligación jurídica de pagar a la salida del centro comercial?

¿Jurídicamente existe norma que regule o autorice el cobro de servicios estacionamientos en centros comerciales?

¿Existe alguna entidad facultada para emitir permisos para el cobro por servicios de estacionamiento y controlar las formas en que estos se hacen?

¿Son válidas las cláusulas de exclusión de responsabilidad de los centros comerciales ante percances ocurridos en los estacionamientos?

### 1.3. Objetivos de la investigación

#### 1.3.1. Objetivo general

Identificar el rol de las instituciones públicas en relación a la garantía de los derechos del consumidor ante el pago de estacionamientos en centros comerciales del municipio de San Salvador.

#### 1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar la legislación vigente del tema y los alcances jurídicos de la propiedad privada en función social.
- Comparar legislación internacional que regule la temática del cobro por servicios de estacionamientos en centros comerciales, respecto de las variables de autorización para cobro, determinación de precios por servicio de estacionamiento.
- Realizar propuestas que permitan mejorar los procesos de garantía de derechos del consumidor y corregir la desigualdad entre centros

comerciales y consumidores.

- Realizar una pieza de correspondencia dirigida hacia la Asamblea Legislativa para que los diputados conozcan los resultados del estudio y del estudio de derecho comparado.

## 1.4. Contexto de la investigación

El control de ingreso y salida de los estacionamientos en algunos centros comerciales de El Salvador funciona con la entrega mecanizada de tiquetes que guardan en su registro la hora de ingreso de un vehículo automotor al centro comercial, por medio de estaciones ubicadas en cada una de las entradas y salidas de los mismos.

Antes de abandonar el centro comercial el usuario debe registrar; en otra máquina, identificada como punto de pago, la hora de salida donde se calcula el tiempo de permanencia en el lugar y así determinar el valor o monto que debe cancelar en concepto de servicio de estacionamiento. A este proceso los centros comerciales lo llaman: «validar el tiquete».

Sin embargo, a pesar de haber realizado el pago si el consumidor sufre algún daño o pérdida en su vehículo o desea efectuar algún reclamo mientras estuvo estacionado en el parqueo del centro comercial, algunos establecimientos expresan que no es responsabilidad suya, con lo cual pretenden quedar exonerados de responsabilidad por daños, hurtos y robos que sufran los vehículos automotores en los estacionamientos.

### 1.4.1. Especialidad del derecho

En consecuencia, en este caso se involucran diversas disciplinas jurídicas, el derecho administrativo, encargado de establecer las formas, métodos y reglas legales relacionadas con la acción administrativa del Estado.

Otra de las especialidades de las Ciencias Jurídicas involucrada es el derecho del consumidor que, entre otras cosas, pretende disminuir aquellas asimetrías y desigualdades entre consumidores y proveedores, buscando proteger al primero.

### 1.4.2. Temporalidad

La temporalidad del estudio comprende la obtención de información documental desde el año 2013, pero el análisis y recolección de información de carácter cualitativo, correspondiente a las actividades realizadas en 2017 por las instituciones Defensoría del Consumidor y Asamblea Legislativa sobre este tema.

### 1.4.3. Espacialidad

Se contextualiza la investigación en las instituciones ubicadas en el municipio de San Salvador.

### 1.5. Justificación de la investigación

La presente investigación no solo adquiere relevancia para la comunidad jurídica, sino también para los consumidores y toda la sociedad salvadoreña, quienes demandan una respuesta y claridad sobre: ¿qué es exactamente el servicio que están recibiendo? por lo que necesitan conocer ¿qué están pagando en los centros comerciales al momento de validar un tiquete? y ¿si nace o no la obligación jurídica de pagar por un servicio a los centros comerciales? servicio que otras normas de construcción urbanas obligan a los locales comerciales deben de ofrecer a sus clientes, para que les autoricen la construcción y funcionamiento; por último, pero no menos importante, es procedente determinar si resulta proporcional el pago realizado por el tiempo de servicio de estacionamiento en los centros comerciales o ante el extravío del tiquete.

En ese sentido, resulta necesario abordar jurídicamente las consecuencias que ha traído la reciente implementación del cobro por servicios de estacionamiento en centros comerciales, con la finalidad de que los consumidores estén informados y conozcan las formas administrativas o legales con las que puede manifestar su inconformidad.

Por lo tanto, es indispensable realizar un estudio jurídico que trate sobre ¿qué servicios recibe el consumidor por el pago por estacionamiento ofrecido por un centro comercial? y, con base en la respuesta obtenida, determinar ¿si el pago es proporcional al servicio recibido? o en su defecto podríamos estar ante la presencia de un supuesto cobro indebido, en el caso que el consumidor no recibiera un servicio concreto por el pago que realiza.

Asimismo es importante determinar jurídicamente ¿Si el propietario de un centro comercial puede, bajo el argumento de propiedad privada, realizar las acciones que considere en el inmueble de su propiedad? O, por el contrario, al igual que con otras situaciones de urbanismo, los centros comerciales deberían

de necesitar un permiso estatal para colocar este tipo de instalaciones donde realiza cobros bajo la premisa constitucional que el Estado garantiza la propiedad privada, en función social; es decir, siempre y cuando la misma no dañe el interés público.

En consecuencia, la presente investigación busca ser un referente jurídico en la temática abordada, pues será el producto de un estudio de carácter documental, legal, sin injerencias, ni sesgos de ninguna índole, para que pueda ser consultada a posteriori por estudiantes, investigadores, legisladores o cualquier otro actor involucrado en la temática y se establezcan las bases para futuras investigaciones relacionadas al tema, tomando como referencia la presente investigación.

## **1.6 Supuesto de la investigación**

### **1.6.1. Nota de la metodología empleada**

La presente investigación es de carácter cualitativo, debido a que estudia de forma documental y descriptiva el problema jurídico planteado; no resultando oportuno contabilizar datos de forma numérica, ya que se tiene como objeto principal la descripción de las cualidades del fenómeno a estudiar y, sobre todo, la aplicación del Derecho en la sociedad. Por tal razón, no se plantearán hipótesis ni variables en esta investigación, sino se presentan supuestos para dar respuesta al fenómeno a examinar.

### **1.6.2. Supuesto**

¿Cuál es la situación jurídica respecto al cobro por servicios de estacionamiento en centros comerciales que se informa a los consumidores?

El supuesto de la investigación tiene incidencia jurídica desde el derecho administrativo y derechos del consumidor.

Desde el derecho administrativo, el problema jurídico versa sobre ¿sí el cobro de servicios de estacionamiento en centros comerciales (propiedad privada) está normado, regulado jurídicamente de alguna forma? y ¿si existe un ente encargado de autorizar o no el cobro de servicios de estacionamientos en propiedad privada? También es necesario determinar jurídicamente, si existe o no violación a los derechos de los consumidores por el cobro de servicios de estacionamiento.

Asimismo, desde los derechos del consumidor, el problema jurídico radica en que no identifica **¿cuál es el servicio específico recibido por el consumidor que lo obliga a pagar por el servicio de estacionamiento?**, tampoco tiene claro que derechos le nacen por el pago del servicio de estacionamiento ante cualquier percance al vehículo dentro de las instalaciones comerciales. De igual forma los proveedores están en la obligación de dar información clara y veraz al consumidor sobre los servicios que están ofreciendo.

Todos los supuestos anteriores dejan la situación del cobro actual de servicio de estacionamiento en centros comerciales, en un estado de incertidumbre jurídica respecto a las formas en cómo se ha originado el cobro y las garantías y servicios que ofrecen a los consumidores y sus vehículos dentro del estacionamiento.

## CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1 Estado actual del hecho o situación

Según el artículo digital «*Los centros comerciales comenzarán a cobrar parqueos*» (2013), **diferentes establecimientos** instalaron en las entradas y salidas de sus estacionamientos **máquinas de control de ingreso y salida de vehículos automotores, mediante la entrega mecanizada de tiquetes que guardan los registros de hora de ingreso y salida del centro comercial, y en virtud al tiempo utilizado en el estacionamiento, determinar si el propietario del automotor debía o no efectuar algún tipo de pago antes de retirarse del establecimiento.**

Varios años han trascurrido desde que esta práctica inició y buena parte de los centros comerciales continúan haciéndola, y las instituciones no se han pronunciado administrativa o jurídicamente sobre si es procedente o no continuar con estos cobros, a pesar de ello el consumidor sigue pagando por un servicio que hasta la fecha no está claro **¿cuál es el servicio que recibe por el cobro?** O **¿si jurídicamente los centros comerciales están autorizados para realizar estos cobros?**

En consecuencia, esta investigación busca ser un referente en la temática abordada, pues será el producto de un estudio de carácter científico jurídico, sin injerencias, ni sesgos políticos, culturales, o de cualquier otra índole, para que pueda ser consultada a posteriori por estudiantes, investigadores y cualquier otro interesado.

## 2.2. Marco Teórico

### 2.2.1. Propiedad

Para el presente trabajo resulta indispensable iniciar esclareciendo los alcances de la propiedad como derecho de quien dispondrá y gozará del bien poseído, en virtud que el tema que nos ocupa versa sobre el cobro de servicios de estacionamiento, por medio de máquinas instaladas en inmuebles de propiedad privada ya sea de centros comerciales, hoteles u otros de similar naturaleza.

En ese sentido, Cabanellas (s.f.) en su diccionario de Ciencias Jurídicas define propiedad como la (...) la facultad de gozar y disponer ampliamente de una cosa (...).

Por su parte, Ossorio (s.f.) añade como característica de la propiedad, la facultad legítima de gozar y disponer de una cosa con exclusión del arbitrio ajeno y de reclamar su devolución cuando se encuentra indebidamente en poder de otro.

Así pues, de lo anterior debemos comprender que la propiedad se comprende como el goce de un bien a plenitud por parte de uno o varios a la vez; y por tal razón, la propiedad puede estar en poder de la colectividad con fines públicos (**propiedad pública**) o en poder uno o varios con fines particulares (propiedad privada).

A diferencia de la propiedad pública, la propiedad privada para Ossorio (s.f.) y Cabanellas (s.f.) es «*Aquella cuyo titular es una persona física o abstracta, o si pertenece proindiviso a algunas, de una u otra índole, con el ejercicio más completo que las leyes reconocen sobre las cosas a menos de sesiones temporales a ciertas facultades. Es la figura contrapuesta a la propiedad colecta y constituye el dominio por antonomasia.*».

En el mismo orden de ideas, Anguita (2006) señala que la propiedad privada se puede definir como la situación jurídica que implica el poder más pleno que reconoce un ordenamiento jurídico sobre los bienes; pero la propiedad ya no es solo un derecho subjetivo, es un conjunto unitario y abstracto de facultades y un conjunto de deberes y obligaciones **motivados por la pertenencia del hombre a la sociedad**<sup>2</sup>.

---

2 Subrayado y resaltado nuestro.

Por tal razón, es importante concluir que el propietario o propietarios de cualquier bien o específicamente uno de naturaleza inmueble, a pesar de disponer, gozar y usarlo por las facultades legales que posee sobre el mismo; dicho derecho, siempre está sometido al control Estatal para disponer del bien, en virtud de esto la propiedad privada no debe prevalecer sobre el interés de la colectividad; a esta situación se le denomina jurídicamente «función social de la propiedad privada».

### 2.2.2 Propiedad privada en función social

La función social la define Ossorio (s.f.) como «(...) *la que cumple el Estado mediante el desarrollo de ciertas actividades (...) específicamente determinadas que contribuyen directa o indirectamente al bienestar de la población. (...) Pero la función social afecta también al orden privado de las relaciones y se caracteriza muy especialmente en la propiedad, el capital y en el trabajo, cuyo ejercicio y disfrute puede beneficiar a los particulares, pero siempre que con ello no se perjudique el interés de la comunidad (...).*».

Para Anguita (2006), el fenómeno de la «función social» de la propiedad se ha introducido bajo la perspectiva que esta combinación de derechos y obligaciones de Derecho del propietario, no se proyecte exclusivamente en beneficio individual sino en la prioridad de armonizar dicho beneficio con las exigencias generales o de la colectividad.

Señala Jiménez (2015) que considerar la propiedad privada desde la perspectiva del pensamiento liberal, como absoluta y omnímoda libertad del propietario resulta prácticamente imposible de sostenerla, debido a que resulta claro que **la función social no debe entenderse como una afectación al contenido de la propiedad privada, sino que dicha función social viene intrínsecamente (originalmente) en el contenido jurídico de la propiedad privada**<sup>3</sup>; así pues, la función social de la propiedad privada no debe ser considerada como un límite externo o extraño de la institución, sino parte integrante del concepto originario, ya que con ello se busca privilegiar los intereses colectivos de carácter social por encima de los intereses individuales.

Señala Alvear (2017) que, desde la perspectiva de los fundamentos doctrinarios, se puede afirmar que los titulares del derecho (empresarios) están muy atentos al elemento individualista de la libertad económica, pero descuidan habitualmente

---

3 El resaltado es nuestro.

su función social. Han comprendido a cabalidad su carácter de derecho de defensa frente a la eventual intromisión abusiva del Estado o lesiva de los particulares; pero han olvidado que, como todo derecho subjetivo, la libertad económica tiene más allá del beneficio individual, finalidades condiciones o limitantes a los que debe someterse.

Gerdin citado en Jiménez (2015) hacía referencia a que una propiedad ilimitada sería tiránica como diaria Cimballi, respecto de los mismos individuos y anárquica para la sociedad.

Como lo advierte Alvear (2017) el derecho a desarrollar una actividad económica debe respetar las normas legales que lo regulan, pues hay que recordar que el ejercicio de ese derecho debe ser legítimo, por ello continúa manifestando **que la intención no es limitar el libre ejercicio de una actividad económica, sino se trata de una regulación respetuosa de la libertad económica que no inhibe su ejercicio**<sup>4</sup>. A lo que podríamos añadir de nuestra parte que la citada existe, única y exclusivamente con el objeto de regular en beneficio del interés colectivo.

Así pues, señala Evans (1999) citado en Alvear (2017) que regular una actividad no es más que someterla al imperio de una regimentación que indique cómo puede realizarse, sin que se impida su ejercicio. Con ello es importante destacar que el Estado deja de ser intervencionista en las relaciones económicas, sino más bien adopta un papel de garantista, pues promueve la realización de diversas actividades lícitas; pero señala la manera correcta en cómo la misma puede realizarse.

Por tanto, debemos entender de los autores anteriormente citados que el derecho a la propiedad privada, no es un derecho absoluto de disposición del bien, por el o los «propietarios», y que el derecho a la propiedad privada se garantiza, siempre y cuando el mismo asegure, garantice y no entre en conflicto con los intereses colectivos.

Así pues, resulta relevante exponer para la presente investigación identificar si independientemente las máquinas de control de ingreso y salida de vehículos en los centros comerciales están ubicadas dentro de un inmueble bajo la propiedad de privados, dicha medida va en contra o no del interés social y, por ende, vulneran o no el derecho de terceros o lo que doctrinariamente es conocido como la función social de la propiedad privada; pues de comprobarse que hay afectación a terceros debió ser requisito indispensable, previo a

---

4 El resaltado es nuestro.

instalarse dichas máquinas en propiedad privada, solicitar ante una autoridad estatal administrativa, los permisos para colocar dichas maquinas, al igual que cuando se solicitan los permisos para establecer cualquier tipo de construcción, mediante la solicitud de algún tipo de permiso que vele y garantice el interés colectivo y la función social.

### 2.2.3 Servicios

Una vez identificadas las garantías que la propiedad privada como requisito indispensable debe respetar al interés colectivo o lo que se conoce como función social, resulta procedente identificar conceptualmente ¿Qué debemos entender o comprender por servicio?

El concepto de servicio proviene del latín *servitium* que se refiere, principalmente, según algunos autores, a la acción de servir.

Para Ossorio (s.f.) y de igual forma para Cabanellas (s.f.) el servicio se define como: «*acción y efecto de servir (v.). | Trabajo. | Actividad. (...) Conjunto de elementos personales y materiales que debidamente organizados **contribuyen a satisfacer una necesidad o conveniencia general y pública**<sup>5</sup> (Dic. Der. Usual)*».

De lo antes descrito podemos considerar que un servicio se caracteriza por la acción de un prestador que ofrece a un consumidor un bien o una acción, específicamente, para la satisfacción de alguna necesidad mediante la contraprestación recibida.

Es decir, puede interpretarse que la razón de ser de todo servicio se configura por la satisfacción de una necesidad claramente identificada y hasta requerida por uno o varios consumidores, mediante una acción del prestador del servicio para satisfacer estas necesidades específicas. En esta relación surge entre ambas partes; en el primero, la **obligación** de satisfacer la necesidad y; en el segundo, reconocer el pago por el servicio que está recibiendo.

### 2.2.4 Obligaciones

Identificado la existencia de una prestación de servicios de un prestatario a consumidores, surgen entre ambas partes lo que en teorías jurídicas y doctrinarias se conocen como obligaciones.

---

<sup>5</sup> Resaltado y subrayado nuestro.

Para Cabanellas (s.f.) «*La etimología orienta bastante en la noción de esta voz, de origen latino: de ob, delante o por causa de, y ligare, atar, sujetar, de donde proviene el sentido material de ligadura; y el metafórico y ya jurídico, de nex o vínculo moral*». Así continúa manifestando que la obligación **es estrictamente** en lo jurídico. «*El vínculo legal, voluntario o de hecho que impone una acción o una omisión. La que da derecho a exigir su cumplimiento; la que permite ejercer una acción en caso de incumplimiento*».

En tanto, para Ossorio (s.f.), *Una obligación es deber jurídico normativamente establecido de realizar u omitir determinado acto, y a cuyo incumplimiento por parte del obligado es imputada, como consecuencia, una sanción coactiva; es decir, un castigo traducible en un acto de fuerza física organizada (J. C. Smith). Claro es que esta definición se encuentra referida a las obligaciones de orden legal, por cuanto hay también obligaciones morales, que no llevan aparejada ninguna sanción coactiva, sino que quedan sometidas a la conciencia del obligado por esa calificación social. Jurídicamente, (...)*».

No obstante, el citado autor continúa comentando que las obligaciones pueden ser también naturales, entendiéndose por tales las que se fundan en una causa suficiente para engendrar en una persona, y con respecto a otra, una prestación determinada, pese a que el legislador no las haya incluido entre las obligaciones civiles, por cuanto no dejan al titular del derecho ningún medio procesal para reclamarlas; civiles que contrario a las naturales, son aquellas cuyo cumplimiento puede ser exigido por vía legal (...).

Es decir, así como existe la obligación del consumidor de pagar por un servicio que está recibiendo; a su vez, existe la obligación de parte del prestador del servicio, en otorgar lo que se ha obligado a ofrecer, siendo como consecuencia lógica, ser claro para con los consumidores los términos y condiciones en que se prestará el mismo, para dar cumplimiento a la obligación originada del pago y de la cual el consumidor pueda sentirse satisfecho.

### 2.2.5 Consumo

Para Ossorio (s.f.), entenderemos por consumo: «**Último grado del proceso económico, en que los objetos producidos se utilizan para la satisfacción de las necesidades sociales o humanas, tanto mediatas como inmediatas (...)**».

Para Pereña et al (2005) son consumidores y usuarios los destinatarios finales de un producto adquirido en el mercado. Se incluye, por tanto, a los que adquieren el producto como a quienes lo utilizan o disfrutan; por ejemplo, a quien compra

una televisión para hacer un regalo (...). Así que pueden ser consumidores o usuarios tanto las personas físicas como las personas jurídicas; por ejemplo, una comunidad de propietarios, una sociedad mercantil, etc., siempre y cuando sean destinatarios finales del bien, producto, servicio, actividad o función.

En términos generales Hernández et al (2012) señala que ha de considerarse que la definición de consumidor en el ámbito de la normativa antitrust normalmente se identifica con el cliente, siendo entonces más amplio el termino consumidor en las normativas protectoras, específicas de este que se identifica normalmente con el que actúa fuera de su actividad profesional o empresarial.

### **2.2.6 Derechos del consumidor**

Para Pereña et al (2005) los derechos básicos y la protección de los consumidores y usuarios son:

- 1. Derecho a una información correcta<sup>6</sup>**
- 2. Derecho a la protección de su salud y seguridad.**
- 3. Derecho a la protección de sus intereses económicos y sociales.**
- 4. Derecho a la educación y formación.**
- 5. Derecho a la representación, consulta y participación.**
- 6. Derecho a la protección en situaciones de inferioridad.**
- 7. Derecho a la indemnización o reparación de daños y perjuicios.**

Como puede observarse, la doctrina señala que los consumidores poseen varios derechos de los cuales el Estado debe ser el principal garante de su respecto.

Sin embargo, es de destacar el derecho que la doctrina realiza con un enfoque específicamente en el derecho del consumidor a obtener una correcta información, el cual constituye una de las herramientas fundamentales de la legislación en materia de consumo como lo señala Pereña et al (2005) debido a que entre otras cosas se impone la obligación de que todos los bienes, productos o servicios que ponga en el mercado incorporen o cuando menos permitan el acceso a una información veraz, eficaz y suficiente que permita al consumidor conocer las características esenciales de aquéllos y el servicio que está recibiendo de manera clara.

---

<sup>6</sup> El sombreado del texto es nuestro y no se encuentra en el texto original.

### 2.2.7 Derecho a consumidores bien informados

Según señala De León (2016). el derecho a la información como derecho específico de los consumidores, se centra en el derecho que asiste a los consumidores de recibir una información veraz, eficaz y suficiente respecto de los bienes, productos y servicios que puedan llegar a contratar, de tal manera que los empresarios tienen que incorporar, de forma cierta y objetiva, información sobre sus características esenciales.

Señala De León et al (2006) que el derecho a la información como derecho específico de los consumidores, abarca tanto el derecho a recibir información cuanto el deber de informar. El primero se centra en el derecho que asiste a los consumidores de recibir información veraz eficaz y suficiente respecto de los bienes, productos o servicios, que pueden llegar a contratar de tal manera que los empresarios deben incorporar de forma cierta y objetiva, información sobre sus características esenciales, lo que permitirá a los consumidores realizar una adecuada elección, utilizar el bien y reclamar en caso de daños o perjuicios. La información que reciben debe ser eficaz debe ser veraz y suficiente, pero también clara y sencilla para que pueda ser comprendida y utilizada.

De igual forma señala De León et al (2006) que también los poderes públicos en el ámbito de aplicación de sus respectivas competencias, deben asegurar a los consumidores que dispongan de la información necesaria para el ejercicio de sus derechos.

Es decir, la información al consumidor debe contener de manera clara, el alcance y las características del bien o servicio que se pretende sea contratado o adquirido por el consumidor o como lo señala ALPA (1995), el consumidor como todo contratante, tiene necesidad de conocer lo que adquiere, cómo lo adquiere y para qué.

### 2.2.8 Servicios de estacionamiento de vehículos

Según Álvarez citado en Martí (2009) el contrato de aparcamiento de vehículos en sus inicios es de carácter atípico, es prueba de la evolución y dinamismo del Derecho, ya que amparándose en la libertad contractual y como manifestación positiva de ella, las partes pueden concluir y configurar negocios jurídicos que no correspondiendo a los tipos contractuales previstos en el código civil o en las leyes, realizan sus propios intereses vinculados generalmente a las nuevas necesidades socioeconómicas.

Parfraseando a Martí (2009) el contrato de aparcamiento se considera como un contrato de adhesión, en el cual es exigible (al prestador del servicio) la exclusión de cláusulas que limiten absolutamente la responsabilidad.

Martí (2009) continúa señalando que no se hace necesaria la existencia de un pacto explícito para que surja la obligación de vigilancia por parte del arrendador, **pues se considera implícito en el servicio que ofrece el aparcamiento**<sup>7</sup>, como consecuencia lógica e íntimamente unida a la buena fe y el uso, por lo que el propietario o titular de la explotación de un parking, lo que ofrece al usuario, no es simplemente un espacio de estacionamiento, sino todo un servicio organizado que integra el de custodia o vigilancia, y que implica la responsabilidad del titular de la organización por su funcionamiento deficiente o anormal o incumplimiento de las obligaciones inherentes al depósito.

El tribunal Supremo Español, en sentencia 849 de 22 de octubre de 1996, citada por Martí (2009), manifiesta que el servicio de aparcamiento (estacionamiento) consiste en la ocupación, previo acceso permitido, de una plaza de estacionamiento por aquel, según tarifas conocidas, que se abonan al retirarlo en función de las horas o días de permanencia, u en relación con lo cual, la obligación principal del usuario es la de pagar el canon, ya que en otro caso no puede retirar el vehículo, y como obligaciones del titular del parking son las de tener una plaza disponible para ocupación y la de restitución cuando el cliente que ha pagado se disponga a retirarlo con los correspondientes deberes de vigilancia y custodia durante el tiempo que se mantiene la ocupación.

No obstante, aunque se desee desvincular la vigilancia y protección de los vehículos o de obligaciones mediante cláusulas de no responsabilidad, en cualquier tipo de servicios de estacionamiento, se comprende que el servicio de estacionamiento de vehículos no solamente consiste en otorgar un espacio para estacionarse, sino que está implícito en el servicio de estacionamiento, de todo lo antes descrito, la custodia y guarda de los vehículos, no pudiendo por ende separarse o desvincularse de responsabilidad ante la falta de vigilancia.

### 2.2.9 Prácticas abusivas

Carranza y Rossi (2009) señalan que es abusiva por su contenido o por su forma toda cláusula que determine injustificados desequilibrios entre los derechos y obligaciones de los contratantes en perjuicio de los consumidores, así como toda

---

7 El sombreado del texto es nuestro.

aquella que viole la obligación de actuar de buena fe, lo que dependerá muchas veces de las circunstancias del caso., manifestando que una cláusula puede ser perfectamente válida, pero resultar abusiva su práctica; considerando además, que cuando hablamos de práctica abusiva, incluye a aquellas conductas donde se infrinja el deber de buena fe.

Para Pereña et al (2005), las cláusulas abusivas son cláusulas puestas en un contrato que, sin haber sido negociadas entre el vendedor y el consumidor, causan un desequilibrio en los derechos y obligaciones de ambas partes, y van en contra de la buena fe (...), Es decir, es preciso que vayan contra las exigencias de la buena fe, y que causen, en detrimento del consumidor, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones contractuales.

Se consideran cláusulas abusivas aquellas cláusulas no negociadas individualmente y todas las prácticas no consentidas expresamente que, en contra de la buena fe, causen un desequilibrio importante, en perjuicio del consumidor o usuario, en los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato.

En anterior a ellos si el contrato atípico de aparcamiento o estacionamiento, lleva implícito la guarda y cuidado de lo estacionado, aquellas cláusulas de exclusión de responsabilidad, por lo sucedido mientras el vehículo se encuentra estacionado, pueden convertirse en prácticas o cláusulas abusivas.

### 2.3 Marco histórico

El Crecimiento de la ciudad de San Salvador y sus zonas aledañas, ha provocado de manera evidente que urbanísticamente se desarrollaren algunos proyectos de desarrollo habitacionales y diversas iniciativas privadas que ofrecieran a la población lugares para realizar compras, comer, ir al cine, entre otras actividades, denominados centros comerciales.

Los centros comerciales en El Salvador, desde sus inicios se caracterizaron por ser lugares en donde la población acude en sus tiempos de ocio, con diversos fines y para lo cual los mismos entre los servicios que ofrecían a sus clientes estaba el de estacionamiento para los vehículos.

En virtud de ello, fueron principalmente dos los problemas que surgían para los centros comerciales respecto al servicio de estacionamiento prestado a sus clientes, el primero de ellos, asegurar que los estacionamientos que se ponen a disposición de sus clientes, sean utilizados correctamente solamente por éstos, con lo que asegurarían mayor disponibilidad de estacionamientos

para sus clientes y por último pero no menos importante, la exigencia de más seguridad en los estacionamientos de los centros comerciales por parte de los consumidores.

Es así que, diferentes centros comerciales, hoteles, hospitales y comercios de similar índole, comenzaron la instalación en las entradas y salidas de sus estacionamientos, diversas máquinas de control de ingreso y salida de vehículos automotores, mediante la entrega mecanizada de tiquetes que guardan los registros de hora de ingreso y salida del centro comercial, y en virtud al tiempo utilizado en el estacionamiento, determinar si el propietario del automotor debía o no efectuar algún tipo de pago antes de retirarse del establecimiento.

## 2.4. Marco jurídico

### 2.4.1 Constitución de la República de El Salvador

La Constitución de la República de El Salvador (1983) establece que El Salvador, es un Estado de Derecho, por lo que su accionar se rige con base en la normativa que nace en su seno. En su artículo 1, establece que el estado reconoce a la persona humana como el origen y el fin de su actividad y que, por tanto, obliga a asegurar a los habitantes de la República, el goce del bienestar económico y la justicia social entre otros.

En el título V de la citada norma fundamental, se encuentra específicamente el apartado que se denomina «orden económico» en donde se establecen los derechos que el Estado salvadoreño debe mínimamente garantizar a los habitantes de la República, en relación al orden económico, y específicamente lo concerniente al interés y defensa de los consumidores.

En el mencionado título, el artículo 101, se hace referencia a la justicia social, el aseguramiento de una existencia digna que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano.

Es así que, en dicho artículo, se establece que *«El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción y la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igualdad finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y **defenderá el interés de los consumidores**»*<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> El sombreado y subrayado es nuestro.

Tal como se aprecia en el artículo 101 de la constitución es deber del Estado, no ser intervencionista y burocrático para las actividades comerciales sino promover la defensa del interés de los consumidores, dando las herramientas a cada individuo para ejercer y reclamar sus derechos, para lo cual se establece la Ley de Protección al consumidor.

Además, dentro del texto de la Constitución se regula en relación a la libre disposición de los bienes, en el artículo 22 que «*toda persona tiene derecho a disponer libremente de sus bienes conforme a la ley*» (...); esta disposición de la propiedad se enmarca bajo la palabra libertad, no obstante no debe hacer una interpretación aislada de la norma, ya que la misma Constitución establece una característica sobre el Derecho a la Propiedad Privada, la cual debe prevalecer para el Bien común, de conformidad a lo establecido en su artículo 103, el cual reza de la siguiente forma respecto de la propiedad privada: «*se reconoce y se garantiza el derecho a la Propiedad Privada en función social, (...)*»<sup>9</sup>.

En respeto al bien común es que el Estado salvadoreño debe regular inclusive sobre aquellos aspectos de la propiedad privada y tal regulación implica que el privado se vea obligado a solicitar u obtener una autorización administrativa antes de proceder a actuar sobre su propiedad privada.

## 2.4.2 Ley de Protección al Consumidor

La Ley de Protección al Consumidor de El Salvador (2005) tiene como finalidad de conformidad a lo que establece en el artículo 1, proteger los derechos de los consumidores a fin de procurar el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores.

Es en virtud de que se reconocen las asimetrías y desigualdades existentes en las relaciones comerciante o prestador de servicios y consumidor, que dicha ley, tiene por objeto establecer el Sistema Nacional de Protección al Consumidor y la Defensoría del Consumidor como institución encargada de promover y desarrollar la protección de los consumidores, disponiendo su organización, competencia y sus relaciones con los órganos e instituciones del Estado y los particulares, cuando requiera coordinar su actuación, con base al mandato constitucional que es responsabilidad del Estado, garantizar a los habitantes los derechos económicos.

---

9 El sombreado y subrayado es nuestro.

La citada Ley, también reconoce derechos básicos de los consumidores salvadoreños, entre los que destacan los siguientes: a) El derecho a la salud y a la seguridad en los bienes y servicios que adquiere, b) El derecho a la información y educación en materia de consumo<sup>10</sup>, c) El derecho a la libertad de elección, d) El derecho a recibir compensación por las afectaciones que le produzca la adquisición de un bien o un servicio, e) El derecho a asociarse para la defensa de sus derechos.

De igual forma de la lectura del artículo 2 de esta ley, se puede apreciar que la norma establece ¿cuáles son los sujetos de esta ley?, para lo cual la misma ley considera que para tal efecto dos sujetos sean personas naturales o jurídicas:

- a) Los consumidores
- b) Los proveedores

En cuanto a los actos jurídicos celebrados entre ellos, relativos a la distribución, depósito, venta, arrendamiento comercial o cualquier otra forma de comercialización de bienes o contratación de servicios.

Entre los derechos básicos de los consumidores que se regulan en la Ley, se pueden mencionar los comprendidos en los literales b) y c) del artículo 4, los cuales establecen que el consumidor debe ser protegido: **de cobros por bienes no entregados o servicios no prestados; y además, a recibir del proveedor la información completa, precisa, veraz, clara y oportuna**<sup>11</sup> que determine las características de los productos y servicios a adquirir.

En el mismo sentido, el artículo 24 de la ley en comento, establece como obligación a todo aquel proveedor que presta un determinado servicio, brindar información clara y precisa al consumidor en todo momento.

De la lectura de todo lo anteriormente expuesto, existe la obligación legal en El Salvador, desde la norma fundamental hasta las leyes que desarrollan dicho principio, que todo ofertante de bienes o servicios debe entregar la información clara y completa al consumidor del bien o servicio que está recibiendo por el pago; y a su vez, el Estado debe asegurar que tal situación se cumpla por parte de los proveedores y garantice los derechos de los consumidores.

10 El sombreado es nuestro.

11 El resaltado y subrayado es nuestro.

### 2.4.3 Política Nacional de Protección al Consumidor 2010-2020

La Política Nacional de protección al consumidor pretende entre sus objetivos, mejorar el bienestar de los consumidores, protegiendo sus derechos e intereses con el efectivo funcionamiento del Sistema Nacional de Protección al Consumidor.

Asimismo, manifiesta que las leyes y normas en materia de consumo se han redactado para favorecer a los consumidores y proveedores de bienes y servicios que deben recibir protección ante las denuncias sin fundamento, además, de tener derecho a ser escuchados.

La citada política justifica la vigilancia del Estado, porque muchas de las actividades de consumo son de difícil comprensión para los consumidores; sobre todo, aquellas que implican financiamiento o cierto grado de complejidad, debiendo el Estado a través del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, garantizar que el actuar de los proveedores sea conforme con las disposiciones legales aplicables y, en caso de que estos no las cumplan, imponer las sanciones correspondientes y hacer valer el derecho de los consumidores a recibir compensación.

Uno de los derechos básicos de los consumidores es el derecho a la información clara, oportuna y veraz sobre los bienes y servicios. La obligación de información encuentra su fundamento en una asimetría de conocimientos entre proveedores y consumidores. Por ello, la información es un importante instrumento con el que cuentan para hacer frente a las técnicas agresivas que pudieran ser utilizadas por el mercado.

### 2.4.4 Directrices de la Organización de la Naciones Unidas para la protección al consumidor

El Consejo Económico y Social de la ONU sugería crear directrices que ayudaran a las necesidades de los consumidores de todos los países, en especial en vías de desarrollo, por los problemas que diariamente afrontaban como la falta de capacidad económica, nivel de educación o el poder de negociación.

Por tal motivo la Organización de Naciones Unidas (ONU), con base en las recomendaciones hechas por el Consejo, pedía al Secretario General que prosiguiera las consultas sobre la protección del consumidor para elaborar una serie de orientaciones generales en el tema de protección, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo; creo un conjunto internacionalmente reconocido de objetivos básicos, preparados para que los gobiernos de los

países en desarrollo y los países de reciente independencia las utilizaran para la estructuración y el fortalecimiento de políticas y leyes de protección del consumidor. En ese sentido el 9 de abril de 1985, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobó en la resolución 39/248 «Las Directrices de Protección del Consumidor».

En 1995, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU recomendó que se ampliaran las directrices para la protección del consumidor que incluyesen directrices sobre modalidades de consumo sostenibles. De igual manera el Consejo Económico y Social, en la resolución 1995/53, pidió al Secretario General que elaborara directrices en la esfera de las modalidades sostenibles de consumo. Tomando en cuenta tales recomendaciones, en 1999 fueron ampliadas, para incorporar así la promoción del consumo sostenible.

Las Directrices de la ONU vienen a dar a los derechos del consumidor un carácter universal que rebasa el ámbito europeo reconocido en la Carta Europea de Protección a los Consumidores de 1973 y en el Programa Preliminar Europeo de 1975; además, proporcionan un marco amplio de política en que se enuncia lo que pueden hacer los gobiernos para promover la protección del consumidor en esferas tales como la seguridad, los intereses económicos de los consumidores, la calidad y la distribución de bienes y servicios, la educación e información del consumidor y la compensación.

Las directrices reconocen en forma implícita los siguientes cuatro derechos fundamentales de los consumidores:

- 1. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y su seguridad.**
- 2. La promoción y protección de los intereses económicos de los consumidores.**
- 3. El acceso de los consumidores a una información adecuada que les permita hacer elecciones bien fundadas conforme a los deseos y necesidades de cada cual (numeral 3, inciso e).**
- 4. La educación del consumidor. Aunque en el numeral 3 de las directrices se enuncian por separado el derecho a la información y el derecho a la educación, los programas sobre ambos derechos se regulan conjuntamente en los numerales 31 al 37.**

La Ley de Protección al Consumidor de El Salvador en el considerando II, toma en cuenta lo establecido en las Directrices de la ONU cuando señala: «Corresponde a los gobiernos formular y mantener una política de protección al consumidor, tomando en cuenta el derecho de los consumidores de tener acceso a productos seguros, así como la importancia de promover un desarrollo económico y social justo, equitativo y la protección del medio ambiente».

### **2.4.5 Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y municipios aledaños**

Dentro de la normativa vigente en El Salvador que relaciona el ordenamiento territorial y la función social de la propiedad, podemos encontrar la Ley de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y municipios aledaños y su respectivo reglamento.

El artículo 1 de la citada Ley, señala que la misma tiene por objeto regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y rural del Área Metropolitana de San Salvador y municipios aledaños, aprovechando mejor los recursos de las distintas zonas y la plena utilización de los instrumentos de planeación.

En el mismo sentido la Ley, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 en su literal c) El Control del desarrollo urbano y de las construcciones, que define reglas para la obtención de permisos de parcelación y construcción<sup>12</sup>, inspección y recepción de obras, así como el señalamiento de la competencia y responsabilidades en las actuaciones relacionadas con la ejecución de los planes y de los proyectos.

En ese orden de ideas, el artículo 45 de la Ley señala que «La vigilancia, control y aprobación de todas las actividades relativas al desarrollo urbano y a la construcción en el AMSS estarán a cargo de la OPAMSS conforme lo establecido por los Concejos Municipales del AMSS, en sus respectivas ordenanzas del control del desarrollo urbano y de la construcción de su localidad».

Siendo el artículo 60 la norma que establece que la ejecución de las obras de urbanización o construcción a realizar en el AMSS requerirá del permiso previo extendido por la OPAMSS, deberá otorgarse sin más trámite que la presentación completa de la documentación exigida reglamentariamente.

---

<sup>12</sup> El sombreado es nuestro.

Es en virtud de lo anterior, que en el artículo 70 de esta Ley, señala que las áreas para estacionamiento en las edificaciones comerciales o institucionales, deberán tener un número mínimo de espacios vehiculares. Dicha capacidad se determinará con base en el uso destinado en el predio y a la localización del lote en zonas de mayor o menor demanda de estacionamiento de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la presente Ley. Cuando individualmente no fuere posible dotar a una edificación de estacionamiento, podrá establecerse una solución de estacionamiento colectivo, previamente comprobado ante la OPAMSS.

De lo anterior se puede evidenciar que es la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y municipios aledaños, la que establece entre los requisitos para autorizar el inicio de las obras de construcción de un inmueble con naturaleza comercial, debe contar con una cantidad mínima de espacios de estacionamientos, así como de otros servicios indispensables para el adecuado funcionamiento de los establecimientos comerciales.

#### **2.4.6 Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y municipios aledaños con sus anexos**

El reglamento de la Ley de Desarrollo y ordenamiento Territorial, en su artículo V.6 desarrolla, la obligación legal contenida en el artículo 70, referente a que todo Bloque o terreno urbano de vocación comercial, podrá fraccionarse en lotes, los cuales deberán contar con una zona destinada a estacionamiento y circulación vehicular interna.

Esa así, que todos los terrenos con vocación comercial, sobre aquellos de otra naturaleza, deben contar en su planificación con una cantidad de espacios de estacionamientos que aseguren a los usuarios estacionamiento para poder realizar sus diligencias o compras.

Obligación legal que debieron en su momento cumplir los centros comerciales, proporcionando a los consumidores espacios de estacionamientos para que la construcción del mismo fuese aprobada por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).

También queda en evidencia que los espacios de estacionamiento son una obligación que se establece a todos los inmuebles de naturaleza comercial, al igual que la citada ley y su reglamento, establecen otra serie de obligaciones que deben estar contenidas para su correcto funcionamiento como espacio para instalaciones sanitarias, entre otras.

## CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 3. Enfoque y tipo de investigación

Tal como señala Villabella (2015) la apreciación de las dimensiones que sostiene el enfoque tridimensional del derecho (norma-valor-hecho) nos permite visualizar tres grandes áreas científicas en esta ciencia:

- 1. El estudio exegético de normas e instituciones jurídicas**
- 2. El análisis iusfilosófico**
- 3. La investigación de las problemáticas sociales con trascendencia para el Derecho.**

Para el presente caso nos interesa identificar la trascendencia de la problemática social producto de la aplicación del Derecho.

Sánchez (2011) manifiesta que cuando se investiga se parte de problemas, por lo que cualquier persona que trabaje con actitud científica debe saber reconocer cuándo su idea de investigación es un problema que merece solución.

Villabella (2015) menciona que, a la diversidad de métodos científicos generales, se añaden los delineados por las ciencias particulares en razón de su objeto de estudio, por lo cual se habla en la ciencia moderna de pluralidad metodológica; de ese arsenal, el investigador debe seleccionar los métodos más pertinentes de acuerdo con el problema científico planteado, por lo que se entiende que no existe solo un sendero metodológico para la investigación. La naturaleza del conocimiento indica, por el contrario, la necesidad de promover la libertad del investigador para diseñar la ruta científica acorde con la contradicción que se debe resolver.

El derecho requiere de una metodología erigida sobre la base de operaciones del pensamiento lógico y otras formas de razonamiento a partir de las que se pueden manipular científicamente objetos no perceptibles, que se encuentran a nivel del pensamiento abstracto expresa Villabella (2015). De igual forma se trata de una investigación aplicada, entendiéndola por la misma según Muñoz (2004) la que se realiza para resolver problemas prácticos o concretos con los que el profesional suele encontrarse en sus actividades diarias.

Siendo la presente investigación la búsqueda de la solución a un problema práctico de la realidad social que involucra el Derecho y su interpretación, de este modo este tipo de investigación tiene alguna incidencia en aportes desde un punto de vista teórico sobre la temática.

De igual forma se trata de una investigación exploratoria y bibliográfica, en virtud que la misma es considerada como el primer acercamiento científico a un problema, debido a que se utiliza cuando aún no ha sido suficientemente estudiado y las condiciones existentes no son aún determinantes y la búsqueda, recopilación, organización, valoración, crítica e información bibliográfica sobre un tema específico tiene un valor, pues evita la dispersión de publicaciones o permite la visión panorámica de un problema.

Villabella (2015) señala que gran parte de los objetos con los que trabajamos científicamente solo pueden ser abordados de un modo teórico, porque constituyen abstracciones, símbolos ideales y formas semánticas, en menor medida, los estudios jurídicos, se mueven en el ámbito de la ciencia aplicada.

En tanto, Sánchez (2011) señala que el referente de una investigación jurídica es el derecho y que bien hacía Carnelutti en decir que «debemos poner la norma jurídica como objetivo de nuestro estudio porque ésta y no otra es la materia del derecho».

### 3.1 Diseño de la investigación

La presente investigación es de carácter no experimental, entendiendo por esta como señala Kerlinger (1979) «La investigación no experimental o ex-post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible *manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones*».

El enfoque de abordaje que se realizará en la presente investigación será cualitativo (Sampieri, 2001), que consiste en establecer lineamientos metodológicos, en principios teóricos, métodos de recolección de datos, con el propósito de explorar las relaciones sociales al describir la realidad tal como se experimenta; siendo también una investigación documental y bibliográfica, así como de campo.

El diseño que se realizará, consiste en analizar información de carácter bibliográfico, jurídico sobre aspectos relacionados con los derechos del consumidor, obteniendo así los datos que servirán de antecedentes y fundamento para el desarrollo del mismo, contenidos en los libros consultados y en la normativa nacional e internacional.

A través de la investigación de campo, también denominada empírica, analizaremos las opiniones, criterios y posiciones de informantes claves, involucrados en la temática objeto del presente estudio, el cual se realizará a través de entrevistas, los cuales serán los instrumentos de recolección empleados para obtener la información vital, no solo para describir el problema, sino también para brindar recomendaciones para la solución del mismo.

### 3.2. Tipo de investigación

De acuerdo a Muñoz Campos (2004) esta investigación es de tipo descriptiva «estableciendo las relaciones entre las variables, pero sin llegar al establecimiento de relaciones causales entre ellas» en virtud de que se obtuvo información documental, bibliográfica complementándose con un estudio de campo, por medio de entrevistas a personas claves; es decir, que se investigará la evolución que ha tenido los derechos del consumidor en nuestro país a lo largo de la historia, por medio del estudio la normativa relativa a ello y, además, se realizará un estudio de derecho comparado en relación a la temática en los Estados Unidos Mexicanos, Guatemala, Perú y Chile

La importancia de la investigación radica en conocer si dentro del catálogo de derechos del consumidor se armoniza el cobro del servicio de estacionamientos de centros comerciales creando así o no una obligación jurídica para quien la paga.

### 3.3. Nivel de investigación

La investigación se llevará a cabo a través de un enfoque cualitativo, a nivel deductivo; es decir, de lo general hacia lo específico ya que se hará énfasis en la teoría, modelos-teóricos, la explicación, análisis, abstracción, y hacer observaciones. Al igual que, por ser parte de una premisa general, servirá para obtener conclusiones de un caso particular, basándose, principalmente, en el desarrollo del tema.

Del mismo modo, como expresa Muñoz (2014), por el grado de abstracción, la presente investigación, se puede definir como investigación aplicada, porque «depende de las bases y aportaciones de conocimientos ya establecidos, teniendo por finalidad la búsqueda y consolidación del saber y la aplicación de los conocimientos para el enriquecimiento del acervo cultural y científico» por lo que se realizarán análisis descriptivos de la situación actual con el objetivo de verificar la eficacia de los derechos del consumidor frente al cobro de estacionamientos en el área metropolitana. Además, de manera experimental al

describirse de qué modo una ordenanza o ley causaría o produciría una mayor garantía y protección de los derechos de consumidor.

Entre las dificultades encontradas se señala la poca o nula bibliografía de derecho de consumidor en El Salvador.

### 3.3.1 Sujetos y objeto estudio

#### 3.3.1.1 Sujetos

A continuación, se determinarán los sujetos que realizarán la investigación, los cuales, en virtud de la especialización del área de estudio, lo harán a través de informantes claves. Además, con base en esa población se tomará la muestra para la aplicación de los instrumentos y la obtención de información.

- Asesores técnicos y/o miembros del tribunal sancionador de la Defensoría del Consumidor.
- Diputados Asamblea Legislativa.

#### 3.3.1.2 Objeto

El objeto de la investigación es la aplicación del Derecho, Derecho Administrativo y Derechos del Consumidor, frente al cobro de servicios de estacionamientos en centros comerciales.

### 3.4. Categorías de análisis

Las categorías de análisis corresponden a la entidad mayor o representativa de lo que será el objeto específico de estudio y se refiere al qué o quién es objeto de interés en una investigación. De esta manera se identificarán las siguientes categorías de análisis sujetas a estudio:

N°	Categorías	Definiciones
1	Tipos de servicios prestados	Tipo de servicio prestado se entenderá a la acción realizada por los centros comerciales que dan origen a la obligación natural sobre la cual se crea el vínculo entre el consumidor y los centro comerciales ante el pago de estacionamiento.

2	Determinación y regulación de los precios por el servicio prestado	Determinación se entenderá a la acción realizada por un sujeto determinado a establecer un arancel a los consumidores por el uso de estacionamiento y por regulación se entenderá la disposición o reglamentación de una autoridad soberana para el establecimiento de aranceles por el uso de parqueo en centro comerciales.
3	Entidades administrativas que autorice y sean controladoras	Entidad administrativa que autorice y sea controladora se entenderá a aquella institución u órgano delegada para autorizar aranceles de cobro en estacionamientos y controlar el cumplimiento de los mismos para velar por la garantía y cumplimiento de los derechos del consumidor,
4	Servicios recibidos por el consumidor y pago efectuado	Se entenderá como el conjunto de acciones que fueron realizadas por el centro comercial para satisfacer las necesidades del consumidor en relación al arancel pagado, y por pago efectuado se entenderá al monto, que el consumidor realiza para recibir un servicio determinado.
5	Cantidad de denuncias recibidas	El número de acciones de los consumidores para poner en conocimiento de la Defensoría del Consumidor, la vulneración de un derecho o inconformidad ante el pago de aranceles de estacionamiento en Centros Comerciales.

### 3.5 Población y muestra

- Dos asesores jurídicos de la Defensoría del Consumidor.
- Dos diputados de la Asamblea Legislativa

Si bien es cierto la muestra cuantitativamente hablando no se vuelve representativa, cualitativamente las entrevistas nos arrojan resultados relevantes para la investigación, la cual se complementa con los resultados obtenidos del Estudio de Derecho Comparado.

### 3.6. Ubicación de estudio

La ubicación del estudio se delimitará geográficamente en el municipio de San Salvador, únicamente respecto a la Defensoría del Consumidor y a la Asamblea Legislativa.

- A. Delimitación teórica: la investigación se realizará a partir del estudio de bibliografía, doctrina, jurisprudencia, normativa fundamental y secundaria, especializadas en la materia de derechos del consumidor.**
  
- B. Delimitación espacial: para realizar la investigación se tendrá como limitación el departamento de San Salvador territorio de la República de El Salvador.**
  
- C. Delimitación temporal: la investigación se realizará respecto de lo sucedido en el período comprendido de enero a diciembre de 2017.**

### 3.7 Factibilidad

El trabajo de investigación contará con recursos de asesoría, materiales y financieros.

#### 3.7.1 Recursos de asesoría

La investigación cuenta con investigadores conocedores de la metodología y contenido a desarrollar.

#### 3.7.2 Recursos materiales

Bibliografía especializada, normativa nacional e internacional para realizar estudio de derecho comparado sobre la problemática, resultados de entrevistas con personas claves, artículos digitales obtenidos de internet, entre otra información documental.

### 3.8 Técnicas y procedimiento para la recopilación de la información

En este apartado se detallan los instrumentos de medición que se utilizarán para el desarrollo de la investigación, es de suma importancia resaltar y dar explicación sobre la recopilación de las diferentes opiniones y razonamientos dados por los informantes claves respecto al tema objeto de estudio, obtenidos por medio de entrevistas semiestructuradas, las cuales contendrán las preguntas pertinentes y necesarias, elaboradas por el equipo de investigadores.

Esta técnica de la entrevista permite recopilar la información con la cual se acreditará si están claros los derechos de los consumidores respecto al cobro de estacionamiento en centros comerciales.

El instrumento que se aplicará en la investigación será la entrevista a informantes clave, con la cual se buscará obtener la información necesaria de los representantes de centros comerciales, profesionales expertos en el tema y funcionarios de las principales instituciones relacionadas a la temática de la presente investigación, formulándoles una serie de preguntas abiertas con la finalidad de obtener un resultado concreto.

Se solicitará entrevistas a diputados de la Asamblea Legislativa, asesores técnicos y/o miembros del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, representantes de centros comerciales y representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

Además, se realizará investigación bibliográfica a través de la recopilación de libros y revistas, normativas legales vigentes nacionales e internacionales que atañen a los derechos del consumidor, y un estudio de Derecho Comparado, considerando: ¿cómo se norma en otras legislaciones los permisos u autorizaciones para colocar máquinas de control de entrada y salida a los estacionamientos de los centros comerciales y, a la vez, de qué forma se establecen los aranceles de pago y quienes establecen control sobre la autorización administrativa?

#### 3.8.1 Instrumentos de registro y medición

La técnica que se utilizará para la presente investigación es una entrevista semiestructurada dirigida a informantes clave que consta de tres partes:

1. **Datos de acreditación:** en este punto se individualizarán al sujeto de estudio, realizándole una serie de preguntas relacionadas con su nombre, edad, profesión o nivel académico y el nombre de la organización o institución a la que pertenece relacionada con el tema.
2. **Conocimiento de temas fundamentales objeto de la investigación, derechos del consumidor, servicio brindado, obligación jurídica, entre otros.**
3. **Conocimiento normativo y de Derecho Comparado:** se realizarán preguntas que necesitan conocimiento sobre normas aplicables, doctrina y Derecho Comparado relacionado con la problemática abordada.

Además, como parte del procedimiento a emplearse para la recopilación de la información se desarrolla el siguiente:

1. **Seleccionar a la persona idónea para la entrevista que tenga conocimiento.**
2. **Se realizará una carta de solicitud dirigida a los informantes claves, en donde se consigne el objetivo de la entrevista, así como el tiempo de duración de la misma; para que posteriormente se nos otorgue el día y la hora conveniente para su realización.**
3. **Asistir al día asignado a la entrevista.**
4. **Se aplicará el instrumento diseñado para la recopilación de la información.**

### **3.8.2 Diseño del instrumento (entrevista semiestructurada) para la recopilación de la información**

Identificación del objetivo del instrumento para la investigación.

Indicaciones generales para realizar la entrevista de forma ordenada.

Estructuración de preguntas a través de diversos apartados:

- A. **Acreditación del sujeto a entrevistar**
- B. **Identificar los conocimientos del entrevistado sobre la temática a investigar.**
- C. **Identificar el rol del entrevistado en los procesos sujetos a investigación.**
- D. **Identificar las opiniones, criterios y valoraciones del entrevistado sobre la problemática.**
- E. **Señalar las sugerencias que el entrevistado considere oportuno para la solución de las diversas problemáticas.**

Cierre de la entrevista y agradecimiento.

### **3.9 Procesamiento y análisis de la información**

La investigación tendrá sus bases en el análisis sistemático de la información de carácter bibliográfico sobre aspectos relacionados con el objeto del tema adquiriendo los datos que servirán de antecedentes y fundamento para el desarrollo del mismo, contenidos en los libros, revistas especializadas y de consultar la normativa nacional e internacional con el método del Derecho Comparado.

A través de la investigación de campo, también llamada empírica, se considerará tanto las opiniones, criterios y posiciones de informantes claves involucrados en la temática objeto del presente estudio, el cual se realizará a través de entrevistas semiestructuradas; para obtener información vital, no solo para describir el problema, sino para aportar soluciones al mismo.

Se realizará una revisión minuciosa de los datos recopilados en las diferentes entrevistas. Se codificarán los datos obtenidos y se procesarán por medio de una matriz de congruencia donde se realizará un análisis de las respuestas obtenida en las entrevistas, con el fin de establecer similitudes entre las opiniones y respuestas de los entrevistados.

Se recopilará el análisis de toda la información obtenida por los diferentes medios bibliográficos, Derecho Comparado, entrevista para demostrar o desvirtuar el supuesto planteado.

## CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Acorde a la metodología de investigación utilizada para la presente, la recolección y, posterior, análisis de los resultados obtenidos, pretendía por medio de entrevistas a sectores claves involucrados en la temática en referencia. En consecuencia, se procedió a solicitar las entrevistas con:

### A. Representantes jurídicos de la Defensoría del Consumidor

### B. Diputados de la Asamblea Legislativa

#### 4.1 Representantes jurídicos de la Defensoría del Consumidor

La entrevista a dos representantes de la Defensoría del Consumidor tenía como objetivo conocer la percepción y el rol de la defensoría, respecto del cobro que realizan por servicios de estacionamiento los centros comerciales del municipio de San Salvador.

Ante la petición planteada concedieron entrevistas José Emiliano Arévalo Colocho<sup>13</sup> y Ricardo Salazar<sup>14</sup>.

Se procedió a entrevistar a José Emiliano Arévalo Colocho, técnico legal de la Dirección Jurídica de la Defensoría del Consumidor, integrante del área principal encargada de las denuncias de carácter colectivo y difuso en materia de consumo. Arévalo explica que se encarga de establecer la diferencia entre casos difusos y colectivos, área que muchas veces centraliza los esfuerzos jurídicos para sacar adelante temas con consecuencia jurídicas en las áreas circunstantes que requieren opiniones jurídicas. Asimismo, consideró que en la investigación sería importante que se tuviera un acercamiento con el área de solución de controversias de la Defensoría del Consumidor, a la que podría consultarse para conocer el antes y después de cómo se masificó el cobro de servicios de parqueos en centros comerciales, debido a que la Defensoría del Consumidor creó un plan.

Por otra parte, se entrevistó a Ricardo Salazar, gerente de Vigilancia de Mercado de la Defensoría del Consumidor, área encargada de vigilar y velar por el cumplimiento de los derechos de los consumidores respecto al comerciante, que,

---

<sup>13</sup> Ver anexo entrevista a Técnico Legal de la Dirección Jurídica de la Defensoría del Consumidor

<sup>14</sup> Ver anexo entrevista Gerente de la Dirección de Vigilancia de la Defensoría del Consumidor

en caso de observar alguna anomalía o indicio de vulneración a los Derechos y garantías establecidas en la Ley de Protección del Consumidor, debe trasladarlo al área jurídica para que dé seguimiento correspondiente.

De los informantes claves por parte de la Defensoría del Consumidor se realizó el análisis de acuerdo a las categorías de análisis:

#### 4.1.1 Categoría de análisis: tipo de servicio prestado

Con respecto a esta categoría Arévalo manifestó laborar en el área de denuncias desde 2011 hasta la actualidad, y expresa haber escuchado sobre el cobro de servicios de estacionamiento en centros comerciales de San Salvador, inclusive lo ha pagado ya que manifiesta consumidores somos «todos», expresando que ha participado en un plan para llevar a cabo las denuncias al tribunal sancionador, que tuvo como mira vigilar a los proveedores, por lo que desde su punto de vista tal situación se ha analizado y estudiado por parte de la Defensoría del Contribuyente.

Por otra parte, Salazar trabaja en la Defensoría del Consumidor en el área de Vigilancia de Mercado desde 2013, también asegura haber escuchado del cobro de servicios en razón de que «es una práctica que ha tomado bastante auge en los centros comerciales».

Asimismo, Arévalo Colocho expresa que el tema de cobro de servicios de estacionamiento en centros comerciales es relevante e indudable que se debe estudiar jurídicamente desde el Derecho Administrativo y del Consumidor, pero también en áreas como el Derecho Constitucional por la defensa de los derechos de los consumidores.

El tema es fundamental porque hay un vacío de regulación que **genera que se agudice más la asimetría** entre los derechos del consumidor y proveedores, debido a que lo que caracteriza al derecho de consumo es la asimetría, en este sentido el cobro del parqueo y la falta de regulación hace que la asimetría sea más grande y manifiesta.

Esa asimetría en la falta de regulación a la que se refiere Arévalo Colocho, tiene relación con las limitantes que deberían establecerse a los centros comerciales ya que tal y como decía Martí (2009) el contrato de aparcamiento se considera como un contrato de adhesión, en el cual es exigible (al prestador del servicio) la exclusión de cláusulas que limiten absolutamente la responsabilidad.

En tanto, Arévalo Colocho manifestó que la falta de regulación ha llevado a que muchos proveedores masifiquen el cobro del parqueo, que ahora se puede

observar no solo los centros comerciales, sino los hospitales, universidades y hasta cualquier persona puede abrir un espacio público y cobrar por el servicio de estacionamiento.

Se debe agregar, considera Ricardo Salazar, que la temática es relevante y pertinente, pues existen antecedentes en la defensoría de iniciativas para vigilar a los centros comerciales, debido a que los establecimientos son considerados propiedad privada, y son ellos mismos lo que determinan las condiciones y reglas de uso de sus instalaciones que pone en riesgo o vulnera los derechos de los consumidores.

En cuanto a las condiciones mencionadas por Salazar, son impuestas por los centros comerciales y, por lo tanto, consideradas «prácticas abusivas». Al respecto, Carranza y Rossi (2009) la definen como abusiva por su contenido o por su forma toda cláusula que determine injustificados desequilibrios entre los derechos y obligaciones de los contratantes en perjuicio de los consumidores, así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe, lo que dependerá muchas veces de las circunstancias del caso.

También, Salazar explica que una cláusula puede ser perfectamente válida, pero resultar abusiva su práctica; considerando que cuando hablamos de práctica abusiva, incluye a aquellas conductas donde se infrinja el deber de buena fe. Ya que en la realidad y tal como señala Pereña et al (2005), estas cláusulas no han sido negociadas entre el vendedor y el consumidor; sino son impuestas y, por lo tanto, causan un desequilibrio en los derechos y obligaciones de ambas partes.

### **4.1.3 Categoría de análisis: cantidad de denuncias recibidas**

Cuando se consultó a Arévalo Colacho: ¿si conoce cuantas denuncias ciudadanas hubo desde el año 2015 de consumidores inconformes por el pago de servicio de estacionamiento en centros comerciales de San Salvador? expresó que esa información no la podía brindar, debido a que le corresponde a la Unidad de Análisis de Consumo de Mercados.

Al respecto Ricardo Salazar respondió a la pregunta ¿si conoce cuántas denuncias ciudadanas hubo desde 2015, respecto de consumidores inconformes por el pago de servicio de estacionamiento en centros comerciales de San Salvador?, la respuesta fue que «hasta la fecha no existe ninguna denuncia de personas, pues la mayoría de casos se realizan por oficio». Aunque explicó que actualmente se han presentado cinco casos contra ese tipo de proveedores; es decir, centros comerciales por realizar cobros indebidos por hora y fracción, penalización

exacerbada por extravió de ticket, leyenda de no responsabilidad ante daños, entre otras.

Por ejemplo, el hotel Crown Plaza, no tenía esa leyenda así que se considera que ellos si se hacen responsables por los daños, según manifestó el entrevistado. De esos cinco casos se encuentran en trámites en el Tribunal Sancionador, pero no se ha resuelto como caso difuso, posiblemente entre unos meses podrán resolver, para luego verlo en la Sala de lo Contencioso Administrativo. Así es que están en última fase para que se resuelvan los cinco casos.

#### **4.1.4 Categoría de análisis: entidades administrativas que autoricen y sean controladoras**

Entre las acciones de la Defensoría del Consumidor, ante este tipo de denuncias para el centro comercial denunciado, Arévalo Colocho manifestó que se ha tenido un acercamiento cuando se realizó el plan y fue en la etapa de inspección de los proveedores de estos centros comerciales que la Defensoría del Consumidor, como recomendación, sugirió evitar el cobro indebido y disponer de cláusulas abusivas, ya que están bajo un contrato de depósito y debido a ese carácter intrínseco, esas frases de exoneración de responsabilidad son cláusulas abusivas, como por ejemplo: «no nos hacemos responsables por pérdidas o daños de bienes» que no concuerdan con la teoría propuesta por Ossorio (s.f.) y Cabanellas (s.f.).

#### **4.1.5 Categoría de análisis: servicios recibidos por el consumidor y pago efectuado**

Siguiendo con las preguntas hechas a los entrevistados Arévalo Colocho explica que al existir un contrato de depósito los consumidores tienen el derecho que se les responda, ya que la obligación del depositario es conservar o restituir el bien.

También en el inciso final del art. 17 de la Ley de Protección al Consumidor, se hace ver que, sobre la penalización de pérdida de ticket, desde su punto de vista, es una cláusula abusiva, y deberían abstenerse hacer esas declaraciones, ante el Tribunal Sancionador se ha advertido que no deberían de realizar estas prácticas. Desde el Derecho Comparado se observa el caso de Perú al que consideran un tema nacional, porque muchas personas comenzaron a masificar el cobro de este tipo de servicios.

El funcionario público entrevistado, Arévalo Colocho, señala que la Ley de urbanismo de construcción (en referencia a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del área metropolitana de San Salvador y municipios aledaños) establece que todo establecimiento que se construye debe de tener parqueos, lo cual no significa que no pueda cobrar, o que el proveedor tenga que ofrecer gratis el espacio.

De igual modo, se trataría de un tema de nación porque no se le puede prohibir, pero si se debe normar, debido al vacío de ley que necesita una regulación que establezca: cuáles son los parámetros, qué voy a cobrar, en dónde el consumidor no debe pagar.

Por eso proponen que desde la institución, exista una ley secundaria que **regule esta situación a nivel nacional**.

Coincidiendo con las acciones de la Defensoría del Consumidor, Ricardo Salazar, declaró que se han hecho inspecciones, para verificar los procedimientos de cobros por extravíos de tickets y los aranceles establecidos. Sin embargo, estas inspecciones únicamente se limitan a realizar observaciones de sugerencia, por los vacíos de ley existentes, por lo cual sugiere debería haber una regulación local o nacional, haciendo referencia a que en otros países como México y Perú existen avances e iniciativas al respecto.

## 4.2 Representantes de la Asamblea Legislativa de El Salvador

Siguiendo con las entrevistas, las realizadas a funcionarios públicos tuvo como objetivo, conocer la percepción de dos diputados de la Asamblea Legislativa, respecto del cobro que realizan por servicios de estacionamiento los centros comerciales del municipio de San Salvador.

Ante ello, respondieron la petición planteada concediendo entrevistas los diputados Francis Zablah<sup>15</sup> y Velázquez Parker<sup>16</sup>.

### 4.2.1 Categoría de análisis: tipo de servicio prestado

En cuanto al tema del cobro por el uso de estacionamientos, el diputado Zablah considera que el cobro de servicios de estacionamiento en centros

---

15 Ver Anexo Entrevista a Diputado Francis Zablah

16 Ver Anexo Entrevista a Diputado Ricardo Velázquez Parker

comerciales, se debe estudiar jurídicamente desde el punto de vista del Derecho Administrativo y del consumidor, pues, desde su punto de vista, no es necesario, debido a que el cobro de servicios de estacionamiento en centros comerciales no vulnera ningún derecho. Sin embargo, la postura del diputado Zablach entra en contradicción con la de los representantes de la Defensoría del Consumidor. A pesar de esto, Zablach reconoce que la Constitución protege la propiedad privada en función social, hasta la fecha no ha tenido referencia de alguna problemática sobre este tipo de servicio. Por otra parte, Yanci Urbina, que es presidenta de la Defensoría del Consumidor, ha hecho una buena gestión y no se han presentado quejas sobre eso.

Para el diputado Ricardo Velásquez Parker, el área pertinente para brindar información relacionada al tema es la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa; no obstante, desde su punto de vista, los asesores de los distintos grupos parlamentarios de los partidos políticos deben conocer de estos temas y estar especializados, porque es parte del staff de cada fracción contar con una persona que conozca variedad de trasfondos jurídicos. Asimismo, Velásquez Parker, señaló que, si en la fracción legislativa se dispone de abogados, deberían estar enterados de la protección al consumidor que rigen las leyes nacionales. Por lo cual se le consultó si conocía acerca del cobro de servicios de estacionamiento en centros comerciales, manifestó que sí; pero no considera que el tema de cobro de servicios de estacionamiento en centros comerciales se debe estudiar jurídicamente desde el punto de vista del Derecho Administrativo y del Consumidor, porque es propiedad privada y perfectamente el consumidor puede discriminar un centro comercial o puedo comprar en Amazon; es decir, que existe una amplia oferta por lo que es una situación que la ley de la oferta y la demanda debe regular en las relaciones entre los particulares.

Sin embargo, al analizar la postura del diputado Velásquez Parker con lo establecido por Anguita (2006) el cual señala que la propiedad ya no es solo un derecho subjetivo, es un conjunto unitario y abstracto de facultades y un conjunto de deberes y obligaciones motivados por la pertenencia del hombre a la sociedad.

#### 4.2.2 Categoría de análisis: determinación y regulación de los precios por el servicio prestado

Mientras el diputado Zablah considera que desde su punto de vista **no es necesario que los centros comerciales tengan que contar con alguna autorización legal o administrativa para efectuar estos cobros en sus establecimientos**. Debido a que no hay casos en los que se haya regulado ese tipo de cobros. Además, considera sería muy complicado y, por el momento, no es necesario. También, agregó que los diputados no son competentes para establecer los aranceles de pago, pues hay muchos factores que deben considerarse.

Por otra parte, Zablah expresa que no es necesario que los centros comerciales soliciten autorización; mientras que Velásquez Parker, asegura que se debería regular situaciones excesivas, en contradicción a la función social. Al respecto Anguita (2006) señala que el fenómeno de la «función social» de la propiedad, se ha introducido desde la perspectiva que esta combinación de derechos y obligaciones de Derecho del propietario, no se proyecte exclusivamente en beneficio individual, sino en la prioridad de armonizar dicho beneficio con las exigencias generales o de la colectividad.

El diputado Ricardo Velásquez manifestó que es acérrimo enemigo de meterse a regulaciones excesivas en las relaciones entre los particulares en su ámbito privado; la propiedad privada debe tener la máxima garantía que fomenta y genera la inversión privada, porque abre oportunidades de empleo de negocios, de integración a la cadena productiva, por lo que considera que estamos entrando a una etapa Latinoamérica de excesiva regulación que lejos de atraer inversión lo que hace es burocratizar y regular en exceso y aumentar la inversión que está fugando a países vecinos, que también tienen parqueos que se están cobrando, por ejemplo Guatemala, desde el punto de vista jurídico del Derecho Administrativo y del Derecho de Consumidor, él podría considerar que el cobro es potestad discrecional de los dueños de los centros comerciales y que quien no esté de acuerdo con el cobro de los parqueos, no ha considerado que es un negocio legítimo privado, que no se ha inventado en El Salvador, y que desde su punto de vista escapa a la esfera de lo que se debe regular. Por lo que desde su punto de vista no considera oportuno que los centros comerciales, tengan que contar con alguna autorización legal o administrativa para efectuar dichos cobros en sus establecimientos, ni tampoco para establecer los aranceles de cobro, pues es propiedad privada y es parte del negocio de la oferta y la demanda

El Diputado Zablah comprende que cuando la Ley de Protección al Consumidor establece que los servicios por los que se cobra deben ser claros para el consumidor, los mismos deben explicar, qué es lo que se está cobrando; y reconoce que quizás ahí sí existe un punto que debería de considerarse que debe ser aclarado por los centros comerciales en lo que contiene o incluye el servicio, aunque desde su punto de vista ya se sobre entienda. Asimismo, reconoce que el centro comercial no es claro y preciso frente al consumidor respecto al o los servicios que presta por que el consumidor efectuó el pago.

El diputado Ricardo Velázquez por su parte, considera que el centro comercial es claro y preciso frente al consumidor respecto al o los servicios que recibe por efectuar el pago, debido a que cobra por brindar un lugar para estacionar, nada más, cualquier usuario del parqueo entiende que solo se le está brindando un espacio para poder estacionar el vehículo

#### **4.2.3 Categoría de análisis: Entidades administrativas que autorice y sea controladoras**

Para ambos diputados, Zablah y Velázquez, al ser consultado sobre las acciones o medidas ha realizado la Asamblea Legislativa, ante el cobro por servicios de estacionamiento en centros comerciales del municipio de San Salvador desde 2015, coinciden en manifestar que hasta el momento no se ha presentado ninguna pieza de correspondencia, ni peticiones al respecto en ese sentido; por lo cual no se ha dado ninguna iniciativa para estudiar desde el espectro jurídico esta situación.

#### **4.2.4 Categoría de análisis: Servicios recibidos por el consumidor y pago efectuado**

El diputado Zablah manifestó que se debe de garantizar el Derecho a la Propiedad Privada en relación al bien común, pero que a su criterio el cobro de parqueos no vulnera ningún derecho. Aunque reconoce que posiblemente los centros Comerciales no son muy claros respecto al servicio que se está brindando.

Por su parte el Diputado Velázquez manifestó que la ver la Propiedad Privada en Función Social “Es una línea que los socialistas estiran demasiado”, y que a su si bien la propiedad privada no es un derecho absoluto, hay sentencias de la Sala de lo Constitucional que establecen, que ninguno de los derechos fundamentales tiene un nivel de derecho absoluto y obviamente la propiedad privada está en

función de integrarse a la cadena de valores; y que los centros comerciales cobran por brindar un lugar para estacionarse, nada más.

#### **4.2.5 Categoría de análisis: Cantidad de Denuncias recibidas**

Tanto el diputado Zablah y Velázquez Parker manifestaron que **hasta el momento no se ha presentado** ninguna pieza de correspondencia, ni peticiones al respecto en ese sentido.

## CAPÍTULO V DERECHO Y SITUACIÓN COMPARADA

### 5.1 México

La Ley Federal de Protección Al Consumidor de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 1. Establece que la citada ley es de orden público e interés social y de observancia en toda la República. Sus disposiciones son irrenunciables y contra su observancia no podrán alegarse costumbres, usos, prácticas, convenios o estipulaciones en contrario. Tiene como objeto promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Estableciendo en su Romano III, como principios básicos en las relaciones de consumo: III. La información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio, así como sobre los riesgos que representen.

El artículo 20 de la citada ley señala, que la Procuraduría Federal del Consumidor es un organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en dicha ley, los reglamentos y su estatuto.

La Procuraduría Federal del Consumidor en México, de conformidad al Artículo 24, tiene entre sus atribuciones, promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; entre otras.

La citada Ley en su artículo 32, señala que la información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma, deberán ser veraces, comprobables y exentos de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión por engañosas o abusivas y continúa señalando que para los efectos de la misma, se entiende por información o publicidad engañosa o abusiva aquella que refiere características o información relacionadas con algún bien, producto o servicio que pudiendo o no ser verdaderas, inducen a error o confusión al consumidor por la forma inexacta, falsa, exagerada, parcial, artificiosa o tendenciosa en que se presenta.

El regidor Iván Galindo, de la ciudad de Puebla, México, en el artículo digital *“¿Injusto? Expertos discuten sobre el cobro de estacionamiento en centros comerciales”*, insistió que el cobro de este servicio es injusto y hasta ilegal, ya que la propia ley obliga a los centros comerciales a ofrecerlo, así como, por ejemplo, servicios sanitarios, de manera gratuita. Son servicios mínimos que deben ofrecerse señaló.

El director de Normatividad Comercial, Luis Mora Velasco en el artículo digital *“Cobro de estacionamiento en plazas es ilegal”* (2012) destacó que esta irregularidad radica en que por el tamaño de la plaza comercial y que el permiso contempla el número de cajones de estacionamiento, los administradores no pueden cobrar ninguna cuota porque se especifica que es parte del servicio del inmueble en cuestión. Añadiendo además que el uso de suelo marca los espacios de estacionamiento en donde en ninguna cláusula establece el cobro adicional por este servicio, por lo que finalizó citando que los centros comerciales que actualmente cobran el servicio no lo pueden realizar debido a que la licencia incluye este servicio, solo en el caso de que fuera una obra adicional y con la solicitud de giro es cómo se puede legalmente hacerlo.

En el artículo digital *“Cobro de estacionamiento sí seguirá en Centros Comerciales”* (2016), el diputado local, Juan Carlos Natale López, presentó una iniciativa para que los centros comerciales dejaran de cobrar a sus clientes el servicio de estacionamiento. No obstante clientes contarán con un seguro de robo total del vehículo, mediante el que las plazas comerciales pagarán el deducible en caso de algún siniestro.

El Gobierno de Estado señaló, en el artículo digital denominado: *“En suspenso, cobro de estacionamiento en plaza comercial”* (2017), que mientras no haya una reforma a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, que permita cobrar en los estacionamientos de los centros comerciales, habrá sanciones para quien contravenga la ley y aplique algún cobro. *“Ya se pidió a los centros comerciales que faciliten el cumplimiento de la ley, que no nos obliguen a aplicar las sanciones correspondientes, que las habrá, de incumplirse lo que la ley dispone”*, agregó.

En el artículo digital *“Piden derogar ley que prohíbe cobro en estacionamientos de centros comerciales”* (2017); se expresa que lo correcto entonces es que el comerciante decida si cobra o no y respalda ese pago con un seguro contra robo.

En la nota digital *“Proponen eliminar cobro de estacionamiento en centros comerciales”* (2017); Guerrero Coronado, presentó una iniciativa de Ley para adicionar una nueva fracción XXVI, recorriéndose las subsecuentes al Artículo

10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo objetivo es establecer la gratuidad del servicio de estacionamiento en inmuebles con superficies mayores a 100 metros cuadrados.

De lo anterior podemos apreciar que:

- 1. En México existe una normativa de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, que regula como obligación legal, el que construcciones de carácter comercial, brinden espacios de estacionamientos a sus usuarios.**
- 2. Que existe una Ley de Protección al Consumidor, que establece como obligación al proveedor que la información que brinde debe ser siempre clara y veraz.**
- 3. Que es evidente que la información sobre el servicio por el cual el consumidor se encuentra pagando a la fecha no es clara para los consumidores.**
- 4. Qué existe Legisladores que reconocen públicamente que no es correcto los centros comerciales, cobren por un servicio de estacionamiento que la misma ley les obliga que deben poner a disposición de sus usuarios.**
- 5. Existen propuestas que establecen que, en caso de cobrarse por el servicio de estacionamiento, el mismo es un servicio completo que no solamente consiste en dar un espacio para estacionamiento, sino que también lleva implícito el servicio de guarda y cuidado de lo depositado por el pago efectuado, en ese sentido, los centros comerciales deben contar con seguros de robo para atender percances de esta naturaleza con usuarios.**

6. **Que en algunos estados la autoridad competente ha manifestado tomar acciones sancionatorias contra aquellas que incumplan por realizar cobros a usuarios sin contar con autorización para hacerlo.**
  
7. **Se reconoce que existen vacíos legales en cuanto a la temática de cobro de estacionamientos en centros comerciales y otros lugares similares, y que es indispensable regular y normar tal actividad económica, no como un estado controlador, sino como un estado que busca equiparar situaciones asimétricas entre proveedor y consumidor.**

## 5.2 Guatemala

La ley de Protección al Consumidor y Usuario de Guatemala, en su artículo 1, establece que el objeto de dicha ley, es promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia; razón por la cual las normas de la citada Ley son tutelares de los consumidores y usuarios y constituyen un mínimo de derechos y garantías de carácter irrenunciable, de interés social y de orden público.

Por otra parte, el artículo 2 de la citada ley, regula que están sujetos a las disposiciones de esta Ley todos los actos jurídicos que se realicen entre proveedores y consumidores y/o usuarios dentro del territorio nacional (guatemalteco); se aplicará a todos los agentes económicos, se trate de personas naturales o jurídicas.

En el mismo sentido, la citada Ley en su artículo 4, establece los Derechos básicos de los consumidores y usuarios, entre los cuales, en su literal d), se establece que la información debe ser veraz, suficiente, clara y oportuna sobre los bienes y servicios, indicando además si son nuevos, usados o reconstruidos, así como también sobre sus precios, características, calidades, contenido y riesgos que eventualmente pudieren presentar.

En el mismo sentido el artículo 16 establece las prohibiciones a los proveedores: debiendo destacarse la contemplada en el literal h), que señala que es prohibido cobrar por un servicio que no se ha prestado, o que no se ha prestado en su totalidad, o no se ha demostrado que se ha prestado mediante la factura correspondiente, salvo que así lo convengan las partes y exista constancia de ello.

Es por ello que la citada Ley en su artículo 53, crea la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, como una dependencia del Ministerio de Economía, que gozará de independencia funcional y técnica con competencia en todo el territorio nacional, siendo el órgano responsable de la aplicación de la presente Ley y reglamentos, sin perjuicio de las funciones que competen a los tribunales de justicia.

Ante ello, el diputado Álvaro Velásquez, según se establece en el artículo digital “El Congreso podría regular los cobros en los parqueos para evitar abusos” (2017), presentó una iniciativa de Ley con la que pretende prohibir el cobro en parqueos de centros comerciales durante las primeras dos horas. La iniciativa contempla ordenarle al Ministerio de Gobernación impedir que los «cuidadores callejeros» se apropien de las calles. Además, se pretende que los propietarios de parqueos estén obligados a contratar seguros para cubrir los daños que pudieran producirse dentro de sus instalaciones y de ser aprobada en el hemiciclo, esta propuesta facultaría a la **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (Diac)** para poder **cerrar parqueos** que incumplan las normas. La propuesta avanzó a inicios de 2016, quedando pendiente únicamente su aprobación por artículos y redacción final. Sin embargo, los diputados no la han retomado desde abril del año pasado, señala el citado artículo digital.

De lo anterior podemos apreciar que:

1. **En Guatemala existe una Ley de Ordenamiento Territorial, que regula como obligación legal, el que construcciones de carácter comercial, brinden espacios de estacionamientos a sus usuarios.**
2. **Que existe una Ley de Protección al Consumidor, que establece como obligación al proveedor que la información que brinde debe ser siempre clara y veraz.**
3. **Que es evidente que la información sobre el servicio por el cual el consumidor se encuentra pagando a la fecha no es clara para los consumidores.**

4. **Qué existen Legisladores que reconocen públicamente que no es correcto los centros comerciales, cobren por un servicio de estacionamiento que la misma ley les obliga que deben poner a disposición de sus usuarios.**
5. **Que la autoridad competente ha manifestado tomar acciones sancionatorias contra aquellas que incumplan por realizar cobros a usuarios sin contar con autorización para hacerlo.**
6. **Se reconoce que existen vacíos legales en cuanto a la temática de cobro de estacionamientos en centros comerciales y otros lugares similares, y que es indispensable regular y normar tal actividad económica, no como un estado controlador, sino como un estado que busca equiparar situaciones asimétricas entre proveedor y consumidor.**

### 5.3 Perú

El artículo II, del Código de Protección y Defensa del Consumidor del Perú, establece la necesidad que los consumidores accedan a productos y servicios idóneos y que gocen de los derechos y los mecanismos efectivos para su protección, reduciendo la asimetría informativa, corrigiendo, previniendo o eliminando las conductas y prácticas que afecten sus legítimos intereses. En el régimen de economía social de mercado establecido por la Constitución, la protección se interpreta en el sentido más favorable al consumidor, de acuerdo a lo establecido en dicho Código.

El citado Código señala también en su artículo V, que el mismo se sujeta a los siguientes principios: Principio de Corrección de la Asimetría.- Las normas de protección al consumidor buscan corregir las distorsiones o malas prácticas generadas por la asimetría informativa o la situación de desequilibrio que se presente entre los proveedores y consumidores, sea en la contratación o en cualquier otra situación relevante, que coloquen a los segundos en una situación de desventaja respecto de los primeros al momento de actuar en el mercado

Señalando además que, los consumidores tienen los siguientes derechos: señalando de manera específica el literal b), que señala: Derecho a acceder a información oportuna, suficiente, veraz y fácilmente accesible, relevante para tomar una decisión o realizar una elección de consumo que se ajuste a sus

intereses, así como para efectuar un uso o consumo adecuado de los productos o servicios. Situación la cual confirma en el artículo 2, en el apartado denominado Información relevante, cuando establece que la información debe ser veraz, suficiente, de fácil comprensión, apropiada, oportuna y fácilmente accesible, debiendo ser brindada en idioma castellano.

En la norma A0.10, artículo 4, literal j) Reglamento Nacional de Edificaciones, se establece que deben cumplirse los parámetros de exigencias de estacionamientos para cada uno de los usos permitidos.

En el artículo digital “Si hay centros comerciales que no cobran por estacionamientos, nadie debería hacerlo”. (2015) La Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso, aprobó un proyecto de ley, en el que se eliminaría este cobro, en caso que el cliente compruebe que consumió en el centro comercial. El documento plantea que la gratuidad del servicio de estacionamiento se dará siempre y cuando el cliente demuestre que consumió en el establecimiento comercial. La propuesta tiene como sustento la mala práctica que vienen realizando algunos centros comerciales que brindan el servicio de estacionamiento como complementario o accesorio.

En el artículo Digital: “¿Se debe cobrar el estacionamiento en los centros comerciales?” (2014), se señala que el Congreso del Perú, aprobó una norma legal sobre los estacionamientos vehiculares y **la obligación de los dueños de dar el servicio de seguridad; planteando dos propuestas legislativas que van más allá y que tienen como objetivo el regular los cobros por este servicio y que buscan establecer la gratuidad cuando el servicio de estacionamiento sea complementario al giro del negocio (centros comerciales, hoteles, restaurantes, etc.)**, bajo ciertas condiciones. En el mismo sentido, Gagó, señala en dicho artículo digital, que el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) obliga al dueño del centro comercial a construir un determinado número de estacionamientos. Por ello, considera contraproducente que el consumidor deba asumir un doble pago, tanto por el servicio o bien adquirido como por el arrendamiento del estacionamiento. “Si bien, en principio, la prestación principal que ofrecen los centros comerciales y otros negocios es vender sus productos y ganar dinero por ello, existen también prestaciones accesorias o conexas que no deberían ser cobradas como los servicios higiénicos y el estacionamiento que corren por cuenta de las empresas”, sostiene. Cáceres dice que es muy manido el argumento de la sobrerregulación legislativa. “El Estado tiene la obligación de defender al consumidor y la regulación adecuada es una forma de hacerlo”, dice.

De lo anterior podemos apreciar que:

1. En Perú existe un Reglamento Nacional de Edificaciones, que establece como obligación legal, el que construcciones de carácter comercial, debe construir un determinado número de estacionamientos para sus usuarios.
2. Que existe un Código de Protección y Defensa del Consumidor del Perú, que establece como obligación al proveedor que la información que brinde debe ser siempre clara y veraz.
3. Que es evidente que la información sobre el servicio por el cual el consumidor se encuentra pagando a la fecha no es clara para los consumidores.
4. Qué Diputados del Congreso, reconocen públicamente que no es correcto los centros comerciales, continúen con la mala práctica que vienen realizando que brindan el servicio de estacionamiento como complementario o accesorio, y pretendan cobrar por un servicio de estacionamiento que la misma normativa les obliga que deben poner a disposición de sus usuarios.
5. Existen propuestas que establecen que, la gratuidad del servicio de estacionamiento se dará siempre y cuando el cliente demuestre que consumió en el establecimiento comercial.
6. Se reconoce que existen vacíos legales en cuanto a la temática de cobro de estacionamientos en centros comerciales y otros lugares similares, y que el Estado tiene la obligación de defender al consumidor y la regulación adecuada es una forma de hacerlo para equiparar situaciones asimétricas entre proveedor y consumidor.

## 5.4 Chile

En Chile, existe la Ley N° 19.496 (Congreso Nacional de Chile), que establece las normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, la cual en su artículo 3, establece como derechos y deberes básicos del consumidor:

- A. La libre elección del bien o servicio. El silencio no constituye aceptación en los actos de consumo;**
- B. El derecho a una información veraz y oportuna sobre los bienes y servicios ofrecidos, su precio, condiciones de contratación y otras características relevantes de los mismos, y el deber de informarse responsablemente de ellos<sup>17</sup>;**
- C. El no ser discriminado arbitrariamente por parte de proveedores de bienes y servicios;**
- D. La seguridad en el consumo de bienes o servicios, la protección de la salud y el medio ambiente y el deber de evitar los riesgos que puedan afectarles;**
- E. El derecho a la reparación e indemnización adecuada y oportuna de todos los daños materiales y morales en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el proveedor, y el deber de accionar de acuerdo a los medios que la ley le franquea, y**
- F. La educación para un consumo responsable, y el deber de celebrar operaciones de consumo con el comercio establecido.**

Según el artículo digital, “Nueva Ley de Estacionamientos: conoce los centros comerciales que no cobran” (2017), se señala que si bien en la ley no quedó la gratuidad (del cobro por servicios de estacionamiento) como la pedían las

---

<sup>17</sup> El sombreado es nuestro.

organizaciones de consumidores, efectivamente hay estacionamientos donde no se cobra.

Según el artículo digital *“Centros comerciales no deben cobrar por baños y estacionamientos a sus clientes”* (2012), el Servicio Nacional del Consumidor SERNAC, los estacionamientos y baños de los mall, deben ser gratuitos por tratarse de una exigencia legal y parte del servicio principal que entregan las empresas. En el caso de los estacionamientos, la Ley General de Urbanismo y Construcciones señala que los locales comerciales tienen la obligación de contar con estacionamientos en número suficiente para ejercer su actividad. Asimismo, existen varios fallos de tribunales que confirman que los estacionamientos son parte del servicio principal de la empresa; que actúan como un factor de atracción para los clientes que les asegura un acceso fluido y cómodo a los locales comerciales. Incluso, de dictámenes de la Contraloría se deduce que estos establecimientos sólo podrían cobrar a quienes no son sus clientes, confirmando con ello que los centros comerciales y sus estacionamientos no son elementos separados, sino integran un solo servicio. Para el SERNAC, el que exista una normativa que exige a las empresas contar con baños y estacionamientos, significa que las empresas no pueden cobrar por este tipo de servicios a sus clientes.

## **Ley N° 19.496 (Congreso Nacional de Chile)**

Dentro del Proyecto de la Ley, se agregaron los siguientes artículos.

“Artículo 1.- Incorpóranse en la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, los siguientes artículos 15 A, 15 B y 15 C:

“Artículo 15 A.- Los proveedores que ofrezcan servicios de estacionamiento de acceso al público general, cualquiera sea el medio de pago utilizado, se regirán por las siguientes reglas:

- 1. El cobro de uso del servicio de estacionamiento por períodos inferiores a veinticuatro horas, se podrá efectuar optando por alguna de las siguientes modalidades:**
  - A. Cobro por minuto efectivo de uso del servicio, quedando prohibido el cargo por períodos, rangos o tramos de tiempo.**

- B. Cobro por tramo de tiempo vencido, no pudiendo establecer un período inicial inferior a media hora. Los siguientes tramos o períodos no podrán ser inferiores a diez minutos cada uno.
2. Cualquiera sea la modalidad de cobro que utilice el proveedor del servicio de estacionamientos, no podrá, bajo circunstancia alguna, redondear o aproximar la tarifa al alza.
  3. Los proveedores de servicio de estacionamiento podrán fijar un periodo de uso del servicio sin cobro, de acuerdo a sus políticas comerciales o a las condiciones de uso de dicho servicio.
  4. En caso de pérdida del comprobante de ingreso por parte del consumidor, corresponderá al proveedor consultar sus registros con el fin de determinar de manera fehaciente el tiempo efectivo de utilización del servicio, debiendo cobrar, en tal caso, el precio o tarifa correspondiente a éste, quedando prohibido cobrar una tarifa prefijada, multas o recargos. En este caso, el proveedor deberá solicitar al consumidor cualquier antecedente que permita acreditar o identificar al propietario del vehículo.
  5. Si, con ocasión del servicio y como consecuencia de la falta de medidas de seguridad adecuadas en la prestación de éste, se producen hurtos o robos de vehículos, o daño en éstos, el proveedor del servicio será civilmente responsable de los perjuicios causados al consumidor, no obstante, la responsabilidad infraccional que corresponda de acuerdo a las reglas generales de esta ley.

Cualquier declaración del proveedor en orden a eximir o a limitar su responsabilidad por hurtos, robos o daños ocurridos con ocasión del servicio no producirá efecto alguno y se considerará como inexistente.

- 6. El proveedor deberá exhibir de forma visible y clara, en los puntos donde se realice el pago del estacionamiento, y en los ingresos del recinto, el listado de los derechos y obligaciones establecidos en la ley, haciendo mención del derecho del consumidor de acudir al Servicio Nacional del Consumidor o al juzgado de policía local competente, en caso de infracción.**

Artículo 15 B.- Los prestadores institucionales de salud, sean éstos de carácter público o privado, no podrán realizar cobro alguno por los servicios de estacionamiento cuando éstos sean utilizados con ocasión de servicios de urgencia o emergencia, y durante el tiempo que duren éstas, o por pacientes que presenten dificultad física permanente o transitoria para su desplazamiento, circunstancia que deberá ser acreditada por el profesional a cargo del tratamiento o atención de salud.

Artículo 15 C.- A quien administre el servicio de estacionamiento en la vía pública sólo le será aplicable lo dispuesto en los números 1, 2 y 3 del artículo 15 A.”.

Asimismo, la Ley del Consumidor exige que las empresas entreguen un servicio de calidad que incluye el respeto de las normas especiales que las regulan, por ejemplo, en materia de salud y seguridad, así como que se cobre lo que corresponde. Es como si un supermercado cobrara por el uso del carro, las góndolas y las bolsas o en un restaurante le cobraran por usar los vasos, los tenedores o sillas. Se entiende que es parte del servicio y en el caso de los estacionamientos, las empresas están obligadas por la Ley”. Asimismo, recordó que “las empresas tienen la obligación de tomar todas las medidas para que el vehículo no sufra daños o robos, y eso no puede ser un argumento para el cobro. El consumidor tiene derecho a un consumo seguro, se trate de estacionamientos gratuitos o pagados”.

1. En Chile existe una Ley de Estacionamientos que establece como obligación legal, el que edificaciones de carácter comercial, deben poner a disposición de los usuarios un determinado número de estacionamientos.
2. Que existe Ley N° 19.496, que establece las normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, que expresa como obligación al proveedor que la información que brinde debe ser siempre clara y veraz.
3. Que es evidente que la información sobre el servicio por el cual el consumidor se encuentra pagando a la fecha a los centros comerciales no es clara para los consumidores.
4. Que, para el Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC, los estacionamientos y baños de los malls, deben ser gratuitos por tratarse de una exigencia legal y parte del servicio principal que entregan las empresas
5. Se reconoce que el Estado tiene la obligación de defender al consumidor para equiparar situaciones asimétricas entre proveedor y consumidor en este tipo de servicios.

## 5.5 Cuadro Derecho Comparado: Cobro de Servicio de Parqueo en Estacionamientos

México	Guatemala	Perú	Chile
<p>1. Normativa de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, que regula como obligación legal, el que construcciones de carácter comercial, brinden espacios de estacionamientos a sus usuarios.</p>	<p>1. Ley de Ordenamiento Territorial, que regula como obligación legal, el que construcciones de carácter comercial, brinden espacios de estacionamientos a sus usuarios.</p>	<p>1. Reglamento Nacional de Edificaciones, que establece como obligación legal, el que construcciones de carácter comercial, debe construir un determinado número de estacionamientos para sus usuarios.</p>	<p>1. En Chile existe una Ley de Estacionamientos que establece como obligación legal, el que edificaciones de carácter comercial, deben poner a disposición de los usuarios un determinado número de estacionamientos.</p>
<p>2. Ley de Protección al Consumidor, que establece como obligación al proveedor que la información que brinde debe ser siempre clara y veraz.</p>	<p>2. Ley de Protección al Consumidor, que establece como obligación al proveedor que la información que brinde debe ser siempre clara y veraz</p>	<p>2. Código de Protección y Defensa del Consumidor del Perú, que establece como obligación al proveedor que la información que brinde debe ser siempre clara y veraz.</p>	<p>2. Que existe Ley N° 19.496, que establece las normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, que expresa como obligación al proveedor que la información que brinde debe ser siempre clara y veraz.</p>
<p>3. Existen Legisladores que reconocen públicamente que no es correcto los centros comerciales, cobren por un servicio de estacionamiento que la misma ley les obliga que deben poner a disposición de sus usuarios.</p>	<p>3. Es evidente que la información sobre el servicio por el cual el consumidor se encuentra pagando a la fecha no es clara para los consumidores.</p>	<p>3. Diputados del Congreso, reconocen públicamente que no es correcto los centros comerciales, continúen con la mala práctica que vienen realizando que brindan el servicio de estacionamiento como complementario o accesorio, y pretendan cobrar por un servicio de estacionamiento que la misma normativa les obliga que deben poner a disposición de sus usuarios.</p>	<p>3. Que es evidente que la información sobre el servicio por el cual el consumidor se encuentra pagando a la fecha a los centros comerciales no es clara para los consumidores.</p>

<p>4. Existen propuestas que establecen que, en caso de cobrarse por el servicio de estacionamiento, el mismo es un servicio completo que no solamente consiste en dar un espacio para estacionamiento, sino que también lleva implícito el servicio de guarda y cuidado de lo depositado por el pago efectuado, en ese sentido, los centros comerciales deben contar con seguros de robo para atender percances de esta naturaleza con usuarios.</p>	<p>4. Qué existen Legisladores que reconocen públicamente que no es correcto los centros comerciales, cobren por un servicio de estacionamiento que la misma ley les obliga que deben poner a disposición de sus usuarios.</p>	<p>4. Existen propuestas que establecen que, la gratuidad del servicio de estacionamiento se dará siempre y cuando el cliente demuestre que consumió en el establecimiento comercial.</p>	<p>4. Que, para el Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC, los estacionamientos y baños de los malls, deben ser gratuitos por tratarse de una exigencia legal y parte del servicio principal que entregan las empresas.</p>
<p>5. Se reconoce que existen vacíos legales en cuanto a la temática de cobro de estacionamientos en centros comerciales y otros lugares similares, y que es indispensable regular y normar tal actividad.</p>	<p>5. Que la autoridad competente ha manifestado tomar acciones sancionatorias contra aquellas que incumplan por realizar cobros a usuarios sin contar con autorización para hacerlo.</p>	<p>5. Se reconoce que existen vacíos legales en cuanto a la temática de cobro de estacionamientos en centros comerciales y otros lugares similares.</p>	<p>5. Se reconoce que el Estado tiene la obligación de defender al consumidor para equiparar situaciones asimétricas entre proveedor y consumidor en este tipo de servicios.</p>
	<p>6. Se reconoce que existen vacíos legales en cuanto a la temática de cobro de estacionamientos en centros comerciales y que es indispensable regular y normar tal actividad económica, no como un estado controlador, sino como un estado que busca equiparar situaciones asimétricas entre proveedor y consumidor.</p>		

## CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1 Discusión de Resultados

De toda la información recolectada, puede destacarse de la presente investigación que la misma ha brindado aportes importantes sobre todo en la parte jurídica y teórica, de una situación que actualmente no se encuentra normada y que en favor de los consumidores es importante se norme.

A partir de las entrevistas realizadas, se identifica la apreciación de la representación de la Defensoría del Consumidor en relación a la aplicabilidad de la norma jurídica, así como también la perspectiva de los diputados entrevistados en cuanto a la función legislativa.

En cuanto a la entrevista realizada al técnico legal de la dirección jurídica de la defensoría del consumidor; se manifestó que ya han existido anteriormente iniciativas de vigilancia, frente a denuncias presentadas con anterioridad.

Observándose que este es un tema que esta entrelazado a los derechos fundamentales de los consumidores, ya que las denuncias no proceden en razón de existir un vacío legal en la legislación de protección al consumidor, lo cual coloca en desventaja a los consumidores, frente al establecimiento; siendo esta una práctica que se está haciendo más común ya que no solo es aplicada por Centros comerciales, sino también por hospitales, universidades entre otros, dando la oportunidad a cualquier persona que abra un espacio y pueda cobra.

En virtud de lo anterior se considera que la iniciativa de habilitar un espacio destinado para parqueo no es un factor negativo, sin embargo, al irse volviendo una práctica común, parte de la costumbre, se vuelve una fuente del Derecho, razón por la cual es necesario regular, esta conducta dentro de la sociedad.

Además, se manifestó por parte de la defensoría que no existen denuncias por parte de la población sobre este fenómeno. Lo cual al analizarlo como grupo, se establece que el hecho que no existan denuncias no quiere decir que no haya vulneración de Derechos en dicha práctica; podría deberse a otro fenómeno como lo es la falta de cultura de ejercicios de garantías por parte del consumidor; sin embargo la defensoría, ha interpuesto de oficio denuncias con anterioridad; de las cuales actualmente hay 5 casos que están en proceso de resolución ante el tribunal sancionador de la Defensoría del Consumidor y que posteriormente pasaran a la Sala de lo contencioso administrativo; ya que el tribunal considera

que hay cobros indebidos, penalizaciones exacerbadas por extravió de tickets; observándose que en relación a esta práctica de Cobro de Parqueos a criterio del tribunal si existen acciones que son necesarias de regular para garantizar los Derechos de los consumidores.

De acuerdo a la perspectiva de la Defensoría del consumidor, y en base a la doctrina legal como grupo no se considera que el “cobro” de estacionamiento sea negativo o deba quitarse; ya que, de acuerdo a diversos factores sociales como la seguridad, es necesaria la existencia del mismo. pero ello implica que deben ponerse limitaciones y establecerse obligaciones para los establecimientos ya que como muy bien lo menciona el técnico Jurídico de la defensoría al cobrar por estacionamiento se estaría haciendo alusión al contrato de depósito. Para lo cual es necesario establecer los mecanismos de guarda y protección de los bienes puestos bajo depósito. Situación que se vulnera al colocarse en muchos establecimientos la leyenda de no responsabilidad por objetos perdidos o daños materiales. Debiendo ser parte de las obligaciones provenientes de un cobro.

En relación a los diputados entrevistados, ambos mantuvieron los mismos planteamientos, en cuanto a que no hay una comisión especializada sobre este tipo de situaciones, y tampoco considera de interés o prioritario regular sobre el cobro de servicio.

Lo anterior llama la intención en relación al estudio de Derecho Comparado que se realizó en cuanto a la legislación y situación actual de México, Guatemala, Chile y Perú; ya que en estos países se observan indicios de regulación al respecto por parte de los órganos legislativos correspondientes a cada uno de los países.

Dentro de los hallazgos más relevantes del estudio de Derecho Comparado se puede advertir que en la región, países como México, Guatemala, Chile y Perú, han presentado avances significativos en su legislación, imponiendo restricciones y legislando en relación al cobro del estacionamiento. Y las obligaciones que derivan del establecimiento al realizar este cobro.

En México se reconoce por parte de los legisladores que existen vacíos legales en cuanto a la temática de cobro de estacionamientos en centros comerciales y otros lugares similares, y que es indispensable regular y normar tal actividad, así como también existen propuesta propuestas que establecen que, en caso de cobrarse por el servicio de estacionamiento, lleva implícito el servicio de guarda y cuidado de lo depositado por el pago efectuado.

En Guatemala existen Legisladores que reconocen públicamente que no es correcto los centros comerciales, cobren por un servicio de estacionamiento

que la misma ley les obliga que deben poner a disposición de sus usuarios, reconociendo además que existen vacíos legales en cuanto a la temática de cobro de estacionamientos en centros comerciales y que es indispensable regular y normar tal actividad económica, no como un estado controlador, sino como un estado que busca equiparar situaciones asimétricas entre proveedor y consumidor; investigándose además que las autoridades han manifestado tomar acciones sancionatorias contra aquellas instituciones o establecimientos que incumplan por realizar cobros a usuarios sin contar con autorización para hacerlo. Entendiéndose que debe solicitarse o tramitarse un permiso para realizar la actividad.

En Perú también se reconoce la existencia de vacíos legales, pero además existen propuestas que establecen que, la gratuidad del servicio de estacionamiento se dará siempre y cuando el cliente demuestre que consumió en el establecimiento comercial.

Y por último uno de los hallazgos más relevantes se da en Chile, donde si existe la ley N° 20.967 (Congreso Nacional de Chile, 2017) en el cual regula e incorpora a la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, los artículos 15 A, 15 B y 15 C; que regula el cobro de estacionamientos y que establece como obligación legal, el que edificaciones de carácter comercial, deben poner a disposición de los usuarios un determinado número de estacionamientos; considerándose además por parte del Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC, que los estacionamientos y baños de los mall, deben ser gratuitos por tratarse de una exigencia legal y parte del servicio principal que entregan las empresas.

De lo anterior se observa que, si hay un interés por parte de gobiernos de la región por regular este tipo de cobros, y en Chile ya existe regulación al respecto; siendo así un referente que podría ser útil a futuro para El Salvador

## 6.2 Conclusiones

- La función social de la propiedad no debe entenderse como una afectación al contenido de la propiedad privada, ya que esta última no es un derecho absoluto de disposición del bien, sino que dicha función social viene intrínsecamente incluida en la propiedad privada, debido a que la misma se garantiza, siempre y cuando se asegure y no entre en conflicto con los intereses colectivos.

- El Estado en las relaciones económicas adopta un papel de garantista, pues promueve la realización de diversas actividades lícitas, sin que se impida su ejercicio, pero señalando éste la manera correcta, en cómo la misma puede realizarse.
- Entre los derechos básicos de los consumidores que debe proteger el Estado, para evitar asimetrías y desigualdades, está el Derecho a una información correcta de parte de los proveedores que incluye entregar información veraz, eficaz, suficiente pero también clara y sencilla para que pueda ser comprendida y utilizada por el consumidor para tomar la mejor decisión.
- No existe claridad en los usuarios ni en la información que proporcionan los centros comerciales, sobre si el cobro es solo por el espacio de parqueo o el servicio incluye el resguardo y cuidado del vehículo, lo cual es un evidente incumplimiento a la Ley de Protección al Consumidor.
- El contrato de estacionamiento de vehículos, es de carácter atípico, y es prueba de la evolución y dinamismo del Derecho; en donde el titular de la explotación de este servicio, ofrece al usuario, no simplemente un espacio de estacionamiento, sino todo un servicio organizado que integra la custodia o vigilancia, y que implica la responsabilidad por su funcionamiento; en ese sentido, no es posible desvincularse mediante prácticas o cláusulas abusivas de no responsabilidad del deficiente o incumplimiento de sus obligaciones de custodia o vigilancia.
- La Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y Municipios Aledaños, y su Reglamento, señalan que las edificaciones comerciales o institucionales, deberán poner a disposición de los usuarios, un número mínimo de espacios de estacionamiento, así como de otros servicios indispensables para el adecuado funcionamiento de los citados establecimientos comerciales; por lo que la misma Ley les establece que es un servicio que están obligados a prestar y que en principio solo por el servicio de brindar un lugar para estacionarse no debería de cobrarse.
- Se identificó que la Defensoría del Consumidor, conoce sobre la problemática, ha elaborado planes, ha estudiado el tema y considera el estudio del tema como fundamental, porque a la fecha existe un vacío de regulación que genera que se agudice más la asimetría entre lo derechos consumidor y proveedores.

- A la fecha en la Defensoría del Consumidor, no existe ninguna denuncia de personas sobre esta temática, ya que actualmente se llevan 5 casos presentadas contra ese tipo de proveedores, por realizar cobros indebidos por hora y fracción el alza al cobro, penalización exacerbada por extravío de ticket, leyenda de no responsabilidad ante daños, entre otras, que se han realizado por actuación de oficio.
- Para la Defensoría del Consumidor, identifica que existe un cobro indebido exclusivamente en cuanto al valor cobrado por extravío del tiquete de ingreso, el cual, desde su punto de vista, es una cláusula abusiva, pues el cobro es desproporcional, por lo que se ha sugerido a los centros comerciales abstenerse hacer ese cobro.
- Los diputados salvadoreños que fueron entrevistados a diferencia de Diputados de otros países, el tema de cobro de servicios de estacionamiento en centros comerciales, no es necesario se estudie jurídicamente desde el Derecho Administrativo y del Consumidor, ni tampoco debe ser requisito que los centros comerciales tengan que contar con alguna autorización legal o administrativa para efectuar dichos cobros o establecer los aranceles de pago en sus establecimientos, pues consideran que no se vulnera ningún derecho, pues estamos en presencia de propiedad privada y del negocio de la oferta y la demanda.
- A la fecha desde la Asamblea Legislativa, no se ha presentado ninguna pieza de correspondencia, ni peticiones al respecto en ese sentido de intentar regular o normar el servicio de estacionamiento en centros comerciales y la Defensoría del consumidor no ha resuelto aún denuncias sobre esta temática, por ende, desde las instituciones involucradas en el tema no ha habido un rol totalmente protagónico en ello.
- Se identificó que, entre los consumidores, no existe a la fecha una cultura de denuncias por violaciones a sus derechos como consumidores.
- A nivel internacional, aunque se ha impulsado las mismas prácticas, existen gobiernos locales o instituciones nacionales de dichos países, que han hecho esfuerzos por normar y regular dicha práctica, en garantía de los intereses y derechos de los consumidores y reconocen públicamente que no es correcto los centros comerciales, cobren por un servicio de estacionamiento que la misma ley les obliga que deben poner a disposición de sus usuarios.

- A nivel Internacional existen propuestas que establecen que, en caso de cobrarse por el servicio de estacionamiento, el mismo es un servicio completo que no solamente consiste en dar un espacio para estacionamiento, sino que también lleva implícito el servicio de guarda y cuidado de lo depositado por el pago efectuado, en ese sentido, los centros comerciales deben contar con seguros de robo para atender percances de esta naturaleza con sus usuarios.
- A nivel internacional existe evidencia que la autoridad competente ha manifestado tomar acciones sancionatorias contra aquellas que incumplan por realizar cobros a usuarios sin contar con autorización para hacerlo.

Se reconoce que existen vacíos legales en cuanto a la temática de cobro de estacionamientos en centros comerciales y otros lugares similares, y que es indispensable regular y normar tal actividad económica, no como un estado controlador, sino como un estado que busca equiparar situaciones asimétricas entre proveedor y consumidor.

## 6.2 Recomendaciones

### 6.2.1 A la Asamblea Legislativa

En virtud que el contrato de estacionamiento de vehículos, es de carácter atípico, lo cual es prueba de la evolución y dinamismo del Derecho; desde la Asamblea Legislativa, deben hacerse mayores esfuerzos por normar y regular dicha práctica, en garantía de los intereses y derechos de los consumidores, por medio de Leyes secundarias, que regulen los servicios de estacionamiento a nivel nacional en favor de los consumidores, y se solvante de esa manera el vacío que actualmente genera se agudice la asimetría entre consumidor y proveedores.

Reconocer desde la Asamblea Legislativa la importancia que la protección de derechos básicos a un consumidor bien informado es relevante.

### 6.2.2 A la Defensoría del Consumidor

Realizar en mayor medida campañas de concientización hacia los consumidores, sobre la importancia que tiene la denuncia ciudadana ante acciones de los proveedores que atenten contra sus derechos.

Adoptar en mayor medida un papel garantista de derechos básicos de los consumidores para disminuir las asimetrías y desigualdades entre consumidores y proveedores.

Realizar estudios que promuevan propuestas de Ley a la Asamblea Legislativa, que disminuyan la asimetría entre lo derechos consumidor y proveedores y solventen el tema del vacío de regulación sobre esta temática en cuanto a la autorización administrativa para que se puedan realizar dichos cobros y se puedan determinar los aranceles de pago de manera más justa y equitativa.

Dar respuesta expedita a los casos presentados contra ese tipo de proveedores, que están pendientes de respuesta.

Tomar acciones sancionatorias contra aquellos establecimientos que vulneren derechos de consumidores relacionados con la temática estudiada.

### **6.2.3 A los Centros comerciales**

Que la información proporcionada al consumidor sobre el pago de servicios de estacionamiento en centros comerciales, sea, veraz, eficaz, suficiente pero también clara y sencilla para que pueda ser comprendida y utilizada por el consumidor para tomar la mejor decisión.

Reconocer que el cobro realizado no es solo por el espacio de parqueo ya que esta es una obligación de Ley, sino que el servicio ofrecido incluye el resguardo y cuidado del vehículo, debido a que estamos en presencia de un servicio organizado que integra la custodia o vigilancia, y que implica la responsabilidad por su funcionamiento.

Evitar desvincularse mediante cláusulas abusivas de no responsabilidad, por reclamos ante el incumplimiento de sus obligaciones de custodia o vigilancia.

Adquirir seguros en favor de terceros por robo o daños, que les permitan atender percances de esta naturaleza con sus usuarios.

### **6.2.4 A las instituciones de Educación Superior**

Continuar realizando estudios que puedan medir el impacto económico y de otra naturaleza de este servicio.

Realizar más estudios que midan la percepción del ciudadano referente a la satisfacción o no del servicio de estacionamiento en centros comerciales.

## Bibliografía consultada

### A

Alpa, G. (1995). *I diritto dei consumatori*. Bari.

Anguita Villanueva, L. A. (2006). *El Derecho de Propiedad Privada en los bienes de interés cultural*. Madrid, España: Dykinson.

Alvear Tellez, J. (2017). *Libertad Económica, Libre competencia y Derechos del consumidor. Un panorama critico una visión integral*. Tirant Lo Blanch.

### C

Cabanellas de Torres, G. (S.F.). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Edición actualizada Guillermo Cabanellas de las Cuevas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Heliasta, SRL.

Carranza Torres, L. R., Rossi J. O. (2009). *Derecho del Consumidor: Derechos y acciones de resguardo de los consumidores y usuarios*. Córdoba: Alveroni Ediciones

### D

De Leon et al (2006). *Derechos de los consumidores y usuarios*. 3ª Edición.

### J

Jiménez Dorantes, M. (2015). *Propiedad privada y determinaciones urbanísticas*.

### K

Kerlinger, F. N. (1979). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México, D.F.: Nueva Editorial Interamericana.

## M

Martí Adell, F. (2009). El contrato de garaje y la responsabilidad derivada del mismo. Tirant Lo Blanch.

Muñoz Campos, R. (2004). La investigación Científica paso a paso. (4ta. ed.) San Salvador, El Salvador: Talleres Gráficos Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA,

## O

Ossorio, M. (S.F.). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires, Argentina:

Editorial Heliasta SRL.

## P

Pereña Pinedo, et al (2005). Los derechos de los consumidores. Boletín oficial del Estado, Madrid, España.

## S

Sánchez Zorrilla, M. (2011). La Metodología en la Investigación Jurídica: Características Peculiares y Pautas Generales para Investigar en el Derecho. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, N° 14.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2001). Metodología de la Investigación. (5° Edición). México: McGraw-Hill.

## V

Vásquez Pena, M. (2012). El derecho de la Libre competencia como instrumento de progreso económico a favor de las empresas y de los consumidores. Monografías Tirant le Blanch.

Villabella Armengol, C. M. (2015). Los métodos en la investigación jurídica, algunas precisiones. Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de investigaciones.

Legislación Nacional Consultada

## C

Constitución de la República de El Salvador y sus reformas. (1983). Publicada en el Diario Oficial número 234, Tomo 281, del 16 de diciembre del 1983.

## L

Ley de Protección al Consumidor de El Salvador y sus reformas. (2005). Decreto Legislativo 776, de fecha 18 de agosto, publicado en el diario Oficial, N° 166, tomo N°368, de fecha 8 de septiembre de 2005.

Ley de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador, Diario oficial 18, Tomo 322, de fecha 26 de enero de 1994 y sus reformas.

## R

Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor de El Salvador y sus reformas. (2006). Decreto ejecutivo No. 52, del 12 de mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial No. 88, Tomo No. 371, del 16 de mayo de 2006.

Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y Municipios Aledaños con sus anexos, publicado en el Diario Oficial Número 76, Tomo 327, publicado el 26 de abril de 1995 y sus reformas.

Recopilación de leyes Civiles y de Familia. (2016). Editorial Lis. San Salvador, El Salvador.

Recopilación de leyes en materia Mercantil. (2015). Editorial Lis, San Salvador, El Salvador.

## Legislación Internacional Consultada

### L

Ley General de Urbanismo y Construcciones Chile.

Ley N°19.496, que establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en materia de cobro de servicios de estacionamiento a los trabajadores del respectivo centro comercial, Chile.

Ley Federal de Protección al Consumidor México.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, México.

Ley Preliminar de Urbanismo de Guatemala, Decreto Numero 583.

Ley de Protección al Consumidor y Usuario Guatemala, Decreto Numero 06-2003.

Ley N° 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor del Perú.

## Artículos Web consultados

Los centros comerciales cobrarán por el parqueo (2013). <http://www.el-salvador.com/noticias/negocios/114320/los-centros-comerciales-cobrarán-por-el-parqueo/>.

Cobros en parqueos de Centros Comerciales podrían ser declarados ilegales. (2016). <http://www.elsalvadortimes.com/articulo%2Fservicios%2Fcobros-estacionamientos-centros-comerciales-podrian-ser-declarados-ilegales%2F20160712112501003534.html>.

“¿Injusto? Expertos discuten sobre el cobro de estacionamiento en centros comerciales” (2016)<http://www.tribunanoticias.mx/analisis-injusto-expertos-discuten-sobre-el-cobro-de-estacionamiento-en-centros-comerciales/> (22-12-2016)

“Cobro de estacionamiento en plazas es ilegal” (2012) [http://intoleranciadiario.com/detalle\\_noticia/97889/ciudad/cobro-de-estacionamiento-en-plazas-es-ilegal](http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/97889/ciudad/cobro-de-estacionamiento-en-plazas-es-ilegal) 18-06-2012

“Cobro de estacionamiento sí seguirá en Centros Comerciales” (2016) <http://www.e-consulta.com/nota/2016-12-23/ciudad/cobro-de-estacionamiento-si-seguira-en-centros-comerciales>

“En suspenso, cobro de estacionamiento en plaza comercial” (2017)

[http://diario.mx/Local/2017-04-17\\_c71ee1ad/en-suspenso-cobro-de-estacionamiento-en-plaza-comercial/](http://diario.mx/Local/2017-04-17_c71ee1ad/en-suspenso-cobro-de-estacionamiento-en-plaza-comercial/)

“Piden derogar ley que prohíbe cobro en estacionamientos de centros comerciales” (2017) <http://eldiariodechihuahua.mx/Local/2017/05/19/piden-derogar-ley-que-prohibe-cobro-en-estacionamientos-de-centros-comerciales/>

“Proponen eliminar cobro de estacionamiento en centros comerciales” (2017) <http://yucatan.com.mx/mexico/proponen-eliminar-cobro-de-estacionamiento-en-centros-comerciales>

“El Congreso podría regular los cobros en los parqueos para evitar abusos” (2017) <http://www.soy502.com/articulo/congreso-podria-regular-cobros-parqueos-centros-comerciales-63338> 26 de junio 2017.

“Si hay centros comerciales que no cobran por estacionamientos, nadie debería hacerlo” (2015) <https://gestion.pe/economia/congreso-hay-centros-comerciales-cobran-estacionamientos-nadie-deberia-hacerlo-79592>

“¿Se debe cobrar el estacionamiento en los centros comerciales?” (2014) <https://elcomercio.pe/economia/peru/debe-cobrar-estacionamiento-centros-comerciales-170660>

“Nueva Ley de Estacionamientos: conoce los centros comerciales que no cobran” (2017) <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2017/02/15/ley-estaciona>

mientos-no-todos-centros-comerciales-cobran-estacionamiento.html

“Ley de Estacionamientos: Diputados solicitan retirar cobro a trabajadores de centros comerciales” (2017) <http://www.24horas.cl/nacional/ley-de-estacionamientos-diputados-solicitan-retirar-cobro-a-trabajadores-de-centros-comerciales-2354871>

“Boletín N° 11194-03, Modificación de la ley N°19.496, que Establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores en materia de cobro de servicios de estacionamiento a los trabajadores del respectivo centro comercial”

<https://www.camara.cl/pley/pdfpley.aspx?prmID=11505&prmTIPO=INICIATIVA>

“Centros comerciales no deben cobrar por baños y estacionamientos a sus clientes” (2012), <https://www.sernac.cl/280607/>

Concepto.de (s.f.); <http://concepto.de/servicio>,

